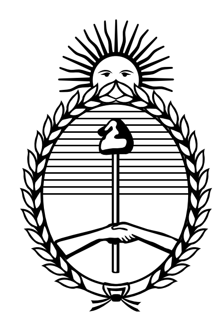
BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires,
lunes 21
de marzo de 2011

Año CXIX
Número 32.114

Precio $ 2,50



Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Sumario

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

ALPHA TEL

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea Extraordinaria del 11/3/11 resolvió aumentar el capital a $ 11.788.800 reformando el art. 5º del Estatuto Social. Juan Pablo Lazarús del Castillo autorizado por escritura 377 del 14/3/11 pasada al folio 1826 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Pablo M. Girado. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 4580. Fecha: 14/3/2011. Nº Acta: 080. Libro Nº: 156.

e. 21/03/2011 Nº 30348/11 v. 21/03/2011

ATIMESA

SOCIEDAD ANONIMA

Rectificación de publicación del 28/1/11: Factura 116514 del 25/1/11. Por Esc. 228 del 16/3/11 F° 593 Registro 1879 C.A.B.A., se reformó el artículo tercero del Estatuto Social, suprimiéndose del objeto lo siguiente: "Inmobiliaria: la compra venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración en general de inmuebles urbanos y rurales ... desarrollar actividades como consultores de compras y asesoramiento técnico, industrial, comercial y financiero a empresas o instituciones civiles o comerciales. Podrá igualmente...". Sebastián Ballestrin, autorizado por Esc.35 del 19/1/11 F° 94 Registro 1879 C.A.B.A.

Certificación emitida por: Ricardo G. Doldan Aristizábal. Nº Registro: 1879. Nº Matrícula: 4563. Fecha: 17/3/2011. Nº Acta: 148. Nº Libro: 99.

e. 21/03/2011 N° 31881/11 v. 21/03/2011

B.T.B. FUTURO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Ruth Elizabeth Barrios, 6-5-85, soltera, DNI 31391158, Gustavo Andres Marmissolle, 24-2-73, casado, DNI 18832820, argentinos, comerciantes, domiciliados en 15 de Noviembre 1734, Dto. 12, Cap. Fed. 2) 29-11-10; 3) "B.T.B. Futuro S.A."; 4) 15 de Noviembre 1734, Dto. 12, Cap. Fed.; 5) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, arrendamiento y administración de toda clase de inmuebles urbanos o rurales. 6) 99 años. 7) $ 12.000.- 8 y 9) Presidente: Ruth Elizabeth Barrios, Director Suplente: Gustavo Andres Marmissolle, quienes fijan domicilio especial en 15 de Noviembre 1734, Dto. 12, Cap. Fed. 10) 30/11 cada año. Autorizado por Escritura Pública Nº 356, del 29/11/10, Fº 799.

Autorizado – Rodrigo Nahuel Miranda

Certificación emitida por: Andrea Gouget. Nº Registro: 172. Nº Matrícula: 4814. Fecha: 14/1/2011. Nº Acta: 160. Libro Nº: 4.

e. 21/03/2011 Nº 30691/11 v. 21/03/2011

BASES Y COMPONENTES

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 35 del 14/03/2011, Registro 1351 de Cap. Fed. se incorporó al protocolo Acta de Asamblea General Extraordinaria del 28-02-2011, que modifica el art. 4º del Estatuto: capital social: $ 442.000 representado por 442.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de 1 peso, valor nominal cada una con derecho a 1 voto por acción. Adriana Rosa Gómez, apoderada por la escritura mencionada.

Adriana Rosa Gómez

Certificación emitida por: Enrique Luis Suay. Nº Registro: 1351. Nº Matrícula: 3912. Fecha: 16/3/2011. Nº Acta: 097. Libro Nº: 33.

e. 21/03/2011 Nº 30667/11 v. 21/03/2011

BERNARDO I. CAVANAGH Y CIA.

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea Extraordinaria Nº 39 del 10-09-99 y Acta de Directorio Nº 129 del 13-09-99 se resolvió el cambio de jurisdicción de la sociedad, la fijación de la sede legal en la calle Saavedra 506 piso 6° - Venado Tuerto, Prov. de Santa Fe y la reforma del art. 1º, art. 4º (se aumenta el capital social de $ 0,0005 a $ 500.000) y art. 11º (se prescinde de la sindicatura) del estatuto. La que suscribe lo hace como Autorizada por instrumento privado del 22-12-10.

Abogada - Silvina B. Diez Mori

e. 21/03/2011 Nº 30458/11 v. 21/03/2011

BIANI

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea unánime del 26/10/10 se resolvió: 1- Aumentar el capital social a la suma de $ 12.000, reformándose el Art. 4 del estatuto; 2- Reformar el Art. 8 del estatuto referente a la administración y representación de la sociedad; 3- Reformar el Art. 9 del estatuto quedando redactado: "Artículo Noveno: Fiscalización: La sociedad prescinde de la Sindicatura. Los accionistas tienen derecho a examinar los libros y papeles sociales y recabar del directorio los informes que estimen pertinentes. Cuando la sociedad por aumento de capital social, estuviere comprendida en el régimen del artículo 299 de la ley 19.550, la fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico Titular designado por el término de tres ejercicios, por asamblea, que simultáneamente designara también un suplente. Tendrán las funciones establecidas en los artículos 294 y 295 de la ley 19.550. Ambos pueden ser reelectos. En este último supuesto los accionistas no podrán ejercer el control individual que les confiere el artículo 55 de la ley 19.550."; 4- Trasladar la sede social a Sucre 2483, piso 4, Depto A de CABA.; y 5- Designar Presidente a Néstor O. Morasso y como Vicepresidente a Jorge A. Morasso, ambos con domicilio especial en Sucre 2483, piso 4, Depto. A de CABA. Firmante: José M. Seoane. Autorizado por Asamblea ut-supra.

e. 21/03/2011 Nº 30627/11 v. 21/03/2011

CHEVRON LUBRICANTES ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Nº 15 del 2/6/2010 la sociedad ha resuelto aumentar el capital social de la suma de $ 7.516.024 a la suma de $ 17.516.024, mediante un aporte de capital por la suma de $ 10.000.000 y emitir la totalidad del aumento, es decir 10.000.000 de acciones, ordinarias, nominativas, no endosables de valor nominal $ 1 cada una en proporción a las tenencias accionarias de las sociedades accionistas, modificando en consecuencia el Art. 4º del Estatuto Social, el cual ha quedado redactado de las siguiente manera: Artículo 4: El capital social se fija en la suma de 17.516.024 (Pesos Diecisiete millones quinientos dieciséis mil veinticuatro), representado por 17.516.024 acciones nominativas no endosables de valor nominal $ 1 cada una y con derecho a un voto por acción. Por decisión de la Asamblea, el capital social podrá ser elevado hasta el quíntuplo de conformidad con lo dispuesto por el artículo 188 de la ley 19.550. La Asamblea de Accionistas fijará las características de las acciones a emitirse dentro de las condiciones generales del estatuto y podrá delegar en el Directorio la oportunidad de emisión y la forma y modo de integración de las acciones. La autorizada". María Tulia Bruzzon, abogada inscripta al Tomo 78, Folio 959 de la Matrícula que lleva el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, con domicilio en Reconquista 458, Piso 14º, Ciudad de Buenos Aires, en mi carácter de autorizada por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Nº 15 del 2 de junio de 2010.

Abogada - María Tulia Bruzzon

e. 21/03/2011 Nº 30433/11 v. 21/03/2011

CORRIENTES 5501

SOCIEDAD ANONIMA

1) Guillermo Andrés Tchokaklian, argentino, 31/08/1965, DNI 17.802.994, Cuit: 20-17802994-1, soltero, comerciante, Boulogne Sur Mer 725 C.A.B.A, Marcela Iliana Moreira Arzumanian, uruguaya, 15/04/1974, DNI 92.457.471, Cuit/cuil 27-92457471-8, casada, ingeniera agrónoma, Ruta nacional Nº 60 Km 1221 – Bañados del Pantano- Arauco, Pcia de La Rioja, Gustavo Damian Amat, argentino, 05/04/1980, DNI 28.128.129, Cuil: 20-28128129-2, Casado, Empresario, Paraguay 130, Florencio Varela, Pcia de Bs As, Carlos Martín Kechian, argentino, 14/02/1961, DNI 14.026.992, CUIL 20-14026992-2, casado, Corredor, Víctor Martínez 354 1º piso departamento "C" C.A.B.A, Jorge Luís Balassanian, argentino, 05/04/1953 DNI 10.822.923, CUIL 20-10822923-4, casado, Medico, Av. del Libertador 7458 4º piso departamento "A" de C.A.B.A, Pablo Martín Casorati, argentino, 31/05/1978 DNI 26.367.547, CUIL 23-26367547-9, Comerciante, divorciado, José Penna 947, San Isidro, Pcia de Bs As, Andrea Bibiana Sarria, argentina, 23/01/1964, DNI 16.125.705, casada, Alsina 239 P.B departamento A de Ramos Mejia, La Matanza, Pcia de Bs As, Aldana Lia Peres, argentina, 04/08/1982, DNI 29.634.049, Cuil: 27-29634049-4, soltera, comerciante, San Lorenzo 510, Escobar, Pcia de Bs As, Nicanor Shekerdemian, argentino, 23/05/1992, DNI 36.930.878, CUIL 20-36930878-6, soltero, comerciante, Av Cabildo 2327 2º piso departamento "A" de

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gob.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 906.844
DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

C.A.B.A, Marcelo Carlos Matchulian, argentino, 7/10/1960, DNI 14.012.202, CUIL 20-14012202-6, divorciado, comerciante, Apartamentos del Campus, Unidad D205, Presidente Derqui, Pilar, Pcia de Bs As.- 2) Escritura 74 del 02/03/11. 3) Corrientes 5501 S.A. 4) Av. Corrientes 5501 de CABA. 5) La sociedad tiene por objeto efectuar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Explotación comercial de servicios de confitería, restaurante y/o bares, prestación de servicios de lunch y delivery, venta de comestibles, bebidas, y cualquier otro articulo de carácter gastronómico A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica de adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos necesarios con el fin del objeto social que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) 99 años. 7) $ 12.000 8) El presidente. 9) Cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. 10) Directorio: Presidente: Marcela Iliana Moreira Arzumanian y Director Suplente: Aldana Lia Peres, quienes fijaron domicilio especial en Av Corrientes 5501 de CABA. Se prescinde de sindicatura. Roxana Andrea De Lucca, apoderada por escritura 74 del 02/03/11 Registro 1683 de CABA.

Certificación emitida por: Pilar Rodríguez Acquarone. Nº Registro: 1683. Nº Matrícula: 4316. Fecha: 16/3/2011. Nº Acta: 96. Libro Nº: 48.

e. 21/03/2011 Nº 30548/11 v. 21/03/2011

CREOP

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura 8 del 10/03/2011, Fº 19 del Registro 287 de CABA.- 1) Francisca Impieri, italiana, divorciada, 17/03/1951, DNI 93.448.370, CUIL 27-93448370-2, domiciliada en Salvador María del Carril 3022, 6º piso depto A y María Soledad Ramos Impieri, argentina, soltera, 12/01/1983, DNI 30.083.794, CUIL 27-30083794-3, domiciliada en Salvador María del Carril 2678, 1º piso "4", ambas de CABA y empresarias.- 2) "Creop S.A.".- 3) Malabia 814, Pta Baja, CABA.- 4) 20 años.- 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: 1) Industriales: mediante la fabricación producción, confección, transformación, compraventa, importación, exportación, distribución y representación de productos y manufacturados textiles comprendidos sus procesos de industrialización y comercialización tanto en la fuente de origen de sus materias primas, como en sus etapas intermedias, con todas las actividades afines, preparatorias o derivadas; 2) Comerciales: mediante compra, venta al por mayor y menor, importación, exportación, distribución, consignación, representación de ropas, prendas de vestir, de la indumentarias y afines; 3) Importación y exportación: de todo lo relacionado con el objeto. La sociedad tienen plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos, que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. 6) $ 15.000.- 7) La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto por el Nº de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, con mandato por 3 ejercicios, pudiendo ser reelegibles.- Composición: Director Titular a Francisca Impieri y Director Suplente a María Soledad Ramos Impieri, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Malabia 814, Planta Baja, CABA.- María Vadillo, DNI 27.120.141, autorizada en Escritura Nº 8 del 10/03/2011, pasada folio 19, Reg. Not. 287 CABA.

Certificación emitida por: Nora E. Rugna. Nº Registro: 287. Nº Matrícula: 1933. Fecha: 11/3/2011. Nº Acta: 174. Libro Nº: 18.

e. 21/03/2011 Nº 30317/11 v. 21/03/2011

DEAIGA

SOCIEDAD ANONIMA

Oscar Rubén Gayo, DNI 22471885, 24/11/71, Soltero, Pedro Moran 560, Lomas del Mirador, La Matanza, Pcia de Bs As. Y Martin Raúl Gayo, LE 04.164.886, 26/11/35, Casado, Moreto 1255, CABA; ambos Argentinos y empresarios. 2) Estatuto: 3/3/11. 3) Deaiga S.A. 5) A) compra, venta, Concesión, consignación, permuta y alquiler de autos. Servicios de Transporte de cargas en general. B) La explotación y/o desarrollo de toda actividad relacionada al servicio de transporte automotor. Traslado de pasajeros mediante remises y taxis ya sea corta media y larga distancia. 6) $ 12.000. 7) Directores: 1 a 5, Titulares, 3 Ejercicios, Administración: Presidente. 8) Presidente: Oscar Rubén Gayo y Director Suplente: Martin Raúl Gayo, Domicilio especial, en sede. 10) Sede: Moreto 1255 CABA. 11) Cierre 31/12/. Eduardo Alberto Fusca, autorizado en escritura 125 del 03/03/2011.

Certificación emitida por: M. Constanza Abuchanab. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 5038. Fecha: 9/3/2011. Nº Acta: 18. Libro Nº: 14.

e. 21/03/2011 Nº 30268/11 v. 21/03/2011

DEUTSCHE REPRESENTACIONES Y MANDATOS

SOCIEDAD ANONIMA

Ahora

COMPAÑIA DE MANDATOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 65 del 11/03/11, Fº 190, Registro 61 de Cap. Fed., se protocolizó la Asamblea Gral. Extraordinaria Unánime del 25/02/11, dejando: a) Reformado el art. 1º del estatuto social por cambio de denominación de "Deutsche Representaciones y Mandatos S.A." a "Compañía de Mandatos S.A.". b) Reformando el art. 3º en el cual se elimina "Mediante la realización de toda clase de operaciones sobre representaciones". c) Reordenado el Estatuto Social. Autorizado por esc. públ. Ut-Supra.

Escribana - Verónica A. Kirschmann

e. 21/03/2011 Nº 30449/11 v. 21/03/2011

E.S.S. ENERGY SUSTAINABLE SOLUTIONS

SOCIEDAD ANONIMA

1) María Florencia Sanoner, argentina, 13-09-84, soltera, comerciante, DNI 31.207.808, y Juan Ignacio Sanoner, argentino, 12-10-91, soltero, comerciante, DNI 36.592.874, ambos domiciliados en Avenida Juan Bautista Alberdi 1666, piso 5º, "B", C.A.B.A. 2) 4 de marzo de 2011. 3) E.S.S. - Energy Sustainable Solutions S.A. 4) Avenida Juan Bautista Alberdi 1666, piso 5º, Departamento "B", C.A.B.A. 5) distribuir, transmitir, generar, transportar, transformar, comprar, exportar, importar, suministrar y vender energía de cualquier naturaleza, o los elementos o insumos necesarios para producirla, en forma directa o a través de otras empresas; la prestación de servicios, fabricación, comercialización de equipos y materiales, y ejecución de obras, relacionados con los objetos señalados anteriormente o necesarios para su operación y desarrollo; toda otra actividad necesaria o conducente al cumplimiento de los objetivos antes señalados. Además, la Sociedad podrá destinar sus disponibilidades en el mercado de capitales y realizar actividades relacionadas con su objeto. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. 6) 99 Años. 7) Pesos Ciento Veinte Mil ($ 120.000.-). 8) Presidente: Carlos Jesús María Ciresa y Director Suplente: María Florencia Sanoner, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Avenida Juan Bautista Alberdi 1666, piso 5º, Departamento "B", C.A.B.A. 9) El presidente o el Vicepresidente. 10) 31-12. Mariano Duran Costa, apoderado por escritura 64 del 4-03-2011, Registro 1783 a cargo del escribano Mario Ernesto Nacarato.

Certificación emitida por: Mario Ernesto Nacarato. Nº Registro: 1783. Nº Matrícula: 3057. Fecha: 15/3/2011. Nº Acta: 056. Libro Nº: 106.

e. 21/03/2011 Nº 30816/11 v. 21/03/2011

EDISUD

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Que la asamblea general extraordinaria unánime de "Edisud S.A.", celebrada el 08/02/2011 y el acta de directorio de la misma fecha de distribución de cargos, protocolizada por escritura 77 del 15/02/2011, ante la escribana de Comodoro Rivadavia, provincia del Chubut, Valeria Groshaus al folio 169 del Registro Notarial 56, de su adscripción, determinó: 1.- Modificación objeto social, que por unanimidad resultó el siguiente texto: Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Inmobiliaria y Constructora: Mediante la adquisición, venta, explotación, arrendamiento, construcción, permuta y administración en general de toda clase de inmuebles rurales o urbanos, pudiendo asimismo construir edificios para renta o comercio y realizar operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentación de la Propiedad Horizontal; construir calles, viaductos, canales, desagües; obras de ingeniería y de arquitectura, de hidráulica, de vialidad y energética.- Construcción de obras públicas y privadas en general, estudios cálculos y proyectos de ingeniería y arquitectura, Dirección y supervisión de obras, urbanización, parcelamiento y loteos en general, en forma directa o indirecta en inmuebles propios o de terceros, construcciones sometidas a regímenes especiales internacionales, nacionales, provinciales, municipales, inclusive los de propiedad horizontal.-Participar por sí, o en representación de terceros, en cualquier tipo de llamado a concurso y/o licitación municipal, provincial, nacional e internacional, concurso y/o licitación pública o privada.- Financiera: Mediante préstamos con o sin garantías a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades constituidas o a constituirse para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de acciones, títulos, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, exceptuándose las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras o cualesquiera otras que requieran el concurso público.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto".- Y 2.- La asamblea designó por unanimidad, por vencimiento de mandatos, a los señores Maximiliano Torraca, Esteban José Torraca y Adrián Fiorani y el acta de directorio de la misma fecha distribuyó los nuevos cargos: Presidente: Maximiliano Torraca, DNI 24.302.779; Vicepresidente: Esteban José Torraca, DNI 22.653.296 y Director suplente: Adrián Fiorani, DNI 21.355.463, quienes aceptaron sus respectivos cargos y fijaron domicilios especiales en la sede social sita en Bartolomé Mitre 4139, piso 8º, oficina 33, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Autorizado el escribano Julio C. Dhers expresamente por escritura más arriba citada.

Escribano - Julio C. Dhers

e. 21/03/2011 Nº 30607/11 v. 21/03/2011

EL SOLAR DEL OESTE

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea del 11/3/11, la sociedad ha resuelto reformar el objeto social: "Artículo Tercero: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: a) Constructora: Mediante la construcción, refacción y venta de todo tipo de inmuebles. Asimismo podrá dedicarse a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o licitaciones. En todos los casos con intervención de profesionales idóneos en la materia. b) Inmobiliaria: Mediante la compra-venta, permuta, administración, alquiler o arrendamiento de todo tipo de propiedades inmuebles, propias o de terceros, incluyendo el fraccionamiento y loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanizaciones, club de campo, etcétera. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social y que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto". Autorizada por Asamblea del 11/3/11.

Abogada - Romina S. Quaratino

e. 21/03/2011 N° 31774/11 v. 21/03/2011

ESTRELA ENERGIA

SOCIEDAD ANONIMA

Antes

LINER

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea de Accionistas de fecha 3 de noviembre de 2010, se aumento el capital a la suma de $ 15.684.411 y se modificó el artículo cuarto del Estatuto Social, qué quedó redactado de la siguiente manera: "Artículo Cuarto: El capital social es de Pesos quince millones seiscientos ochenta y cuatro mil cuatrocientos once ($ 15.684.411), representado por 15.684.411 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un peso ($ 1) valor nominal cada una. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo conforme lo determina el art. 188 de la Ley 19.550. Cada aumento de capital deberá inscribirse ante la Inspección General de Justicia y publicarse de acuerdo a las disposiciones legales vigentes." Paula del Campo, Autorizada mediante asamblea de fecha: 03/11/2010.

Abogada - Paula del Campo

e. 21/03/2011 Nº 30688/11 v. 21/03/2011

ESTRELA ENERGIA

SOCIEDAD ANONIMA

Antes

LINER

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea de Accionistas de fecha 25 de junio de 2010, se aumento el capital a la suma de $ 15.606.051 y se modificó el artículo cuarto del Estatuto Social, que quedó redactado de la siguiente manera: "Artículo Cuarto: El capital social es de Pesos quince millones seiscientos seis mil cincuenta y uno ($ 15.606.051), representado por 15.606.051 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un peso ($ 1) valor nominal cada una. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo conforme lo determina el art. 188 de la Ley 19.550. Cada aumento de capital deberá inscribirse ante la Inspección General de Justicia y publicarse de acuerdo a las disposiciones legales vigentes." Paula del Campo, Autorizada mediante asamblea de fecha: 25/06/2010.

Abogada - Paula del Campo

e. 21/03/2011 Nº 30692/11 v. 21/03/2011

EVENTOS VIRSANNI

SOCIEDAD ANONIMA

1) Angel Nicolas Palermo, 12-6-37, divorciado, DNI 4203370, Hipolito Yrigoyen 1388, 2º Piso, Dto. 8, Cap. Fed. y Omar Abel Laino, 26-1-38, soltero, DNI 4271661, Av. Rivadavia 5785, 5º Piso, Dto. 3, Cap. Fed., argentinos, comerciantes. 2) 15-11-10; 3) "Eventos Virsanni SA."; 4) Guatemala 5750, Cap. Fed.; 5) a) Organización, producción y realización de todo tipo de eventos, fiestas, recitales y reuniones empresariales, culturales, artísticas y deportivas. El alquiler de espacios públicos y privados, como así también el servicio de catering, fotografía y video. La contratación y/o representación de bandas musicales, disc jockeys y artistas en general para la realización de shows. La compra, venta, alquiler, importación y exportación de productos, equipamientos y servicios relacionados con las actividades enunciadas anteriormente. b) Mandataria: Representaciones, mandatos, agencias, comisiones y consignaciones, relacionados con su actividad principal. 6) 99 años. 7) $ 12.000.- 8 y 9) Presidente: Angel Nicolas Palermo. Director Suplente: Omar Abel Laino, quienes fijan domicilio especial en Guatemala 5750, Cap. Fed. 10) 30/11 cada año. Autorizado por Escritura Pública Nº 329, del 15/11/10, Fº 741.

Autorizado – Rodrigo Nahuel Miranda

Certificación emitida por: Andrea Gouget. Nº Registro: 172. Nº Matrícula: 4814. Fecha: 1/2/2011. Nº Acta: 194. Libro Nº: 4.

e. 21/03/2011 Nº 30684/11 v. 21/03/2011

FARMACIA ALEMANA ORTHOMOLECULAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 29 del 17/3/2011 complementaria de la escritura de constitución Nº 20 del 2/3/2011 se modificó la cláusula tercera del Estatuto así: "Tercera: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, sea en el país como en el extranjero a las siguientes actividades: Comerciales: Compra, venta, producción, fabricación, elaboración, transformación, fraccionamiento, distribución sea al por mayor y/o menor, importación y exportación de productos farmacéuticos, químicos, especialidades medicinales para uso humano y animal, de recetas magistrales, reactivos, productos alimenticios, dietéticos,

cosméticos, odontológicos, de perfumería y tocador y uso higiénico, instrumental quirúrgico, de oftalmología, óptica, prótesis, aparatos, equipos, repuesto y accesorios relacionados con las ciencias médicas, actividades que, en su caso, deberán ser llevadas a cabo por profesionales con título habilitante. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos conexos, complementarios y/o accesorios para la consecución del presente objeto social que no estén prohibidos por las leyes o este estatuto. Autorizada por Escritura Nº 20 del 02/03/2011.

Escribana - María de los Milagros Stratta

e. 21/03/2011 Nº 31197/11 v. 21/03/2011

GABADIAN

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. 86 del 9/3/11 Fo 194 Registro 2001 C.A.B.A. Socios: Silvio Gabriel Hochbaum, argentino, nacido el 2/2/60, casado, DNI 13.827.968, empresario, domiciliado en Angel J. Carranza 1451 piso 3 depto. B, C.A.B.A.; y Adrián Leonardo Yellati Mandaloui, argentino residente en la República Oriental del Uruguay, nacido el 3/11/69, casado, Cédula uruguaya 5.152.977-4, domiciliado en Parada 9 y Rambla, departamento 207, Edificio Puerta Marina Punta del Este, República Oriental del Uruguay. Duración: 99 años. Objeto: la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, en el, país o en el exterior, las siguientes actividades: Compra, venta, alquiler y administración de inmuebles propios y/o ajenos en general, ya sean urbanos o rurales, con fines de reventa, alquiler y construcción, por cuenta propia o de terceros. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por los profesionales correspondientes. Capital: $ 100.000. Administración: Directorio integrado por 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente del Directorio. Fiscalización: Se prescinde. Presidente: Silvio Gabriel Hochbaum. Director Suplente: Adrián Leonardo Yellati Mandalaoui. Sede social y domicilio especial de los directores: Lavalle 3320 torre 2 piso 20 oficina 4, C.A.B.A. Cierre de ejercicio: 30 de abril. Mirna Virginia Gaona Ortega, autorizada por Esc. 86 del 9/3/11 Fo 194 Registro 2001 C.A.B.A.

Certificación emitida por: Marcelo E. Nardelli Mira. Nº Registro: 2001. Nº Matrícula: 4091. Fecha: 16/03/2011. Nº Acta: 169. Nº Libro: 035.

e. 21/03/2011 Nº 31633/11 v. 21/03/2011

GAMERS CONSOLAS

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Pablo Andrés Kapnik, argentino, soltero, 01/09/1970, DNI 21.838.474, CUIT 23-21838474-9, comerciante, domiciliado en Zuloaga 79 Lanús, Bs As; y Delfina Bodenar, argentina, soltera, 28/03/1970, DNI 21.456.856, CUIL 27-21456856-5, comerciante; domiciliada en O'Higgins 2128 piso 7° "B" Lanús, Bs. As. Constituyen por escritura del 10/03/11, folio 283, Registro 1902 CABA. Denominación: Gamers Consolas Sociedad Anónima. Domicilio: Vera 959 piso 6 dpto "A" CABA. Duración: 99 años, desde su inscripción. Objeto social: Dedicarse por cuenta propia y de terceros o asociada a terceros, en el territorio del país o en el extranjero, a las siguientes actividades: importación, exportación, fabricación, distribución, comercialización mayorista-minorista de productos de informática, equipos eléctricos y electrónicos, hardware software, equipos de telecomunicaciones, videos games, programas enlatados y/o a medida. Servicios de mantenimiento y reparación de equipos y maquinarias de oficina, desarrollo y mantenimiento de programas y el servicio de captura de información por medios electrónicos, informáticos y telemáticos. Capital Social: $ 12.000.-Administración: Directorio: Presidente: Pablo Andrés Kapnik, y Director Suplente: Delfina Bodenar, ambos con domicilio especial en la sede social. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del directorio. Cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año.- Delicia Angélica Sauco, autorizada en el estatuto social del 10/03/11, folio 283, Registro 1902 CABA.

Certificación emitida por: Hee Sun Son. Nº Registro: 1902. Nº Matrícula: 4670. Fecha: 14/3/2011. Nº Acta: 096. Libro Nº: 65.

e. 21/03/2011 Nº 30329/11 v. 21/03/2011

GENERACION RIOJANA

SOCIEDAD ANONIMA

Rectificando y complementando el aviso Publicado el 26/01/2011 (ref Nº 8880/11). Por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 09/03/11 se reformó el Artículo Quinto del Estatuto Social eliminando la potestad de la Asamblea Ordinaria para el tratamiento de los aumentos de capital dentro del quíntuplo y sin alterarse el monto del capital social. Por último, se ha resuelto reformar el Artículo Décimo Segúndo del Estatuto Social estableciendo quórum y mayorías especiales para el tratamiento de diversas cuestiones de competencia de la Asamblea, eliminando la mención a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria. Fdo. Claudio Gastón Mayorca. Abogado. T° 103 F° 910 C.P.A.C.F. Autorizado por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 09/03/11.

Abogado – Claudio G. Mayorca

e. 21/03/2011 Nº 31797/11 v. 21/03/2011

GESFIN

SOCIEDAD ANONIMA

Ampliatoria de la publicación del 15/11/10 Ref: 137991: Duración de mandato de los directores: 3 ejercicios.- Autorizada en la Asamblea del 22/10/10.

Abogada - Ana Cristina Palesa

e. 21/03/2011 Nº 30641/11 v. 21/03/2011

GMX MARINE

SOCIEDAD ANONIMA

Rectifica aviso del 28/02/11 Nº 21636/11: **donde dice** 18/05/68 **debió decir** "18/05/67". Autorizado por escritura de constitución N° 51 del 16/02/11.

Abogado - Hernán Matías Picot Pervieux

e. 21/03/2011 Nº 30311/11 v. 21/03/2011

GODFREY COMMERCIAL

SOCIEDAD ANONIMA

Regularización Sociedad Extranjera. Por escritura del 31/08/10 se autorizo a Juan Manuel Quarleri a informar: César Alfredo Morales, argentino, 21/9/29, DNI 5.351.900, comerciante, Casado, Av. Luro 4112, 1° piso Mar del Plata y José Luís Gallinal, argentino, 6/9/58, DNI 12.651.289, casado, contador publico, Ricardo Palma 335 Mar del Plata. Decidieron adecuar la sociedad, a la Ley 19.550; "Godfrey Commercial S.A."; 99 años; Inmobiliaria: adquisición, compra, venta, permuta, arrendamiento, fraccionamiento, o subdivisión, alquiler, administración, y urbanización de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal; $ 50.000, 50000 acciones $ 1 y 1 voto c/u; 30/06; Presidente Cesar Alfredo Morales; Director Suplente José Luís Gallinal ambos constituyen domicilio especial en la Sede Social: Paraná número 236, 1º Piso, Departamento "2" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Autorizado – Juan Manuel Quarleri

Certificación emitida por: Blanca Lacambra y Charro. Nº Registro: 1523. Nº Matrícula: 3367. Fecha: 15/3/2011. Nº Acta: 199. Libro Nº: 32.

e. 21/03/2011 Nº 30338/11 v. 21/03/2011

HOLDING TECNOSEEDS

SOCIEDAD ANONIMA

Hácese saber que conforme lo resuelto en la Asamblea General Extraordinaria de fecha 15/01/2011 se decidió aumentar el capital social en la suma de $ 6.073.170, pasando de un capital de $ 50.000 a un capital social total de $ 6.123.170, emitiéndose 6.073.170 acciones nominativas no endosables de valor nominal Un Peso cada una y con derecho a Un voto por acción. Las nuevas acciones fueron suscriptas de la siguiente manera: César Abelardo Belloso suscribió 1.150.745 acciones, Luis Rodolfo Klenik suscribió 1.103.200 acciones, Gerardo Luis Bartolomé suscribió 994.791 acciones, Eduardo Fernando Caride suscribió 792.553 acciones, Alejandro Mario Bartolomé suscribió 744.990 acciones, Roberto Normando Brinnand suscribió 607.318 acciones, Juan Pablo Jasminoy suscribió 497.385 acciones y Bruce A. Bailey suscribió 182.188 acciones, todos integraron las acciones suscriptas al contado mediante la entrega de cheques a la sociedad. En consecuencia se modificó el Artículo Cuarto del Estatuto Social expresando el nuevo capital social de $ 6.123.170 representado por 6.123.170 acciones ordinarias nominativas no endosables de Un peso ($ 1) valor nominal cada una y con derecho a Un (1) voto por acción. Asimismo se decidió reformar el Artículo Décimo quinto del Estatuto Social modificando la fecha de cierre de ejercicio pasando del 31 de enero de cada año al 30 de junio de cada año. María Eugenia Pirri — Abogada autorizada por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 15/01/2011.

Abogada - María Eugenia Pirri

e. 21/03/2011 Nº 30370/11 v. 21/03/2011

HONDA MOTOR DE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 11/03/11, se resolvió por unanimidad aprobar el aumento de capital social de la suma de $ 816.281.310 a la suma de $ 856.281.310, y reformar el artículo cuarto del Estatuto Social. Pablo Gabriel Noseda, abogado autorizado por Acta de Asamblea de 11/03/11.

Abogado - Pablo G. Noseda

e. 21/03/2011 Nº 30482/11 v. 21/03/2011

HRTEC HUMAN RESOURCES - TEC

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de "HRTec Human Resources - Tec S.A." escritura 22 del 01/03/2011 Esc. Fernando de Abreu - Registro 2095 Cap. Fed.- Socios: 1) Jorge Eduardo Sosa de Belaustegui, soltero, argentino, empresario, 11-10-1935, L.E. 6.796.787; y Luiz Alberto Ferreira, soltero, 29-10-1955, brasileño, Licenciado en Comercialización, D.N.I. 92.348.868, ambos domiciliados en la calle Echeverría Nº 1.950, piso 7º, departamento "B", Cap. Fed.- 2) Escritura Nº 22 - 01/03/11 - Fº 94 - Registro Notarial 2095 Cap. Fed.- 3) "HRTec Human Resources Tec S.A.".- 4) Calle Echeverría Nº 1.950, piso 7º, departamento "B", Cap. Fed.- 5) Tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: A) Prestación de Servicios en el Area de Recursos Humanos: 1) Consultoría de Alta Dirección: Análisis de los Recursos Humanos: Enfoque Estructural y Dinámico, Evaluación de Desempeño, Evaluación De Potencial e Investigación Psicométrica y Psicológica.- 2) Búsqueda de Personal Clave: a) Alta Dirección; b) Gerencia Media; c) Profesionales ingenieros y técnicos y/o Especialistas; d) Jóvenes Profesionales.- 3) Compensaciones: a) Diseño de la estructura salarial; b) Análisis y relevamiento del mercado; c) Políticas salariales: Descripción y evaluación de puestos, Estructura de categorías, Bandas salariales, Compensaciones Variables/Sistemas de gratificación, Beneficios e Indicadores de Gestión.- 4) Relaciones con el Personal: a) Relaciones laborales; b) Desarrollo de personal; Relocalización laboral: Asistencia a la negociación, Mediación, Prevención de conflictos, Plan integral estratégico de capacitación, Programas de becarios y jóvenes graduados y planes de carrera individual.- Estas actividades se llevaran a cabo mediante la búsqueda, preselección, selección, y evaluación de personal en todos los niveles de la organización Empresaria y asesoramiento en la relocalización de personal, desarrollo de Personal - Diseño, instrumentación y seguimiento de herramientas tales como Evaluación de puestos, Evaluación de Desempeño, Evaluación de Potencial, Planes de carrera, Sistemas de Becas, y Pasantías.- Capacitación de Personal en todos los niveles de la Organización Empresaria, dictado de cursos y seminarios de capacitación.- Asesoramiento sobre organización y Sistemas en sus aspectos estructurales y dinámicos, exámenes psicométricos y psicológicos, de personal subalterno y de conducción.- Asesoramiento en Planeamiento Estratégico de la Actividad Empresarial y Realización de Encuestas de Remuneraciones y Sistemas de Compensaciones; c) Administración de Personal; 5) Servicios de selección y reclutamiento - servicios de consultoría de recursos humanos, consultoría organizacional, en ámbito nacional e internacional.- 6) Consultoría de marketing, consultoría de negocios, representación comercial de empresas prestadoras de servicios de recursos humanos y afines, asociada a organizaciones internacionales de servicios, y consultoría para recursos humanos empresariales, consultoría de implantaciones de procesos de calidad y técnicos.- B) Representaciones y Mandatos: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios, administración de bienes y/o capitales de personas físicas y/o jurídicas y empresas en general tanto públicas como privadas del país o del extranjero.- Mediante "joint ventures" y/o uniones transitorias de empresas.- C) Importación y Exportación: De todo tipo de servicios permitidos por las leyes y en especial importar y exportar material profesional de todo tipo relacionado directa o indirectamente con la actividad desarrollada por la Sociedad.- Toda actividad que en virtud de la materia del presente objeto de la sociedad, y que haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada con la colaboración de los mismos y según las respectivas reglamentaciones.- A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer todos los actos, contratos, y operaciones que tiendan al cumplimiento del objeto social y no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto.- 6) 99 años.- 7) $ 15.000.- 8) Organo Administrativo: Directorio: De 1 a 3, plazo 3 ejercicios.- Presidente a Jorge Eduardo Sosa de Beláustegui; y Director suplente a Luiz Alberto Ferreira. Fiscalización: Prescinde de la Sindicatura.- 9) Representante legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente y al Vicepresidente del Directorio, si lo hubiere, quiénes actúan indistintamente y obligan a la sociedad con la firma de uno cualquiera de éllos.- 10) 28/02. Fernando de Abreu - Matrícula 4337 - Titular del Registro 2095 de Cap. Fed., autorizado en la referida escritura 22 del 01/03/2011.

Escribano - Fernando de Abreu

e. 21/03/2011 Nº 30350/11 v. 21/03/2011

JUCALAN FORESTAL AGROPECUARIA

SOCIEDAD ANONIMA

En Asamblea Ordinaria del 03.02.2010 se aprobó nuevo Directorio: Presidente: Juan Carlos Nicolás Soldano Deheza, Suplente: Martin Paez Allende, ambos con Domicilio Especial en Cerrito 512, 1º piso CABA. En Asamblea Extraordinaria del 28.12.2010 se aprobó: 1) Reformar Estatutos Sociales en artículos cuarto, quinto y octavo. Artículo Cuarto: Capital: pesos dos cientos mil, dividido en acciones ordinarias, nominativas no endosables con derecho a un voto por acción y valor nominal $ 1.- c/u. Artículo Octavo: se da cumplimiento seguro caución directores; 2) se Reordenan Estatutos Sociales. Sede Social: Cerrito 512, 1º piso CABA. José Mangone Autorizado en Esc. Púb. 12 del 14 de enero de 2011.

Certificación emitida por: J. E. Soldano Deheza. Nº Registro: 1888. Nº Matrícula: 2046. Fecha: 11/2/2011. Nº Acta: 181. Libro Nº: 81.

e. 21/03/2011 Nº 30258/11 v. 21/03/2011

KARUS

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: los cónyuges Marcelo Ariel Palmigiano, argentino, 28/11/1964, DNI 17.191.508, CUIT 20-17191508-3, comerciante, domiciliado en Ameghino 496 Banfield, Bs As; y Andrea Fabiana Delgado, argentina, 14/03/1968, DNI 20.060.831, CUIL 27-20060831-9, comerciante, domiciliada en Urquiza 3744 Lanús, Bs. As. Constituyen por escritura del 11/03/11, folio 297, Registro 1902 CABA. Denominación: Karus Sociedad Anónima. Domicilio: Vera 959 piso 6º dpto "A" CABA. Duración: 99 años, desde su inscripción. Objeto social: Dedicarse por cuenta propia y de terceros o asociada a terceros, en el territorio del país o en el extranjero, a las siguientes actividades: importación, exportación, fabricación, distribución, comercialización mayorista-minorista de productos textiles, hilos, tejidos, telas, prendas y accesorios para la indumentaria y sus insumos, nuevos y/o usados. Capital Social: $ 12.000.- Administración: Directorio: Presidente: Marcelo Ariel Palmigiano y Director Suplente: Andrea Fabiana Delgado, ambos con domicilio especial en la sede social. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del directorio. Cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año.- Delicia

Angélica Sauco, autorizada en el estatuto social del 11/03/11, folio 297, Registro 1902 CABA.

Certificación emitida por: Hee Sun Son. Nº Registro: 1902. Nº Matrícula: 4670. Fecha: 14/3/2011. Nº Acta: 095. Libro Nº: 65.

e. 21/03/2011 Nº 30327/11 v. 21/03/2011

KYLIX

SOCIEDAD ANONIMA

Rectifica aviso del 7/9/10 T.I. 102541/10 **deberá leerse:** Kylix S.A. **en lugar de** Klylix S.A. como se consignara erróneamente. Apoderada por escritura numero 308 de fecha 2/8/10.

Certificación emitida por: Alejandro R. Noseda. Nº Registro: 1545. Nº Matrícula: 3428. Fecha: 13/1/2011. Nº Acta: 144. Libro Nº: 81.

e. 21/03/2011 Nº 30398/11 v. 21/03/2011

LAS RAMADAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea del 17/02/2011, se resolvió aumentar el capital social y modificar Art. 4º: El Capital Social es de $ 1.409.500.- representado por acciones de $ 1 c/una. Autorizada por Escritura del 04/03/11 Nº 47 Fº 129.- Registro 1374.

Abogada - Graciela A. Paulero

e. 21/03/2011 Nº 30385/11 v. 21/03/2011

LEASING MAX

SOCIEDAD ANONIMA

Aumento de Capital. Modificación de Estatuto. Cambio de Sede Social. El 10/3/11, Escritura 54 Registro 1711 se protocolizó Acta: de directorio y asamblea del 10/11/09, donde se trata: capitalización de los aportes irrevocables, emisión de 4.000.000.- acciones nominales ordinarias de un peso. Capital actual $ 4.100.000. Se modifica el articulo 4º del estatuto. Se traslada la sede social a la Av Belgrano 2449 piso 6 depto c CABA. La decisión es tomada por unanimidad. La Escribana Nancy Edith Barre. En su carácter de autorizada de la escritura 54 del 10/3/11 folio 155 registro 1711.

Escribana - Nancy Edith Barre

e. 21/03/2011 Nº 30413/11 v. 21/03/2011

MELTIL

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por escritura pública 29 del 11 de marzo de 2011, pasada ante la escribana María Ivana Pacheco de Ariaux, al Folio 74, del Registro 716 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Socios: Fernando Ezequiel Sneider, argentino, soltero, nacido el 23/11/, DNI 20.537.456, CUIT 20-20537456-7, comerciante, domiciliado en San José de Calazans 426, Piso 1, Departamento "C", CABA; Sergio Javier Pattacini, argentino, casado, nacido el 14/11/1968, DNI 20.567.682, CUIL 20-20567682-2, comerciante, domiciliado en Autopista Ricchieri Km 21.5 (Complejo Habitacional "La Deseada", Parcela 15, Manzana 13), Partido de Ezeiza, Prov. de Buenos Aires; Mariana Claudia Brombin, argentina, casada, nacida el 18/09/1971, DNI 22.403.087, CUIL 27-22403087-3, comerciante, domiciliada en Autopista Ricchieri Km 21.5 (Complejo Habitacional "La Deseada", Parcela 15, Manzana 13), Partido de Ezeiza, Prov. de Buenos Aires; y Marcelo Vázquez, argentino, casado, nacido el 28/11/1969, DNI 20.694.539, CUIL 20-20694639-8, comerciante, domiciliado en Camaño número 5000, Barrio La Pradera, Lote 2250, Villa Rosa, Pilar, Prov. de Buenos Aires. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en participación y/o en comisión, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: a) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, diseños, dirección, estudios, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, civiles, hidráulicas, estructuras, viales, eléctricas, mecánicas, telecomunicaciones, sistema de seguridad y control y/o cualquier otro tipo de obra, públicas o privadas, propias y/o de terceros, dentro o fuera del país, y todos los servicios relacionados con la industria de la construcción tales como: plomería, electricidad, albañilería, carpintería, pintura, anclajes, reformas y reparaciones de edificios y estructuras de toda clase. b) Consultora: realización de proyectos de ingeniería eléctrica, mecánica, civiles, hidráulica, arquitectura y de cualquier otro tipo; c) Comerciales: Compraventa, importación y/o exportación, distribución y comercialización de materiales para la construcción, eléctricos, electrónicos, mecánicos y/o toda otra actividad relacionada con materiales destinados a la construcción en general para cumplir su finalidad. d) Industriales: producción, elaboración, y transformación en todas sus formas de materias primas, productos elaborados o semielaborados que se relacionen directamente con las actividades previstas en esta cláusula. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todas las actividades conexas, accesorias y/o complementarias, contratos y conducentes a la realización del objeto, pudiendo adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por la ley o por este contrato. Plazo de Duración: 99 años desde su inscripción; Capital Social: $ 20.000; Directorio: Presidente: Fernando Ezequiel Sneider; Director Suplente: Sergio Javier Pattacini; Representación Legal: Presidente o vicepresidente, en su caso. Duración del Cargo: tres ejercicios. Se prescinde de sindicatura. Sede Social: Las Casas número 3777, CABA; Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.- Andrés Sebastián Bertelegni Autorizado según escritura pública Nº 74 del 11/03/2011 ante la Escribana M. I. Pacheco de Ariaux Registro 716 CABA.

Certificación emitida por: M. Ivana Pacheco de Ariaux. Nº Registro: 716. Nº Matrícula: 4375. Fecha: 11/3/2011. Nº Acta: 070. Libro Nº: 10.

e. 21/03/2011 Nº 30531/11 v. 21/03/2011

METROSHOP

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta en la IGJ el 15.10.2004, bajo el número 12978 del Libro 26 de Sociedades por Acciones hace saber que por Asamblea del 14.03.2011 se reformó el artículo vigésimo primero de los estatutos sociales, quedando redactado de la siguiente manera: "El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. A esta fecha se deben confeccionar los estados contables de acuerdo con las disposiciones legales, reglamentarias y técnicas en vigencia. La asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio inscribiéndose la resolución pertinente en el organismo de contralor. Las utilidades líquidas y realizadas de cada ejercicio se distribuirán conforme al siguiente detalle: 1) el 5% (cinco por ciento) hasta alcanzar el 20% (veinte por ciento) del capital social suscripto, al fondo de reserva legal; 2) la suma que la Asamblea fije para la remuneración del Directorio y Comisión Fiscalizadora; 3) A dividendo de las acciones preferidas con prioridad para los acumulativos impagos; 4) el saldo, en todo o en parte a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendo de las acciones ordinarias, o a fondos de reserva facultativa, o de previsión o a cuenta nueva, o al destino que determine la Asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas tenencias dentro del año de su sanción y prescriben a favor de la sociedad a los tres (3) años contados desde la fecha en que fueron puestos a disposición de los accionistas". Firmado: Lucila Huidobro, autorizada por asamblea del 14.03.2011.

Abogada - Lucila Huidobro

e. 21/03/2011 Nº 30503/11 v. 21/03/2011

MILTONIA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por acta asamblea unánime de fecha 20/5/09 elevada a escritura el 18/8/09 folio 160 Escribano Carlos María Insua, Registro 77 de Lomas de Zamora, se dejó sin efecto los aumentos de capital resueltos por asamblea Ordinaria de fecha 24/10/86 y por Asamblea extraordinaria de fecha 22/11/2007; se elevó el capital social a $ 200.000 y se modificó articulo noveno, estableciéndose que cada director deberá contratar un seguro de caución por la suma de $ 10.000.- Daniela Miriam Salamone apoderada de Miltonia S.A, según poder de fecha 11/3/08, Folio 422 del Escribano Sebastián E. Perasso, Reg. 409 CABA. La Apoderada.

Certificación emitida por: Sebastián E. Perasso. Nº Registro: 409. Nº Matrícula: 4520. Fecha: 14/3/2011. Nº Acta: 045. Libro Nº: 35.

e. 21/03/2011 Nº 30505/11 v. 21/03/2011

NP SYSTEMS TM

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Nº 81 del 02/03/2011 folio 218, registro 575: Sergio Hector Nunes, argentino, casado, nacido el 18/08/1957, abogado, DNI 13.265.170, CUIT 20-13265170-2, domiciliado en Florida 15, piso 4, derecha de esta Ciudad, e Igor Isakov, lituano, nacido el 8/02/1973, divorciado, empresario, titular del pasaporte lituano número 22.712.707, con domicilio en Florida 15, piso 4º, derecha, en esta ciudad.- Sergio Hector Nunes por si y Apoderado del señor Igor Isakov según poder especial del 31/01/2011, folio 106, Esc, Mario Alberto Levin, reg. 575 a su cargo.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: brindar servicios de telecomunicaciones, tecnologías informáticas y de intercambio de información y actividades afines, incluyendo consultoría, preventa y venta, desarrollo, entrega, implementación, operación y administración del sistema de Portabilidad Numérica, así como la provisión de los servicios profesionales pertinentes.- Las actividades que así lo requieran, estarán a cargo de profesionales con título habilitante.- A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- Capital Social $ 40.000.- Duración: 99 años.- Cierre del Ejercicio 31/12 de cada año.- Presidente: Sergio Hector NUNES Director Suplente: Igor Isakov.- Domicilio social Florida 15 Pº 4 CABA.- Apoderado: Juan Ignacio Olmedo, DNI. 21.467.398, por escritura 81 del 02/03/2011, folio 218, Registro 575 de esta Ciudad.

Certificación emitida por: Mario A. Levin. Nº Registro: 575. Nº Matrícula: 2611. Fecha: 15/3/2011. Nº Acta: 079. Libro Nº: 53.

e. 21/03/2011 Nº 30425/11 v. 21/03/2011

NUTRIFROST

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea Extraordinaria del 22/02/2011 se reformó el Estatuto Social en su Artículo 4º, el cual quedó redactado del siguiente modo: "...El capital social se fija en la suma de $ 5.084.000, representado por 5.084.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de un peso valor nominal cada una, que otorgan derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme el art. 188 de la ley 19.550. La asamblea podrá delegar en el directorio la época de emisión, forma y condiciones de pago." Asimismo por Acta de Asamblea Extraordinaria del 15/03/2011 se reformó el Estatuto Social en su Artículo 4º, el cual quedó redactado del siguiente modo: "...El capital social se fija en la suma de $ 5.184.000, representado por 5.184.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de un peso valor nominal cada una, que otorgan derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme el art. 188 de la ley 19.550. La asamblea podrá delegar en el directorio la época de emisión, forma y condiciones de pago." Juan Pablo De Riso, abogado, autorizado por Actas de Asamblea Extraordinaria del 22/02/2011 y 15/03/2011.

Abogado - Juan Pablo de Riso

e. 21/03/2011 Nº 30437/11 v. 21/03/2011

PEDIENAGUA

SOCIEDAD ANONIMA

Pedro Andrés Literas, argentino, DNI 27.182.629, soltero, Médico, domiciliado en Arenales 1855, piso 8º, depto. "C", CABA, Presidente; Guadalupe de la Torre, argentina, DNI 27.314.805, soltera, Técnica en Administración Hotelera, domiciliada en Av. Dorrego 2673, P. B., depto. "2", CABA, Directora Suplente; y Diego Martín D'Giano, argentino, DN 27.642.103, soltero, Médico, domiciliado en La Pampa 2768, piso 4º, depto. "B", CABA. Ambos denuncian domicilio especial en la Sede Social: Montañeses 2585, CABA. 1- Pedienagua S.A., 2- 99 Años, 3- La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Gastronomia, explotación integral de bares, restaurante, confiterias, casas de comida, eventos y alimentos en general. 4- $ 30.000.- 5- Uno a cinco por tres ejercicios. Representación: Presidente. 6- Prescinde Sindicatura. Cierre 31/03. Javier Martin Galella autorizado en Escritura 37 Escribana Paola Alfieri del 03/03/2011, Registro notarial 1111 CABA.

e. 21/03/2011 Nº 30346/11 v. 21/03/2011

PILAR NORTE

SOCIEDAD ANONIMA

Aumento del Capital Social. - Artículo 60 Ley 19.550.- Modificación del estatuto social.- 1) Escritura Numero 30, Folio 66, del 24/02/2011, Escribana Susana Beatriz Grisi, Titular Registro 1562 CABA; 2) Por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 21/9/2010 se resolvió la Designación del nuevo Directorio, artículo 60 Ley 19.550. Presidente: Horacio Carlos Civile, DNI 8.037.929, CUIT 20-08037929-4, domicilio real en Billinghurst 2542, Piso 7 "A", CABA.- Vicepresidente: Jutta Tamara Carvajal Humke, DNI 94.181.949, CUIT 27-60353633-4, domicilio real en Billinghurst 2542, Piso 7 "A", CABA, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilios especiales y legales en Helguera 2545, CABA.- 3) Por Acta de Asamblea Extraordinaria Unánime de fecha 7/2/2011 se resolvió aumentar el Capital Social en $ 388.000 elevándolo de $ 12.000 a $ 400.000, y reformar el Artículo Cuarto del Estatuto Social: Capital Social: $ 400.000, representado por 400.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal 1 $ cada una y con derecho a 1 voto por acción.- Escribana Susana Beatriz Grisi, Autorizada por Escritura 30, del 24/02/2011, Folio 66, Registro 1562, CABA.

Escribana - Susana B. Grisi

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 25/2/2011. Número: 110225096266/E. Matrícula Profesional Nº: 2591.

e. 21/03/2011 Nº 30406/11 v. 21/03/2011

PUNTO CRUZ

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 10/12/10 se resolvió: 1) aumentar el capital social de $ 500.000 a $ 2.130.000 mediante la capitalización del 100% de los aportes irrevocables de capital y el aporte en efectivo de $ 625 efectuado por los accionistas en proporción a sus tenencias; y 2) reformar el artículo 4 del Estatuto Social el que en adelante leerá: "El capital social se fija en la suma de $ 2.130.000, representado en 2.130.000 acciones escriturales de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción". Autorizada por Asamblea del 10/12/10.

Abogada - María Celina Abbondati

e. 21/03/2011 Nº 30453/11 v. 21/03/2011

RENO COMERCIAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 11/03/11, se instrumentó lo resuelto por Asamblea General Extraordinaria, del 09/03/11. Se modificó el art. Tercero del Estatuto Social, consignando que el plazo de duración por ochenta años, es a contar de la fecha de la inscripción de la reconducción. Jorge A. J. Dusil. Escribano. Matrícula 3915. Registro Notarial 1568. Autorizado mediante esc. Nº 41, del 11/03/11.

Escribano - Jorge A. J. Dusil

e. 21/03/2011 Nº 30485/11 v. 21/03/2011

RISKANALYSIS

SOCIEDAD ANONIMA

Federico Carlos Balbi, argentino, DNI 11.019.624, divorciado, abogado, domiciliado en Av. Figueroa Alcorta 3700, piso 17º, depto. "B", CABA, Presidente; y Alejandro Guillermo Henke, argentino, DNI 14.621.422, casado, Ingeniero, domiciliado en Santa Catalina 6105, Lote 72, Victoria, Prov. de Bs. As., Director Suplente. Ambos denuncian domicilio especial en la Sede Social: Cerrito 1136, piso 2º, Frente, CABA. 1- Riskanalysis S.A., 2- 99 Años, 3- La sociedad se dedicará por cuenta propia, de tercero o asociada a terceros, tanto en el país como en el exterior a desarrollar el siguiente objeto: In-

versora: Realización de todo tipo de inversiones en valores mobiliarios, inmobiliarios y activos, tanto nacionales como extranjeros, acciones y bonos de empresas, gobiernos e instituciones inversiones directas en empresas de producción ventas o servicios, ya sea por compra de sus acciones o explotación de sus activos. La sociedad podrá ejecutarlos por cuenta de terceros, asociada a terceros o para si misma. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público de capitales. Si la sociedad realizare tareas que demanden título habilitante las efectuará a través de los profesionales respectivos. 4- $ 400.000.- 5- Uno a cinco por tres ejercicios. Representación: Presidente. 6- Prescinde Sindicatura. Cierre 31/03. Javier Martin Galella autorizado en Escritura 46 Escribana Paola Alfieri del 14/03/2011, Registro notarial 1111 CABA.

e. 21/03/2011 Nº 30345/11 v. 21/03/2011

S SYL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Social: Por escritura pública de fecha 21-01-2011. Registro Notarial 841. Socios: Horacio Alberto Pérez, argentino, casado, contador, 16/01/53, D.N.I. 10.550.657, Blanco Encalada 2311, Piso 5, Departamento A, Capital Federal; Aníbal Jorge Robinson, argentino, casado, médico, 04/02/42, D.N.I. 4.592.130, Franklin 1.089, Capital Federal; Miguel Angel Sorrentino, argentino, casado, médico, 01/06/54, D.N.I. 11.320.633, Pedro Lozano 5720, Capital Federal; Claudio Marcelo Iastrebner, argentino, médico, casado, 28/11/59, D.N.I. 13.480.961, Ramos Mejía 881, Piso 7, Departamento A, Capital Federal. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior a las siguientes actividades: 4.1. Servicios: Organización, dirección y explotación de clínicas, sanatorios, centros y servicios de atención médica, incluyendo las siguientes actividades: Previsión médica concerniente a la salud del ser humano, ya sea para promoverla, protegerla, recuperarla, por método terapéutica de todo tipo aceptadas por la ciencia médica así como para procurar la rehabilitación psicofisica desde el punto de vista médico y social. Servicios de atención domiciliaria, traslado y emergencias.- 4.2 Actividades Educativas: Promover, organizar y realizar estudios, cursos, congresos, simposios, reuniones, seminarios, conferencias y actividades docentes relacionadas con el objeto social, pudiendo otorgar becas.- 4.3 Comercial: compra, venta, comercialización y distribución de todo lo que se relacione con productos químicos, farmacéuticos y todo lo necesario para el equipamiento de clínicas, sanatorios y miniclínicas. Importación y exportación.- Intervenir en licitaciones y como proveedor del Estado Nacional, Provincial y Municipal. Ejercicio de intermediación, consignaciones, representaciones y mandatos.- Explotación de patentes, marcas, royaltys, licencias y modelos industriales o no. Cuando así lo requieran las disposiciones legales vigentes el cumplimiento del objeto social será efectuado por profesionales de cada disciplina con título habilitante otorgado por la autoridad competente. Capital: $ 12.000. Dirección y Administración: Directorio, integrado por un mínimo de uno y un máximo de tres miembros titulares, por tres ejercicios. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente. Directorio: Presidente: Anibal Jorge Robinson. Vicepresidente: Miguel Angel Sorrentino. Director Suplente: Claudio Marcelo Iastrebner. Fiscalización: Se prescinde. Cierre del Ejercicio: 31/12 de cada año. Sede Social y Domicilio Especial: Florida 716, piso 3, Departamento L, Capital Federal. Autorizado por Escritura Pública Nro 108 de fecha 21 de enero de 2011. Martin R. Arana, Registro Notarial 841. Escribano.

Escribano - Martín R. Arana (h)

e. 21/03/2011 Nº 30668/11 v. 21/03/2011

S.I. INVEST

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S.A 1) Mónica Alejandra García, D.N.I. 21.671.271, casada, nacio 10/06/1970, domicilio El Salvador 3949, C.A.B.A; Romina Marta Pastore, D.N.I. 26.382.643, soltera, nacio 13/11/1977, domicilio Mendoza 3105, piso 6, dpto. 18 C.A.B.A; ambas argentinas, abogadas, 2) 15/03/2011 3) S.I. Invest SA. 4) 25 de Mayo 252, piso 3º, Oficina 34, C.A.B.A. 5) La Sociedad es a los fines del artículo 31, primer párrafo, de la ley de Sociedades Comerciales exclusivamente de inversión. Por lo tanto su objeto es realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros bajo cualquier forma de asociación prevista en la ley 19.550, ya sea en la República Argentina como en el extranjero, las siguientes actividades: a) Adquirir, mantener y administrar participaciones e inversiones en otras sociedades constituidas tanto en el país como en el extranjero, sin limitación alguna de especie; b) Efectuar aportes de capital a sociedades existentes o a constituirse; c) Comprar, vender, negociar o suscribir toda clase de acciones, títulos, acciones o papeles negociables, públicos o privados. A fin de dar cumplimiento al objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por éste estatuto. Quedan excluidas las operaciones y actividades comprendidas en la ley de entidades financieras. 6) 99 años. 7) $ 20.000. 8) Representación Legal: Presidente, por 1 ejercicio Mónica Alejandra García Directora Suplente: Romina Marta Pastore aceptaron cargos constituyeron domicilio especial en sede social. 9) Firma Presidente. 10) 31/10. Autorizada a publicar en escritura citada, pasada ante mi.

Escribana - Claudia B. García Cortínez

e. 21/03/2011 Nº 30588/11 v. 21/03/2011

SANTA QUILA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea Unánime del 16-08-10 se resolvió: 1) Modificar los artículos 1º (eliminar domicilio fiscal), 4º (capital social), 7º (garantía) y 9º (prescindencia sindicatura), y 2) Designar el siguiente directorio: Presidente: Jessica Verónica Morales y Director Suplente: Olga Ester Díaz. Domicilio especial de todos los directores en Uruguay 530, piso 3º, Capital Federal. Autorizada por escritura pública número 24 de fecha 10 de marzo de 2011, Mónica A. Brondo, tomo 74, folio 679. Abogada.

Abogada - Mónica A. Brondo

e. 21/03/2011 Nº 30669/11 v. 21/03/2011

SINCRONICO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 03-01-11, se resolvió: 1) Reformar el art. 3° del Estatuto: "Art. 3°: Comercial: la compra, venta, exportación e importación, comercialización y distribución mayorista y minorista de productos y accesorios de la industria textil y de artículos de cuero, en todas sus variantes tales como prendas de vestir, tejidos, indumentaria deportiva y de trabajo, ropa de cuero, calzado y marroquinería. Industrial: la fabricación, industrialización, fraccionamiento y envase de productos de la industria textil y de artículos de cuero, en todas sus variantes. Servicios: De organización, asesoramiento, explotación y/o otorgamiento de franquicias y marcas, de actividades vinculadas con productos de la industria textil y de artículos de cuero, en todas sus variantes. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada a través de éstos. 2) Se traslada la sede legal a Pavón 3747 - CABA. La que suscribe lo hace como autorizada por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 03-01-11.

Abogada - Silvina B. Diez Mori

e. 21/03/2011 N° 31742/11 v. 21/03/2011

SINERGIAL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución por instrumento público de fecha 09/03/2011. 1) Socios: Juan Felipe Arlia Goyeneche, argentino, nacido el 28/04/1970, DNI 21.486.795, casado, abogado, domiciliado en calle Maipú 1210, piso 5º, Cdad. Bs. As. y Gonzalo Alan Manoukian, argentino, nacido el 10/03/1970, DNI 21.483.635, casado, empresario, domiciliado en Av. Cabildo 150, Cdad. Bs. As. 2) Domicilio: en Cdad. Bs As, con sede social en Maipú 1210 5º Piso, Cdad. Bs As. 3) Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes actividades: servicios de consultoría y asesoramiento integral y evaluación para el aprovechamiento y comercialización de los recursos naturales incluyendo recursos hidrocarburíferos, heólicos, hídricos y para la exploración y explotación de gas y petróleo y de todo tipo de recursos naturales, la realización de estudios e instalaciones hidrocarburíferas, heólicas e hídricas; proyectar, inspeccionar y realizar obras relacionadas con los recursos naturales, hacer seguimiento en estudios y proyectos, actuar en la planificación ambiental y territorial; estudios hidrocarburiferos, heólicos, hidrogeológicos y de geografía aplicada; asesoramiento y estudios técnicos y económicos para la planificación y proyectos de obras relacionadas con los recursos naturales; planificación activación y desarrollo para la explotación hidrocarburifera, energética, hidrogeológica-técnica rural y agropecuaria; análisis y estudios geoquímicos, relevamientos planialtimétricos; estudios de suelo y de geología aplicada; gestiones técnicas para concesiones sobre explotaciones de hidrocarburos, heólicos y energéticas en general, y todas aquellas actividades relacionadas con servicios de consultaría, asesoramiento y estudios relacionados con los recursos naturales. A tal fin, la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. 4) Capital social: $ 20.000, representado en 20.000 acciones de $ 1 de valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción; totalmente suscriptas por los accionistas, quienes integraron el 25% del capital e integrarán el saldo en un plazo de 24 meses. Juan Felipe Arlia Goyeneche suscribe 2000 acciones y Gonzalo Alan Manoukian suscribe 18000 acciones. 5) Administración: a cargo de un directorio, 1 a 5 miembros, por 1 ejercicio. 6) Representación legal: a cargo del Presidente y al Vicepresidente en caso de ausencia o imposibilidad del primero. 7) Fiscalización: se prescinde. 8) Directorio: Presidente y único Director Titular: Gonzalo Alan Manoukian; Director Suplente: Juan Felipe Arlia Goyeneche. Ambos con domicilio especial en la sede social. 9) Duración: 99 años. 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31/12. Firmado: Gonzalo de Undurraga, autorizado por contrato de constitución de fecha 09/03/2011.

Abogado - Gonzalo de Undurraga

e. 21/03/2011 Nº 30438/11 v. 21/03/2011

SOMERSET STERLING

SOCIEDAD ANONIMA

Regularización Sociedad Extranjera. Por escritura del 31/08/10 se autorizo a Juan Manuel Quarleri a informar: César Alfredo Morales, argentino, 21/9/29, DNI 5.351.900, comerciante, Casado, Av Luro 4112, 1º piso Mar del Plata y José Luis Gallinal, argentino, 6/9/58, DNI 12.651.289, casado, contador publico, Ricardo Palma 335 Mar del Plata. Decidieron adecuar la sociedad, a la Ley 19.550; "Somerset Sterling S.A."; 99 años; Inmobiliaria: adquisición, compra, venta, permuta, arrendamiento, fraccionamiento, o subdivisión, alquiler, administración, y urbanización de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal; $ 50.000, 50000 acciones $ 1 y 1 voto c/u; 30/06; Presidente Cesar Alfredo Morales; Director Suplente José Luis Gallinal ambos constituyen domicilio especial en la Sede Social: Paraná número 236, 1º Piso, Departamento "2" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Autorizado – Juan Manuel Quarleri

Certificación emitida por: Blanca Lacambra y Charro. Nº Registro: 1523. Nº Matrícula: 3367. Fecha: 15/3/2011. Nº Acta: 200. Libro Nº: 32.

e. 21/03/2011 Nº 30335/11 v. 21/03/2011

SOPORTE TECNICO Y CONSULTORIA ESPECIALIZADA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución, Escritura N° 229 del dieciocho de marzo de dos mil once, Registro Notarial N° 132, Escribano Hebe Maciel Socios: José Antonio García Velarde, mexicano, casado, empresario, Pasaporte N° 06380074464, nacido el 6 de septiembre de 1976, domiciliado en Ceibas 18, Colonia Izcalli del Bosque, Nacualpán de Juarez, México D. F. Estados Unidos Mexicanos y José Salim Palleiro Nadar, mexicano, casado, ingeniero en sistemas, Pasaporte N° 05370003229, nacido el 19 de marzo de 1965, domiciliada en Avenida Bernardo Quintana 590, Piso 5°, Departamento C, La Loma de Santa Fé, México D.F., Estados Unidos Mexicanos. Objeto: La sociedad tendrá por objeto el desarrollo de servicios y sistemas de logística para la organización empresaria en el ámbito de compras, producción, transporte, almacenaje, manutención y distribución. A efectos de llevar a cabo su objeto social, la Sociedad podrá realizar las siguientes actividades: a) Analizar, diseñar, programar, procesar, administrar, desarrollar, prestar soporte técnico y capacitación, así como distribuir y comercializar toda clase para programas para procesamientos de datos y sistemas de computación, computadoras y equipos para proceso de información y registro de datos, así como maquinaria y equipo relacionados; b) Desarrollar y comercializar todo tipo de sistemas computacionales; compra, venta, administración, servicios, comercialización y desarrollo de equipos eléctricos y electrónicos, así como la adquisición de toda clase de bienes muebles e inmuebles y cualquier otro acto conexo y anexo que se relacione con la finalidad; c) El prestar servicios de administración de personal; d) Manufacturar, fabricar, diseñar, mantener, dar servicio, soporte técnico y capacitación, operar, importar, exportar, arrendar, enajenar, distribuir en general comercializar en cualquier forma maquinaria, equipos y productos para computadoras, programas, sistemas de computación, bancos de datos, así como los accesorios, partes, periféricos, implementos y componentes de los mismos; e) Adquirir, enajenar, importar, exportar, dar o tomar en arrendamiento o usufructo y en cualquier otra forma permitir el uso por terceros y en general comercializar toda clase de computadoras y equipos de proceso de información, registro de datos, maquinaria y equipo relacionados; f) Prestar servicios de administración, finanzas, legal, mercadotecnia, estrategias de negocios y en general de organización y de operación de toda clase de empresas, incluyendo la maquila o procedimiento de cálculos de nóminas; g) Prestar servicios de asesoría y de consultoría en procesos productivos, comercio exterior, publicidad, así como en cualesquiera otras áreas similares propias de una actividad empresarial; h) Proporcionar capacitación en materia fiscal, laboral e informática, así como en cualesquiera otras áreas similares propias de una actividad empresarial; i) La realización de estudios, investigaciones y análisis relacionados con las actividades anteriores, así como la elaboración de toda clase de proyectos de inversión y operación empresarial; j) Obtener, otorgar, disponer y explotar por cualquier título permitido por la ley, patentes, derechos sobre patentes, permisos, privilegios, invenciones, mejoras, procedimientos, sistemas, marcas, nombres comerciales, derechos de autor y concesiones para todo tipo de actividades que tengan relación con su objeto; k) Adquirir acciones, intereses o participaciones en otras sociedades mercantiles y civiles, nacionales y extranjeras, ya sea formando parte en su constitución o adquiriendo acciones o participaciones en las ya constituidas, así como enajenar o traspasar tales acciones o participaciones; l) Obtener y otorgar por cuenta propia o de terceros, toda clase de préstamos, créditos o financiamientos, con o sin garantía especifica, así como la realización de todas las operaciones de crédito, exclusivamente en la medida en que se relacionen directamente con las actividades de la propia sociedad; m) Otorgar toda clase de garantías y avales de obligaciones o títulos de crédito a cargo de terceros con los que la sociedad tenga relaciones de negocios o en los que tenga interés o participación; n) Emitir y girar toda clase de títulos de crédito, aceptarlos y endosarlos, incluyendo obligaciones con o sin garantía hipotecaria o real; ñ) Proceder a la adquisición, enajenación, comodato o arrendamiento y subarrendamiento de toda clase de bienes muebles e inmuebles y derechos reales constituidos sobre los mismos, necesarios o convenientes para el desarrollo del objeto social; o) Girar, avalar, aceptar, endosar y negociar títulos de crédito; p) Prestar servicios de soporte técnico respecto a toda clase de sistemas computacionales, así como servicios de consultoría y de asesoría en informática y computación; y q) Adquirir bienes muebles o inmuebles y realizar actos o suscribir contratos, anexos o conexos, necesarios o convenientes, para la consecución de sus fines. A efectos de cumplir con su objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Duración: noventa y nueve años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Pesos 12.000 representado por 12.000

acciones ordinarias, nominativas, no endosables de 1 voto cada una y de valor nominal Pesos 1 cada una. Administración: Directorio de 1 a 5 miembros titulares con mandato por un ejercicios. Directorio: Presidente: Eduardo Hernán Corso; Director Suplente: Alfredo Madariaga de Viana; ambos con domicilio especial en Bouchard 557 Piso 10°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Representación legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso. Cierre de ejercicio: treinta y uno de diciembre de cada año. Fiscalización: se prescinde de la Sindicatura. Domicilio: Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Sede Social: Bouchard 557, Piso 10, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fdo. Claudio Gastón Mayorca. Abogado. T° 103 F° 910 C.P.A.C.F. Autorizado por Escritura Pública N° 229 de fecha dieciocho de marzo de dos mil once.

Abogado - Claudio G. Mayorca

e. 21/03/2011 N° 31830/11 v. 21/03/2011

TAXGOT

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que en complementaria de la Publicación de fecha 14/02/2011 Tramite 15544/11 se suprime del objeto social "incluyendo la compra, venta, permuta alquiler y leasing de automotores" Guillermo A Symens, Autorizado por Escritura Publica 99 del 4/02/2011.

Certificación emitida por: Cristian Vasena Marengo. Nº Registro: 2069. Nº Matrícula: 4412. Fecha: 15/3/2011. Nº Acta: 064. Libro Nº: 68.

e. 21/03/2011 Nº 30306/11 v. 21/03/2011

TIENDA DE COMESTIBLES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 11 del 15/03/2011 Folio 39, Registro 1636 Cap. Fed. Socios: Víctor Blanco Rodríguez, español, casado, nac. 27/2/1946, DNI 93.363.081, domicilio real y especial en Santa Fé 1726 C.A.B.A. comerciante, CUIT 20-93363081-2 y 2) Benjamín Cuadra Valle, español, casado, nac. 30/03/1941, DNI 15.126.980, domicilio real y especial: Yerbal 324, 4° piso C.A.B.A; comerciante, CUIT 20-15275686-1. 1) Tienda de Comestibles S.A. 2) Ciudad Bs As. 3) Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros y/o delegando en terceros, en cualquier parte del país o del exterior, en los términos previstos en el párrafo 1° del artículo 31 de la ley 19.550, excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras o que requieran el concurso público, a actividades de inversión, a tal fin podrá realizar aportes y/o inversiones de capitales en todo tipo de sociedades, personas jurídicas, nacionales, extranjeras, privadas o mixtas, ya constituidas o por constituirse, cualquiera sea su tipo u objeto; sea en forma de préstamo o de capital, participar en otras sociedades por acciones, en partes de interés, cuotas, cualquiera sea su objeto, como socio o accionista; adquirir, enajenar, negociar, y/o transferir títulos, acciones, certificados, bonos, obligaciones negociables, debentures, facturas, créditos, papeles de crédito, remitos y valores mobiliarios, tomar y otorgar créditos con o sin garantías reales o personales, incluyendo sin limitación alguna, títulos publicos emitidos por autoridades nacionales, provinciales o locales, de cualquier tipo y modalidad, nacionales o extranjeros, creados o a crearse; asociarse con personas físicas, jurídicas, publicas, privadas, mixtas, nacionales y/o extranjeras, respecto a operaciones ya realizadas, en curso de realización o a cumplirse en el futuro, tomando participaciones en consorcios, joint ventures, uniones transitorias de empresas, y demás formas asociativas, de gestión y/o administración de todo tipo de empresas y activos, mediante aportes e inversiones de capitales, realizar inversiones en inmuebles urbanos, negocios, fondos de comercio, como titular exclusivo o asociada a terceros y realizar toda clase de actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule con este objeto. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, inclusive las prescriptas por los artículos 1881 y concordantes del Código Civil y noveno del decreto 5965/63 y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por éste estatuto.- 4) 99 años; 5) $ 12.000, 1.200 acciones de $ 10 cada una; 6) 1 a 3 directores por 3 ejercicios sin sindicatura. Garantía: seguro de caución $ 10.000 por cada Director Titular 7) Presidente; 8) 30/06 de cada año; 9) Presidente: Benjamín Cuadra Valle. Director Suplente: Víctor Blanco Rodriguez. 10) Sede Social: Talcahuano 452, 2° "7", Cap Fed. Presidente: Benjamín Cuadra Valle. Designado Presidente y autorizado por Escritura N° 11 del 15/03/2011, Registro 1636 Cap. Fed.

Certificación emitida por: María Juana Eggimann. Nº Registro: 1636. Nº Matrícula: 4235. Fecha: 15/3/2011. Nº Acta: 057. Libro Nº: 042.

e. 21/03/2011 Nº 30408/11 v. 21/03/2011

URBAN CONSTRUCTION

SOCIEDAD ANONIMA

El 17/03/2011 por escritura publica del Registro 2088 de Cap. Fed. se constituyó "Urban Construction S.A." Socios: Angel Guillermo Fiz, nacido el 09/06/1961, ingeniero civil, casado, con DNI 14689695, domiciliado en Pujol 1450; Javier Fernando Martínez Alvarez, nacido el 22/07/1979, arquitecto, soltero, con DNI 27419339, domiciliado en México 1996, piso 6, departamento 33; y Marcelo Horacio Dallavalle, nacido el 13/08/1966, comerciante, casado, con DNI 17862102, domiciliado en Concordia 1875, piso primero, departamento 3; todos argentinos, y vecinos de Cap. Fed. Objeto social: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Desarrollo, planificación y administración de proyectos inmobiliarios, de obras públicas y privadas, incluso de obras viales, hidráulicas y eléctricas, de barrios, urbanizaciones y loteos, de obras de ingeniería y/o arquitectura y/o diseño; aprovechamiento de recursos y generación de desarrollo sustentable. Se deja expresamente establecido que dicha actividad será dejada en manos de personas debidamente habilitadas al efecto toda vez que las reglamentaciones vigentes en la materia así lo requieran. Plazo: 99 años. Capital Social: $ 30.000.- Administración: Directorio compuesto por 1 a 5 titulares. Fiscalización: no corresponde. Presidente: Marcelo Horacio Dallavalle, y Director Suplente: Javier Fernando Martínez Alvarez, quienes fijan sus domicilios especiales en Directorio 1626, piso segundo, departamento A, Cap. Fed. Duración del cargo: 3 ejercicios. Representación legal: Presidente, o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. Cierre:31 de diciembre de cada año. Sede social: Directorio 1626, piso segundo, departamento A, Cap. Fed. El Presidente: Marcelo Horacio Dallavalle. (Designado por escritura 20 Folio 60 del 17/03/2011 Registro 2088 Escribano Guinle - Cap. Fed).

Certificación emitida por: Miguel Ernesto Guinle. N° Registro: 2088. N° Matrícula: 4634. Fecha: 17/03/2011. N° Acta: 185. N° Libro: 08 (96072).

e. 21/03/2011 N° 31652/11 v. 21/03/2011

VINOPOLI DI BDR

SOCIEDAD ANONIMA

P/esc. 60, de 15/2/2011, constituyen, "Vinopoli di BDR S.A.".- Maurizio de Rosa, Pasaporte italiano AA4595134, Pasaporte norteamericano 206009539, comerciante, italiano y norteamericano, nacido 1/1/1964, y Martin Sebastian Caletti Mooney, DNI 23.763.264, argentino, comerciante, nacido 15/3/1974, ambos domiciliados en Mendoza 4157, C.A.B.A., solteros y comeriantes. Objeto: La Sociedad, ya sea por cuenta propia, en nombre de terceros o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero, tendrá por objeto realizar las siguientes actividades: a) Dedicándose al negocio de hotelería y gastronomía en general, en cualquiera de sus formas y modalidades permitidas por las leyes vigentes, en particular el servicio de parrilla, pizzeria, café-bar, casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas, whiskería y cervecería, y de comidas en general. b) Promoción, edición y difusión de todo género de obras de arte, espectáculos artísticos y publicitarios en vivo o por cualquier medio creado o a crearse, que se desarrollarán en concordancia con el punto a). c) realizar toda clase de operaciones gastronomicas, incluso el franquiciado de marcas y procedimientos en concordancia con el punto a) A tal fin la Sociedad podrá comprar, vender, arrendar, administrar, explotar, fraccionar toda clase de bienes inmuebles: subdivisiones, anexiones, unificaciones, parquizaciones y urbanizaciones; afectar inmuebles a prehorizontalidad y propiedad horizontal; construir edificios y/o ampliaciones, sea o no bajo el régimen de la ley 13.512 de propiedad horizontal o de cualquier otra ley especial que en el futuro se dicte, ya sea por contratación directa y/o por licitaciones públicas, o privadas; intervenir en la constitución de hipotecas, ya sea como acreedora y/o deudora, y podrá dar y tomar préstamos y financiaciones. La sociedad podrá tomar participaciones en otras sociedades cuyo objeto sea similar al presente, mediante la compra, venta o permuta, al contado o a plazos, de acciones, obligaciones negociables u otra clase de títulos o aportes de capital a sociedades constituidas o a constituirse, o celebrar los contratos de colaboración empresaria previstos en la legislación vigente. A esos efectos tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y estos estatutos. Se excluyen expresamente todas aquellas actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. Capital: $ 80.000.- representado por 80.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de un peso ($ 1.-), v/n c/u y de 1 voto p/acción. Presidente: Presidente: Martin Sebastian Caletti Mooney, Director Suplente: Maurizio de Rosa; constituyen domicilio especial en la sede social. Sede Social: Mendoza. 4157, C.A.B.A., Mandato 3 ejercicios. S/sindicatura. Representación: Presidente. Ejercicio: 31/3 de C/A. Duracion: 99 años. Firma Magdalena E. Cords Ruiz, Apoderada por Esc. 60, de 15/2/2011, del Registro 1698.

Certificación emitida por: Carlos A. Cartelle. Nº Registro: 1698. Nº Matrícula: 4117. Fecha: 10/3/2011. Nº Acta: 169. Libro Nº: 9.

e. 21/03/2011 Nº 30500/11 v. 21/03/2011

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AJGP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución en trámite de inscripción I.G.J. Instrumento Privado del 10/3/2011 modifica artículo "Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, y mediante profesionales con título habilitante en la materia para aquellas que así lo requieran...". Suprimió del Artículo Tercero: "... Exceptuando aquellas que por su índole estén reservadas a profesionales con título habilitante..." Autorizada en Instrumento Privado del 10 de marzo de 2011: Liliana Dolores Clark, D.N.I. 13.653.721.

Certificación emitida por: Alicia Telma Dopacio. Nº Registro: 1822. Nº Matrícula: 4465. Fecha: 15/03/2011. Nº Acta: 175. Nº Libro: 105.

e. 21/03/2011 N° 30252/11 v. 21/03/2011

ALLBOX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento privado del 25/2/11. Designó Gerentes a Patricia Roxana Streitfeld que fijo domicilio especial en Av. Rivadavia 9844 piso 2 Dpto B CABA y Modifico Articulo 5 fijó gerencia en 1 o mas gerentes socios o no por la duración social siendo obligatoria la firma de por lo menos 1 de ellos cualquiera fuera el numero de gerentes. Autorizada Graciela Paulero por Instrumento del 25/2/11.

e. 21/03/2011 N° 30383/11 v. 21/03/2011

ATP SALUD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 3/3/11 se constituyó la sociedad. Socios: Diego Rubén Rivas, casado, 2/12/69, D.N.I. 21.086.736, Barrio Privado La Lomada, Lote 252, Pilar, Provincia de Buenos Aires; Juan Ignacio Fontana, soltero, 23/10/84, D.N.I. 31.270.707, Superí 1602, piso 6, Cap. Fed. y Gabriel Adrián Clembosky, casado, 25/12/64, D.N.I. 16.981.053, Araoz 2569, piso 3°, departamento "B", Cap. Fed., todos argentinos, empresarios; Plazo: 99 años; Objeto: Instalación, explotación y dirección de clínicas, sanatorios, establecimientos asistenciales médico-quirúrgicos, de diagnóstico por imágenes, establecimientos terapéuticos, de rehabilitacion y laboratorios de análisis clínicos. La importación, exportación, comercialización y distribución de productos ortopédicos, tales como sillas de ruedas, camas ortopédicas, colchones de aire, botas y zapatos ortopédicos, bastones, andadores. Aparatos para la utilización en kinesiología y traumatología. La comercialización de todo tipo de productos y equipos relacionado con la kinesiología y traumatología. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante; Capital: $ 30.000; Cierre de ejercicio: 30/6; Gerente: Gabriel Adrián Clembosky, con domicilio especial en la sede; Sede: Juramento 2089, piso 5, oficina 505, Cap. Fed. Autorizado por escritura N° 138 del 3/3/11 registro 536.

Abogado - Gerardo D. Ricoso

e. 21/03/2011 N° 30322/11 v. 21/03/2011

BIG GAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada: Socios: Germán Luis Pando, DNI 14.013.142, CUIT 20-14013142-4, argentino, nacido el 02/12/1960, casado, domiciliado en Av. Sesquicentenario 4540, Los Polvorines, Provincia de Buenos Aires, empresario; y Alejandro Sergio Puggioli, DNI 13.048.211, CUIL 20-13048211-3, argentino, nacido el 26/02/1959, casado, domiciliado en Suipacha 1331, Ingeniero Maschwitz, Provincia de Buenos Aires, empresario. Fecha del instrumento de constitución: 05/11/2010. Denominación: Big Gan SRL. Domicilio: C.A.B.A., fijado en Lavalle 407, piso 5º, C.A.B.A. Objeto: Provisión de servicios logísticos de todo tipo; empaquetamiento o "packaging" de todo tipo de productos, ya sean nacionales o importados, su etiquetado y estampillado. Transporte de corta, media y larga distancia, nacional o internacional, de todo tipo de cargas, congeladas, refrigeradas, de temperatura controlada o temperatura ambiente. Almacenaje, a distintas temperaturas, de todo tipo de mercaderías, ya sean nacionales o importadas, en depósitos y establecimientos propios o de terceros. Efectuar cargas aéreas, marítimas, fluviales o terrestres, tanto en el ámbito nacional como en el internacional, así como también todo tipo de tránsitos y transbordos por cualquier medio de transporte. Administración de depósitos privados y/o fiscales y/o zonas francas, en el país o en el exterior. Las tareas detalladas precedentemente serán realizadas por profesionales con título habilitante, cuando así lo exijan las leyes y reglamentaciones vigentes. Plazo de duración: 99 años. Capital social: $ 20.000 Administración: Gerencia, uno o más gerentes socios o no por plazo indefinido, se fijó en uno y se designó a Alejandro Sergio Puggioli, con domicilio especial constituido en Lavalle 407, piso 5º, C.A.B.A. Fiscalización: prescinde de Sindicatura. Reunión de socios: LSC. Fecha cierre del ejercicio: 30/11. Sergio Gabriel Seijas. Abogado autorizado por Contrato Social de fecha 05/11/2010.

Abogado - Sergio Gabriel Seijas

e. 21/03/2011 Nº 30629/11 v. 21/03/2011

BITTAR ADMINISTRACIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura: 04/3/11. Reforma articulo 5°. Administracion: a cargo de 1 o más gerentes, socios o no, en forma indistinta por el plazo. Ratificacion de Carlos Enrique Bittar como gerente, con domicilio especial en Luis María Campos 1160, 2° piso, departamento H, CABA Escribana autorizada por escritura 123 del 04/03/11, reg. 47, San isidro.

Notaria - Constanza Peñoñori

e. 21/03/2011 N° 30813/11 v. 21/03/2011

BUILDMART

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

14/03/2011. Mariano Elías Bitar, argentino, 23/9/1975, abogado, casado, DNI 24.773.905 C.U.I.T. 20-24773905-0, domicilio Palpa N° 3162, Piso 3° "B", CABA y Damián Ariel Furmanski, argentino, 5/10/1975, empresario, soltero, DNI 24.872.098, C.U.I.T. 20-24872098-1, domicilio Ortega y Gasset N° 1657, piso 5º CABA. "Buildmart S.R.L.". La sociedad tendrá por objeto la realización de las siguientes actividades por si, por terceros o asociada a terceros: Importación, exportación, fabricación, distribución y comercialización en todas sus etapas de productos destinados a la industria de la construcción y el hogar; como ser: grifería, terminaciones, revestimientos, pisos, materiales en general, maquinarias y accesorios. Toda actividad conexa y complementaria que directamente se vincule a la principal. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer los actos que, directa o indirectamente, se relacionen con el objeto social y que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto. Duración: 10 años. Capital Social $ 50.000. Designa Gerente a Damián Ariel Furmanski, por término de la, sociedad, constituye domicilio especial y sede social en Avenida Cramer Nº 1868, piso 1º, Dto. "B", CABA. Ejercicio: 31/01 de cada año. Firma Claudio Horacio Rodríguez, autorizado por escritura Nº 25 de fecha 14/03/2011, registro Nº 46 de Tres de Febrero, Ariel de Santiago, escribano público.

Abogado – Claudio Horacio Rodríguez

e. 21/03/2011 Nº 31726/11 v. 21/03/2011

CAREX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Con fecha 02/03/2011, los Socios, en forma unánime, resolvieron: ampliar el Objeto Social reformando la cláusula 3° del Contrato Social "Tercera: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Importación y exportación, comercialización y fabricación de productos agropecuarios, alimenticios, frascos y envasados, sus derivados, Ganado, faena y sus insumos; y asesoramiento en comercio exterior. Toda actividad que en razón de la materia esté reservada a profesionales con título habilitante será realizada por los mismos, de conformidad a la legislación en vigencia. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos que no estén prohibidos por la ley o por este contrato". 2°) modificar la cláusula 5° al solo objeto de adecuarla respecto de la garantía legal que deben prestar los gerentes. 3°) modificar el domicilio de la sede social originaria de la calle San Martín número 881, piso 2°, departamento "C" CABA estableciendo el actual en la calle Bartolomé Mitre 1305 piso 5° departamento "J" C.A.B.A. El Gerente Claudio Ivan Bajas constituyó domicilio especial en el nuevo domicilio de la Sede Social; y rectificó que su correcto DNI es 14.686.930, no: 14.668.930; y que su cónyuge se llama Carola María Albe Pentreath, no: Pentreat. Autorizado. Longueira Carlos Alberto según escritura 94, de fecha 02-03-2011, Folio 410 del registro 1450 capital federal.

Certificación emitida por: José Carlos Galvalisi. Nº Registro: 1450. Nº Matrícula: 3800. Fecha: 17/03/2011. Nº Acta: 172. Nº Libro: 60.

e. 21/03/2011 N° 31614/11 v. 21/03/2011

CENTRO DE PSICOLOGIA MEDICA SAN MARTIN DE TOURS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que según Reunión de Socios del 09.05.2010, se resolvió aumentar el capital social en $ 54.561.- elevándolo de $ 50.000.-: a $ 104.561.-, reformando así el artículo 4° del Contrato Social. Matías Estanislao Lizatovich, Abogado, T° 85 F° 729 CPACF, en carácter de autorizado según Reunión de Socios del 09.05.2010.

e. 21/03/2011 N° 30582/11 v. 21/03/2011

CIEDOM SANTA ROSA DE LIMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento: acto privado constitutivo del 10/3/2011. Socios: Kelly Sadith Valderrama Sánchez, DNI 94.225.512, domicilio isla Belgrano 430 Fatima, Pilar, Prov. Bs As, peruana, nacida el 02/03/1973, 38 años, casada en primeras nupcias con Alberto Figueredo, empleada, Liduina Sánchez Valdivia, DNI 93.871.191 domicilio Freire 1089 CABA, peruana, nacida el 30/04/1963, 47 años, soltera, enfermera; Beatriz Del Valle Agüero, libreta cívica 4.779.322 , domicilio Av. Cobo 555 3 "D" CABA, argentina, nacida el 25/7/1944, 66 años, viuda en primeras nupcias de Ramón Castillo, empleada, y Carlos Enrique Pretell León, DNI 94.003.114, domicilio Fraga 1354 dpto 4, peruana, nacido el 28/03/1962, casado en primeras nupcias con Flor Margarita Rodriguez Piminchumo chofer. Denominación Ciedom Santa Rosa de Lima S.R.L., Duración 99 años. Objeto: La sociedad podrá realizar por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros cuidados integrales de enfermería a domicilio, en lo preventivo promocional, asistencial y recuperativo, atendiendo pacientes adultos y gerontes con todo tipo de patología, brindar servicio de vacunación a domicilio, transporte de pacientes, servicios de rehabilitación domiciliaria, de teleasistencia, servicio de venta de material descartable y/o insumos hospitalarios, servicios de alquiler de equipos e insumos hospitalarios, servicio de asesoramiento y/o consultaría de enfermería domiciliaria, servicios de distribución de alimentación enteral, de capacitación para acompañantes y/o auxiliares de domicilio, servicios de cuidados a pacientes pediátricos, contratar profesionales matriculados, auxiliar de enfermería matriculadas , acompañantes, mucamas, Servicio de enfermería a domicilio, y con cama adentro para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. Capital: $ 12.000, dividido en 120 cuotas de $ 100. Administración y Representación: Kelly Sadith Valderrama Sánchez, gerente, constituyendo domicilio especial en sede social. El cargo es por el plazo de duración de sociedad. Cierre de Ejercicio: 1/03. Sede social: Av. Cobo 555 3 "D" CABA Autorizada por instrumento antes mencionado.

Abogada - Sandra Valeria Davi

e. 21/03/2011 N° 30399/11 v. 21/03/2011

COPAG

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Rene Lujan Andreoli, argentina, LE: 4.310.769, 12/07/39, comerciante, soltero, domicilio Avenida Zapiola y Los Patos Localidad Lobos Prov. de Bs. As.; Martina Inés Wigant, argentina, DNI: 4.378.219, soltera, domicilio Empalme Lobos s/n Localidad de Lobos Prov. de Bs. As.- 2) 15/03/11.- 3) Superí 3583 piso 15º departamento 6 Cap. Fed.- 4) venta mayorista y minorista de regalería, papelería y afines.- 5) 24 Años.- 6) $ 50.000.- 7 y 8) Gerente: Martina Inés Waigant, con domicilio especial en Superí 3583 piso 15º departamento 6 Cap. Fed., en forma individual e indistinta.- 9) 31/03 de cada año.- Autorizado Sergio Ibarra por Escritura Nº 92 de fecha 15/03/11 ante la Escribana Lorena S. Gil Peruzzotti.

Certificación emitida por: Lorena S. Gil Peruzzotti. Nº Registro: 93. Nº Matrícula: 4890. Fecha: 16/3/2011. Nº Acta: 140. Libro Nº: 35.

e. 21/03/2011 Nº 31243/11 v. 21/03/2011

DEO TRAVEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Escritura 39, 02/03/11, Fº 79, Registro 1968. Socios: Oscar Alfredo Coronel, argentino, soltero, nació 28/02/73, comerciante, DNI 23.065.158, cuil 20-23065158-3, domicilio real y especial en San Jose de Calazans 147, p 5º "C" CABA; Emilia Magnone, argentina, casada, nació 12/02/67, comerciante, DNI 18.253.131, cuil 27-18253131-1, domicilio real Pedro Goyena 742, p 1º "B" CABA y especial San Jose de Calazans 147, p 5º "C" CABA.- Objeto: cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, ya sea en el territorio de la República Argentina o en el extranjero, a las siguientes actividades: La intermediación en la reserva o locación de servicios de cualquier medio de transporte.- La intermediación o contratación de servicios hoteleros.- La organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares con ó sin inclusión de todos los servicios propios relacionados con la actividad turística.- La recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticos y despacho de sus equipajes.- La representación de otras agencias, nacionales o extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualquiera de los servicios expresados anteriormente.- La realización de actividades conexas a las mencionadas en la presente cláusula en beneficio del turismo.- La compra y venta de cheques de viajero y cualquier otro medio de pago.- La formalización por cuenta de empresas autorizadas de seguros que cubran los riesgos de los servicios contratados.- Los despachos de aduana concernientes a equipajes y cargas de los viajeros.- Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos, operaciones y contratos que se vinculen en forma directa o indirecta con su objeto social y que no estén prohibidos por la ley o por este estatuto.- Capital $ 24.000, 2400 cuotas, v/n $ 10; Duración 99 años. Administración y Representación: Gerentes, 1 o más, socios o no, individual, mandato 3 ejercicios; Gerente designado: Oscar Alfredo Coronel; Sindicatura: socios; Deliberaciones Asamblea. Quórum y mayorias régimen legal.- Disolución Causales, régimen legal.- Liquidación: Organo de Administración.- Cierre ejercicio 31/12. Sede social y fiscal: San Jose de Calazans 147, p 5º, depto "C" CABA.- Apoderado: Nazareno Gutierrez, DNI 25.556.015. Escritura 39, fecha 02/03/11, Folio 79, Escribano Antonio P. Cafferata, Registro 1968, Titular.

Certificación emitida por: Antonio P. Cafferata. Nº Registro: 1968. Nº Matrícula: 4195. Fecha: 16/03/2011. Nº Acta: 045. Libro Nº: 35.

e. 21/03/2011 Nº 30700/11 v. 21/03/2011

ESTUDIO DE COMERCIO INTERNACIONAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura n° 15 del 14-03-2011, ante Escribano Guido Luconi, folio 36, Registro 1931 C.A.B.A., se transcribió la renuncia a la gerencia de Alejandro Tomás Macipe Nuevo domicilio social: Vuelta de Obligado 1593, C.A.B.A. Se modificaron los artículos 4 y 5 del Contrato Social. Autorizada: Analía Desiree Lalanne, DNI 23.907.934 por escritura número 15 del 14/03/2011 antes citada.

Certificación emitida por: Guido R. Luconi. Nº Registro: 1931. Nº Matrícula: 4211. Fecha: 15/03/2011. Nº Acta: 021. Nº Libro: 20.

e. 21/03/2011 Nº 30309/11 v. 21/03/2011

FERIMARQUEZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado del 6-12-2010, se aumentó el capital a $ 250.000.-, se reformó artículo 4º; renunció como Gerente: Pablo Damián Núñez, se designó Gerente: Fabián Rattaro con domicilio legal en José Hernández 2080 piso 12 departamento A CABA; Firmado Dra. Constanza Choclin, autorizada por instrumento privado de 6-12-2010.

Abogada - Constanza Sofía Choclin

e. 21/03/2011 Nº 32122/11 v. 21/03/2011

FL ALIMENTARIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se rectifica aviso publicado el 01.02.11. recibo 11015, la denominación de la sociedad es "FL Alimentaria S.R.L." y nó como por error se publicó. Autorizado por Escritura Nº 15, del 19/01/11 Fº 45.

Autorizado – Carlos M. Paulero

Certificación emitida por: Marta E. Goldfarb. Nº Registro: 363. Nº Matrícula: 1770. Fecha: 17/03/2011. Nº Acta: 079. Libro Nº: 32.

e. 21/03/2011 Nº 31594/11 v. 21/03/2011

FRAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Natalia Soledad Apiolazza, 28 años, soltera, Empleada, DNI: 29.471.086, Bouchard 1861, Rafael Castillo, Provincia de Buenos Aires; Emiliano Ezequiel Cabral, 25 años, soltero, Empleado, DNI: 32.005.222, Pelagio Luna 1336, Adolfo Sordeaux, Partido de Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires; Mauricio Alejandro Ibarra, 29 años, soltero, comerciante, DNI 29.249,223, Cordero 726, Rafael Castillo, Provincia de Buenos Aires; Renato Rodolfo Di Fiore, 52 años, divorciado. Electromecánico, DNI: 13.127.259, José Martí 2212, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires: todos argentinos, Denominación: "Fras S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: La explotación comercial del negocio de gastronomía en toda su extensión, en locales propios o de terceros, fabricación, elaboración, distribución, compra, venta, consignación, importación y exportación de productos o mercaderías vinculadas y conexas a la gastronomia; servicios de caterig, explotación de concesiones gastronómicas, bares, confiterias, restaurantes, pizzerías y/o patios de comidas, distribución de comidas preelaboradas y elaboradas y demás actividades afines a la gastronomía. Capital: $ 12.000. Administración: Natalia Soledad Apiolazza y Emiliano Ezequiel Cabral, ambos con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 31/12. Sede Social: Carlos Calvo 1550, 2° Piso, Departamento "202", Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, T° 68 F° 594, Autorizado en Acto Privado Constitutivo del 17/2/11.

Abogado - Maximiliano Stegmann

e. 21/03/2011 N° 30428/11 v. 21/03/2011

GEDEFE MEDICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se complementa el Aviso publicado el 21/10/10 Trámite Interno 125600. Con motivo de las observaciones realizadas por IGJ, se modifican las siguientes cláusulas al contrato constitutivo del 22/09/2010. Primera: Denominación: Distribuidora Gedefe SRL. Tercera: Objeto: Por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Compra, Venta, Importación, Exportación y Fabricación de todo tipo de insumos medico hospitalarios descartables o no, excepto medicamentos y de todo tipo de equipamiento apto para el uso médico hospitalario. Para la realización de sus fines la sociedad podrá efectuar todos los actos jurídicos que se vinculen directa o indirectamente con su objeto, dentro de las normas legales estatutarias y reglamentarias que la rigen. Domicilio especial el mismo de la sede. Autorizado Cdor. Gustavo Eduardo Benítez por instrumento privado del 22 de septiembre de 2010.

Contador – Gustavo E. Benítez

e. 21/03/2011 N° 29815/11 v. 21/03/2011

GFM COMPAÑIA FIDUCIARIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El 17/03/2011 por escritura publica del Registro 2088 de Cap. Fed. se constituyó "GFM Compañía Fiduciaria S.R.L"- Socios: Romina Ariadna Piñeyro, nacida el 06/10/1971, ama de casa, casada, con DNI 22365154, domiciliada en Concordia 1875, piso primero, departamento 3; Marta María Croce, nacida el 16/04/1958, Licenciada en Servicios Sociales, casada, con DNI 12946664, domiciliada en Pujol 1450; y Silvia Noemí Fehleisen, nacida el 21/02/1958, ama de casa, casada, con DNI 12107490, domiciliada en Aranguren 884; todos argentinos y vecinos de Cap. Fed. Objeto social: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Actuar como fiduciario o fiduciante conforme a lo dispuesto en la ley 24.441, con fines de organización, desarrollo, administración y garantía de emprendimientos inmobiliarios y comerciales, incluyendo proyectos industriales, comerciales e inmobiliarios, en un todo de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 2662 del Código Civil y las disposiciones de la ley 24.441. Plazo: 99 años. Capital Social: $ 30.000.-Administración y Representación: Gerencia, socios o no, individual e indistinta. Fiscalización: no corresponde. Gerente: Angel Guillermo Fiz, quien fija su domicilio especial

en Pujol 1450, Cap. Fed. Duración del cargo: la del contrato.- Cierre: 31 de diciembre de cada año. Sede social: Directorio 1626, piso segundo, departamento A. El Gerente: Angel Guillermo Fiz. (Designado por escritura 19 folio 56 del 17/03/2011 Registro 2088 Escribano Guinle - Cap.Fed).

Certificación emitida por: Miguel Ernesto Guinle. Nº Registro: 2088. Nº Matrícula: 4634. Fecha: 17/03/2011. Nº Acta: 186. Libro Nº: 08 (96072).

e. 21/03/2011 Nº 31649/11 v. 21/03/2011

GURU COCKTAILS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber 1) Socios: Pablo Julián Ramos Sánchez, 27 años, D.N.I. 30.593.801, domicilio Terrero 3263, Piso 13°, Departamento "C", Capital Federal; y Gabriel Alejandro Pili, 26 años, D.N.I. 31.045.962, domicilio Laprida 815, Planta Baja, Unidad Funcional 4, Pilar, Provincia de Buenos Aires; ambos argentinos, solteros y comerciantes. 2) Constitución: 15/03/11. 3) Domicilio: Terrero 3263, Piso 13°, Departamento "C", Capital Federal. 4) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros bajo cualquier forma de asociación prevista en la Ley 19.550, ya sea en el País y/o en el extranjero, las siguientes actividades: a) La explotación de confiterías, bares, cafeterías, parrillas, restaurantes, pizzerías, casas de comidas y de lunch, venta de bebidas y productos alimenticios, heladerías, kioscos y todo otro tipo de establecimiento gastronómico y/o de comercialización de toda clase de artículos y productos alimenticios; b) La fabricación, elaboración, fraccionamiento, compra, venta, importación, exportación, representación, intermediación, consignación, depósito, distribución y cualquier otra forma de industrialización y comercialización de toda clase de productos alimenticios y bebidas; c) Prestación de servicios de cocina, comedor, refrigerio, servicios de catering, barras moviles, explotación de concesiones gastronómicas, bares, confiterías, restaurantes y afines de la rama gastronómica; d) Alquiler de salones para organizar y realizar fiestas, cumpleaños, reuniones bailables, sociales, culturales y/o deportivas; e) El análisis, desarrollo, implementación y mantenimiento de sistemas de producción y elaboración de toda clase de productos alimenticios; asesoramiento, programación, capacitación y entrenamiento para la operación, instalación y funcionamiento de maquinarias, equipos de producción y elaboración de productos destinados a la gastronomia, como asi tambien del personal para el desarrollo de tales fines, con excepcion de las actividades reservadas a profesionales con titulo habilitante. f) La intervención en concursos de precios y licitaciones públicas y/o privadas para la ejecución de obras y/o provisión de bienes y servicios relacionados con su objeto. 5) Duración: 99 años. 6) Capital: $.12.000. 7) Dirección, administración, representación legal y uso de la firma social: A cargo de uno o mas gerentes, socios o no, quienes actuarán en la forma y por el plazo que se determine al designarlos. Se designa Gerente por el plazo de duración de la sociedad a Pablo Julián Ramos Sánchez, quien constituye domicilio especial en Terrero 3263, Piso 13°, Departamento "C", Capital Federal. 8) Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. La autorización surge de la escritura 33, del 15/03/11, folio 88; Registro 205 de Capital Federal. Escribano Rubén Jorge Orona, Matrícula 4273.

Escribano - Rubén Jorge Orona

e. 21/03/2011 N° 30336/11 v. 21/03/2011

JFL CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Datos complementarios y domicilio especial gerente: Juan Alberto Gutiérrez, DNI 12.281.509, nacido el 10 de Julio de 1958, con domicilio real y especial ante Inspección General de Justicia Calle Austria Nª 2120 CABA y Maria del Pilar Gonzalez, DNI 17.932.633, nacida el 24 de Marzo de 1965, con domicilio real en Juan Lavalle N° 3748, Santa Fe, Provincia de Santa Fe. Juan Alberto Gutierrez gerente según Instrumento Privado 03/02/2011.

Certificación emitida por: Marcos Mayo. Nº Registro: 1701. Nº Matrícula: 3626. Fecha: 14/03/2011. Nº Acta: 088. Nº Libro: 23.

e. 21/03/2011 N° 30581/11 v. 21/03/2011

JP MORGAN CHASE VASTERA ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta con fecha 18.01.05 en IGJ bajo el N° 610 L° 121 T° de SRL hace saber que la sociedad con fecha 1.08.2010 ha aumentado el capital social elevándolo a la suma de $ 757.860, reformando el Articulo Cuarto a tenor del siguiente detalle: "El capital social se fija en la suma de $ 1.147.860 (Pesos Un Millón Ciento Cuarenta y Siete Mil Ochocientos Sesenta), dividido en Un Millón Ciento Cuarenta y Siete Mil Ochocientas Sesenta (1.147.860) cuotas sociales, de valor nominal $ 1 cada una, totalmente suscriptas e integradas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: 2.000 cuotas Pablo Daniel Vergara del Carril y 1.145.860 cuotas Vastera Netherlands BV". Firma: Lucila Huidobro, autorizada por reunión de socios de fecha 1-08-2010.

Abogada – Lucila Huidobro

e. 21/03/2011 N° 31790/11 v. 21/03/2011

KRANDT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución S.R.L.: Ernesto Javier Orlando, nació 8/03/1969, D.N.I. 20.572.962, domiciliado en Carlos Tejedor 1605, Villa Insuperable, La Matanza, Prov. de Bs. As.; Facundo Martin Gatti, nació 27/10/1972, D.N.I. 22.981.838, domiciliado en Guayaquil 2075, Grand Bourg, Prov. Bs. As. Marcelo Daniel D'Amico, nació 7/01/1965, D.N.I. 17.110.116, Licenciado en Ciencias de la Computación, domiciliado en Avda. Rivadavia 2368, piso 5, dpto. 10, C.A.B.A todos argentinos, casados, los dos primeros Licenciados en informatica.; 2) 09/03/2011 3) Krandt S.R.L. 4) Avenida Dorrego 2765, piso 17, dpto. C, C.A.B.A. 5) Servicios de consultores en informática y suministros de programas de informática. Reparación, importación y exportación de hardware y software 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Representación Legal: Socio-Gerente, por todo el tiempo duración de la sociedad: Ernesto Javier Orlando aceptó cargo constituyó domicilio especial en sede social. 9) Firma Socio Gerente. 10) 31/12. Autorizada a publicar en escritura de constitución, pasada ante mi.

Escribana - Claudia B. García Cortínez

e. 21/03/2011 Nº 30592/11 v. 21/03/2011

LID EDITORIAL ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

a) Contrato Social por Instrumento Privado del 11/03/11. b) Socios: María Laura Caruso, argentina, nacida 27/08/72, DNI. 22.825.958, CUIT 27-22825958-1, comerciante, casada, domicilio Magariños Cervantes 1592, 1° A, CABA; Rubén Oscar Tonet, argentino, nacido 25/04/55, DNI. 11.594.997, CUIT 20-11594997-8, contador público, casado, domicilio calle 420, N° 1080, Villa Elisa, Prov. Bs. As.; Andrés Carlos Telesca, argentino, nacido 23/10/69, DNI. 21.090.977, CUIT 20-21090977-0, empresario, casado, domicilio Av. Avellaneda 1171, 16° D, CABA. c) Denominación: "Lid Editorial Argentina S.R.L.". d) Domicilio: Yapeyú 283, CABA. e) Duración: 99 años desde inscripción en Registro Público de Comercio. f) Objeto: a) la edición, comercialización, importación, exportación, en cualquier soporte, de libros, revistas, folletos, anuarios, periódicos y cualquier otro tipo de publicación. b) la prestación de servicios de agencia de comunicación, marketing y relaciones públicas y representación de terceros. Dichas actividades podrá realizarlas por cuenta propia, asociada a terceros, por cuenta de terceros, o bien integrando sociedades, ya sea dentro del territorio nacional como en el extranjero. Podrá, asimismo, comprar, alquilar, vender y comercializar de cualquier forma bienes muebles, registrables o no, necesarios para desarrollar su actividad. A tal fin la sociedad está facultada para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. g) Capital: $ 16.000 representado por 1.600 cuotas sociales de un voto y $ 10 cada una, suscriptas por los socios de la siguiente manera: María Laura Caruso: 100 cuotas sociales; Rubén Oscar Tonet: 1.020 cuotas sociales; Andrés Carlos Telesca: 480 cuotas sociales. h) Gerente: Andrés Carlos Telesca, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en Yapeyú 283, CABA. i) Ejercicio: Cierra 31 de diciembre de cada año. Firmado: Vanesa Paula Scazzuso, autorizada en Contrato Social por instrumento privado del 11/03/11. Buenos Aires, 16 de Marzo de 2011.

Certificación emitida por: Ricardo Darío Rossi. Nº Registro: 13. Nº Matrícula: 1791. Fecha: 16/03/2011. Nº Acta: 107. Nº Libro: 118.

e. 21/03/2011 N° 30562/11 v. 21/03/2011

LOGISTICA EGP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura publica N° 46 del 01/03/2011 se constituye la sociedad Logística EGP S.RL. entre Luis Emilio Méndez Paz, argentino, comerciante, nacido el 25/10/1963, DNI 16.849.591, C.U.I.T. 23-16849591-9, casado, domiciliado en Luis Fontana 1180, Del Viso, Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires; Jorge Andrés Viterbo, argentino, comerciante, nacido el 13/02/1962, DNI 14.700.613, C.U.I.T. 20-14700613-7, soltero, domiciliado en Doctor Rawson 1140 de la localidad y partido de Moron provincia de Buenos Aires; Juan Bautista Báes, argentino, comerciante, nacido el 24/06/1945, DNI 8.245.474, C.U.I.T. 20-08245474-9, casado, domiciliado en Calle 21 449, Villa Concepción, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires; y Celia Ceodita Domínguez, argentina, nacida el 25/03/1945, DNI 4.961.736, C.U.I.L. 27-04963736-0, viuda, domiciliada en Escalera 88 planta baja departamento A, Boulogne Sur Mer, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires. Tiene por objeto desarrollar por cuenta propia, por cuenta de terceros y/o asociadas a terceros en el País o en el extranjero, todas las actividades relacionadas con el Transporte de Carga Internacional por vía terrestre, comercialización, distribución, almacenaje y depósito de mercadería en general. El término de duración queda fijado en 99 años a contar desde la fecha de su inscripción en la I.G.J. El capital social queda fijado en la suma de $ 60000. El ejercicio social cierra el día 3/12 de cada año. La administración, representación y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, quienes actuarán indistintamente, socios o no, por el término de duración de la sociedad. Se establece la sede social en Doblas 940 piso 5 oficina E de la C.A.B.A. Se designa gerentes a los señores Luis Emilio Méndez Paz y Juan Bautista Báes, quienes actuarán en forma individual e indistinta. Los socios y los Gerentes constituyen domicilio especial en Doblas 940 piso 5 oficina E de la C.A.B.A. Autorizada por escritura Publica N° 46 del 01/03/2011 Susana Monica Manfredi DNI 13022131.

Contadora - Susana Mónica Manfredi

e. 21/03/2011 N° 30512/11 v. 21/03/2011

M F COSULTORES INMOBILIARIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución S.R.L: Socios Gustavo Daniel Cassis, argentino, soltero, comerciante, nacido el 7/5/1973, DNI. 23.175.164, domicilio Gerónimo Salguero 233 2º piso "A" CABA y 2) Gerente Mónica Estela Forni, argentina, divorciada, abogada, nacida el 22/9/1963, DNI. 16.580.192, domicilio real y especial Dr. Pelagio Luna 2501 Villa Ballester, Pcia Bs As. Plazo: 99 años. Objeto: comercial y servicios relacionados con la actividad inmobiliaria, asesoramiento, consultoría, administración, comercialización, compra venta con o sin financiación, locación, consultoría y evaluación de operaciones inmobiliarias. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar los actos, contratos y operaciones que se relacionan con el objeto social. Capital: 200.000 pesos, dividido en 20.000 cuotas de $ 10 valor nominal cada una suscriptas en la siguiente proporción: Gustavo Daniel Cassis: 2000 cuotas y Mónica Estela Forni 18000 cuotas. Integración: 25% en dinero efectivo; saldo en 2 años. La administración, representación y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad; Cierre del Ejercicio: 31/12 de cada año. Sede social Roque Saenz Peña 943 CABA. Autorizada en instrumento privado de constitución del 15/03/2011.

Abogada - Marisa Estela Morabito

Certificación emitida por: Marcelo F. Schillaci. Nº Registro: 1393. Nº Matrícula: 4868. Fecha: 15/3/2011. Nº Acta: 111.

e. 21/03/2011 N° 30683/11 v. 21/03/2011

MARTIMAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 21 del 04/03/11 ante B. Dora Lanza Tanco Registro 570: Mariana Sumay, DNI 22.295.540, 04/10/1971 viuda, Vuelta de Obligado 2957 Dto. 1 PB CABA y Mariana Rom, DNI 18.059.563, 30/12/1966 soltera, Reconquista 710. Arrecifes, Prov. Bs. As. ambas argentinas comerciantes: Martimas S.R.L 99 Años. Realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Compra venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas; pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive realizar toda las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la ley de Propiedad Horizontal. También podrá dedicarse a la Administración de propiedades inmuebles propias y de terceros; dar y tomar préstamos y financiaciones en general Intervenir en la constitución de hipotecas. Construir y/o participar en fideicomisos inmobiliarios. Se excluyen las actividades de la ley de entidades financieras y toda otra que requiera concurso del ahorro público. Capital: $ 2.400.000 Cierre Ejercicio: 31/03. Sede: Cuba 1965, 3° "A" CABA. Gerente. Mariana Sumay, con Domicilio Especial en la Sede Social. Autorizada Mariana Sumay Certificación: Escribana B. Dora Lanza Tanco N° 560, matrícula 2050, del 16/03/2011 Acta 035 Libro N° 73 rúbrica 96591.

Certificación emitida por: B. Dora Lanza Tanco. Nº Registro: 560. Nº Matrícula: 2050. Fecha: 16/03/2011. Nº Acta: 35. Nº Libro: 73.

e. 21/03/2011 N° 30625/11 v. 21/03/2011

MEDITERRANEO CARGO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acta de Reunión de socios del 18 de octubre de 2010, se reformo el articuelo quinto del estatuto quedando redactado de la siguiente manera: Será necesario la firma de los gerentes Javier Hugo Avena y Diego Gastón Nazar en forma conjunta para los siguientes actos: a) Celebración de contratos de cualquier naturaleza cualquiera sea el monto de los mismos, asi como la rescisión, resolución y/o modificación de estos contratos; b) Otorgamiento de avales, cauciones y otras garantías a favor de terceros o de los socios; c) Operaciones de compra, permuta, enajenación y/o constitución de gravámenes que tengan por objeto bienes inmuebles o fondo de de comercio de propiedad de la sociedad; d) operaciones de compra; enajenación y/o constitución de gravámenes que tengan por objeto bienes inmuebles; e) Cesión gratuita u onerosa de derecho o de autorización de utilización o constitución de derechos sobre toda marca o titulo que sea de propiedad de la sociedad; f) Toma de prestamos dinerarios; g) Otorgamiento de créditos a favor de terceros o de los socios con excepción de los créditos otorgados a los clientes dentro del marco de la actividad corriente y normal de la sociedad; y h) Toma o cesión de participación en cualquier tipo de sociedad constituida o a constituirse, ya sean del país o del extranjero. En garantía de sus funciones los gerentes constituirán un seguro de caución de Pesos diez mil. La garantía deberá subsistir hasta tres años de cesado su mandato y siempre que se hayan aprobado las cuentas del periodo de su gestión. Firmado: Paola Lorena Bonnardel. Autorizada por esc. 29 del 02/02/2011, Reg. 1940 CA.B.A.

Certificación emitida por: Ana M. I. Aznarez Jauregui. Nº Registro: 1940. Nº Matrícula: 3788. Fecha: 15/03/2011. Nº Acta: 49. Nº Libro: 18.

e. 21/03/2011 N° 30295/11 v. 21/03/2011

OESTE SIP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 11/01/2011, folio 31, Registro 141 Ciudad de Buenos Aires. Gerente: socia María Gabriela Delgado, constituye domicilio especial en la sede social sita en Avenida Emilio Castro 7224, CABA. Autorizado: María Aurora Victoria Montilla Castilla, DNI 13.235.456, en virtud de la escritura 11, folio 31, del 11/01/2011. Complemento aviso 10008/11 del 28/1/2011.

Certificación emitida por: Lidia M. Palacios. Nº Registro: 141. Nº Matrícula: 3619. Fecha: 15/03/2011. Nº Acta: 160. Nº Libro: 25.

e. 21/03/2011 N° 30254/11 v. 21/03/2011

OESTE UNO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 13, 14/01/2011, Folio 36, Registro 141 Ciudad de Buenos Aires, Gerente: socia Claudia María Rivera, constituye domicilio especial en la Sede Social calle Avenida Emilio Castro 7224, C.A.B.A. Autorizado: María Aurora Victoria Montilla Castilla, DNI 13.235.456, en virtud de la escritura 13, folio 36, del 14/01/2011. Rectifica aviso 10009/11.

Certificación emitida por: Lidia M. Palacios. Nº Registro: 141. Nº Matrícula: 3619. Fecha: 15/03/2011. Nº Acta: 161. Nº Libro: 25.

e. 21/03/2011 N° 30256/11 v. 21/03/2011

PROYECTOS ODONTOLOGICOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: César Norman Furlan, argentino, soltero, odontólogo, DNI 25.315.138, Gral. J. J. de Urquiza 2404, Florida, Provincia Bs. As; Pablo Gastón Lewin, argentino, casado, odontólogo, DNI 23.866.036, Nicasio Oroño 968, CABA; e Ito Gustavo Scatena, argentino, casado, odontólogo, DNI 18.565.456, Jonas Salk 3237, Olivos, Provincia Bs. As. Denominación: "Proyectos Odontológicos S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: desarrollar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) prestación de servicios de diagnóstico por imágenes, diagnóstico y tratamientos odontológicos; b) prestar y organizar eventos, cursos, seminarios, congresos y conferencias relativos al desarrollo de la actividad de formación profesional correspondiente a la profesión odontológica; c) compra, venta, consignación, comisión, representación, locación, importación y exportación y comercialización en general de materiales, equipos, insumos, prótesis e instrumental odontológico. Cuando las normas legales vigentes así lo requieran, las actividades descriptas serán ejercidas por profesionales con título habilitante en la materia y debidamente matriculados. Capital: $ 12.000. Administración: Cesar Norman Furlan; Pablo Gastón Lewin e Ito Gustavo Scatena como gerentes, todos con domicilio especial en la sede social. Cierre del ejercicio: 31/12. Sede social: Olleros 702, piso 3 departamento 2, CABA. Florencia Zamudio, abogada, T° 81 F° 462, Autorizada por acto privado Constitutivo del 16/03/2011.

Abogada - Florencia Zamudio

e. 21/03/2011 Nº 30624/11 v. 21/03/2011

TECNO-SENDA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado 31.10.10, Cede Enrique Quiroga 55% a Fernando Adrian Chelin, soltero, 13.04.76, D.N.I 24826949, comerciante, y Hernan Ariel Chelin casado, 03.06.77, D.N.I 25210919, ambos argentinos comerciantes, domiciliados San Martin 1978, Las Breñas, Provincia de Chaco. Renuncia Gerente Enrique Quiroga se ratifica Fernando Adrian Chelin, domicilio especial sede social constitutiva Tucuman 1658, 3 piso, oficina 27, C.A.B.A. Aumentan el capital de $ 6000 a $ 12.000, mediante emision de 6.000 cuotas de $ 1 y de 1 voto por cuota, totalmente suscriptas e integradas en efectivo, reformar Contrato social: Articulo Cuarto: El capital social se fija en la suma de $ 12.000, (Pesos Doce mil), representado por 12.000 cuotas de $ 1. (pesos uno) cada una y de 1 voto por cuota, totalmente susriptas e integradas por los socios. Quinto: …El o los gerentes designados depositaran en concepto de garantía la suma establecida en la Resolucion 7/2005 de Inspeccion General de Justicia. conformidad articulo 7 del Contrato social y del 1277 del Codigo Civil. Autorizada Instrumento 31.10.10.

Abogada - Graciela Carmen Monti

e. 21/03/2011 N° 30599/11 v. 21/03/2011

TRANSPOCAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento privado del 6/9/10 se autorizo a Martin Esposito a suscribir el presente. Renuncia Gerente Marcos Daniel Gigena, asume Alejandro Rigada, DNI 14095390 domicilio especial en sede legal que se traslado a Don Bosco 3428, piso 7, oficina 24 CABA; se modifico el articulo 4 por cesión de cuotas.

Abogado - Rodrigo Martín Esposito

e. 21/03/2011 N° 30659/11 v. 21/03/2011

VALIANT HOME MEDIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Valiant Home Media S.R.L; 2) Escritura 37 folio 98 del 14/03/2011. 3) Herminia Beatriz Devoto, argentina, productora de television, el 28/03/1956, DNI 11957741, CUIT 27-11957741-7, divorciada, con domicilio constituido en Juan Francisco Segui 3927, 8 "A" CABA; y Paula Domenech, argentina, casada, 10/04/1979, DNI 27183573, CUIL 27-27183573-1, productora de televisión, domicilio constituido en Silvio L. Ruggieri 2944, Torre San Marcos, 3 B CABA, 4) 99 años desde su inscripción; 5) objeto: Creación de contenidos multimedios de tipo culturales, musicales, artísticos, informativos, educativos, de entretenimiento u otros que resulten de interés para la comunidad, para ser utilizados y/o distribuidos bajo cualquier formato a través de los medios de comunicación, internet, gráfica o cualquier otra vía, ya sea para uso propio y/o para terceros; y la realización, producción y edición de programas de televisión u otros medios de transmisión alámbrica o inalámbrica. Todas las actividades podrán ser realizadas por cuenta propia o de terceros, mediante la contratación o subcontratación de artistas, profesores, educadores, profesionales, técnicos u otros, pudiendo importar y exportar todo el material requerido para tal fin o el producido. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) Capital social: $ 30.000. 7) Administración: a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta por todo el termino de duración de la sociedad 8) 31/12 de cada año. 9) Juan Francisco Segui 3927 piso 8°, departamento A CABA 10) Gerente: Herminia Beatriz Devoto. Jesica Rubinstein, DNI 30.5930.39, apoderada según escritura N° 37, del 14/03/2011, folio 98 registro 1782, CABA.

Certificación emitida por: Elizabeth V. Ezernitchi. Nº Registro: 1782. Nº Matrícula: 4401. Fecha: 15/03/2011. Nº Acta: 133. Nº Libro: 55.

e. 21/03/2011 N° 30517/11 v. 21/03/2011

VALKIRIA SOLUCIONES INFORMATICAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento: acto privado constitutivo del 09/3/2011. Socios: Maximiliano Ezequiel Arduh, DNI 29956173, domicilio Vidal 2489 4° "A" CABA, argentina, casado con Sofia Cisilino, estudiante, empleado, nacido el 21/03/1983, 27 años, y Sofía Cisilino, DNI 26304060, domicilio Vidal 2489 4° A CABA, argentina, casada con Maximiliano Ezequiel Arduh, Profesora de Letras, especializada en comunicación, nacida el 8/01/1978, 33 años. Denominación Valkiria Soluciones Informáticas S.R.L, Duración 99 años. Objeto: La sociedad podrá realizar por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, el diseño, desarrollo, producción, integración, operación, mantenimiento, reparación y comercialización de sistemas, soluciones y productos que hagan uso de las tecnologías de la información. Como asimismo, la prestación de servicios profesionales en los ámbitos de consultoría de negocio y de gestión, consultoría tecnológica y formación destinados a cualquier campo o sector. Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. Capital: $ 12.000, dividido en 120 cuotas de $ 100. Administración y Representación: Maximiliano Ezequiel Arduh, gerente, constituyendo domicilio especial en sede social. El cargo es por el plazo de duración de sociedad. Cierre de Ejercicio: 1/03. Sede social: Vidal 2489 4° "A" CABA. Autorizada por instrumento antes mencionado.

Abogada - Sandra Valeria Davi

e. 21/03/2011 N° 30402/11 v. 21/03/2011

1.3. SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

BALPI

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Comunica que por Asambleas Generales Extraordinarias del 29/10/2010 y 16/12/2010 pasadas a escritura pública N° 19 del 28/2/2011 se dispuso el aumento de capital, emisión de acciones, y reforma de los artículos 2°, 3°, 4° y 9°. Se aumenta el capital a la suma de $ 19.000, por lo que se emiten las acciones correspondientes al aumento. La Sra. María Ester Pique asume el cargo de Socia Comanditada quien fija domicilio especial en Callao 1383 piso 2° depto. "A" Cap. Fed. Segundo: Será socia solidaria María Ester Pique y socios comanditarios los accionistas María Ester Pique, Juan Ignacio Ortiz Pique y María Victoria Ortiz Pique. Tercero: La sociedad tendrá una duración de 99 años a partir de la fecha de su inscripción en el R.P.C. 29/09/2000. Cuarto: El domicilio legal se constituirá en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Noveno: El capital social se fija en la suma de diez y nueve mil pesos, correspondiendo al Capital Comanditado $ 1.000 representado por 10 cuotas sociales de $ 100 cada una y al Capital Comanditario u accionario $ 18.000 representado por 180 acciones nominativas no endosables de $ 100 cada una. Se ratifica el domicilio social en la calle Callao 1383 piso 2° depto. "A" Cap. Fed. Guillermo A. Symens Autorizado por escritura N° 19 del 28/2/2011 ante la Escribana Marta S. Tejedor Registro 556.

Certificación emitida por: Marta Tejedor. Nº Registro: 556. Nº Matrícula: 3351. Fecha: 14/03/2011. Nº Acta: 094. Nº Libro: 31.

e. 21/03/2011 N° 30304/11 v. 21/03/2011

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ALTAGRACIA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de abril de 2011 a las 11 horas, en San Martín 575, 1° Piso, Oficina A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración documentos artículo 234, Ley 19.550, honorarios al Directorio en exceso límites artículo 261 citada Ley y distribución de utilidades: ejercicio al 31 de diciembre de 2010;
2°) Consideración gestiones del Organo Directivo;
3°) Designación dos accionistas para firmar el acta.

Comunicación asistencia asamblea: artículo 238, Ley 19.550. El Directorio.

Ricardo Riomayor, Presidente, designado por Asamblea General Ordinaria del 05 de marzo de 2010.

Presidente - Ricardo Riomayor

Certificación emitida por: Diego B. Walsh. Nº Registro: 430. Nº Matrícula: 4869. Fecha: 14/3/2011. N° Acta: 159. N° Libro: 7.

e. 21/03/2011 N° 30678/11 v. 29/03/2011

ALTOS DEL CAÑADON S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria de "Altos del Cañadon S.A." a celebrarse el día 13 de Abril de 2011, a las 19 horas en primera convocatoria y a las 19 horas 30 minutos en segunda convocatoria, en Tucumán 1452, piso 2, departamento 4, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.
2°) Aprobación del Balance cerrado el 31-12-2010.
3°) Aprobación de Gestión del Directorio.
4°) Destino del resultado no asignado y remuneración del Directorio.
5°) Determinación del número de directores titulares y suplentes y su elección por dos ejercicios

Presidente designado por Acta de Asamblea del 15 de abril de 2009, de elección de autoridades y distribución de cargos.

Presidente – Fernando F. Villanueva

Certificación emitida por: Federico J. Ugarte. Nº Registro: 1235. Nº Matrícula: 5022. Fecha: 15/3/2011. N° Acta: 044. N° Libro: 09.

e. 21/03/2011 N° 30544/11 v. 29/03/2011

ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL DEL BANCO DE VALORES

CONVOCATORIA

La Asociación Mutual del Personal del Banco de Valores, convoca a los Señores asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de Abril de 2011, a las 16,30 horas, en Sarmiento 310, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios para refrendar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.
2°) Consideración de la memoria, balance general; cuadro de gastos y recursos y dictamen del Organo de Fiscalización, correspondiente al ejercicio social cerrado el 30 de Diciembre de 2010.
3°) Aumento de la cuota social.
Buenos Aires, 14 de Marzo de 2011.

Presidente Oscar Gustavo Alvarez DNI. 13.877.341 Designado según acta de Asamblea N° 16 del 28 de Abril de 2010, Título VI, Artículo 22°.

Presidente - Oscar Alvarez

Certificación emitida por: Felipe Manuel Yofre. Nº Registro: 2084. Nº Matrícula: 4373. Fecha: 15/3/2011. N° Acta: 113. N° Libro: 063.

e. 21/03/2011 N° 30704/11 v. 21/03/2011

ASOCIACION MUTUAL MUTUALTAX

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la Asociación Mutual Mutualtax, dando cumplimiento al artículo 29°

del Estatuto Social y demás prescripciones legales y estatutarias concordantes, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Abril de 2011, a las 18,30 horas, en Bartolomé Mitre 4068 de Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Proyecto de Distribución de Excedentes e Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondientes al 35° Ejercicio Social finalizado el 31 de Diciembre de 2010.
3°) Consideración de la ratificación requerida por el artículo 24° inciso c) de la Ley 20321 orgánica para las Asociaciones Mutuales.
4°) Fijación del monto de las cuotas y demás cargas sociales (artículo 20 Inciso L) del Estatuto Social).
5°) Autorización para disponer la elección y cambio del prestador en caso de una eventual modificación en las condiciones contractuales actuales.
Buenos Aires, Marzo 11 de 2011.

El Consejo Directivo designado según acta Asamblea General Ordinaria del 30/4/2010.
Presidente – Federico Raúl Pantiga

Certificación emitida por: Julio José Repetto. Nº Registro: 1489. Nº Matrícula: 2981. Fecha: 15/3/2011. Nº Acta: 146. N° Libro: 27.
e. 21/03/2011 N° 30366/11 v. 21/03/2011

AZCUENAGA 2008 S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de Abril de 2011, a las 9:00 hs. en primera convocatoria, y a las 10:00 hs. en segunda convocatoria, a realizarse en Azcuénaga 2008 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación consignada en el artículo 234, inc. 1, de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 30 de Noviembre de 2010.
3°) Consideración del Resultado del Ejercicio.
4°) Consideración de la gestión del Directorio.
5°) Designación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos.
6°) Autorización para instrumentar e inscribir las resoluciones que se adopten.

La que suscribe lo hace en carácter de Presidente, según Acta de Asamblea de fecha 15/04/2009.
Presidente – Nora Busti

Certificación emitida por: Nilda H. Echavarría. Nº Registro: 325. Nº Matrícula: 4751. Fecha: 14/3/2011. Nº Acta: 027. N° Libro: 03.
e. 21/03/2011 N° 30274/11 v. 29/03/2011

AZCUENAGA Y MELO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de Abril de 2011, a las 10:00 hs. en primera convocatoria, y a las 11:00 hs. en segunda convocatoria, a realizarse en Azcuénaga 2008 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación consignada en el artículo 234, inc. 1, de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31 de Diciembre de 2010.
3°) Consideración del Resultado del Ejercicio.
4°) Consideración de la gestión del Directorio.
5°) Designación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos.
6°) Autorización para instrumentar e inscribir las resoluciones que se adopten.

La que suscribe lo hace en carácter de Presidente, según Acta de Asamblea de fecha 15/04/2009.
Presidente – Nora Busti

Certificación emitida por: Nilda H. Echavarría. Nº Registro: 325. Nº Matrícula: 4751. Fecha: 14/3/2011. Nº Acta: 028. N° Libro: 03
e. 21/03/2011 N° 30272/11 v. 29/03/2011

“C”

CERAMICA SAN LORENZO I.C.S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 28 de abril de 2011, a las 11 horas en primer convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en Avda. del Libertador 6550, Piso 6°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inciso 1°, de la Ley 19.550 y sus modificatorias, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010 y su resultado y destino.
2°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora.
3°) Consideración de las remuneraciones del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora por la suma de $ 123.180,70 correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores.
4°) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.
5°) Elección de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora.
6°) Ratificación de la designación de los auditores externos. Designación y fijación de la retribución del Contador Dictaminante sobre la documentación contable anual.
7°) Consideración del presupuesto anual para el funcionamiento del Comité de Auditoría.
8°) Designación de los accionistas que firmarán el acta.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que a fin de asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación y/o depositar la constancia de titularidad de acciones escriturales emitida por la Caja de Valores S.A. o certificado de depósito en la Caja de Valores S.A., ante la Sociedad hasta el día 20 de abril de 2011 inclusive, en Av. del Libertador 6550, 6° piso, Buenos Aires, Argentina, en el horario de 10 a 17 horas. En el supuesto de acciones depositadas en cuentas corrientes, los titulares de esas acciones deberán requerir la gestión de dicha constancia por ante el depositante correspondiente. La documentación a ser considerada en la asamblea se encontrará a disposición de los accionistas en la sede social con 20 días de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la misma.

Se ruega a los señores accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la iniciación de la asamblea a fin de acreditar los poderes, y firmar el Registro de Asistencia.

Manuel María Benites, Presidente electo por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 22/04/2010 y Acta de Directorio con distribución de cargos de fecha 22/04/2010.
Presidente – Manuel María Benites

Certificación emitida por: Mariano Guyot. Nº Registro: 54. Nº Matrícula: 4589. Fecha: 16/3/2011. Nº Acta: 145. N° Libro: 70.
e. 21/03/2011 N° 31107/11 v. 29/03/2011

CERRITO 328 S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de Abril de 2011, a las 11:00 hs. en primera convocatoria, y a las 12:00 hs. en segunda convocatoria, a realizarse en Azcuénaga 2008 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación consignada en el artículo 234, inc. 1, de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31 de Diciembre de 2010.
3°) Consideración del Resultado del Ejercicio.
4°) Consideración de la gestión del Directorio.
5°) Designación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos.
6°) Autorización para instrumentar e inscribir las resoluciones que se adopten.

La que suscribe lo hace en carácter de Presidente, según Acta de Asamblea de fecha 15/04/2009.
Presidente – Nora Busti

Certificación emitida por: Nilda H. Echavarría. Nº Registro: 325. Nº Matrícula: 4751. Fecha: 14/3/2011. Nº Acta: 029. N° Libro: 03.
e. 21/03/2011 N° 30277/11 v. 29/03/2011

CIGOL S.A.

CONVOCATORIA

N° I.G.J. 29.502. Convócase a los Sres. accionistas de Cigol SA. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 11 de abril de 2011 a las 14.00 hrs., en primera convocatoria, y a las 14.30 hrs., en segunda convocatoria, en Av. Cabildo 2230 Local 76, Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección del síndico suplente.
2°) Remuneraciones del Síndico suplente.
3°) Elección de dos (2) accionistas para firmar el acta.

NOTA: Los accionistas que deseen participar en la Asamblea deberán depositar sus acciones en la forma y plazo establecidos en el artículo 238 ley 19550, en la dirección arriba indicada, de lunes a viernes de 14 a 15 hrs. Esta convocatoria está autorizada por la reunión de Directorio N° 79 celebrada el 11/03/2011.

La Sra. Carmen Dalla Benetta, Presidente de Cigol SA designada en tal carácter por la Asamblea General Ordinaria del 29/10/2010, Acta Nro. 13 del Libro N° 2 y Acta de Directorio N° 77 del Libro Nro. 2, de fecha 29/10/2010.
Presidente - Carmen Dalla Benetta

Certificación emitida por: Carlos I. Allende. Nº Registro: 1495. Nº Matrícula: 3799. Fecha: 15/3/2011. Nº Acta: 119. N° Libro: 63.
e. 21/03/2011 N° 30250/11 v. 29/03/2011

“I”

INGACOR S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Ingacor S.A., para sesionar en la sede social sita en Demaria 4670 piso 7 CABA, el día 12 de abril de 2011 a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 hs. en segunda para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta
2°) Razones de la convocatoria fuera de los plazos legales
3°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2010
4°) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2010
5°) Consideración de la remuneración de los miembros del Directorio
6°) Designación de los miembros del Directorio
7°) Consideración de los resultados arrojados durante el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2010.

NOTA: Conforme lo previsto por el Art. 238 de la Ley de sociedades para que se los inscriba en el Libro de Asistencia los accionistas deberán cursar comunicación a la Sociedad con no menos de tres días hábiles de anticipación a su fecha con expresa indicación de las acciones cuyo derecho ejercerán. El Directorio.

Presidente firma designado por Acta N° 107 del 22/01/2008 y ratificado por Acta N° 108 del 31/03/2009 y Acta N° 109 del 02/03/2010.
Presidente – Matías Goldenberg

Certificación emitida por: Eduardo D. Stisin. Nº Registro: 1325. Nº Matrícula: 3789. Fecha: 14/3/2011. Nº Acta: 194. N° Libro: 024.
e. 21/03/2011 N° 30409/11 v. 29/03/2011

“L”

LOOKINGGRAB S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Lookinggrab S.A., a Asamblea General y Extraordinaria a celebrarse el día 12 de abril de 2011 a las 16 horas, en primera convocatoria, y a las 17 horas en segunda convocatoria, en la sede social, en la calle Dr. Pedro Ignacio Rivera N° 4967, piso 3ro. Depto. “A” de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Aprobación de la documentación que prescribe el art. 234 inc. 1ro. de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009.
3°) Destino del resultado del ejercicio.
4°) Determinación de los honorarios de los Directores por las funciones desarrolladas durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009.
5°) Someter a consideración aumentar el capital de la Sociedad llevándolo de pesos treinta y seis mil ($ 36.000) a pesos ciento ochenta mil ($ 180.000).
6°) Modificación del Estatuto por aumento de capital social de pesos treinta y seis mil ($ 36.000) a pesos ciento ochenta mil ($ 180.000).
7°) Emisión de acciones. Cancelación y emisión de nuevos títulos.

Para poder asistir a la Asamblea General Ordinaria convocada, los Sres. Accionistas deberán comunicar a la Sociedad su asistencia a dicha asamblea con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada a efectos de su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas.

Osvaldo González designado en Asamblea Ordinaria del 21 de diciembre de 2010.

Certificación emitida por: Micaela García Romero. Nº Registro: 2036. Nº Matrícula: 4887. Fecha: 16/3/2011. Nº Acta: 13. N° Libro: 4.
e. 21/03/2011 N° 30404/11 v. 29/03/2011

“S”

SOCIEDAD ARGENTINA DE CABLECOMUNICACION S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 12 de abril de 2011, a las 10.00 horas en Tucumán 1 Piso 4, Cdad Bs. As.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Consideración de las razones fuera de término.
3°) Consideración del Balance Final de Liquidación, Informe de liquidador y Proyecto de Distribución.
4°) Consideración de la gestión del Liquidador. Retribución.
5°) Cancelación registral. Conservación de libros y documentos sociales.

NOTA: Los accionistas deberán cursar las comunicaciones de asistencia dentro del término establecido en el artículo 238, Ley 19.550.

Emilio Beccar Varela en su carácter de liquidador según Asamblea del 21.10.2009.
Liquidador - Emilio Beccar Varela

Certificación emitida por: Jorge D. di Lello. Nº Registro: 698. Fecha: 15/3/2011. Nº Acta: 563.
e. 21/03/2011 N° 30469/11 v. 29/03/2011

SOLVAY INDUPA S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria, en primera convocatoria para el día 28 de abril de 2011, a las 15:00 horas, San Martín 1225 - Sheraton Buenos Aires Hotel & Convention Center 2do piso - salón Martín Fierro de la Ciudad de Buenos Aires, (no es la sede social), a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos (2) accionistas para aprobar y suscribir el acta de Asamblea.

2°) Consideración de la documentación mencionada en el artículo 234 inc. 1° de la Ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 63 cerrado el 31 de diciembre de 2010.

3°) Consideración de los resultados (pérdida) del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2010 y de los resultados no asignados. Absorción de la pérdida del ejercicio que asciende a la suma de miles de $ 80.296 con los resultados no asignados

4°) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2010.

5°) Consideración de las remuneraciones al Directorio (miles de $ 452, importe asignado) correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2010 el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores. Autorización al Directorio para efectuar anticipos a cuenta de honorarios a los directores que durante el ejercicio que cerrará el 31 de diciembre de 2011 califiquen como “directores independientes”, ad referendum de lo que decida la asamblea de accionistas que considere la documentación de dicho ejercicio. Consideración de la remuneración de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.

6°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos. Fijación de remuneración.

7°) Designación de Síndicos Titulares y Suplentes integrantes de la Comisión Fiscalizadora. Fijación de su remuneración.

8°) Consideración de los gastos incurridos por el Comité de Auditoría durante el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2010 por la suma en miles de pesos 2. Consideración del presupuesto anual del Comité de Auditoría para el ejercicio iniciado el 1° de enero de 2011.

9°) Fijación de los honorarios del Auditor Externo que dictaminó sobre los Estados Contables del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2010:

10) Designación del Auditor Externo que dictaminará sobre los Estados Contables del ejercicio económico iniciado el 1° de enero de 2011. Fijación de su remuneración.

Vicepresidente 1° en Ejercicio de la Presidencia - Denis Jean Bernard Samson

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar el certificado que acredite su titularidad como accionistas escriturales de la Sociedad, en la sede social, Av. Alicia Moreau de Justo 1930, 4° piso, Ciudad de Buenos Aires, hasta tres (3) días antes de la fecha señalada para la Asamblea. Horario de Atención: de 14:00 a 18:00 horas. Vencimiento para el depósito de acciones: 20 de abril de 2011. El domicilio donde se realizará la Asamblea es el ubicado en San Martín 1225 - Sheraton Buenos Aires Hotel & Convention Center 2do piso - salón Martín Fierro de la Ciudad de Buenos Aires (no es la sede social). Cabe aclarar, que al momento de la inscripción para participar de la Asamblea, tanto los que actúen por derecho propio o en representación del titular de las acciones, deberán informar los siguientes datos del representante y/o del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y No. de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción y domicilio con indicación de su carácter.

Denis Jean Bernard Samson

Vicepresidente 1° en Ejercicio de la Presidencia, designado por asamblea general ordinaria N° 91 y reunión de directorio N° 1026 del 28 de abril de 201°.

Certificación emitida por: María de las Mercedes Nacarato. N° Registro: 73. N° Matrícula: 2995. Fecha: 17/3/2011. N° Acta: 055. N° Libro: 084.

e. 21/03/2011 N° 31828/11 v. 29/03/2011

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

“A”

ADALIL S.A.

Por asamblea del 11/3/11 se eligieron directores: Presidente Jorge Leonardo Gleizer, Suplente Liliana Ada Idachkin, ambos domicilio constituido Juan Agustín García 1411 Cap. Fed. Andrea Graciela Herrero autorizada en acta de directorio del 11/3/11 pág. 73 libro Actas de Directorio 1 rúbrica IGJ B18963 del 8/8/90.

Certificación emitida por: María Dolores Larramendi. Nº Registro: 620. Nº Matrícula: 4969. Fecha: 15/03/2011. Nº Acta: 151. Nº Libro: 2.

e. 21/03/2011 Nº 30694/11 v. 21/03/2011

AGROLOGY S.A.

Inscripta en IGJ el 16.05.08 Nº 9748 Lº 39 Tº - Sociedades por Acciones hace saber que por asamblea del 12.11.2010 se conformó nuevo directorio y distribución de cargos: Presidente: Alejandro Gustavo Elsztain; Vicepresidente: Saúl Zang; Director Titular: Gastón Armando Lernoud y Director Suplente: Armando Fabián Ricci, fijando todos ellos domicilio especial en Moreno 877 piso 24 C.A.B.A. Firmado: Lucila Huidobro, autorizada por asamblea del 12.11.2010.

Abogada - Lucila Huidobro

e. 21/03/2011 Nº 30522/11 v. 21/03/2011

AGROLOGY S.A.

Inscripta en IGJ el 16.05.08 Nº 9748 Lº 39 Tº - Sociedades por Acciones hace saber que por asamblea del 30.06.2010 se aumentó el capital social en la suma de $ 29.249.585 llevándolo de $ 226.687.580 a $ 255.937.165 emitiendo en consecuencia 29.249.585 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal pesos uno ($ 1) cada una y con derecho a un voto por acción. Por asamblea del 30.12.2010 se aumentó el capital social en la suma de $ 4.284.150 llevándolo de $ 255.937.165 a $ 260.221.315 emitiendo en consecuencia 4.284.150 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal pesos uno ($ 1) cada una y con derecho a un voto por acción. Firmado: Lucila Huidobro, autorizada por asamblea del 30.06.2010 y 30.12.2010.

Abogada - Lucila Huidobro

e. 21/03/2011 Nº 30507/11 v. 21/03/2011

ALQUILERES S.R.L.

Naldo Gabriel Ottogalli, argentino, soltero, 23.03.1967, maestro mayor de obra, Suipacha 3028 Remedios de Escalada Prov. Bs. As. y Domicilio Especial en Pacheco de Melo 2067 Planta Baja B CABA., ha sido designado Gerente. José Mangone autorizado en Esc. Púb. 20/27.01.2010.

Certificación emitida por: Ernesto F. Vales. Nº Registro: 1. Nº Matrícula: 3776. Fecha: 10/03/2011. Nº Acta: 188. Nº Libro: 27.

e. 21/03/2011 Nº 30259/11 v. 21/03/2011

AMN ADVANCED MEDICAL NUTRITION S.A.

IGJ N° 1.827.982. Comunica que por Asamblea Ordinaria de Accionistas y reunión de Directorio, ambas de fecha 22/02/2011, se resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Miguel Alejandro Devoto; Director Suplente: Atilio José Ferronato. Todos los directores designados fijan domicilio en Moreno 877, piso 12°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Mariana A. Oliveira. Autorizada por instrumento privado de fecha 22/02/2011.

Abogada - Mariana A. Oliveira

e. 21/03/2011 Nº 30677/11 v. 21/03/2011

ASISTENCIA DENTAL S.R.L.

Edicto de disolución anticipada por decisión de los Socios. Se hace saber que los Sres. Carlos A. Pico del Cerro, Dolinda Allami y Ana Rosa Gamulin, únicos socios de Asistencia Dental S.R.L., han resuelto la disolución anticipada por decisión de los socios (Art. 94 Inc. 1 Ley 19550) de la sociedad por Asamblea de Socios de fecha 18/03/2005, otorgando el contrato privado de disolución con fecha 20/10/2007. Dicha sociedad, con domicilio en Larrea 1007-2 B de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en la I.G.J. bajo el Nro. 5414 del Libro 109 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada de fecha 15/07/1998, tenia por objeto la Prestación de Servicios Odontológicos en general, en todas sus especialidades. Fueron designados liquidadores: los Sres. Carlos A. Pico del Cerro, domiciliado en Gral. Lucio N. Mansilla 3633, 8º Piso de la C.A.B.A., y Dolinda Allami, domiciliada en Larrea 1007, 7º Piso Depto. C de la C.A.B.A., socios gerentes de la empresa conforme contrato constitutivo por instrumento privado de fecha 03/07/98. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 27/03/2008.

Socio Gerente – Carlos A. Pico del Cerro

Certificación emitida por: Jorge Tomás Balmayor. Nº Registro: 1805. Nº Matrícula: 4439. Fecha: 17/02/2011. Nº Acta: 062. Nº Libro: 11.

e. 21/03/2011 Nº 30261/11 v. 21/03/2011

ATAPEL S.A.

Comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria del 3/02/2010, Escritura Nº 7, del 12/1/2011, Registro 112 de San Martín, se designó el siguiente Directorio: Presidente: Juan Carlos Barbatelli. Vicepresidente: Gabriela Beatriz Barbatelli. Director Suplente: Victor Hugo Wassouf todos con domicilio especial: Carlos E. Pellegrini 6082 CABA. Autorizado: Eduardo Montes de Oca por escritura Nº 7, del 12/1/2011, Registro Nº 112 Provincia de Buenos Aires.

Certificación emitida por: José Luis del Campo (h). Nº Registro: 677. Nº Matrícula: 3555. Fecha: 14/03/2011. Nº Acta: 080. Nº Libro: 276.

e. 21/03/2011 Nº 30326/11 v. 21/03/2011

ATAPEL S.A.

Comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria del 2/12/2006 y del 3/11/2010, Escritura Nº 8, del 12/1/2011, Registro 112 de San Martín, aumentó el capital de $ 930.000 a $ 1.230.000. Autorizado: Eduardo Montes de Oca por escritura Nº 8, del 12/1/2011, Registro Nº 112 Provincia de Buenos Aires.

Certificación emitida por: José Luis del Campo (h). Nº Registro: 677. Nº Matrícula: 3555. Fecha: 14/03/2011. Nº Acta: 081. Nº Libro: 276.

e. 21/03/2011 Nº 30332/11 v. 21/03/2011

ATAPEL S.A.

Comunica que por Acta de Directorio del 5/8/2010, Escritura Nº 9, del 12/01/2011, Registro 112 de San Martín, se trasladar la sede social a Franco 2956. C.A.B.A. Autorizado: Eduardo Montes de Oca por escritura Nº 9 del 12/1/2011, Registro Nº 112 Provincia de Buenos Aires.

Certificación emitida por: José Luis del Campo (h). Nº Registro: 677. Nº Matrícula: 3555. Fecha: 14/03/2011. Nº Acta: 082. Nº Libro: 278.

e. 21/03/2011 Nº 30328/11 v. 21/03/2011

AV. LASTRA 4299 S.A.

Comunica que por: Acta de Directorio y Asamblea General Ordinaria del 30/7/2010 se dispuso la designación de autoridades quedando el Directorio integrado de la siguiente forma: Presidente: Manuel Camiño Darriba, Vicepresidente: Leonardo Gabriel Camiño, Directores: Claudio Manuel Camiño y Ariel Fernando Camiño, Directora Suplente: María Ester García quienes fijan domicilio especial en Av. Lastra 4299 Cap. Fed. Manuel Camiño Darriba Presidente Autorizado por Asamblea Gral. Extraordinaria del 30/7/2010.

Presidente - Manuel C. Darriba

Certificación emitida por: Alejandro José Deluchi. Nº Registro: 735. Nº Matrícula: 2620. Fecha: 17/03/2011. Nº Acta: 047. Nº Libro: 82.

e. 21/03/2011 Nº 31817/11 v. 21/03/2011

AVENIDA DE MAYO S.A.

Edicto complementario al de fecha 18-1-2011 numero 5100/11. Factura de fecha 0059-00115889. Domicilio especial constituido por ambos directores: Avenida Rivadavia 1653, 8º piso, departamento “P” Capital Federal. Alfredo D. Lopez Zanelli, escribano autorizado por escritura antes mencionada Titular del Registro 402, Matricula 3441, Capital Federal.

Escribano - Alfredo D. López Zanelli

e. 21/03/2011 Nº 30410/11 v. 21/03/2011

AZERTIA TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION ARGENTINA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 5.04.10 y Reunión de Directorio del 6.04.10, se designó Directorio quedando conformado como sigue: Presidente: Eduardo Ricardo Viaggio; Vicepresidente: Enrique José Olivera; Director Suplente: María Pilar García Capisano. Todos los directores constituyen domicilio especial en la calle Paraná 1073, C.A.B.A. Autorizado por Asamblea del 5.04.10.

Abogado/Autorizado – Marcos Marcelo Mulassi

e. 21/03/2011 Nº 30380/11 v. 21/03/2011

AZOPARDO PROPIEDADES S.A.

Se hace saber que por acta Asamblea General Ordinaria unánime Nº 3 y acta directorio Nº 7 ambas del 26/3/10, elevada a escritura el 3/3/11 al Folio 252 del Escribano Sebastián E. Perasso se designó nuevo directorio: Presidente: Cliff Allen Williamson. Director Suplente: Marcia Huelsmann, ambos con domicilio especial en Azopardo 1345 CABA. Daniela Miriam Salamone apoderada de Azopardo Propiedades S.A, según poder de fecha 3/3/11, Folio 252 del Escribano Sebastián E. Perasso, Registro 409 CABA.

La Apoderada

Certificación emitida por: Sebastián E. Perasso. Nº Registro: 409. Nº Matrícula: 4520. Fecha: 14/03/2011. Nº Acta: 046. Nº Libro: 35.

e. 21/03/2011 Nº 30502/11 v. 21/03/2011

“B”

B.R.D. S.A.I.C.F.I.

Instrumento: 07/01/11. Se rectifica aviso TI 10059/11 de día 28/01/11 lo siguiente: **donde dice** ”Chiantote” **debe decir** “Chiantore”. Abogado autorizado por acto privado del 07/01/11.

Abogado - Jorge Roberto Pomiro Pittaluga

e. 21/03/2011 Nº 30807/11 v. 21/03/2011

BEAGLE ASSET MANAGEMENT S.A.

Acta del 18/8/10, que me autoriza. Se designó Presidente: Julio Alfredo Freixas; Vicepresidente: Gustavo Caraballo Y Director Titular: Gonzalo Caraballo, todos con domicilio especial en Alicia M. de Justo 550 2º piso CABA.

Abogado - Carlos D. Litvin

e. 21/03/2011 Nº 30401/11 v. 21/03/2011

BODEGAS Y VIÑEDOS ANDINOS S.A.

Comunica que (i) por Asamblea del 23/11/2010 designó el siguiente Directorio: Presidente: Carlos J. García; Vicepresidente: Agustín García Mansilla; Directores Titulares: Alejandro Sorgentini, Eduardo García y Néstor Raúl Del Campo. Los Sres. Carlos J. García, Alejandro Sorgentini, y Eduardo García constituyen domicilio en Av. Alem 928, piso 7, of. 721, CABA, y los restantes directores en Perón 667, piso 2 CABA. (ii) por Asamblea del 23/12/2010 designó: Presidente: Agustín García Mansilla; Vicepresidente: Néstor Raúl Del Campo; Directores Titulares: Juan Huberto Andrés de Ganay y Eduardo García. El Sr. Eduardo García constituye domicilio en la Av. Alem 928, piso 7, of. 721, CABA y los restantes directores en Perón 667, piso 2 CABA. Directores cesantes: Carlos J. García y Alejandro Sorgentini. Autorizada por Asambleas del 23/12/10. Magdalena Pologna.

Abogada - Magdalena Pologna

e. 21/03/2011 Nº 30570/11 v. 21/03/2011

BUKSTORE S.A.

Por escritura Nº 49, Folio 142 del 09/03/2011, Registro 331 C.A.B.A., se elevo a escritura publica el Acta de Asamblea Ordinaria Nº 3 de fecha 01/04/2009, por la cual se designaron las nuevas autoridades, y el Acta de Directorio Nº 47 de fecha 16 del mes de febrero de 2011 por la cual se distribuyeron los cargos, los cuales quedaron designados de la siguiente manera: Presidente: Juan Jose Lescano y Director suplente: Lirio Rodolfo Pérez. Ambos constituyen domicilio especial en la sede social sita en la calle Maipú 267, C.A.B.A. A. M. Zubizarreta de Santamarina Escribana Autorizada por escritura 49 Folio 142 de fecha 09/03/2011, Registro 331 C.A.B.A.

Escribana - A. M. Zubizarreta de Santamarina

e. 21/03/2011 Nº 30421/11 v. 21/03/2011

"C"

CALYX SIEMBRA S.A.

Por Asamblea Ordinaria y reunión de Directorio del 9/12/2010 se resolvió por unanimidad que el Directorio de la sociedad quede integrado de la siguiente forma: Presidente: Axel Matías Hinsch; Directores titulares: Federico Adrián Cerisoli, Gustavo Cardoni, Directores suplentes: Juan Andrés Cowan, Gonzalo Ramírez Martiarena. Los directores constituyen domicilio especial en Suipacha 1111, 18º piso, Capital Federal. Esteban Pérez Monti, autorizado por Acta de Asamblea del 9/12/2010.

Abogado - Esteban Pérez Monti

e. 21/03/2011 Nº 30465/11 v. 21/03/2011

CAMPO EL REFUGIO S.A.

Hace saber que por acta de Asamblea del 20/10/10 se reeligió el Directorio, el que quedó integrado de la siguiente forma: Presidente Eduardo Agustín Llorente (LE 4.551.014), Vicepresidente María Soledad Llorente (DNI 26.134.065) y Director Titular Julio Alberto Llorente (DNI 4.518.535); todos con domicilio especial en Catamarca 90 piso 4º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorización por acta de Directorio del 20/10/10 transcripta a folio 18 del Libro de Actas de Directorio Nº 1, Rúbrica 37718-09 del 30/05/09.

Abogado - Raúl Darío Giandana

e. 21/03/2011 Nº 30379/11 v. 21/03/2011

CENTRAL MULTISERVICIOS S.R.L.

Por Reunión de Socios del 10/3/2011 se resolvió: (i) aceptar la renuncia de Leonel Iván Butirro a su cargo de gerente suplente y; (ii) designar como gerente suplente a Gladys Andrea Casuscelli. El gerente designado constituye domicilio especial en Suipacha 1111, Piso 18º, Capital Federal. Mariana Paula Recio, Abogada Autorizada por Reunión de socios del 10/03/2011.

Abogada - Mariana P. Recio

e. 21/03/2011 Nº 30487/11 v. 21/03/2011

CENTRO DE PSICOLOGIA MEDICA SAN MARTIN DE TOURS S.R.L.

Comunica que según Reunión de Socios del 20.11.2009. se resolvió designar como socio gerente titular por tiempo indeterminado a Marcelo Pablo Savransky, con domicilio especial en Uruguay 546 Piso 3º "6" C.A.B.A. Matías Estanislao Lizatovich, Abogado, Tº 85 Fº 729 CPACF, en carácter de autorizado según Reunión de Socios del 20.11.2009.

e. 21/03/2011 Nº 30580/11 v. 21/03/2011

CERVIÑO 3800 S.R.L.

Por reunión de socios del 23/11/10 se (i) aceptó la renuncia como Gerente Titular de Pablo M. Yulita y como Gerente Suplente de Emilio Guillermo Lucini (ii) Se designó por el término de duración de la sociedad como Gerente Titular a Matías Gallardo Fernández (DNI 26.632.376). Este aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en Cerviño 3800, C.A.B.A. Autorizada por reunión de socios de 23/11/10.

Abogada - María Eugenia Tarraf

e. 21/03/2011 Nº 30525/11 v. 21/03/2011

CHEVRON LUBRICANTES ARGENTINA S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Nº 15 del 2/6/2010, se resolvió fijar en dos el número de Directores Titulares y en uno el número de Directores Suplentes; y designar a los Sres. Eduardo Víctor Righetti y Alejandro Daniel Auditore como Directores Titulares; y al Sr. Pablo Javier Alliani como Director Suplente, todos ellos con domicilio especial en la calle Reconquista 458, Piso 14º, CABA. Por Acta de Directorio Nº 103 del 2/6/2010, se resolvió distribuir los cargos, designando como Presidente al Eduardo Víctor Righetti y como Vicepresidente al Sr. Alejandro Daniel Auditore, ambos con domicilio especial en la calle Reconquista 458, Piso 14º, CABA. La autorizada. María Tulia Bruzzon, abogada inscripta al Tomo 78, Folio 959 de la Matrícula que lleva el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, con domicilio en Reconquista 458, Piso 14º, Ciudad de Buenos Aires, en mi carácter de autorizada por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Nº 15 del 2 de junio de 2010.

Abogada - María Tulia Bruzzon

e. 21/03/2011 Nº 30436/11 v. 21/03/2011

CIRCLE INTERNATIONAL ARGENTINA S.A.

IGJ Nº 178153. RPC 2/9/1987, Nº 3694, Lº 103, Tomo A S.A. Comunica que según Asamblea Ordinaria de 30.12.10, se designó a Juan Ignacio Blanco como Director Titular y hasta completar el mandato del Directorio, el cual vence con la asamblea que apruebe los estados contables al 31/12/2010, quien constituyó domicilio especial en Azopardo 1071, C.A. B.A. María Fernanda Mierez, en carácter de autorizada según Asamblea Ordinaria del 30.12.10.

Abogada - María Fernanda Mierez

e. 21/03/2011 Nº 30294/11 v. 21/03/2011

COMPAÑIA LA LEGUA S.A. Y CORSIG S.A.

Compañía La Legua S.A. inscripta en la IGJ el día 19 del mes de abril de 2005 bajo el Nº 4810, Lº 27, Tº de S.A, y Corsig S.A. inscripta en la IGJ el día 28 del mes de abril de 2005 bajo el Nº 5197, Lº 28, Tº de S.A, por asambleas del 9/03/2011 de las dos sociedades aprobaron la fusión por incorporación de Corsig S.A. que se disuelve sin liquidar a Compañía La Legua S.A. sociedad absorbente, conforme compromiso previo de fusión del 01/03/2011. Sede social de las dos sociedades para las oposiciones Sarmiento 559 piso 6º Capital Federal de 9 a 13 horas y de lunes a viernes. Compañía La Legua S.A. aumenta el capital de $ 5.400.000 a $ 19.500.000. dividido en acciones de $ 1.- ordinarias nominativas no endosables de un voto y reforma el artículo 4º de los estatutos; con un Activo de $ 10.323.777,14 y un Pasivo de $ 1.850.582,75 al 31/12/2010 fecha a la que se retrotraen los efectos de la fusión por absorción. Corsig S.A. Activo $ 14.963.960,46 y Pasivo $ 419.117,94 al 31/12/10". Todo ello surge del acuerdo previo de fusión aprobado por las actas de asambleas del 09/03/2011, así como la autorización al Esc. Horacio Andrés Rossi, como precalificador y autorizado. Eduardo Sigmaringo, DNI. 16.844.090, Presidente de "Compañía La Legua S.A", según Acta de Asamblea del 22-03-2010. Gloria Inés Corna, DNI. 3.861.551, Presidente de "Corsig S.A." según Acta de Asamblea del 18-10-2010.

Certificación emitida por: Horacio Andrés Rossi. Nº Registro: 270. Nº Matrícula: 1703. Fecha: 15/03/2011. Nº Acta: 087. Nº Libro: 11.

e. 21/03/2011 Nº 30640/11 v. 23/03/2011

COMUNICACIONES POL S.R.L.

Art. 60. Por escritura Nº 32, 09/03/2011, Fº 58, Registro 1400 CABA, se reproduce Acta de Reunión de Socios, fs 15 Libro de Actas Nº 1, rúbrica 5386, 15/02/1996. Presenta la renuncia frene Olienuk, DNI 93.401.453 CUIT 27-93401453-2, la que le es aceptada. Se designa Gerente a Celia Jacoba Sidras de Martin, argentina, DNI 3.869.525, CUIT 27-03869525-3, comerciante, viuda de Guillermo Osvaldo Martin, domicilio Virrey Olaguer y Feliú 2977, 6º CABA. Acepta el cargo. Domicilio Especial Uspallata 3400, CABA. Autorizada Norma Cristina Gutierrez, Esc. 32, Fº 58, 9/3/2011. Esc. G. Castellano, Registro 1400.

Certificación emitida por: Georgelina Castellano. Nº Registro: 1400. Nº Matrícula: 3732. Fecha: 11/03/2011. Nº Acta: 077. Nº Libro: 17.

e. 21/03/2011 Nº 30414/11 v. 21/03/2011

CONDOMINIO LA AURORA S.A.

Acta de Directorio del 17/9/10 y Acta de Asamblea Gral. Extraordinaria del 21/9/10, donde se acepta la renuncia del Presidente Juan Carlos Salvador Abella y se designa el directorio de la Sociedad que queda conformado de la siguiente manera: Presidente: Martin Alejandro Canepa, Director suplente Diego Hernán Bullentini. Los directores aceptan el cargo y fijan domicilio especial en Lavalle 445, 3 Piso CABA,. Guillermo Alfredo Symens, DNI 8.270.437, carácter de apoderado, Acta de Directorio del 15/3/2011.

Certificación emitida por: N. Graciela García. Nº Registro: 305. Nº Matrícula: 4677. Fecha: 15/03/2011. Nº Acta: 039. Nº Libro: 1.

e. 21/03/2011 Nº 30316/11 v. 21/03/2011

CONDOMINIO LA AURORA S.A.

Acta de Directorio del 14/3/11, se resolvio cambio de sede social fijandose en la calle Lavalle 445, 3 Piso CABA. Guillermo Alfredo Symens, DNI 8.270.437, carácter de apoderado, Acta de Directorio 15/3/2011.

Certificación emitida por: N. Graciela García. Nº Registro: 305. Nº Matrícula: 4677. Fecha: 15/03/2011. Nº Acta: 038. Nº Libro: 1.

e. 21/03/2011 Nº 30318/11 v. 21/03/2011

COPPERMOL S.A.

Por escritura 12 del 4/3/2011, folio 34, Esc. Mónica L. Ponce, se protocolizó Acta de Asamblea General Extraordinaria unánime del 10/2/2011 que resolvió aprobar la cesación del directorio anterior cuyo mandato venció el 10/5/2010. Firmado por Agustina Belén Silva, Apoderada por escritura 114 del 25/10/2010, Registro Notarial 2132.

Certificación emitida por: Mónica L. Ponce. Nº Registro: 2132. Nº Matrícula: 4645. Fecha: 15/03/2011. Nº Acta: 088. Nº Libro: 8.

e. 21/03/2011 Nº 30442/11 v. 21/03/2011

COSTURAR S.A.

Por Reunion de Directorio del 30/11/2010 y Asamblea General Ordinaria 5/12/2010 se Resolvió: a) Renuncia Directora Suplente Liliana Noemi Zampedri, aceptada por unanimidad; b) designo por tres ejercicios, Presidente: Gustavo Enrique Fey DNI 20.742.262 y Directora Suplente a Ana Laura Fey DNI 23.944.637, quienes aceptaron cargos y constituyeron domicilio especial en la Sede Social Adolfo Alsina 1290 Departamento "A" CABA. Autorizado por Asamblea del 5/12/2010.

Abogado - Santiago Daniel Rivas

e. 21/03/2011 Nº 30264/11 v. 21/03/2011

CREDIFACIL S.A.F. Y M.

Por transcripción de Acta de Asamblea General Ordinaria del 27/10/2010, se reeligeron autoridades y constituyeron domicilio especial en Rivadavia 648, Planta Baja, C.A.B.A. Emilio Julian Martínez, DNI 8.568.634. Presidente reelecto en Acta de Asamblea del 27/10/2010.

Certificación emitida por: P. M. Rodríguez Foster. Nº Registro: 1602. Nº Matrícula: 3995. Fecha: 14/03/2011. Nº Acta: 015. Nº Libro: 101.

e. 21/03/2011 Nº 30263/11 v. 21/03/2011

CSB CIRILLO SOCIEDAD DE BOLSA S.A.

Por decisión unánime de Asamblea de Accionistas y posterior reunión de Directorio del 1º de febrero de 2011, inscripción en la I.G.J. Nº 1.585.368, se designó Presidente a José Anunciado Cirillo y Vicepresidente a Diego Bruno Cirillo, quienes constituyen domicilio especial en 25 de Mayo 359, 16º piso, 1002 Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por instrumento mencionado Ut Supra.

Diego B. Cirillo

Certificación emitida por: Bernardo Mihura de Estrada. Nº Registro: 222. Nº Matrícula: 4669. Fecha: 14/02/2011. Nº Acta: 050. Nº Libro: 56.

e. 21/03/2011 Nº 30746/11 v. 21/03/2011

"D"

DEL MAR S.A.

Escritura del 17/3/2011.- Se acepta la renuncia de la presidente Claudia Mingozzi y se designan autoridades: Presidente: María Antonia Cabaña.- Directora suplente: Claudia Mingozzi, ambas con domicilio especial en Parera 121, Piso 1, Departamento C, CABA.- Firmante apoderado en escritura 280 del 17/3/2011.

Apoderado - Luis Mihura

Certificación emitida por: Luis N. Pampliega. Nº Registro: 553. Nº Matrícula: 2201. Fecha: 17/3/2011. Nº Acta: 117. Libro Nº: 75.

e. 21/03/2011 Nº 31266/11 v. 21/03/2011

DEREMATE S.A.

Hace saber que conforme Asamblea general Ordinaria de fecha 25 de noviembre de 2010 resolvio por unanimidad la renovación de los miembros del directorio quedando conformado de la siguiente manera: Presidente: Sr. Oscar Eduardo Navarro y Director Suplente la Sra. Leonor Mabel Chiarini, ambos con domicilio especial en Av. Cordoba 817 Piso 5to, C.A.B.A. Autorizada: Dra. Claudia Susana Capo y Ana Maria Molina por Asamblea General Ordinaria de fecha 25 de noviembre de 2010.

Abogada - Ana María Molina

e. 21/03/2011 Nº 30320/11 v. 21/03/2011

DIFAPRO S.A.

Asamblea General Ordinaria 4/12/2008 designó: Presidente Lorena Lardizabal y Directora Suplente Olga Michielin, quienes constituyen domicilio especial en Roseti 1674 CABA. Autorizada por Esc 31 del 11/3/2011.

Abogada - María Susana Carabba

e. 21/03/2011 Nº 30420/11 v. 21/03/2011

DISCO PRO INTERNATIONAL S.A.

Por Escritura Nº 26, del 1/3/2011, Escribano Christian Mario Tesei, Registro 1492, Capital Federal, y Acta de Asamblea General Ordinaria del 30/9/2010, se resolvió: determinar el número de directores y su elección y se eligió un director titular y un suplente; designándose a Sebastián Uria Romero como director titular y Presidente; y a Adriana Elina Martellotta como directora suplente, mandato tres ejercicios, y quienes aceptaron sus cargos y constituyen domicilio especial en la Avenida Santa Fe 1643, piso 5º, Capital Federal. Autorizado: Doctor Horacio Plinio Stoppani, por Escritura precitada.

Abogado - Horacio P. Stoppani

e. 21/03/2011 Nº 30460/11 v. 21/03/2011

"E"

EDIUR S.A.

Por Acta de Directorio del 29-11-2010 se resuelve cambio de sede social. Nueva sede en Av. de Mayo 1370, P. 13, Oficina 344 C.A.B.A. Abogado autorizado por Acta de Directorio del 29-11-2010. Guillermo Jorge Kern.

Abogado - Guillermo J. Kern

e. 21/03/2011 Nº 30395/11 v. 21/03/2011

EL CENCERRO S.A.

Acta del 30/3/09, que me autoriza. Se designó Presidente: Estela Isabel Rossi; Vicepresidente: Mariano Andrés Ustariz, Director Titular: Marcos Escalante y Director Suplente: Emma María Capdepont, todos con domicilio especial en Cerrito 1070 4º piso Oficina 75 CABA.

Abogado - Carlos D. Litvin

e. 21/03/2011 Nº 30391/11 v. 21/03/2011

EL MACOLLO S.A.

Avisa: I) que por reunión de directorio del 11/11/2008 con quórum y mayoría unánimes se resolvió trasladar la sede social de San Martín 969, piso 1º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires a Teniente General Juan Domingo Perón 1410, piso 5º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; II) que por Asamblea General Ordinaria de fecha 04/11/2010 con quórum y mayoría unánimes se designo a los miembros del Directorio Presidente: Analía Silvia Valenti; Vicepresidente: Carlos Alberto Sáez; Director Suplente: Carlos Nicolás Sáez Valenti; quienes por reunión de directorio de fecha 04/11/2011 aceptan sus designaciones y cargos y constituyen domicilio especial en la calle Teniente General Juan Domingo Perón 1410, piso 5º, C.A.B.A. Firma: Julián Alejandro Abramovich. Abogado. Matriculado al Tº 105 Fº 871 CPACF. Autorizado por instrumento privado de fecha 11/03/2011.

Abogado - Julián A. Abramovich

e. 21/03/2011 Nº 30527/11 v. 21/03/2011

EL MANDROÑO S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 88 inc. 4 de la Ley 19.550, se hace saber que la sociedad El Madroño S.A., con sede en Leandro N. Alem 986, Piso 10º de la Ciudad de Buenos Aires, inscripta ante la Inspección General de Justicia bajo el Nº 1229, folio 32, libro 56, Tomo A de Estatutos Nacionales con fecha 11/06/62, ha resuelto en Asamblea Extraordinaria unánime de accionistas de fecha 28 de enero de 2010, la escisión de parte de su patrimonio, a fin de destinarlo a las siguientes sociedades: i) Dunn Hermanos SCA, con sede en Tucumán 829, Piso 6º "B" de la Ciudad de Buenos Aires, inscripta ante la Inspección General de Justicia bajo el Nº 337, folio 416, libro 236 de Contratos Públicos con fecha 10/06/63 y ii) Establecimiento Don David SRL, con sede en Corrientes 1785, Piso 8º "R" de la Ciudad de Buenos Aires, inscripta ante la Inspección General de Justicia bajo el Nº 1473, libro 133 de SRL con fecha 22/02/10. La escisión se realizó sobre la base del Balance Especial de Escisión (rectificativo) de "El Madroño S.A.", confeccionado al 31 octubre de 2009, del cual resultan las siguientes valuaciones: a) Patrimonio antes de la escisión: Activo $ 79.564,61;

Pasivo $ 54.417,11; Patrimonio Neto $ 25.147,50; Total $ 79.564,61; b) Patrimonio después de la escisión: Activo $ 26.521,54; Pasivo $ 18.139,05; Patrimonio Neto $ 8.382,49; Total $ 26.521,54. En consecuencia: (i) el Patrimonio Escindido a Dunn Hermanos SCA es de $ 18.652,61 compuesto por: Activo $ 18.652,61; Pasivo $ 12.757,19; Patrimonio Neto $ 5.895,42; y el patrimonio antes de la escisión: Activo: $ 54.359,16; Pasivo $ 16.275,89, Patrimonio Neto $ 38.083,27; Total $ 54.359,16; y (ii) el Patrimonio Escindido a Establecimiento Don David SRL es de $ 34.390,46 compuesto por: Activo $ 34.390,46; Pasivo $ 23.520,87; Patrimonio Neto $ 10.869,59 y el patrimonio antes de la escisión: Activo: $ 12.000; Pasivo: $ 0; Patrimonio Neto $ 12.000. Los acreedores ejercerán el derecho de oposición en la sede social de la sociedad escindente, dentro de los 15 días desde la última publicación de este edicto conforme lo dispuesto por el art. 88 inc. 5º. de la Ley 19.550. Florencia Zamudio. Autorizada por Asamblea de fecha 28/01/2010.

Abogada - Florencia Zamudio
e. 21/03/2011 Nº 30529/11 v. 23/03/2011

EL TERMO S.A.

Por A.G.E. de carácter unánime del 18/10/10 se eligieron miembros del directorio por 3 ejercicios, quedando el mismo constituido de la siguiente manera: Pte: Esteban Antonio Nofal, D.N.I. 18.205.306; Director Suplente: Ana María Mattenet, D.N.I. 23.331.001. Los designados aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Jerónimo Salguero 2731, Piso 6º, Of. "68". Autorizada por Acta de A.G.E. de carácter unánime de 18/10/10.

Abogada - María Eugenia Tarraf
e. 21/03/2011 Nº 30537/11 v. 21/03/2011

EMPRENDIMIENTO RECOLETA S.A.

Inscripta ante la Inspección General de Justicia el 10 de Enero 1991, bajo el Nº 161, Libro 108 Tomo A de Sociedades por Acciones, hace saber que por Asamblea del 12.11.2010 se conformó nuevo directorio y distribución de cargos: Presidente: Alejandro G. Elsztain, domicilio especial en Moreno 877 P. 24 CABA; Vicepresidente: Enrique Juan Blaksley Señorans domicilio especial en Paraguay 541 P. 2 CABA; Directores Titulares: Daniel Ricardo Elsztain, domicilio especial en Moreno 877 P. 24 CABA; Gabriel Adolfo Gregorio Reznik, domicilio especial en Reconquista 151 P. 5 CABA; Fernando Adrián Elsztain, domicilio especial en Moreno 877 P. 24 CABA; Saúl Zang, domicilio especial en Florida 537 P. 18 CABA; Jorge Nikilson Aldao, domicilio especial en Sarmiento 643 P. 1 CABA; Eugenio Andrés Maschwitz, domicilio especial en Sarmiento 643 P. 1 CABA; Pablo Daniel Vergara del Carril, domicilio especial en Florida 537 P. 18 CASA; Pablo Andrés Willa, domicilio especial Paraguay 541 P. 2 CABA; Directores suplentes: Juan Manuel Quintana, domicilio especial en Florida 537 P. 18 CABA; Gastón Armando Lernoud, domicilio especial en Moreno 877 P. 21 CABA; Alejandro Miguel Carozzino y Federico Armando Dolinkue ambos con domicilio especial en Paraguay 541 P. 2 CABA. Firmado: Lucila Huidobro, autorizada por Asamblea del 12.11.2010.

Lucila Huidobro
e. 21/03/2011 Nº 30518/11 v. 21/03/2011

EMPRENDIMIENTOS VALLE VIEJO S.A.

Por Acta de Directorio del 1º/07/2010 se resolvió el Cambio de la Sede Social a la calle Lavalle Nº 376, piso 5º, departamento "D", CABA. Esc. Nº 516 Fº 1193 Reg. 1802 del 30/12/2010. La suscripta firma el presente en su carácter de autorizada en la escritura citada.

Laura Edith Cora

Certificación emitida por: Alfredo Rafael Parera. Nº Registro: 1744. Nº Matrícula: 4364. Fecha: 15/03/2011. Nº Acta: 19. Nº Libro: 33, int. 98793.
e. 21/03/2011 Nº 30567/11 v. 21/03/2011

ESTABLECIMIENTO EL BAGUAL S.A.

Acta del 31/3/08, que me autoriza. Se designó Presidente: Estela Isabel Rossi; Vicepresidente: Mariano Andrés Ustariz, Director Titular: Marcos Escalante y Director Suplente: Emma María Capdepont, todos con domicilio especial en Cerrito 1070 4º piso Oficina 75 CABA.

Abogado - Carlos D. Litvin
e. 21/03/2011 Nº 30392/11 v. 21/03/2011

ESTABLECIMIENTO LAGUNA DEL MONTE S.A.

Acta del 31/3/09, que me autoriza. Se designó Presidente: Estela Isabel Rossi y Director Suplente: Mariano Andrés Ustariz, todos con domicilio especial en Cerrito 1070 4º piso Oficina 75 CABA.

Abogado - Carlos D. Litvin
e. 21/03/2011 Nº 30389/11 v. 21/03/2011

ESTABLECIMIENTOS SANTA CATALINA S.A.

Por acta del 14/10/09, que me autoriza, se designó Presidente: Angelo Luis Rossi, Vicepresidente: Susana Méndez Córdoba de Rossi y Directores Suplentes: Andrea María Rossi de Schsloseberg y María Magdalena Rossi De Ivanissevich, todos con domicilio especial en 25 de Mayo 596 piso 18 CABA.

Abogado - Carlos D. Litvin
e. 21/03/2011 Nº 30396/11 v. 21/03/2011

ESTANCIA LA VIGILANCIA S.A.

Escritura: 15/3/11. Renuncia de Aurelio Cayo Camuyrano como Director Titular y Designación directorio: Presidente: Miguel Augusto Camuyrano. Vicepresidente: Juan Ignacio Camuyrano y Suplente: María Celina Camuyrano, todos con domicilio especial en Maipu 231, 4º piso, oficina 84, CABA; resuelto por asamblea del 18/11/10. Abogada Autorizada por acto privado del 15/3/11.

Abogada – Ana María Figueroa
e. 21/03/2011 Nº 30809/11 v. 21/03/2011

ETC S.A.

Acta de Asamblea (Nº 19) y de Directorio (107) del 28-09-10. Nombramiento de Directorio: Presidente: Gonzalo Salse, DNI 22364641, Vicepresidente: Fabián Salse, DNI 16677270 y Director Titular: Juan Carlos Santilli, DNI 11781434, Osvaldo Herdener, DNI 4845636, Nilda Esther Gonard de Salse , DNI 4018764 y Jaime Gabriel Salse, DNI 14951950 directores suplentes.- Domicilio especial: Virrey del Pino 1739, piso 12, depto. A CABA.-Aumento de capital social a $ 1.700.000. Autorizada por la misma asamblea.

Abogada - Verónica Castellano
e. 21/03/2011 Nº 31007/11 v. 21/03/2011

ETF S.A.

Por Acta de Directorio de fecha 02/12/2010, se resolvió fijar la sede social en la calle Tucumán 141, piso 8º, oficina B, CABA. El Dr. Alberto Horacio Chapes se halla autorizado por dicha acta.

Abogado - Alberto H. Chapes
e. 21/03/2011 Nº 30303/11 v. 21/03/2011

"F"

FACTORIA AUTOPARTISTA S.A.

Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 11 del 04/01/11: Se aceptó la renuncia de la Presidente: Claudia Verónica Ciccone. Se designó Presidente a Nadia Ayelen Elia, domicilio especial en Av. Figueroa Alcorta 3535 piso 16, departamento "02", CABA. Autorizada en el acta ut-supra.

Abogada - Ana Cristina Palesa
e. 21/03/2011 Nº 30635/11 v. 21/03/2011

FENTANG S.A.

Por Acta de A.G.O. del 21/02/2011 se resuelve aceptar las renuncias de Kwang Book Lee y Hw Suk I. Designan Presidente: Leandro I, DNI 33.174.374; y Director Suplente: Hak Je I, DNI 92.196.002; Ambos domiciliados en Av. Nazca 460, 4º, CABA. Ambos denuncian domicilio especial en Juan Bautista Alberdi 2560, Piso 1º, Depto. "A", CABA. Javier Martín Galella, Abogado, autorizado en acta del 21/02/2011.
e. 21/03/2011 Nº 30343/11 v. 21/03/2011

FIDELITY INTERNATIONAL RESOURCE MANAGEMENT INC. SUCURSAL ARGENTINA

Por instrumento privado del 24/08/10 se resolvió: (i) revocar el poder concedido a Ronald Dean Cook el 18/04/07 para actuar como representante legal; (ii) mantener a Martín Harris como representante legal y (iii) designar al Sr. Michael L. Gravelle para ocupar el cargo de representante legal. Autorizado por instrumento privado de la misma fecha.

Abogado - César Rafael Verrier Rousseaux
e. 21/03/2011 Nº 30342/11 v. 21/03/2011

FM ENGINEERING INTERNATIONAL LIMITED SUCURSAL ARGENTINA

Rpc: 22.05.1998 Nº 1081 Lº 54 Tº B De EE. Comunica que según decisión del 28.02.2011 se resolvió designar representantes legales y liquidadores de la Sucursal a los Sres. Ricardo V. Seeber y María Fernanda Mierez, ambos con domicilio especial en Tucumán 1, 4º, CABA, debido al fallecimiento del único representante legal, Sr. Alberto Lasheras Shine. Ricardo V. Seeber, representante legal según decisión del 28.02.2011.

Abogado - Ricardo V. Seeber
e. 21/03/2011 Nº 30297/11 v. 21/03/2011

FRANGOS S.A.

Por Escritura N° 22 del 15/03/2011, Registro Notarial 6 del Partido de Olavarría, Pcia. Bs. As., se protocolizó acta de Asamblea Gral. Ordinaria del 13/11/2009 de designación de directores por 2 ejercicios y acta de Directorio del 13/11/2009 de distribución y aceptación de cargos: Presidente: Carlos Beck Peccoz (DNI 93.227.192), Vicepresidente: Fernanda Enriqueta Maria Bocca (DNI 93.227.181), Director Titular: Vittorio Giuseppe Beck Peccoz (DNI 93.926.290) y Director Suplente: Jose Tomás Diaz (DNI 5.004.203), todos con domicilio especial constituido en calle Coronel Suarez 3015 de la ciudad de Olavarría, Pcia. Bs. As., Rep. Argentina; y también se protocolizó acta de Directorio del 14/03/2011 que resolvió el cambio de la sede social a la calle O'Higgins N° 4525, 4° piso, departamento "B", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Carlos Beck Peccoz, Presidente del Directorio según acta de asamblea del 13/11/2009 y acta de Directorio del 13/11/2009.

Certificación emitida por: María Luján A. Lalanne. Nº Registro: 6, Pdo. de Olavarría. Fecha: 17/03/2011. Nº Acta: 383. Nº Libro: 15.
e. 21/03/2011 N° 31596/11 v. 21/03/2011

FRONTIERS TRAVEL S.R.L.

Por escritura 133 del 11/03/2011 Folio 198 del Registro Notarial 1898 Cap. Fed, se protocolizó Actas de Reunión de Socios del 12/05/2000, 15/04/2010 y 15/02/2011, por las que se aceptó la renuncia de la otra gerente Marta Patricia Mollo, se designó como única socia gerente a Alicia Inés Ceretti con domicilio legal y fiscal en Maipú 871 Piso 8º Oficina "B" Cap. Fed. quien aceptó el cargo, y se resolvió el cambio de domicilio social a la calle Maipú 871 Piso 8º Oficina "B" Cap. Fed, respectivamente. Autorizada en esc. 133 del 11/03/2011 Fº 198 Reg. Not. 1898 Cap. Fed. Maria Soledad Quevedo.

Certificación emitida por: Verónica A. Beri. Nº Registro: 1898. Nº Matrícula: 4650. Fecha: 15/03/2011. Nº Acta: 39. Nº Libro: 41.
e. 21/03/2011 N° 30427/11 v. 21/03/2011

"G"

GA-TA S.A. COMERCIAL INDUSTRIAL INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Por Asamblea y reunión Directorio 29/10/10 cesaron cargos de Presidente: Inés Elsa Garreta, Vicepresidente: Héctor Donadío, Director Titular: Nélida González Goizueta y Director Suplente: Adriana Donadío, y se nombró Presidente: Inés Elsa Garreta, Vicepresidente: Héctor Donadío, Director Titular: Nélida González Goizueta, con domicilio especial en Santender 1235, C.A.B.A., y Director Suplente: Adriana Donadío, con domicilio especial en Santender 1241, C.A.B.A. Autorizado por Acta Directorio 29/10/10.

Abogado - Lorenzo Vallerga
e. 21/03/2011 Nº 30638/11 v. 21/03/2011

GANADERA LA PENINSULA S.A.

Directorio 29/10/2010, Asamblea 29/10/2010. Designa: Presidente: Ing. Felipe Alfredo De Elizalde. Director Suplente: Dr Angel Baldomero López. Todos con domicilio especial en Esmeralda 1376, Piso 3er CABA. Dr. Fernando C Arata autorizado Acta de Directorio 29/10/2010.

Fernando C. Arata
e. 21/03/2011 Nº 30280/11 v. 21/03/2011

GANADERA LOS MANANTIALES S.A.

Directorio 22/10/2010, Asamblea 22/10/2010. Designa: Presidente: Dra Maria Inés Diez. Director Suplente: Dr Angel Baldomero López. Todos con domicilio especial en Esmeralda 1376, Piso 3er CABA. Dr. Fernando C Arata autorizado Acta de Directorio 22/10/2010.

Abogado - Fernando C. Arata
e. 21/03/2011 Nº 30283/11 v. 21/03/2011

GARAIDUS CONSTRUCCIONES S.A.

Por acta de directorio del 5/3/10 se trasladó la sede a Eduardo Costa 3044, Cap. Fed. Por asamblea ordinaria y acta de directorio del 6/4/10 se designó Presidente Marcelo Alberto Comba y Director Suplente Fernando Javier Gadano, ambos con domicilio especial en la sede. Autorizado por instrumento privado del 11/3/11.

Abogado - Gerardo D. Ricoso
e. 21/03/2011 Nº 30324/11 v. 21/03/2011

GARAY 168 S.A.

Por asamblea de fecha 15 de Junio de 2010 N° 4 se aprobó por unanimidad dar en pago inmuebles de la sociedad a aquellos que realizaron aportes irrevocables no capitalizados. Gabriel Alejandro Edelman. Presidente. Según acta de asamblea N° 2 del 14 de Octubre del 2008.

Presidente - Gabriel Alejandro Edelman

Certificación emitida por: Cynthia M. Manis. Nº Registro: 1363. Nº Matrícula: 4643. Fecha: 18/03/2011. Nº Acta: 121. Nº Libro: 27.
e. 21/03/2011 N° 31976/11 v. 23/03/2011

GEVEX BIO - FARMACOS S.R.L.

Se comunica que por reunión de socios del 3/11/2010 se resuelve Designar gerente al Dr. Ricardo Torres, argentino, DNI 8481339, con domicilio Especial en Sarmiento 1562, 3º A, CABA. y fijar sede social en Sarmiento 1562, piso 3º oficina A, CABA. Arturo Guillermo Bellosi, Contador Público autorizado acta reunión de socios de 3-11-2010.

Contador - Arturo Guillermo Bellosi
e. 21/03/2011 Nº 30424/11 v. 21/03/2011

GOLD BUYERS S.R.L.

Por Acta de Gerencia del 10/02/2011 se resolvió mudar la sede social a la calle Viamonte 332, Piso 2º, "17", C.A.B.A. Gonzalo Ugarte, autorizado por Acta de Gerencia del 10/02/2011.

Abogado - Gonzalo Ugarte
e. 21/03/2011 Nº 30416/11 v. 21/03/2011

GRUPO BASICOS S.A.

Por Escritura Nº 24, del 28/2/2011, Escribano Chiristian Mario Tesei, Registro 1492, Capital Federal, y Acta de Asamblea del 9/9/2010, se resolvió: elección de directores y distribución de cargos. Se designó: Presidente: Federico Guillermo Smith; Directores Titulares: Susana Beatriz Barros y Ariel Maximiliano Fernandez; Director Suplente: Alberto Elías Patiño; mandato tres años; y quienes aceptaron sus cargos y constituyen domicilio especial en Piedras 1077 piso 6 departamento B, Capital Federal. Autorizado: Doctor Horacio Plinio Stoppani, por Escritura precitada.

Abogado - Horacio P. Stoppani
e. 21/03/2011 Nº 30457/11 v. 21/03/2011

GRUPO HOME S.A.

Por acta de asamblea Ordinaria unánime del 12/04/2010 se eligieron directores: Presidente: José Antonio Russo Director Suplente: Miguel Russo, quienes por acta de directorio de fecha 19/04/2010 aceptaron sus cargos y por acta de directorio de fecha 20/12/2010 constituyeron domicilio especial en la calle Maipú 42, Piso 7º, Oficina "75" Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Suscribe la presente publicación Federico Santiago Flores, Documento Nacional de Identidad 26.280.385, autorizado por acta de directorio mencionada de fecha 20 de diciembre de 2010.

Certificación emitida por: Nicolás Zabala. Nº Registro: 1641. Nº Matrícula: 4965. Fecha: 09/03/2011. Nº Acta: 001. Nº Libro: 06.
e. 21/03/2011 Nº 30270/11 v. 21/03/2011

"H"

HIDRA S.A.

Acta del 27/3/09, que me autoriza. Se designó Presidente: Ronaldo Eduardo Henning y Director Suplente: Gustavo Federico Vernet, todos con domicilio especial en Adolfo Alsina 1123 4º piso departamento A CABA.

Abogado - Carlos D. Litvin
e. 21/03/2011 Nº 30394/11 v. 21/03/2011

HILANDERIA IBERICO ARGENTINA S.A.

Por Acta de Asamblea del 31/12/2009, se aprobó: cambio de sede social Bucarelli 2624, Piso 4º B, Ciudad de Buenos Aires, a su nueva ubicación: General Paz 10.634, Piso 2, Oficina 207, Ciudad de Buenos Aires. Se aprobó designación de nuevo directorio por periodo estatutario de 3 años: Presidente del Directorio: Eloisa Santin San Millán, argentina, empresaria, viuda, CI 6377325, con domicilio real en Yrigoyen 846, San Martin, Provincia de Buenos Aires; y constituido en a Av. Gral. Paz 10.634, Piso 2, Oficina 207, Ciudad de Buenos Aires. Se designa Director Suplente: Adrián Néstor Otario; DNI 23.586.578, argentino, empresario, soltero, con domicilio real en Sarandí 5091, Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires, y constituido en a Av. Gral. Paz 10.634, Piso 2, Oficina 207, Ciudad de Buenos Aires. Salientes por renuncia: Presidente del Directorio: María del Pilar Jimenez Santín, CI 7.503.138; y del Director Suplente: Eloisa Santin San Millán, CI 6377325. Nadia Sanchez, Abogada, autorizada por Acta de Asamblea del 31/12/2009.

Abogada - Nadia Sánchez

e. 21/03/2011 Nº 30794/11 v. 21/03/2011

HOLDING BUENOS AIRES S.R.L.

Por Acta de Reunión de Socios Nº 14 del día 17/05/2010 se resolvió fijar en 1 el número de Gerentes General Titular y en 1 el de Gerentes Suplentes, y se resolvió designar para el cargo de Gerente General Titular al Sr. Raimundo Luis Fernando Ortega Bianchi y como Gerente Suplente al Sr. Pablo Javier Alliani, ambos con domicilio especial en Agüero 97, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La autorizada. María Tulia Bruzzon, abogada inscripta al Tomo 78, Folio 959 de la Matrícula que lleva el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, con domicilio en Reconquista 458, Piso 14º, Ciudad de Buenos Aires, en mi carácter de autorizada por Acta de Reunión de Socios Nº 14 del 17 de mayo de 2010.

Abogada - María Tulia Bruzzon

e. 21/03/2011 Nº 30439/11 v. 21/03/2011

"I"

IBIS INVERSORA S.A.

Acta del 8/2/10, que me autoriza, se designó Presidente: Julio Alfredo Freixas; Director Suplente: Gonzalo Caraballo, ambos con domicilio especial en Alicia M. de Justo 550 2º piso CABA.

Abogado - Carlos D. Litvin

e. 21/03/2011 Nº 30386/11 v. 21/03/2011

ICONA S.A.

Mediante instrumento privado de fecha 09/12/10, se traslada la sede social de la empresa de referencia a la calle Viamonte 1342, 5º piso, Dto. "E", CABA. Luciana M. Brunelli – Apoderada, según escritura pública Nº 289 del 27/12/10.

Certificación emitida por: Augusto E. Delpech. Nº Registro: 610. Nº Matrícula: 3934. Fecha: 14/03/2011. Nº Acta: 048. Nº Libro: 68.

e. 21/03/2011 Nº 30559/11 v. 21/03/2011

IDEAS PENTA S.A.

Designación de autoridades. Por Asamblea General Extraordinaria Unánime de Accionistas del 09/08/2010 se aceptó la renuncia del Presidente Nicolás Caviglia y se designó para integrar el Directorio con mandato por tres ejercicios: Presidente y Director: Ernesto Roca DNI 13.242.700. Se fija como domicilio especial para el director en la calle Lavalle 548 5º Piso "B" C.A.B.A. Rocio Noemi Curcio Contadora Pública T 226 F 207. Autorizado según acta de fecha 25 de febrero 2011 del libro de Actas de Directorio y Asamblea Nº 1 rubrica Nº 89843-06.

Contadora - Rocío N. Curcio

e. 21/03/2011 Nº 30585/11 v. 21/03/2011

INDAGRO S.A.

De acuerdo con lo resuelto por la Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el 13 de Agosto de 2010 y reunión de Directorio de igual fecha, el Directorio de la Sociedad ha quedado constituido de la siguiente forma: Presidente: Sr. Juan Ramón Santamarina; Director Suplente: Sra. Elena Uriburu de Escasany. Asimismo, de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 256 de la Ley 19.550, constituyen domicilio especial mientras duren sus mandatos en la calle Av. del Libertador 498, Piso 6º "Sur" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El carácter del firmante surge del Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 13-08-2010 y Acta de Directorio de igual fecha.

Presidente – Juan Ramón Santamarina

Certificación emitida por: Eduardo A. Díaz. Nº Registro: 193. Nº Matrícula: 1972. Fecha: 14/03/2011. Nº Acta: 53.

e. 21/03/2011 Nº 30551/11 v. 21/03/2011

INDOOR TURISMO S.A.

Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 15/07/2009, donde se acepta la renuncia del Director Titular Juan Manuel Marra Rodríguez y designación de un nuevo director titular en su reemplazo el directorio de la Sociedad que queda conformado de la siguiente manera: Presidente: Ramón Hortencio Quintana. Director Suplente: Zelmar Ernesto Maly Roca, quienes constituyen domicilio especial en la Av. Rivadavia 1424, 7 Piso CABA. Guillermo Alfredo Symens, DNI 8.270.437, carácter de apoderado, acta del 15/7/2009.

Certificación emitida por: N. Graciela García. Nº Registro: 305. Nº Matrícula: 4677. Fecha: 15/03/2011. Nº Acta: 036. Nº Libro: 1.

e. 21/03/2011 Nº 30312/11 v. 21/03/2011

INDOOR TURISMO S.A.

Acta de Directorio del 07/05/10 y Acta de Asamblea Extraordinaria del 21/05/10, donde se acepta la renuncia del Director Titular Ramón Hortensio Quintana y se eligen y se designa el directorio de la Sociedad que queda conformado de la siguiente manera: Presidente: Karina Elisa Maly Roca, Director suplente Zelmar Ernesto Maly Roca. Los directores aceptan el cargo y fijan domicilio especial en Avenida Rivadavia 1424, 7º piso CABA. Guillermo Alfredo Symens, DNI 8.270.437, autorizado por Acta de Asamblea 21/5/2010.

Certificación emitida por: N. Graciela García. Nº Registro: 305. Nº Matrícula: 4677. Fecha: 15/03/2011. Nº Acta: 037. Nº Libro: 1.

e. 21/03/2011 Nº 30313/11 v. 21/03/2011

INTERNATIONAL HOTELERA S.A. COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA

Se hace saber que por acta de directorio del 28/2/2011 se resolvió trasladar la sede social a la calle Llavallol 3430 piso 1 depto "A" C.A.B.A. Juan Pablo Martín Truglia autorizado a firmar el presente por acta de directorio del 28/2/2011.

Abogado - Juan Pablo Martín Truglia

e. 21/03/2011 Nº 30608/11 v. 21/03/2011

INTERNATIONAL HOTELERA S.A. COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA

Se hace saber que por acta de asamblea del 28/2/2011 se designaron autoridades y distribuyeron cargos Presidente Francisco Maximiliano Narti y Vicepresidente Gabriel Alejandro Narti, quienes aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social. Juan Pablo Martín Truglia autorizado a firmar el presente por Acta de Asamblea del 28/2/2011.

Abogado - Juan Pablo Martín Truglia

e. 21/03/2011 Nº 30613/11 v. 21/03/2011

INTERNATIONAL HOTELERA S.A. COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA

Se hace saber que: 1) por acta de asamblea y de directorio del 13/09/1993, se designaron autoridades y distribuyeron cargos Presidente Salvador Gabriel Narti; Vicepresidente Miguel Narti; Directores Titulares: Fortunata Dell'Aquilla y Zulma Roma Canteros. 2) Por acta de asamblea del 20/10/1995 se designo como director titular a Gabriel Alejandro Narti. 3) Por acta de asamblea y directorio del 10/9/1999 se designaron autoridades y distribuyeron cargos Presidente Francisco Maximiliano Narti; Vicepresidente Zulma Roma Canteros; Director Titular Gabriel Alejandro Narti, Sindico Titular Jorge Luis Chanuar y Sindico Suplente Juan Carlos Fanego. Presidente saliente Salvador Gabriel Narti, Vicepresidente saliente Miguel Narti, Director titular saliente Fortunata Dell'Aquilla. 4) Por acta de asamblea del 17/9/2002 y directorio del 17/8/2004 se designaron autoridades y distribuyeron cargos Presidente Francisco Maximiliano Narti; Vicepresidente Zulma Roma Canteros; Director Titular Gabriel Alejandro Narti, Sindico Titular Jorge Luis Chanuar y Sindico Suplente Martín Gastón Chanuar. Sindico suplente saliente Juan Carlo Fanego. 5) Por acta de asamblea del 18/8/2005 y directorio del 19/9/2005 se designaron autoridades y distribuyeron los cargos Presidente Francisco Maximiliano Narti, Vicepresidente Gabriel Alejandro Narti y Director Titular Zulma Roma Canteros. 6) Por acta de asamblea del 22/9/2008 y directorio del 23/9/2008 se designaron autoridades y distribuyeron los cargos Presidente Francisco Maximiliano Narti, Vicepresidente Gabriel Alejandro Narti y Director Titular Zulma Roma Canteros. 7) Por acta de directorio del 23/12/2008 renuncia a su cargo de director titular Zulma Roma Canteros. En cada una de las resoluciones sociales mencionadas las autoridades designadas aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social. Juan Pablo Martín Truglia autorizado a firmar el presente por Acta de Asamblea del 14/9/2010.

Abogado - Juan Pablo Martín Truglia

e. 21/03/2011 Nº 30618/11 v. 21/03/2011

INTL CIBSA SOCIEDAD DE BOLSA S.A.

Comunica que por Asamblea Unánime del 19-11-10, se resolvió designar el siguiente directorio: Presidente: Orlando Francisco Parisi. Vicepresidente: Fabio Damián Nadel. Directores Titulares: Sean Michael O'Connor, Miguel Canale y Juan Pablo Jaime Rechter. Directores Suplentes: José María Caldeyro Hugues, Andrés Pablo Naso, Peter Rydberg Wallin, Norma Isabel Tapia y Adriana Antonia Luzzetti. Domicilio especial de todos los directores en Sarmiento 459, piso 9º, Capital Federal. Autorizado por escritura pública número 252 de fecha 16 de febrero de 2011, Martin R. Arana, Registro Notarial 841. Escribano.

Escribano - Martín R. Arana (h)

e. 21/03/2011 Nº 30673/11 v. 21/03/2011

INVERSORA BOLIVAR S.A.

Inscripta en el Juzgado Nacional de 1º instancia en lo Comercial de Registro el 16 de junio de 1980 bajo el Nº 2154, Libro 95 del Tomo "A" de S.A., hace saber que por Asamblea del 12.11.2010 se conformó nuevo directorio y distribución de cargos: Presidente: Fernando Adrián Elsztain con domicilio especial en Moreno 877 Piso 24 CABA; Vicepresidente: Alejandro Gustavo Elsztain con domicilio especial en Moreno 877 Piso 24 CABA; Directores Titulares: Oscar Pedro Bergotto con domicilio especial en Moreno 877 Piso 24 CABA, Saul Zang con domicilio especial en Florida 537 Piso 18 CABA, Gastón Armando Lernoud con domicilio especial en Moreno 877 Piso 24 CABA y David Alberto Perednik con domicilio especial en Moreno 877 Piso 24 CABA; Directores Suplentes: Jorge Cruces con domicilio especial en Moreno 877 Piso 24 CABA, Armando F. Ricci con domicilio especial en Florida 537 Piso 18 CABA y Pablo Daniel Vergara del Carril con domicilio especial en Florida 537 Piso 18 CABA. Firmado: Lucila Huidobro, autorizada por Asamblea de fecha 12.11.2010.

Lucila Huidobro

e. 21/03/2011 Nº 30511/11 v. 21/03/2011

"L"

L. MARINAS S.A.

Comunica: Que por Asamblea y Acta de Directorio del 22-10-2010 el Directorio de la sociedad queda integrado así: Presidente: Pablo Despontin; Director Suplente: Fernando María García Guevara; ambos con domicilio especial en la sede social Av. Libertador 498, piso 27 C.A.B.A. Esc. Cecilia Grotz. firmante autorizado por escritura del 16/3/2010, folio 70, Registro 156 de C.A.B.A.

Escribana - Cecilia Grotz

e. 21/03/2011 Nº 30620/11 v. 21/03/2011

LA LECHUZA I S.A.

Art. 60 Ley 19550. Por Asamblea General Ordinaria del 17/05/10: se designa Director Titular y Presidente Jorge Pedro Héctor Rey Iraola, argentino, viudo, mayor de edad, L.E. 4.357.247, domicilio Arenales 3874, piso 8 C.A.B.A y Director Suplente Armando Marcelo Stefoni, argentino, casado, mayor de edad, DNI 17.801.816, domicilio J. Alvarez 2788, 6º 12 C.A.B.A. Ambos con domicilio especial en Arenales 3874, piso 8 C.A.B.A. Autorizada por Instrumento público, escritura 12 del 02/03/2011, Registro 194 C.A.B.A.

Escribana - Marisa L. Roces

e. 21/03/2011 Nº 30633/11 v. 21/03/2011

LAF INTERNACIONAL S.A.

Asamblea General Ordinaria y Reunión de Directorio 25/11/2010 designó: Presidente Gabriel Oscar Perez Fioti, Vicepresidente Gustavo Antonio Nocella, Directora Suplente Constancia Elizabet Fioti de Perez, Sindico Titular Virginio Alejandro Gentilini, Sindico Suplente Alicia Oliva Muñiz, quienes constituyen domicilio especial en Paysandú 1451. CABA. Autorizada por Esc 56 del 2/3/2011.

Abogada - María Susana Carabba

e. 21/03/2011 Nº 30417/11 v. 21/03/2011

LECTUS S.A.

Por acta del directorio del 12/07/2010, se resolvió trasladar el domicilio social a la Av. Belgrano 1580 8º p. Ofc.18 de C.A.B.A. Por actas de Asamblea del 06/09/10 y Directorio del 20/09/10. se designó Presidente José Carlos Nogueras, Vicepresidente: Gustavo Sebastian Nogueras, Director titular Marcelo Alejandro Esquivel y Director Suplente Sivana Graciela Esquivel, quienes fijan domicilio especial en la sede social. Autorizada por Acta del 06/09/2010.

Abogada - Graciela A. Paulero

e. 21/03/2011 Nº 30390/11 v. 21/03/2011

LINACO S.A.

Se hace saber que según Asamblea Ordinaria y reunión de directorio, ambas del 27/01/2010, el directorio de la sociedad quedó conformado de la siguiente forma: Presidente: Enrique Alfredo Santamarina; Vicepresidente: José Ramón Santamarina; Directores Suplentes: María Casado De Elía de Santamarina y Patricio Gutiérrez. Todos con domicilio especial en Rivadavia 789, piso 7º, Capital Federal. Publica el Escribano Gaston E. Viacava, autorizado en la escritura 32 del 15/03/2011, pasada al folio 105 del registro 1982 a su cargo.

Escribano - Gastón Enrique Viacava

e. 21/03/2011 Nº 30545/11 v. 21/03/2011

LINEAS DELTA ARGENTINO S.R.L.

Por Acta del 31-08-10, designan gerentes a Carlos María Jesús Meléndez, D.N.I. 7.612.924, y Hugo Fernando Martin, D.N.I. 13.900.718, en forma conjunta por un ejercicio hasta 30/04/2011, domicilio especial gerentes Superi 4664 Cap. Fed. Firman: Carlos María Jesús Meléndez, y Hugo Fernando Martin, designación de gerentes, inscripta en I.G.J. 22-01-2010, N° 656, L° 133, T° SRL, ratificados por acta del 31-08-2010.

Hugo F. Martin

Certificación emitida por: Dalia Carmen Dulcich. Nº Registro: 1226. Nº Matrícula: 2377. Fecha: 17/03/2011. Nº Acta: 135. Nº Libro: 45.

e. 21/03/2011 Nº 31784/11 v. 21/03/2011

LONGPORT ARGENTINA S.A.

Por asamblea del 13/5/10 se autorizo al Dr. Martín Esposito a informar Por asamblea del 13/5/10 se revoco la designación de Miguel Angel Centurión como Director Suplente. Se designo nuevo Director Suplente a Levy Doron quien fija domicilio especial en la sede social. Por Acta de Directorio del 1/10/2010 se traslada la sede social a Avenida Córdoba 785 Piso 4º Of. "7" CABA.

Abogado - Rodrigo Martín Esposito

e. 21/03/2011 Nº 30340/11 v. 21/03/2011

"M"

M Y T S.A.

Comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria del 22/09/2010. Escritura Nº 266, del 20/12/2010, Registro 1968 C.A.B.A., se aprobó la renuncia del Sr. José Mario Toibaro y se designó Presidente: Germán Joaquín Estrada Domicilio especial: Avenida Roque Sáenz Peña 616, piso 9º oficina 908 CABA.; Autorizado: Eduardo Montes de Oca por escritura Nº 266, del 20/12/2010, Registro Nº 1968 CABA.

Certificación emitida por: José Luis del Campo (h). Nº Registro: 677. Nº Matrícula: 3555. Fecha: 15/03/2011. Nº Acta: 093. Nº Libro: 278.

e. 21/03/2011 Nº 30330/11 v. 21/03/2011

MARED S.A.

Inscripta ante la IGJ el 22-12-1993, N° 13.089, L° 114, T° A de Sociedades Anónimas, hace saber por un día que conforme a lo resuelto en la Asamblea General Extraordinaria y Unánime del 23-09-2008, se ha resuelto: (i) aumentar el capital social en la suma de $ 224.929 llevando el capital social de la suma de $ 6.941.306 a la suma de $ 7.166.235, (ii)

emitir 224.929 acciones ordinarias nominativas, no endosables, de valor nominal $ 1 cada una y con derecho a un voto por acción. Firmado: Lucila Huidobro, Abogada, autorizada por Asamblea del 23 de septiembre de 2008.
Abogada - Lucila Huidobro
e. 21/03/2011 N° 31782/11 v. 21/03/2011

MARINOZZI-MAZZITELLI & ASOCIADOS S.R.L.

IGJ 9085 Libro 127 Tomo de SRL NC 1791288. Por Acta de Reunión de Gerentes de fecha 29/10/2010, la sociedad resolvió trasladar la sede social a la calle Tucumán 829, Piso 6º, C.A.B.A. Autorizada por Acta de Reunión de Gerentes de fecha 29/10/2010.
Abogada - María Laura Canepa
e. 21/03/2011 Nº 30382/11 v. 21/03/2011

MARNANDA S.A.

Por Escritura N° 21 del 15/03/2011, Registro Notarial 6 del Partido de Olavarría, Pcia. Bs. As., se protocolizó acta de Asamblea Gral. Ordinaria del 15/03/2010 de designación de directores por 2 ejercicios y acta de Directorio del 20/05/2010 de distribución y aceptación de cargos: Presidente: Carlos Beck Peccoz (DNI 93.227.192), Directora Titular: Fernanda Enriqueta Maria Bocca (DNI 93.227.181) y Director Suplente: Vittorio Giuseppe Beck Peccoz (DNI 93.926.290), todos con domicilio especial constituido en calle Coronel Suarez 3015 de la ciudad de Olavarría, Pcia. Bs. As., Rep. Argentina; y también se protocolizó acta de Directorio del 14/03/2011 que resolvió el cambio de la sede social a la calle O'Higgins N° 4525, 4° piso, departamento "B", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Carlos Beck Peccoz, Presidente del Directorio según acta de asamblea del 15/03/2010 y acta de Directorio del 20/05/2010.

Certificación emitida por: María Luján A. Lalanne. Nº Registro: 6, Pdo. de Olavarría. Fecha: 17/03/2011. Nº Acta: 382. Nº Libro: 15.
e. 21/03/2011 N° 31595/11 v. 21/03/2011

MEDIA DNA ARGENTINA S.A.

Esc. 110, 11-3-11, Reg. 1680 CABA, protocoliza Acta Asamblea 11/3/11, renuncia aceptada de Silvina Alicia Korstanje, por art. 8 estatuto asume director suplente: Adrián Edgardo Birencwajg. Andrea Jaime Irigoyen, autorizada en escritura.

Certificación emitida por: Guillermo F. Panelo. Nº Registro: 1680. Nº Matrícula: 3700. Fecha: 14/03/2011. Nº Acta: 125.
e. 21/03/2011 Nº 30435/11 v. 21/03/2011

MEDIX I.C.S.A.

Rpc: 14.09.1972, Nº 2498, Libro 77, Tº "A" de Estatutos de S.A Nacionales. Comunica que según Reunión de Directorio del 05.01.2011, se resolvió trasladar la sede social a la calle Tucumán 1, Piso 4º, de la C.A. de Bs. As. Constanza Connolly, en carácter de autorizada según Directorio del 05.01.2011.
Abogada - Constanza Paula Connolly
e. 21/03/2011 Nº 30459/11 v. 21/03/2011

MEGATOM S.A.

Megatom S.A. Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 5-11-2010, fueron elegidas las autoridades de la sociedad, quedando compuesto el directorio de la siguiente forma: Presidente: Alberto Antonio Ramón Testino; Vicepresidente: José Wasserman, Director Titular: Pablo Rubén Diz, y Director Suplente: Mariano Ghislain Bourdon. Aceptan los cargos y constituyen domicilio: Avda. Corrientes 2621, piso 10º, 102, C.A.B.A. Presidente según estatuto inscripto en I.G.J. el 8-2-1994, bajo el Nº 1046 del Lº 114, Tº A de Sociedades Anónima, y acta de asamblea general ordinaria del 5-11-2010 (elección y distribución de cargos).
Presidente – Alberto Antonio Ramón Testino

Certificación emitida por: Enrique Fernández Moujan (h). Nº Registro: 284. Nº Matrícula: 4009. Fecha: 16/3/2011. Nº Acta: 180. Libro Nº: 100.
e. 21/03/2011 Nº 31052/11 v. 21/03/2011

MEJALA S.A.

Se comunica que por Actas 107 y 108 la sociedad procedió a designar nuevo Directorio: Presidente: Hugo Nelson Villalpando y Director Suplente: Ariel Oscar Arrocha, constituyendo domicilio especial en Av. Belgrano 535, 4°, C.A.B.A. y en Encarnación Ezcurra 449, 8°, C.A.B.A. Respectivamente. Autorizada en Acta 107 ut-supra.
Contadora - Maria Rosa Chaparro
e. 21/03/2011 N° 31807/11 v. 21/03/2011

MERCADO ELECTRONICO DE CAMBIOS S.A.

Comunica que por Asamblea Ordinaria de fecha 19/10/10 y Acta de Directorio de fecha 21/10/10, se resolvió designar el siguiente directorio: Presidente: Juan Pablo Paillot. Vicepresidente: Carlos Vergagni. Directores Titulares: Oscar Lalanne, Alfredo Oubiña, Susana Giorello, Osvaldo Gonzalez y Raúl Ramirez. Director Suplente: Lucio Ceccarini. Domicilio especial de todos los directores en 25 de Mayo 347, 4º piso, Oficina 435, Capital Federal. Autorizado por Escritura Pública Nro 223 de fecha 10 de febrero de 2011, Martin R. Arana, Registro 841. Escribano.
Escribano - Martín R. Arana (h)
e. 21/03/2011 Nº 30674/11 v. 21/03/2011

METALURGICA BERGNER S.A.

Por Acta de Asamblea del 27/12/10 se designó presidente a Juan Bosch, como Director Titular a Jorge O'Reilly y como Suplente a Rafael Delpech, todos con domicilio especial en Reconquista 336, piso 8 de CABA. Firmante: Dr. José M. Seoane. Autorizado por Acta de Asamblea del 27/12/10.
e. 21/03/2011 Nº 30626/11 v. 21/03/2011

MOTAPE S.A.

Acta del 17/11/10, que me autoriza, se designó Presidente: Octavio Alfredo Caraballo, Vicepresidente: Julio Alfredo Freixas y Director Titular: Gustavo Caraballo, todos con domicilio especial en Alicia M. de Justo 550 2º piso CABA.
Abogado – Carlos D. Litvin
e. 21/03/2011 Nº 30400/11 v. 21/03/2011

"N"

N MOTORES S.A.

Se rectifica publicación Boletín Oficial N° 29144/11, siendo la fecha correcta de Asamblea protocolizada por esc. 31, F° 73, Reg. Notarial 288 C.A.B.A el día 29/07/2009 y no 26/07/2009. Directores salientes: Carlos Patricio Vicente Trolliet Degregory, y Carlos Onofre Rodriguez. Autorizado por Esc. 31 del 11/03/2011 Reg. Notarial 288, C.A.B.A. Miguel Angel Colli, DNI 13792579 firma certificada por Acta 114 Libro 73 dicho Registro Notarial.

Certificación emitida por: Rodolfo Gesino. Nº Registro: 288. Nº Matrícula: 2221. Fecha: 17/3/2011. Nº Acta: 114. N° Libro: 73.
e. 21/03/2011 N° 31876/11 v. 21/03/2011

NAVSOL MEAT S.A.

Escrituras: 28/2/11 y 11/3/11. Traslado de sede a la avenida Leandro N. Alem 884, 1º piso, oficina 102, CABA. Designación de autoridades: Presidente: Enzo Ariel Navarro y Suplente: Néstor Nelson Navarro, ambos con domicilio especial en la sede social. Resuelto por asamblea y directorio del 5/5/10 y directorio del 23/7/03 y 20/8/10. Escribana autorizada por escrituras 6 y 10 del 28/2/11 y 11/3/11, registro 1947, CABA.
Escribana - Patricia Marcela Casal
e. 21/03/2011 Nº 30808/11 v. 21/03/2011

NEEDISH S.R.L.

Por Acta de Gerencia del 3/03/2011 se resolvió mudar la sede social a la calle Humboldt 2497/5, 7º "A", C.A.B.A. Gonzalo Ugarte, autorizado por Acta de Gerencia del 3/03/2011.
Abogado - Gonzalo Ugarte
e. 21/03/2011 Nº 30418/11 v. 21/03/2011

NEOSECURE S.A.

Cambio de sede social: Por reunión de Directorio del 09/12/2010 se resolvió fijar la sede social en la calle Carlos Pellegrini 1265, Piso 6, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado por Reunión de Directorio del 09/12/2010.
Abogado - Rodrigo A. Conte-Grand
e. 21/03/2011 Nº 30617/11 v. 21/03/2011

NOV DOWNHOLE ARGENTINA LLC

Se hace saber que por instrumento de fecha 11/02/2011 resolvió asignar a su sucursal en la República Argentina, "Nov Downhole Argentina LLC (Sucursal Argentina)", la suma de US$ 1.500.000 (un millón y medio de dólares estadounidenses). El firmante se encuentra autorizado por poder de fecha 02/11/2010.
Abogado - Gonzalo de Undurraga
e. 21/03/2011 Nº 30450/11 v. 21/03/2011

NUCTECH COMPANY LTD. SOCIEDAD EXTRANJERA

Por Instrumento otorgado en fecha 12 de marzo de 2009, se se resolvió fijar la sede social en Juana Azurduy 1520, 4º Piso C, C.A.B.A. Dra. María Constanza García, Tº 96 Fº 854 del CPACF. Autorizada por Acta de Reunión de Representantes de fecha 12/3/2009, Número 6, obrante en el folio 8 del Libro de reunión de Representantes.
Abogada - María Constanza García
e. 21/03/2011 Nº 30415/11 v. 21/03/2011

NUEVA DIMENSION GESTION Y DESARROLLO INMOBILIARIO S.R.L.

Por acta del 01/03/11, se renueva mandato, Gerente: Rocca German Facundo, domicilio especial, Cerrito 1266 Piso 4, 0f 18 y 19 CABA. German Facundo Rocca, autorizado en acta del 01/03/11.

Certificación emitida por: M. Constanza Abuchanab. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 5038. Fecha: 15/03/2011. Nº Acta: 035. Nº Libro: 14.
e. 21/03/2011 Nº 31290/11 v. 21/03/2011

"P"

PARAGIO S.A.

Por A.G.O. del 27/05/10 se designaron miembros del Directorio, quedando compuesto de la siguiente manera: Pte.: Fernando González (DNI 28.941.901) y Director Suplente: Claudio Manuel Rodríguez (DNI 17.406.395). Los designados aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Arce 901, CABA. Autorizada por Acta de A.G.O. de 27/05/10.
Abogada - María Eugenia Tarraf
e. 21/03/2011 Nº 30539/11 v. 21/03/2011

PARTES Y RODAJES S.A.

Directorio 18/02/2011, Asamblea 18/02/2011. Designa: Presidente: Alejandro Javier Ibáñez. Director Suplente: Dr Angel Baldomero López. Todos con domicilio especial en Muñiz 1448 CABA. Dr. Fernando C Arata autorizado Acta de Directorio 18/02/2011.
Abogado - Fernando C. Arata
e. 21/03/2011 Nº 30285/11 v. 21/03/2011

PASAMAR S.A.

Nº Correlativo I.G.J.: 235362. Por Asamblea General Ordinaria del 29/10/2010 se designa: Presidente: Ana Carla María Lazazzera de Fenochietto, Vicepresidente: José Leonardo Gallelli y Director Titular: Carlos Enrique Eschemann; todos con domicilio especial en San Martín 580, C.A.B.A. Ana María Paganelli Escribana. Autorizada por Escritura Nº 19 del 2/3/2011 Registro 1632 C.A.B.A.
Escribana - Ana M. Paganelli
e. 21/03/2011 Nº 30730/11 v. 21/03/2011

PASEO POLONIA S.A.

Por Asamblea del 31/8/07 se aprobó renuncia del Presidente y Director Unico Diego Javier Oscar Elizondo y se designa a Guillermo Héctor Zambrano DNI 13464995 y del Director Suplente a Karina Adriana Gagliardi y se designa a Karina Adriana Gagliardi DNI 22465620, por Asamblea del 31/5/10 se aprueba renovación del directorio designando Presidente y Director Unico a Roberto Inocencio Martín DNI 7974290 y Director Suplente Guillermo Héctor Zambrano DNI 13464995 y se aprueba cambio de domicilio Social y Legal de Tres de Febrero 3911 Piso 1 Dto C, CABA al nuevo domicilio social Piso 1 Dto C, CABA al nuevo domicilio Social y Legal de Reconquista 336 7 Piso CABA. Autorizado en Acta de Asamblea del 31/8/07 Contador Oscar Daniel Chianese tomo 190 folio 95 Resolución 9/87.
Contador - Oscar Chianese
e. 21/03/2011 Nº 30784/11 v. 21/03/2011

PELAMA CHUBUT S.A.

Por Esc. 14 del 12/1/11 Fº 27 Registro 951 C.A.B.A., se protocolizo el Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 12/10/10 que resolvió aceptar la renuncia al cargo de director titular presentada por Curt Brandstadter. Lidia Norma Nicosia, autorizada por Esc. 14 del 12/1/11 Fº 27 Registro 951 C.A.B.A.

Certificación emitida por: Norberto A. Giannotti. Nº Registro: 951. Nº Matrícula: 2764. Fecha: 11/03/2011. Nº Acta: 163. Nº Libro: 28.
e. 21/03/2011 Nº 30260/11 v. 21/03/2011

PRESTIMA S.A.

Por Acta de Directorio de fecha 14/01/2011, se resolvió fijar la sede social en la calle Lavalle 397, piso 3º, departamento 6, CABA. El Dr. Alberto Horacio Chapes se halla autorizado por dicha acta.
Abogado - Alberto H. Chapes
e. 21/03/2011 Nº 30302/11 v. 21/03/2011

PROCAMBIO S.A.

Por acta de Asamblea del 14/9/10 se eligen autoridades y distribuyen cargos: Director Titular y Presidente: Fernando León Matías Etienne. Director Suplente: María Lorena Bento. Ambos constituyen domicilio en av. Directorio 458, 1º piso, CABA. El escribano Carlos Daniel Barcia se encuentra autorizada para la publicación en dicha asamblea.
Escribano - Carlos D. Barcia
e. 21/03/2011 Nº 30358/11 v. 21/03/2011

PROPIEDADES ARGENTINAS S.A.

Directorio 16/12/2010, Asamblea 23/09/2010. Designa: Presidente: Luís Mariano Fernández. Director Suplente: Jimena Leticia Fernández. Todos con domicilio especial en Esmeralda 1376 Piso 3º CABA. Dr. Fernando C Arata autorizado Acta de Directorio 16/12/2010.
Abogado - Fernando C. Arata
e. 21/03/2011 Nº 30288/11 v. 21/03/2011

PUNTA DEL LAGO S.A.

Se hace saber por un día que por escritura 25 del 15/03/2011, folio 60 del Registro 1955, C.A.B.A.: Se protocolizó el Acta de Directorio del 14/03/2011, por la que se cambio la sede social a la oficina de la avenida Córdoba 1215, piso 6º Oficina 11, C.A.B.A. El carácter de presidente del firmante surge del acta de Asamblea General Extraordinaria del 21/09/2007.
Presidente – María Ana Portais

Certificación emitida por: Ricardo L. Pinto. Nº Registro: 1955. Nº Matrícula: 4182. Fecha: 15/03/2011. Nº Acta: 056. Nº Libro: 18.
e. 21/03/2011 Nº 30648/11 v. 21/03/2011

"R'

REMARK ARGENTINA S.A.

Comunica que por Acta de Asamblea del 09/03/2011 y Acta de Directorio del 09/03/2011 se resolvió la designación de Stephen John Collins Pasaporte australiano N° de pasaporte E3065657 como presidente de la sociedad, Silvina Rosenberg DNI 22.293.590 como Vicepresidente, Roberto Guillermo Bauer DNI 23.469.024 como director titular y Martin Sommer DNI 23.292.171 como director suplente, todos con domicilio especial en Av. de Mayo 881, Piso 6°, "N", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizada por Acta de Asamblea N° 1 del 09/03/2011. Pablo Manuel Laiseca.
Abogado - Pablo Laiseca
e. 21/03/2011 N° 31980/11 v. 21/03/2011

RESPONTECH S.R.L.

Se hace saber por un día que por reunión de socios del día 6 de abril de 2010, se procedió al cambio de domicilio social a la calle Larrea 119 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, domicilio donde también los socios fijan domicilio especial. Autorizada Dra. Romina Alejandra Lenceiro.
Abogada - Romina A. Lenceíro
e. 21/03/2011 Nº 30630/11 v. 21/03/2011

RIBEIRO S.A.C.I.F.A. E I.

En la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 66 de fecha 29/10/10 Se resolvió aumentar

el capital social en $ 29.828.000.- mediante la distribución de dividendos en acciones. El capital social resultante es de $ 157.428.000. Manuel Ribeiro - Presidente Ribeiro SACIFA e I - Designado por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria n° 65 y Acta de Directorio n° 584.

Certificación emitida por: P. M. Rodríguez Foster. Nº Registro: 1602. Nº Matrícula: 3995. Fecha: 17/03/2011. Nº Acta: 023. Nº Libro: 101.

e. 21/03/2011 N° 31694/11 v. 21/03/2011

RIO DEL SUR S.A.

Escritura del 17/3/2011.- Se acepta la renuncia de la presidente Claudia Mingozzi y se designan autoridades: Presidente: María Antonia Cabaña.- Directora Suplente: Claudia Mingozzi, ambas con domicilio especial en Parera 121, Piso 1, Departamento C, CABA.- Firmante apoderado en escritura 281 del 17/3/2011.

Apoderado - Luis Mihura

Certificación emitida por: Luis N. Pampliega. Nº Registro: 553. Nº Matrícula: 2201. Fecha: 17/3/2011. Nº Acta: 118. Libro Nº: 75.

e. 21/03/2011 Nº 31262/11 v. 21/03/2011

"S"

SAMT S.A.

Comunica que (i) por Asamblea del 23/11/2010 designó el siguiente Directorio: Presidente: Carlos J. García; Vicepresidente: Agustín García Mansilla; Directores Titulares: Alejandro Sorgentini, Eduardo García y Néstor Raúl Del Campo. Los Sres. Carlos J. García, Alejandro Sorgentini, y Eduardo García constituyen domicilio en Av. Alem 928, piso 7, of. 721, CABA, y los restantes directores en Perón 667, piso 2 CABA. (ii) por Asamblea del 23/12/2010 designó: Presidente: Agustín García Mansilla; Vicepresidente: Néstor Raúl Del Campo; Directores Titulares: Juan Huberto Andrés de Ganay y Eduardo García. El Sr. Eduardo García constituye domicilio en la Av. Alem 928, piso 7, of. 721, CABA y los restantes directores en Perón 667, piso 2 CABA. Directores cesantes: Carlos J. García y Alejandro Sorgentini. Autorizada por Asamblea del 23/12/10. Magdalena Pologna.

Abogada - Magdalena Pologna

e. 21/03/2011 Nº 30555/11 v. 21/03/2011

SAMT S.A.

Comunica que por Reunión de Directorio de fecha 24/2/2011 resolvió fijar la sede social en la calle Maipú 1210, Piso 5°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizada por acta de Directorio de fecha 24/2/2011.

Abogada - Magdalena Pasquini

e. 21/03/2011 Nº 30513/11 v. 21/03/2011

SEGURIDAD FIDUCIARIA S.A.

(Nº 14481, Libro 16 de Sociedades por Acciones 25/10/2001) Se hace saber que por Reunión de Directorio del 5/05/2009 Seguridad Fiduciaria S.A. trasladó su sede social a la Av. Presidente Roque Sáenz Peña, 1219, 5º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. José María Fernández Ferrari. Presidente según Acta de fecha 26/10/2010.

Certificación emitida por: Agustín D'Alessio. Nº Registro: 200. Nº Matrícula: 5039. Fecha: 03/02/2011. Nº Acta: 170. Nº Libro: 005.

e. 21/03/2011 Nº 30387/11 v. 21/03/2011

SOCDEFA S.A.

Ratificación de Publicación del día 09/03/2011, por error de tipeo se informo por la sociedad "Agropecuaria Socdefa S.A." cuando la misma se denomina "Sodecfa S.A." por acta del 6/7/2010 se autoriza al Dr. Pablo Javier Antonini, a publicar edictos.-

Abogado - Pablo Javier Antonini

e. 21/03/2011 N° 31839/11 v. 21/03/2011

SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA FGM S.A.

Por Asamblea Nº 11 renuevan Directorio: Presidente: Marcelo Luis Gimenez; Director Suplente: Pedro Gomez Maldonado. Mandato por 3 años y constituyen domicilios especiales en la sede Florida 537, piso 26, C.A.B.A. Firma: Marcelo L. Giménez, Presidente por asamblea Nº 11 de fecha 2/2/2010.

Certificación emitida por: Carlos A. Cartelle. Nº Registro: 1698. Nº Matrícula: 4117. Fecha: 10/03/2011. Nº Acta: 167. Nº Libro: 9.

e. 21/03/2011 Nº 30278/11 v. 21/03/2011

SOLARES DE SANTA MARIA S.A.

Inscripta ante la IGJ bajo el Nº 8670, Libro 35, Tomo – de Sociedades por Acciones con fecha 1/06/2007, hace saber que por Asamblea del 12.11.2010 se conformó nuevo directorio y distribución de cargos: Presidente: Eduardo Sergio Elsztain; Vicepresidente: Saul Zang; Directores Titulares: Alejandro G. Elsztain y Fernando A. Elsztain; Director Suplente: Gastón Armando Lernoud. Todos ellos fijan domicilio especial en Moreno 877 Piso 24 CABA. Firmado: Lucila Huidobro, autorizada por Asamblea de fecha 12.11.2010.

Lucila Huidobro

e. 21/03/2011 Nº 30514/11 v. 21/03/2011

SOUBE S.A.

Comunica que: (i) por Asamblea del 23/12/2010 designó el siguiente directorio: Presidente: Agustín García Mansilla; Vicepresidente: Néstor Raúl Del Campo; Directores Titulares: Juan Huberto Andrés de Ganay y Eduardo García. El Sr. Eduardo García constituye domicilio en Av. Alem 928, piso 7, of. 721, CABA y los restantes directores en Perón 667, piso 2 CABA. Directores cesantes: Carlos J. García y Alejandro Sorgentini. (ii) por Asamblea del 29/12/2010 resolvió la disolución anticipada de la sociedad y la designación del Directorio indicado en el punto (i) como órgano liquidador, todos ellos manteniendo sus domicilios especiales y constituidos. Autorizada por Acta de Asamblea del 23/12/2010 y 29/12/2010. Magdalena Pologna.

Abogada - Magdalena Pologna

e. 21/03/2011 Nº 30560/11 v. 21/03/2011

SOUBE S.A.

Comunica que por Reunión de Directorio de fecha 24/2/2011 resolvió fijar la sede social en la calle Maipú 1210, Piso 5°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizada por acta de Directorio de fecha 24/2/2011.

Abogada - Magdalena Pasquini

e. 21/03/2011 Nº 30564/11 v. 21/03/2011

"T"

TESTINO S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 21-9-2010 fueron elegidas las autoridades de la sociedad y se distribuyeron los cargos, quedando compuesto el directorio de la siguiente forma: Presidente: Alberto Antonio Testino, Vicepresidente: Luis María Testino, Directora Suplente: Haydeé Ofelia Demarco. Aceptan los cargos y constituyen domicilio: Avda. Belgrano 687, 10º, C.A.B.A. Presidente de Testino S.A., según surge del estatuto social inscripto en IGJ. el 30-10-2000, Nº 16223, Lº 13 de S.A., y acta de asamblea general ordinaria del 21-9-2010 (elección y distribución de cargos).

Presidente – Alberto Antonio Testino

Certificación emitida por: Enrique Fernández Moujan (h). Nº Registro: 284. Nº Matrícula: 4009. Fecha: 16/03/2011. Nº Acta: 177. Nº Libro: 100.

e. 21/03/2011 Nº 31047/11 v. 21/03/2011

THEME BAR MANAGEMENT S.A.

Por A.G.O. del 24/02/10 se resolvió trasladar la sede social de Suipacha 268 Piso 12 CABA a Suipacha 268, Piso 7º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado por A.G.O. de 24/02/10.

Abogada - María Eugenia Tarraf

e. 21/03/2011 Nº 30532/11 v. 21/03/2011

TIDEL S.A.

Instrumento: 10/3/11. Designación del directorio: Presidente: Juan Antonio Del Gaiso; Vicepresidente: Juan Facundo Del Gaiso y Suplente: Martin Javier Del Gaiso, todos con domicilio especial en Siglos 825, 6º piso, departamento A, CABA; todo resuelto por asamblea del 8/8/08. Abogada Autorizada por acto privado de fecha 10/3/11.

Abogada - Ana María Figueroa

e. 21/03/2011 Nº 30811/11 v. 21/03/2011

TRANSCLOR S.A.

Por Asamblea 23/11/10; escritura 62 del 14/3/11 ante Esc. Adrián Comas Reg 159 CABA: aumentó capital (sin reformar el estatuto) en $ 11.000.000.-, de $ 15.600.000.- a $ 26.600.000.- (Autorizado por escritura referida).

Escribano - Adrián Carlos Comas

e. 21/03/2011 Nº 30493/11 v. 21/03/2011

TRANSPORTE ESCALADA S.A. DE TRANSPORTES

Avisa que por Asamblea General Ordinaria de fecha 10/11/2010 con quórum de mayoría de acciones con derecho a voto y por unanimidad de votos presentes se eligió a los miembros del Directorio Presidente: Omar Eduardo Mansilla; Vicepresidente: Osvaldo Antonio Aller; Secretario: Osvaldo Andrés Tesio; Tesorero: Carlos Alberto Sessa; Director Suplente: Roque Luís Commissi; y a los miembros del Consejo de Vigilancia: Roberto Fabián Galanti; Gustavo José Carafa y Rodolfo Jorge Oliveto. Todos ellos aceptan sus designaciones y constituyen domicilio especial en la calle Teniente General Juan Domingo Perón 1410, 5º Piso, C.A.B.A. por acta de directorio de fecha 10/11/2011 con quórum y mayoría unánimes. Firma: Julián Alejandro Abramovich. Abogado. Matriculado al Tº 105 Fº 871 CPACF. Autorizado por instrumento publico de fecha 02/03/2011.

Abogado - Julián A. Abramovich

e. 21/03/2011 Nº 30533/11 v. 21/03/2011

TRAVEL AD S.A.

Por Acta de Asamblea del 14/03/11 son aceptadas las renuncias de las Directoras Suplentes María Cristina Dubra y Constanza Sanmarco y se designan Presidente Juan Pablo Panasci, DNI 26258033, Larrea 562 piso 2 CABA; Vicepresidente Diego Ariel Carnicelli, DNI 25284406, Camino General Belgrano 8782 Lote 1 Manzana 64 Gutiérrez Partido de Berazategui Provincia de Buenos Aires; Directoras Titulares Constanza Sanmarco, DNI 25952809, Camino General Belgrano 8782 Lote 1 Manzana 64 Gutiérrez Partido de Berazategui Provincia de Buenos Aires; María Cristina Dubra, Pasaporte español BA 5683336, Larrea 562 piso 2 CABA y Santiago Joaquín Maldera, DNI 33174896, Conesa 2060 piso 8 departamento A, CABA y Directora Suplente María Antonia Griffone, DNI 11176239, Beauchef 1700 CABA. Todos por 3 ejercicios. Todos fijan domicilio especial en Larrea 562 piso 2 CABA. José María de Martín autorizado en Asamblea del 14/03/11.

Abogado - José María De Martín

e. 21/03/2011 Nº 30267/11 v. 21/03/2011

TSINGHUA TONGFANG COMPANY LTD. SOCIEDAD EXTRANJERA

Por Instrumento otorgado en fecha 12 de marzo de 2009, se se resolvió fijar la sede social en Juana Azurduy 1520, 4º Piso C, C.A.B.A. Dra. María Constanza García, Tº 96 Fº 854 del CPACF. Autorizada por Acta de Reunión de Representantes de fecha 13/3/2009, Número 6, obrante en el folio 8 del Libro de reunión de Representantes.

Abogada - María Constanza García

e. 21/03/2011 Nº 30412/11 v. 21/03/2011

"U"

URUSA S.A.

Por acta del 2/12/10 que me autoriza, se designó Presidente: Julio Alfredo Freixas; Vicepresidente: Gustavo Caraballo, Director Titular: Gonzalo Caraballo y Elisa Caraballo. Todos con domicilio especial en Alicia M. de Justo 550 2º piso CABA.

Abogado - Carlos D. Litvin

e. 21/03/2011 Nº 30397/11 v. 21/03/2011

"V"

VIDEOMIX S.A.

Por Acta de Asamblea N* 09 de fecha 30 de Octubre de 2009 al folio 18 y 19 se renueva la elección de autoridades por el plazo de tres años y se resuelve por unanimidad designar Presidente: Marcelo Daniel Rissotti y Directora Suplente: Laura Viviana Viqueira, venciendo sus mandatos el 31-05-2012 los cuales constituyen domicilio especial en la calle Monroe 4319, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado por Videomix S.A. en Acta de Directorio Nro. 15 con fecha 03/11/2010 a Kevin Martin Raia, D.N.I. 34.214.927.

Autorizado – Kevin Martín Raia

Certificación emitida por: Verónica Matera. Nº Registro: 1774. Nº Matrícula: 5175. Fecha: 15/03/2011. Nº Acta: 072. Nº Libro: 1.

e. 21/03/2011 Nº 30372/11 v. 21/03/2011

WINCOR NIXDORF S.L. (SUCURSAL ARGENTINA)

Por Acta de Reunión del Consejo de Administración de la Sociedad del 10/03/11, en Alcobendas (Madrid) España se decide asignar capital a la sucursal Argentina por la suma de U$S 100.000 equivalente a $ 406.000 según cotización del Banco de la Nación Argentina para el dólar vendedor del 15/03/11 a razón de $ 4,06 por dólar. Firmante representante legal Pedro Nicolás Gundesen autorizado en Acta de Reunión del Consejo de Administración de la Sociedad del 10/03/11.

Certificación emitida por: María Cristina Pardi. Nº Registro: 1417. Nº Matrícula: 2993. Fecha: 16/03/2011. Nº Acta: 103. Nº Libro: 32.

e. 21/03/2011 Nº 30610/11 v. 21/03/2011

"W"

WINTERSHALL ENERGIA S.A.

Por Acta de Directorio del 9/03/11 se resolvió por unanimidad trasladar la Sede Social a Carlos María Della Paolera 265, Piso 14º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. María Verónica Tuccio, abogada autorizada por Acta de Directorio del 09/03/11.

Abogada - María Verónica Tuccio

e. 21/03/2011 Nº 30456/11 v. 21/03/2011

2.4. REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El Martillero Miguel A. M. Soaje, comunica por 3 días por cuenta y orden del acreedor hipotecario y conforme lo dispone el art. 57 y cc. de la ley 24.441, que el 1ro de Abril del 2.011 a las 13 horas, en el Salón de Talcahuano N° 479 de esta Ciudad, subastará la Unidad Funcional 4, ubicada en el 1er piso que forma parte del edifico ubicado en la zona norte de esta Capital Federal, con frente a la calle Boyacá N° 453/5, entre las calles Dr. Juan Felipe Aranguren y Dr. Avellaneda; Matricula FR-5-6.377/4, N.C.: C. 5, S. 57, M. 5, P. 12, que mide 75,23 m2, porcentual 11%; que adeuda: GCBA $ 1.103,44 al 22/2/11, AySA $ 26,88 al 22/2/11; Aguas Arg. 80,47 al 22/2/11 y Expensas $ 160 al 22/2/11, siendo el valor Febrero/11 de $ 80. Informa el Martillero que la unidad se encuentra libre de ocupantes y de ocupación. Se trata el primer piso "D" del inmueble con ingreso por Boyacá 453, y se compone de palier de entrada, living comedor, dos dormitorios, cocina, lavadero y baño, todo en regular estado de uso y conservación. Esta venta se realiza Al Contado y Al Mejor Postor, Base U$S 118.222,65 Seña 30%, Comisión 3% + IVA y Sellado GCBA 0,8%, todo en efectivo en el acto del remate debiendo el comprador constituir domicilio en la Capital Federal, y el saldo de precio deberá ser integrado dentro de los diez días de realizada la subasta al acreedor en el lugar que este le comunicara al formalizarse la firma del boleto, plazo este que vencerá automáticamente y quedará constituido postor remiso con perdida de la seña y de demás importes. En caso que el monto obtenido en la subasta no alcanzare para afrontar el pago de las deudas que registre el inmueble (impuestos, tasas y contribuciones), el adquirente solo responderá por aquellos a partir de la fecha en que tomare posesión del bien. No procede la compra en comisión. La actuación judicial se carátula: "Orígenes Vivienda y Consumo CFSA c/Ojeda, Rolando Hugo s/Ejecución Especial Ley 24.441", Exp. 65.781/02, en trámite ante el Juzgado Nacional de 1ra Inst. en lo Civil N° 105 de ésta Ciudad, sito en Talcahuano N° 550, 6to piso, de la Capital Federal. De fracasar la subasta por falta de postores, se efectuará otro remate seguidamente con la base reducida un 25%, es decir la de U$S 88.667,- y si tampoco existieran postores, seguidamente saldrá a la venta sin base (art. 61 misma ley). Exhibición: días hábiles del 28 al 31 de marzo de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 16 de marzo del 2011.

Miguel A. M. Soaje, martillero.

e. 21/03/2011 N° 30647/11 v. 23/03/2011

2.5. BALANCES

BANCO MARIVA S.A.

Nombre del auditor firmante:	Dr. Edgardo H. Sajón
Asociación Profesional:	PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L
Informe correspondiente al ejercicio cerrado el 31.12.10	2-3

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

Correspondiente a los ejercicios iniciados el 1 de enero de 2010 y 2009 y finalizados el 31 de diciembre de 2010 y 2009
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	ACTIVO	31-12-2010	31-12-2009
A.	**Disponibilidades**	**49.744**	**84.480**
	Efectivo	7.728	4.885
	Entidades financieras y corresponsales	42.016	79.595
	B.C.R.A.	29.002	66.631
	Otras del pais	136	506
	Del exterior	12.878	12.458
B.	**Títulos Públicos y Privados (Anexo A)**	**148.503**	**189.092**
	Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación	37.408	62.617
	Títulos Públicos sin cotización	11.574	9.995
	Instrumentos emitidos por el B.C.R.A.	34.518	50.653
	Inversiones en títulos privados con cotización	65.003	65.827
C.	**Préstamos (Anexo B, C, D y N)**	**381.067**	**319.648**
	Al Sector Financiero	0	17.050
	Otras financiaciones a entidades financieras locales	0	15.000
	Intereses, ajustes y diferencias de cotiz.deveng. a cobrar	0	2.050
	Al Sector Privado no financiero y residentes en el exterior	397.685	315.447
	Adelantos	41.800	40.409
	Documentos	168.503	151.932
	Hipotecarios	630	843
	Prendarios	68.653	59.039
	Personales	156	92
	Otros (Nota 8)	109.593	57.360
	Intereses, ajustes y dif.de cotización deveng.a cobrar	14.049	10.107
	(Cobros no aplicados)	0	(16)
	(Intereses documentados)	(5.699)	(4.319)
	(Previsiones - Anexo J)	(16.618)	(12.849)
D.	**Otros créditos por intermediación financiera (Anexo B, C, D, N y O)**	**138.730**	**273.923**
	Banco Central de la República Argentina	39.939	35.869
	Montos a cobrar por ventas contado a liquidar y a término	69.286	105.611
	Especies a recibir por compras contado a liquidar y a término	29.049	126.660
	Otros no comprendidos en las Normas de Clasificación de deudores	16	24
	Saldos pendientes de liquidación de operaciones a término sin entrega del activo subyacente	0	5.744
	Otros comprendidos en las Normas de Clasificación de deudores	444	15
	(Previsiones - Anexo J)	(4)	0
F.	**Participaciones en otras sociedades (Anexos E y N)**	**26.830**	**26.026**
	En entidades financieras	104	104
	Otras (Nota 8)	26.804	26.005
	(Previsiones - Anexo J)	(78)	(83)
G.	**Créditos diversos**	**6.496**	**5.892**
	Impuesto a la ganancia mínima presunta - Crédito fiscal	0	420
	Otros (Nota 8)	6.496	5.471
	Otros intereses y ajustes devengados a cobrar	0	1
H.	**Bienes de Uso (Anexo F)**	**18.023**	**18.156**
I.	**Bienes Diversos (Anexo F)**	**43.334**	**42.661**
J.	**Bienes Intangibles (Anexo G)**	**1.918**	**777**
	Gastos de organización y desarrollo	1.918	777
K.	**Partidas Pendientes de Imputación**	**14**	**4**
	TOTAL DE ACTIVO	**814.659**	**960.659**

	PASIVO	31-12-2010	31-12-2009
L.	**Depósitos (Anexos H e I)**	**531.965**	**583.228**
	Sector Público no Financiero	158.596	135.566
	Sector Privado no Financiero y Residentes en el Exterior	373.369	447.662
	Cuentas Corrientes	132.014	177.459
	Cajas de Ahorros	52.258	56.499
	Plazo Fijo	121.973	172.610
	Cuentas de Inversiones	54.800	23.000
	Otros	4.816	4.031
	Intereses, ajustes y Dif.de Cotiz. devengados a pagar	7.508	14.063
M.	**Otras obligaciones por intermediación financiera (Anexo I y O)**	**158.310**	**248.387**
	Banco Central de la República Argentina	0	10
	Otros	0	10
	Obligaciones Negociables no subordinadas	25.109	0
	Montos a pagar por compras contado a liquidar y a término	27.044	127.705
	Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término	71.906	105.261
	Financiaciones recibidas de entidades financieras locales	10.615	495
	Interfinancieros (call recibidos)	10.609	495
	Intereses devengados a pagar	6	0
	Saldos pendientes de liquidacion de operaciones a término sin entrega del activo subyacente	0	91
	Otras	23.636	14.825
N.	**Obligaciones Diversas**	**8.062**	**14.435**
	Otras (Nota 8)	8.062	14.435
O.	**Previsiones (Anexo J)**	**0**	**9**
	TOTAL PASIVO	**698.337**	**846.059**
	PATRIMONIO NETO (según estado respectivo)	**116.322**	**114.600**
	TOTAL DE PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	**814.659**	**960.659**

ESTADO DE RESULTADOS

Correspondiente a los ejercicios iniciados el 1 de enero de 2010 y 2009 y finalizados el 31 de diciembre de 2010 y 2009
(Cifras expresadas en miles de pesos)

		31-12-2010	31-12-2009
A.	**Ingresos Financieros**	**120.212**	**95.442**
	Intereses por préstamos al sector financiero	2.342	2.376
	Intereses por adelantos	8.944	13.068
	Intereses por documentos	22.036	24.361
	Intereses por préstamos hipotecarios	290	154
	Intereses por préstamos prendarios	20.356	19.147
	Intereses por otros préstamos	15.728	7.626
	Intereses por otros créditos por intermediación financiera	1	0
	Resultado neto de títulos públicos y privados	38.763	10.576
	Resultados por préstamos garantizados - Decreto 1387/01	0	177
	Ajustes por Cláusula C.E.R.	0	20
	Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera	4.266	8.344
	Otros (Nota 8)	7.486	9.593
B.	**Egresos Financieros**	**51.808**	**52.496**
	Intereses por depósitos en cuentas corrientes	643	2.694
	Intereses por depósitos en cajas de ahorros	53	34
	Intereses por depósitos a plazo fijo	35.160	39.401
	Intereses por prestamos interfinancieros recibidos (call recibidos)	1.659	524
	Intereses por otras obligaciones por intermediación financiera	1.253	3
	Otros intereses	4.170	3.518
	Aportes al fondo de garantías de los depósitos	957	821
	Otros	7.913	5.501
	MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACIÓN	**68.404**	**42.946**
C.	**Cargo por incobrabilidad**	**10.241**	**10.138**
D.	**Ingresos por servicios**	**7.238**	**7.314**
	Otras Comisiones	2.552	2.136
	Otros (Nota 8)	4.686	5.178
E.	**Egresos por servicios**	**3.801**	**3.042**
	Comisiones	3.401	2.676
	Otros (Nota 8)	400	366
G.	**Gastos de Administración**	**42.379**	**33.792**
	Gastos en personal	28.797	21.341
	Honorarios a directores y síndicos	2.352	1.854
	Otros honorarios	1.913	1.548
	Propaganda y publicidad	117	68
	Impuestos	2.274	2.098
	Depreciación de Bienes de Uso	968	851
	Amortización de gastos de organización y desarrollo	293	279
	Otros gastos operativos	2.812	2.495
	Otros	2.853	3.258
	RESULTADO NETO POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA	**19.221**	**3.288**
I.	**Utilidades diversas**	**11.177**	**19.563**
	Resultado por participaciones permanentes	844	14.149
	Intereses punitorios	2.171	929
	Créditos recuperados y previsiones desafectadas	6.626	1.972
	Otras (Nota 8)	1.536	2.513
J.	**Pérdidas diversas**	**2.187**	**1.700**
	Intereses punitorios y cargos a favor del B.C.R.A.	8	0
	Cargos por incobrabilidad de créditos diversos y por otras previsiones	0	9
	Amortizaciones de diferencias por resoluciones judiciales	200	8
	Depreciación y pérdidas por bienes diversos	1.425	1.249
	Otras (Nota 8)	554	434
	RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS	**28.211**	**21.151**
L.	**Impuesto a las Ganancias**	**7.140**	**9.144**
	RESULTADO NETO DEL EJERCICIO	**21.071**	**12.007**

CUENTAS DE ORDEN

Correspondiente a los ejercicios iniciados el 1 de enero de 2010 y 2009 y finalizados el 31 de diciembre de 2010 y 2009
(Cifras expresadas en miles de pesos)

CUENTAS DE ORDEN	31-12-2010	31-12-2009
(Cifras expresadas en miles de pesos)		
DEUDORAS	**1.683.571**	**1.512.527**
Contingentes	**298.157**	**138.231**
Garantías recibidas	277.309	126.585
Otras no comprendidas en las Normas de Clasificac. de Deudores	14.031	6.855
Cuentas contingentes deudoras por contra	6.817	4.791
De control	**856.983**	**638.234**
Deudores clasificados irrecuperables	6.268	6.171
Otras (Nota 8)	817.382	611.618
Cuentas de control deudoras por contra	33.333	20.445
De derivados	**528.431**	**736.062**
Valor nocional de operaciones a término sin entrega del subyacente	265.678	373.715
Cuentas de derivados deudoras por contra	262.753	362.347

CUENTAS DE ORDEN	31-12-2010	31-12-2009
(Cifras expresadas en miles de pesos)		
ACREEDORAS	**1.683.571**	**1.512.527**
Contingentes	**298.157**	**138.231**
Otras garantías otorgadas comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores (Anexo B, C y D)	5.669	2.012
Otras comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores (Anexo B, C y D)	1.148	2.779
Cuentas contingentes acreedoras por contra	291.340	133.440
De control	**856.983**	**638.234**
Valores por acreditar	33.333	20.208
Otras	0	237
Cuentas de control acreedoras por contra	823.650	617.789
De derivados	**528.431**	**736.062**
Valor "nocional" de opciones de venta lanzadas	717	969
Valor nocional de operaciones a término sin entrega del subyacente	262.036	361.378
Cuenta de derivados acreedoras por contra	265.678	373.715

Los Anexos y Notas son parte integrante de estos Estados Contables

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO
Correspondiente a los ejercicios iniciados el 1 de enero de 2010 y 2009
y finalizados el 31 de diciembre de 2010 y 2009
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Movimientos	Capital Social	Aportes no Capitalizados		Ajustes al Patrimonio	Res. de Utilidades		Diferencia de valuación no realizada	Resultados no asignados	TOTAL 31/12/2010	TOTAL 31/12/2009
		Primas de emisión de accs.	Ap. Irrev. p/futuros Aum. de Cap.		Legal	Otras				
1. Saldos al comienzo del ejercicio	67.063	0	0	0	25.787	0	0	21.750	114.600	102.593
2. Distribución de resultados no asignados aprobados por la asamblea de Accionistas del 04/05/2010										
3. - Reserva Legal	0	0	0	0	2.401	0	0	(2.401)	0	0
4. - Dividendo en efectivo	0	0	0	0	0	0	0	(19.346)	(19.346)	
5. Otros movimientos	0	0	0	0	0	0	0	(3)	(3)	0
6. Resultado neto del ejercicio	0	0	0	0	0	0	0	21.071	21.071	12.007
7. Saldos al cierre del ejercicio	67.063	0	0	0	28.188	0	0	21.071	116.322	114.600

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES
Correspondiente a los ejercicios iniciados el 1 de enero de 2010 y 2009
y finalizados el 31 de diciembre de 2010 y 2009
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31-12-2010	31-12-2009
<u>Variación del efectivo y sus equivalentes</u>		
Efectivo al inicio del ejercicio	141.048	182.568
Efectivo al cierre del ejercicio	96.235	141.048
(Disminución) neta del efectivo	**(44.813)**	**(41.520)**
<u>Causas de las variaciónes del efectivo</u>		
Actividades operativas		
Cobros/(Pagos) netos por:		
- Títulos Públicos y Privados	77.492	(118.614)
- Préstamos		
- al Sector Financiero	19.341	(14.726)
- al Sector Público no Financiero	-	4.205
- al Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior	(27.794)	9.296
- Otros Créditos por Intermediación Financiera	1.492	6.490
- Depósitos		
- al Sector Financiero	-	(340)
- al Sector Público no Financiero	23.030	36.660
- al Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior	(109.147)	64.581
- Otras Obligaciones por Intermediación Financiera		
- Financiaciones del sector Financiero		
- Interfinancieros (Call recibidos)	8.455	(5.841)
- Otras (excepto las obligaciones incluidas en Activ. Financiación)	(4.695)	(8.462)
Cobros vinculados con ingresos por servicios	7.200	7.314
Pagos vinculados con egresos por servicios	(3.801)	(3.042)
Gastos de Administración pagados	(47.163)	(30.051)
Pago de gastos de organización y desarrollo	(309)	(154)
Diferencias por resoluciones judiciales pagadas	(1.333)	(6)
Cobro de dividendos de otras sociedades	1	7
Otros Cobros vinculados con utilidades y pérdidas diversas	8.339	3.730
Cobros/ (Pagos) netos por otras actividades operativas		
- Diferencia de cotización	23	22
- Creditos Diversos	(351)	8.382
- Partidas pendientes de imputacion	(10)	13
Pago del impuesto a las ganancias/Impuesto a la Gcia.min.Presunta	(6.156)	(1.262)
Flujo neto de efectivo utilizado en las Actividades Operativas	**(55.386)**	**(41.800)**
Actividades de inversion		
Cobros/Pagos netos por bienes de uso	(143)	(454)
Cobros/Pagos netos por bienes diversos	(2.923)	(3.589)
Pagos por compra de participaciones en otras sociedades	-	(4.747)
Cobros por venta de participaciones en otras sociedades	35	24
Flujo neto de efectivo utilizado en las Actividades de Inversión	**(3.031)**	**(8.766)**
Actividades de Financiación		
Cobros/(Pagos) netos por:		
- Obligaciones negociables no subordinadas	25.109	-
- Banco Central de la Republica Argentina:		
- Otros	(10)	10
Pagos de dividendos	(19.346)	-
Otros cobros (pagos) por actividades de financiacion		
Flujo neto de efectivo generado por las Actividades de Financiación	**5.753**	**10**
Resultados Financieros y por Tenencia del Efectivo y sus equivalentes (incluyendo Intereses y Resultados Monetario)	**7.851**	**9.036**
(Disminución) neta del efectivo	**(44.813)**	**(41.520)**

Notas a los Estados Contables

NOTA 1: BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

La Entidad ha preparado los presentes estados contables aplicando los criterios de valuación y exposición dispuestos por las normas del BCRA que como Ente de Control de Entidades Financieras, ha establecido mediante la Circular CONAU-1. Sin embargo, tal como se menciona en la Nota 9, los mencionados criterios de valuación para ciertos activos y pasivos y las normas de presentación de estados contables establecidas por el Ente de Contralor no están de acuerdo con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

A continuación se explican, en forma resumida, los principales criterios de valuación aplicados para la preparación de los presentes Estados Contables.

1.a Valuación de los activos y pasivos en moneda extranjera

Los activos y pasivos denominados en dólares estadounidenses han sido valuados al tipo de cambio de referencia del dólar estadounidense del BCRA, correspondiente al último día hábil del ejercicio.

Las monedas distintas de dólares estadounidenses han sido convertidas a dicha moneda, aplicando el tipo de pase comunicado por la mesa del BCRA al último día hábil del ejercicio.

1.b Valuación de los títulos públicos y privados

<u>Títulos públicos y privados con cotización</u>: se utilizó la cotización de cierre en el Mercado Abierto Electrónico, al último día hábil del ejercicio, más el valor de los cupones de amortización y renta vencidos a cobrar.

<u>Títulos públicos sin cotización</u>: se encuentran valuados a su costo más la renta devengada a cobrar aplicando la tasa interna de retorno. De acuerdo con la Comunicación "A" 4898 determinados títulos públicos sin cotización sobre los cuales el BCRA publica mensualmente un listado con sus valores presentes, deben valuarse al valor de libros o valor presente, el mayor de ambos.

Para el caso de los títulos públicos recibidos en canje de préstamos garantizados, los mismos deben valuarse aplicando este criterio, si carecen de volatilidad. Caso contrario deben valuarse al referido valor contable o su cotización, de ambos el mayor.

<u>Instrumentos emitidos por el BCRA</u>: Las Letras y Notas del BCRA, se hallan valuadas a su valor de cotización o a su valor técnico, en función de que el BCRA haya o no publicado su volatilidad al cierre del ejercicio. En el caso de las Letras y Notas del BCRA ajustables por CER incluyen, además, el ajuste por el referido coeficiente devengado a cobrar.

1.c Método utilizado para el devengamiento de ajustes e intereses

El Banco aplica el sistema de devengamiento exponencial de acuerdo con normas vigentes en la materia.

1.d Especies a recibir y entregar por operaciones contado a liquidar y a término

Las operaciones de compra – venta de moneda extranjera se valuaron, para el caso de dólares estadounidenses, de acuerdo con el tipo de cambio de referencia del BCRA, correspondiente al último día hábil del ejercicio.

Las monedas distintas de dólares estadounidenses han sido convertidas a dicha moneda, aplicando el tipo de pase comunicado por la mesa del BCRA al último día hábil del ejercicio.

Las operaciones de compra – venta de títulos valores con tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación e instrumentos emitidos por el BCRA se valuaron de acuerdo con el método descripto en nota 1.b.

1.e Montos a cobrar y pagar por operaciones contado a liquidar y a término:

Se valuaron de acuerdo con los precios concertados para cada operación, más las correspondientes primas devengadas al cierre del ejercicio, de corresponder.

1.f Valuación de las participaciones en otras sociedades

Controladas sin cotización

Se han valuado de acuerdo con el método de valor patrimonial proporcional sobre los Estados Contables de la Sociedad Controlada al 31 de diciembre de 2010 y 2009, ajustados con el propósito de presentar criterios contables similares a los aplicados por Banco Mariva S.A. mencionados en Nota 1. Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, el ajuste al valor patrimonial proporcional derivado de la aplicación de similares normas contables asciende a $ 66 miles y $ 79 miles, respectivamente.

No controladas sin cotización

En pesos

Las participaciones en otras sociedades se encuentran valuadas a su costo reexpresado de acuerdo con lo oportunamente establecido por los Decretos 1269/02 y 664/03 y las Comunicaciones "A" 3702 y 3921, más dividendos en acciones que se incorporan a su valor nominal, sin exceder su valor de recupero.

En moneda extranjera

Están valuadas a su costo en moneda extranjera y convertidas a pesos aplicando el tipo de cambio de referencia del BCRA o al tipo de pase comunicado por la mesa del BCRA, en el caso de aquellas participaciones expresadas en monedas distintas de dólares estadounidenses, correspondiente al último día hábil del ejercicio, sin exceder su valor de recupero.

1.g Valuación de los Bienes de Uso y Bienes Diversos

Los bienes se encuentran valuados a su costo reexpresado de acuerdo con lo oportunamente establecido por los Decretos 1269/02 y 664/03 y las Comunicaciones "A" 3702 y 3921, incluyendo el Revalúo Técnico realizado en diciembre de 1981 y septiembre de 1982, menos su correspondiente depreciación acumulada. Dichos bienes incluyen, asimismo, una desvalorización registrada en el mes de diciembre de 1999 sobre bienes diversos incluidos en los revalúos técnicos, mencionados precedentemente.

La depreciación de los bienes ha sido calculada sobre la base de la vida útil expresada en meses. Mes de alta se deprecia por completo. Los valores contables, tomados en su conjunto, no superan a los corrientes en plaza.

1.h Valuación de otros bienes diversos

Estos bienes han sido valuados a su costo reexpresado de acuerdo con lo oportunamente establecido por los Decretos 1269/02 y 664/03 y las Comunicaciones "A" 3702 y 3921, netos de su correspondiente depreciación acumulada.

La depreciación de los bienes ha sido calculada sobre la base de la vida útil expresada en meses. Mes de alta se deprecia por completo. Los valores contables, tomados en su conjunto, no superan a los corrientes en plaza.

1.i Valuación de los Bienes Intangibles

Los bienes intangibles se encuentran valuados a su costo reexpresado de acuerdo con lo oportunamente establecido por los Decretos 1269/02 y 664/03 y las Comunicaciones "A" 3702 y 3921, menos las correspondientes amortizaciones acumuladas.

A los efectos del cómputo de las respectivas amortizaciones se les ha asignado una vida útil de hasta 60 meses, las que se computan a partir del mes de alta.

A partir del mes de marzo de 2003 el BCRA dispuso en la Comunicación "A" 3916, que también se registre en este rubro la diferencia resultante del cumplimiento de medidas judiciales originadas

en causas en las que se cuestione la normativa vigente aplicable a los depósitos en el sistema financiero en el marco de lo dispuesto por la Ley 25.561, el Decreto 214/02 y disposiciones complementarias, previéndose su amortización desde el mes de abril de 2003 en 60 cuotas iguales, mensuales y consecutivas.

1.j Valuación de préstamos, depósitos y otras obligaciones en títulos públicos

Se han valuado de acuerdo al valor de cotización vigente para cada título al cierre del ejercicio más los intereses devengados a cobrar al cierre.

1.k Previsiones por riesgo de incobrabilidad, por compromisos eventuales y previsiones por otras contingencias.

Mediante la Comunicación “A” 2216 y modificatorias, el BCRA ha establecido normas para la clasificación de los deudores y sobre previsiones mínimas por riesgo de incobrabilidad, adoptando un criterio de evaluación de clientes basado principalmente en la capacidad de pago de las obligaciones en el futuro.

1.l Patrimonio neto

Todos los saldos y movimientos de las cuentas del Patrimonio Neto fueron reexpresados de acuerdo con lo oportunamente establecido por los Decretos 1269/02 y 664/03 y las Comunicaciones “A” 3702 y 3921, a excepción de la cuenta “Capital Social” la cual se mantiene a su valor histórico.

1.m Cuentas de Orden

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 se encuentran registrados hechos contingentes para la Entidad, operaciones vinculadas a instrumentos financieros derivados y registros de operaciones de control, los cuales se hallan valuados al valor nominal de las transacciones en pesos o convertidas a pesos aplicando el factor de conversión correspondiente al cierre del ejercicio.

Cuando existan garantías reales recibidas por financiaciones otorgadas, las mismas se valúan al menor entre el valor documentado en el instrumento de la respectiva garantía, el valor de mercado al cierre del ejercicio de los bienes afectados a dicha garantía y el saldo a esa fecha del crédito garantizado.

Por otra parte, al 31 de diciembre de 2010 y 2009 la Entidad mantiene efectivo en custodia por un total de $ 6.167 miles y $ 202 miles respectivamente.

1.n Cuentas de resultados

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 las cuentas de resultados se expresan en moneda corriente del ejercicio, excepto los cargos por activos consumidos (depreciación de bienes de uso y diversos y amortización de bienes intangibles) que contemplan lo oportunamente establecido por los Decretos 1269/02 y 664/03 y las Comunicaciones “A” 3702 y 3921, y el resultado por participaciones permanentes, el cual se determina conforme al método del valor patrimonial proporcional descripto en la Nota 1.f.

1.o Impuesto a las ganancias

Al 31 de diciembre de 2010 la Entidad ha constituido un cargo por impuesto a las ganancias de aproximadamente $ 7.140 miles, computada en base al impuesto estimado a pagar, sin considerar el efecto de las diferencias temporales.

Al 31 de diciembre de 2009 dicho cargo ascendía a $ 9.144 miles.

1.p Impuesto a la ganancia mínima presunta

La Ley Nº 26.545 establece la vigencia de un nuevo impuesto que grava la renta mínima presunta. En el caso de entidades financieras, se determina aplicando el 1% sobre el 20% de los activos valuados conforme a las normas que lo establecen. En virtud de la legislación vigente, el Banco estima computar el mencionado gravamen como pago a cuenta del impuesto a las ganancias correspondiente al presente ejercicio.

1.q Indemnizaciones por despido

La Entidad imputa directamente a gastos las indemnizaciones abonadas.

1.r Estimaciones contables

La preparación de estados contables a una fecha determinada requiere que la Gerencia y la Dirección de la Entidad realicen estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados y los activos y pasivos contingentes revelados a dicha fecha, como así también los ingresos y egresos registrados en el ejercicio. La Gerencia y Dirección de la Entidad realizan estimaciones para poder calcular a un momento dado, por ejemplo, la previsión para deudores incobrables, las depreciaciones y amortizaciones, el valor recuperable de los activos, el cargo por impuesto a las ganancias y las previsiones para contingencias. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados contables.

NOTA 2: BIENES CON DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

La Entidad mantiene cuentas especiales de garantías en el B.C.R.A. por las operatorias vinculadas con las cámaras electrónicas de compensación y otros asimilables, que ascendían a $ 39.930 miles y $ 33.734 miles al 31 de diciembre de 2010 y 2009, respectivamente.

Por Operaciones en el Mercado Abierto Electrónico: al 31 de diciembre de 2009 en el rubro otros créditos por intermediación financiera, se encuentra registrado U$S 562 miles constituidos como depósitos de efectivo en garantía, que corresponde a los márgenes que dicho mercado requiere para operar con el índice de dólar futuro, no habiendo saldo al 31 de diciembre de 2010.

Adicionalmente, en el rubro créditos diversos al 31 de diciembre de 2010, se encuentran registrados $ 1.335 miles en instrumentos emitidos por el B.C.R.A. constituidos como depósitos en el Mercado Abierto Electrónico, que corresponden a los márgenes que dicho mercado requiere para operar con el índice de dólar futuro.

Por Operaciones en el Mercado a Término de Rosario: al 31 de diciembre de 2010, se encuentran registrados, en el rubro créditos diversos, $ 2 miles y U$S 179 miles como efectivo en garantía y $ 938 miles en instrumentos emitidos por el B.C.R.A. que corresponde a los márgenes que dicho mercado requiere para operar con el índice de dólar futuro.

(Al 31 de diciembre de 2009: $ 84 miles y U$S 179 miles como efectivo en garantía)

Por aforos otorgados en títulos por pases pasivos: al 31 de diciembre de 2010, se encuentran registrados en el rubro créditos diversos $ 2.993 miles y al 31 de diciembre de 2009 $ 2.700 miles.

NOTA 3: DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Conforme a las normas del BCRA corresponde destinar para Reserva Legal el 20% de las utilidades que arroje el Estado de Resultados al cierre del ejercicio más (o menos) los ajustes de ejercicios anteriores y menos, si existiera, la pérdida acumulada al cierre del ejercicio anterior.

Esta proporción se aplica independientemente de la relación del fondo de reserva legal con el capital social. Cuando se utilice la Reserva Legal para absorber pérdidas sólo podrán distribuirse nuevamente utilidades cuando el valor de la misma alcance el 20% del Capital Social más el Ajuste del Capital.

El B.C.R.A. estableció las condiciones para que las entidades financieras puedan distribuir utilidades. Conforme a ello sólo se podrá distribuir utilidades en la medida que se cuente con resultados positivos, luego de deducir a los resultados no asignados, además de la Reserva Legal y Estatutarias, cuya constitución sea exigible, los siguientes conceptos: la diferencia entre el valor contable y el valor de mercado de los activos del sector público y/o instrumentos de deuda del B.C.R.A. no valuados a precio de mercado, las sumas activadas por causas judiciales vinculadas a depósitos y los ajustes requeridos por el B.C.R.A. y la auditoría externa no contabilizados.

Adicionalmente, será requisito para poder distribuir utilidades cumplir con la relación técnica de capitales mínimos, a nivel individual y consolidado. Exclusivamente a estos efectos, dicha regulación prudencial se determinará excluyendo del activo y de los resultados no asignados los conceptos mencionados precedentemente, el activo registrado en concepto de impuesto a la ganancia mínima presunta y el importe que se destine a retribuir instrumentos representativos de deuda de largo plazo según Comunicación “A” 4576, susceptibles de integrar la Responsabilidad Patrimonial Computable (R.P.C.).

Asimismo, no se computarán las franquicias existentes en materia de exigencia, integración y/o posición de capital mínimo.

Además de lo citado precedentemente, el B.C.R.A. no admitirá la distribución de resultados mientras la integración de capitales mínimos resultante fuera menor a la exigencia incrementada en un 30%.

La distribución de resultados deberá contar con la autorización previa del B.C.R.A., cuya intervención tendrá por objeto verificar el cumplimiento de los requisitos antes mencionados.

En tal sentido, con fecha 4 de mayo de 2010, la Entidad en Asamblea de Accionistas ha aprobado la distribución de los resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009, decidiendo destinar la suma de miles de $ 2.401 a constituir la Reserva Legal y miles de $ 19.346 como resultado no asignado puesto a disposición de dicha Asamblea.

El 28 de junio de 2010 la Asamblea de accionistas trató el pago de dividendos que fuera aprobado por el B.C.R.A., haciéndose efectivo dicho pago el 29 de junio de 2010.

Al 31 de diciembre de 2010 los ajustes que corresponden efectuar a los resultados distribuíbles asciende a $ 1.157 miles, de acuerdo al siguiente detalle:

— Sumas activables por causas judiciales vinculadas a depósitos $ 1.133 miles.

— Diferencias de valuación por instrumentos del BCRA sin volatilidad $ 24 miles.

NOTA 4: CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2010 el estado del capital es el siguiente:

Capital	Valor Nominal Miles de $	Aprobado por
Inscripto, emitido, suscripto e integrado. Compuesto por 67.063.000 acciones de valor nominal $ 1 por acción	67.063	Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 27.04.05. Fecha de última inscripción en la Inspección General de Justicia: 30.09.05

NOTA 5: SOCIEDADES CONTROLADAS - ARTICULO 33 LEY 19.550

Mariva Bursátil Sociedad de Bolsa S.A es una Sociedad controlada por Banco Mariva S.A., con la cual se consolida en los presentes estados contables.

A continuación se detalla un resumen de las características de la Sociedad:

Método de valuación: Valor patrimonial proporcional (Ver Nota 1.f)

Participación porcentual sobre:

Capital total: 94,94%

Votos posibles: 94,94%

Actividad: Sociedad de Bolsa

Valor de Libros: 26.138 miles de pesos (Ver Nota 1.f)

El resumen de la situación patrimonial y financiera y de los estados de resultados de Mariva Bursátil Sociedad de Bolsa S.A. es el que se expone a continuación. Los valores aquí expresados surgen del balance de publicación sin los ajustes mencionados en Nota 1.f:

	31.12.10 Miles de $	31.12.09 Miles de $
Activo corriente	70.855	253.900
Activo no corriente	1.839	1.844
Pasivo corriente	45.229	229.175
Patrimonio neto	27.465	26.569
Resultado antes de impuesto a las ganancias	1.363	21.493
Resultado neto	895	14.010

Los saldos y las operaciones al cierre con Mariva Bursátil Sociedad de Bolsa S.A., son los siguientes:

	31.12.10 Miles de $	31.12.09 Miles de $
Otros Créditos por Intermediación Financiera	31.785	95.004
Depósitos	16.422	1.364
Otras Obligaciones por Intermediación Financiera	31.817	94.940
Obligaciones Diversas	14	14

	31.12.10 Miles de $	31.12.09 Miles de $
Ingresos por Servicios	300	212
Egresos por Servicios	46	171
Alquileres cobrados	24	24

NOTA 6: APORTES AL REGIMEN DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS

Mediante la Ley 24.485, publicada el 18 de abril de 1995 y Decreto 540/95 de la misma fecha, se dispuso la creación del Sistema de Seguro de Garantía de los Depósitos, limitado, obligatorio y oneroso, con el objeto de cubrir los riesgos de los depósitos bancarios, en forma subsidiaria y complementaria al sistema de privilegios y protección de depósitos establecidos por la Ley de Entidades Financieras.

Mediante la Comunicación "A" 2337, el BCRA estableció las normas de aplicación de la garantía y la forma de liquidación de los aportes.

El Poder Ejecutivo Nacional (PEN), mediante el Decreto 1127/98 de fecha 24 de septiembre de 1998, estableció la cobertura de la garantía de los depósitos a la vista y a plazo hasta la suma de $ 30.000 dentro de los límites, exclusiones y condiciones de tasa máxima, montos y plazos establecidos en la normativa vigente del BCRA.

El sistema ha sido implementado mediante la creación de un fondo denominado "Fondo de Garantía de los Depósitos", que es administrado por la Sociedad Seguros de Depósitos S.A. (SEDESA) y cuyos accionistas son el BCRA y las Entidades Financieras en la proporción que para cada una de ellas determina dicha Institución en función de los aportes efectuados al mencionado Fondo.

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 el Banco mantiene registrado miles de $ 957 y miles de $ 821 en concepto de Aporte al Fondo de Garantía, respectivamente.

Con fecha 11 de enero de 2011 el BCRA emitió la Comunicación A 5170 que amplió la cobertura de la Garantía mencionada precedentemente hasta $ 120.000.

NOTA 7: COMISION NACIONAL DE VALORES

a) Resolución General 147/90

El patrimonio de la Entidad al 31 de diciembre de 2010 cumple con el límite requerido por la Resolución General 368/01 de la Comisión Nacional de Valores (CNV) para actuar como Agente en el Mercado Abierto.

b) Actuación de la Entidad como Sociedad Depositaria de Fondos Comunes de Inversión

Con fecha 3 de septiembre de 2008 la CNV dispuso registrar a "GPS Investments Soc. Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A." como sociedad gerente y a Banco Mariva S.A. como sociedad depositaria, de los Fondos Comunes de Inversión "GPS Savings Fondo Común de Inversión", "GPS High Growth en U$S Fondo Común de Inversión y " GPS Latam en U$S Fondo Común de Inversión".

Adicionalmente, con fecha 11 de noviembre de 2009 el Directorio de la Entidad aprobó la renuncia de Banco Mariva como Sociedad Depositaria de los Fondos Comunes de Inversión GPS High Growth en U$S, Latam en U$S y GPS Savings, administrados por GPS Investments Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A., y la realización de todos los actos conducentes a fin de obtener la aprobación por parte de los organismos de contralor.

Con fecha 4 de marzo de 2010, la Comisión Nacional de Valores (CNV) aprobó la sustitución de Banco Mariva S.A por Deutsche Bank como Sociedad Depositaria de los mencionados fondos, solicitando a su vez, la ratificación por parte del Directorio de Banco Mariva S.A de la renuncia efectuada oportunamente. Con fecha 27 de abril de 2010, el Directorio de la Entidad dio cumplimiento a lo solicitado por la CNV, estableciendo el 29 de abril de 2010 como fecha de transferencia y traspaso de todos los activos y documentación involucrada en la sustitución como Sociedad Depositaria de los Fondos, de Banco Mariva por Deutsche Bank S.A.

A partir del 30 de abril de 2010 han sido cumplimentados los trámites pertinentes para dar por finalizado el procedimiento de transferencia, por lo cual el Banco ha cesado en sus funciones como Sociedad Depositaria de los Fondos Comunes de Inversión mencionados.

Con fecha 19 de enero de 2011 el Directorio de la Entidad aprobó la actuación de Mariva Asset Management S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión como sociedad gerente y de Banco Mariva S.A. como sociedad depositaria, y la constitución de los siguientes fondos comunes de inversión: (i) MAF Renta Pesos Fondo Común de Inversión; (ii) MAF Corporativos Argentina Fondo Común de Inversión; (iii) MAF Money Market Fondo Común de Inversión; (iv) MAF Acciones Argentina Fondo Común de Inversión; y (v) MAF Pesos Plus Fondo Común de Inversión.

A la fecha de emisión de los presentes estados contables, la Entidad realizó la presentación de la documentación requerida ante la Comisión Nacional de Valores, estando a la espera de la correspondiente autorización.

NOTA 8: PARTIDAS INCLUIDAS EN "OTROS O DIVERSAS" QUE RESULTAN SUPERIORES AL 20% DEL TOTAL DEL RUBRO

De acuerdo a lo establecido por el BCRA, "Régimen Informativo Contable Trimestral/Anual" procedemos a detallar las partidas que cumplen con el enunciado:

RUBRO	IMPORTE AL 31.12.10	IMPORTE AL 31.12.09
PRESTAMOS		
Otros	109.593	57.360
Créditos Amortizables	66.984	22.909
Préstamos por prefinanciaciones	11.669	-
Otros	30.940	34.451
PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES		
Otras:	26.804	26.005
En otras sociedades no controladas sin cotización	178	178
En empresas de servicios complementarios controladas	26.138	25.299
En empresas de servicios complementarios no controladas	479	519
Otras sin cotización	9	9
CREDITOS DIVERSOS		
Otros:	6.496	5.471
Anticipos de impuestos	15	776
Pagos efectuados por adelantado	72	64
Depósitos en garantía	5.947	4.229
Deudores Varios en pesos	165	0
Deudores Varios en dólares	21	16
Préstamos al personal	276	389
OBLIGACIONES DIVERSAS		
Otras:	8.062	14.435
Remuneraciones y cargas sociales a pagar	4.470	3.281
Retenciones a pagar s./remuneraciones	535	357
Impuestos a pagar	2.462	10.099
Acreedores Varios	560	669
Otras	35	29
CUENTAS DE ORDEN – DE CONTROL		
Otras:	817.382	611.618
Valores en custodia en pesos	296.358	193.043
Valores en custodia en ME	394.023	321.137
Valores por debitar	16.618	20.950
Valores al cobro	110.289	76.394
Otras	94	94
INGRESOS POR SERVICIOS		
Otros:	4.686	5.178
Comisiones por servicios especiales	496	356
Comisiones por mantenimiento de ctas. ctes.	905	855
Comisiones por certificaciones de firmas	409	167
Comisiones por transporte de caudales	103	101
Comisiones por transferencias electrónicas	725	793
Comisiones por comisiones varias	48	73
Comisiones por seguro de vida prestamos	66	54
Comisiones por otros valores al cobro	648	465
Comisiones por suministro de chequeras	147	150
Comisiones por retribución por servicios	300	212
Comisiones por gestiones varias	0	1.223
Otros	839	729
EGRESOS POR SERVICIOS		
Otros:	400	366
Impuesto a los ingresos brutos	400	366
UTILIDADES DIVERSAS		
Otros:	1.536	2.513
Alquileres	1.012	1.904
Ajustes e intereses por Créditos Diversos	54	42
Otras	470	567
PERDIDAS DIVERSAS		
Otras:	554	434
Donaciones	259	53
Impuesto sobre ingresos brutos	187	132
Otras	108	249

NOTA 9: DISCREPANCIAS ENTRE LAS NORMAS DEL BCRA Y LAS NORMAS CONTABLES PROFESIONALES VIGENTES EN LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

El Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires emitió con fecha 10 de agosto de 2005 la Resolución CD 93/05, a través de la cual se adoptaron las normas contables aprobadas por la FACPCE incluyendo los cambios incorporados a las mismas hasta el 1 de abril de 2005. La adopción de las mencionadas normas entró en vigencia para los estados contables anuales o períodos intermedios correspondientes a ejercicios iniciados a partir del 1º de enero de 2006. Asimismo, la Comisión Nacional de Valores ha adoptado las mencionadas normas con ciertas modificaciones, estableciendo que son de aplicación para los ejercicios iniciados a partir del 1º de enero de 2006.

A la fecha de emisión de los presentes estados contables, el BCRA se encuentra analizando el alcance y oportunidad de adopción de las mencionadas normas.

Las principales diferencias entre las normas del BCRA y las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires se detallan a continuación:

I. Criterios de valuación

a) Contabilización del impuesto a las ganancias por el método del impuesto diferido

La Entidad determina el impuesto a las ganancias aplicando la tasa vigente sobre la utilidad impositiva estimada, sin considerar el efecto de las diferencias temporarias entre el resultado contable y el impositivo.

De acuerdo con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el reconocimiento del impuesto a las ganancias debe efectuarse por el método del impuesto diferido y, consecuentemente, reconocer activos o pasivos por impuestos diferidos calculados sobre las diferencias temporarias mencionadas precedentemente. Adicionalmente, deberían reconocerse como activos diferidos los quebrantos impositivos o créditos fiscales no utilizados susceptibles de deducción de ganancias impositivas futuras, en la medida en que la misma sea probable.

b) Instrumentos Derivados

Las normas del B.C.R.A. establecen que los derivados deben valuarse sobre la base del devengamiento lineal de los mismos. Dicho criterio difiere de las normas contables profesionales, las que determinan que los mismos deben valuarse a su valor de mercado.

c) Activación de montos abonados como consecuencia de medidas cautelares

El B.C.R.A. a través de la Comunicación "A" 3916 y complementarias permite a las entidades financieras la activación, como bienes intangibles, de la diferencia entre los montos abonados como consecuencia de las medidas cautelares interpuestas ante el Banco en dólares o su equivalente en pesos al tipo de cambio libre y el valor del depósito a $ 1,40 por cada dólar más la aplicación del CER hasta la fecha de la devolución de depósito. Dicho activo intangible debe ser amortizado en un período de 60 meses.

Las normas contables profesionales requerirían su registración como crédito, el cual no debiera ser amortizado. La valuación del mencionado crédito deberá reconocerse considerando la eventual incobrabilidad del mencionado activo.

Al 31 de diciembre de 2010, la Entidad ha registrado en el rubro "Bienes Intangibles" $ 1.133 miles, netos de amortizaciones como consecuencia de las medidas cautelares interpuestas.

NOTA 10: CUMPLIMIENTO DE RELACIONES TECNICAS Y REGULACIONES MONETARIAS

La Entidad sobre la base de relaciones técnicas individuales y consolidadas ha registrado ciertos excesos en el cumplimiento de las relaciones técnicas de fraccionamiento del riesgo crediticio.

Al 31 de diciembre de 2010 dichas situaciones se encuentran regularizadas a través de su encuadramiento y traslado de los excesos determinados a incrementar la exigencia de capitales.

NOTA 11: INSTRUMENTOS DERIVADOS

La Entidad ha realizado, por cuenta propia, las siguientes operaciones con instrumentos derivados:

• Compras y ventas de contratos de futuros, activo subyacente dólar estadounidense, ámbito de negociación Mercado a Término de Rosario.

• Compras y ventas de contratos de futuros, activo subyacente dólar estadounidense, ámbito de negociación Mercado de Operaciones Compensadas a Término del Mercado Abierto Electrónico (OCT-MAE).

• Compras y ventas de contratos de futuros, activo subyacente tasa badlar, ámbito de negociación Mercado de Operaciones Compensadas a Término del Mercado Abierto Electrónico (OCT-MAE).

• Compras y ventas de forwards, activo subyacente dólar estadounidense, ámbito de negociación OTC-Residentes en el País del Sector Privado no Financiero.

Las liquidaciones de las operaciones han sido, según el ámbito de negociación, diarias de diferencias o al vencimiento de diferencias.

Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010, la Entidad registró una pérdida de $ 1.743 miles por la operatoria realizada en el Mercado a Término de Rosario, una pérdida de $ 1.783 miles por contratos negociados dentro del OCT MAE y una utilidad de $ 1.799 miles por contratos bilaterales con Residentes en el país, sector privado no financiero.

Los contratos de futuros y operaciones a término vigentes al cierre del ejercicio corresponden a compras y ventas del activo subyacente dólar estadounidense según el siguiente detalle:

Cantidad de Rofex Compras Importe en miles de u$s	Cantidad de Rofex Ventas Importe en miles de u$s	Saldo Rofex en miles de u$s	Cantidad de Rofex Compras Importe en $	Cantidad de Rofex Ventas Importe en $	Saldo Rofex en $
28.000	31.200	(3.200)	113.674.000	126.271.800	(12.597.800)

Cantidad de OCT MAE Compras Importe en miles de u$s	Cantidad de OCT MAE Ventas Importe en miles de u$s	Saldo OCT MAE en miles de u$s	Cantidad de OCT MAE Compras Importe en $	Cantidad de OCT MAE Ventas Importe en $	Saldo OCT MAE en $
38.000	34.000	4.000	152.004.400	135.764.200	16.240.200

Al 31 de diciembre de 2010, el saldo neto de contratos de futuros negociados en el Mercado a Término de Rosario asciende a $ 12.598 miles (vendedor) y corresponden a ventas de dólares estadounidenses por U$S 3.200 miles. Por su parte, las Operaciones Compensadas a Término realizadas en el Mercado Abierto Electrónico (OCT-MAE) ascienden a $ 16.240 miles (comprador) y corresponden a compras de dólares estadounidenses por U$S 4.000 miles. Finalmente, no se verifican operaciones de contratos de forwards con Residentes en el país, Sector Privado no Financiero.

Al 31 de diciembre de 2009, el saldo neto de contratos de futuros negociados en el Mercado a Término de Rosario ascendía a $ 5.040 miles (comprador) y correspondía a compras de dólares estadounidenses por US$ 1.100 miles. Por su parte, las Operaciones Compensadas a Término realizadas en el Mercado Abierto Electrónico (OCT-MAE) ascendía a $ 136.074 miles (comprador) y correspondía a compras de dólares estadounidenses por US$ 34.600 miles. Finalmente, las operaciones de contratos de forwards con Residentes en el país, Sector Privado no Financiero ascendía a $ 128.777 (vendedor) correspondientes a ventas de dólares estadounidenses por U$S 32.780 miles, ajustables por dólar OCT - MAE.

Asimismo, la Entidad ha realizado por cuenta propia, operaciones de pases activos y de pases pasivos con títulos públicos nacionales en el Mercado Abierto Electrónico (MAE), con entrega del activo subyacente. Durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2010 obtuvo una utilidad por primas devengadas por pases activos de $ 7.005 miles y una pérdida por primas devengadas por pases pasivos de $ 1.451 miles. Por ello, la utilidad neta por primas devengadas por la operatoria de pases activos y pasivos ascendía durante el mismo ejercicio a $ 5.554 miles.

Los contratos de pases activos y pasivos vigentes al cierre del ejercicio corresponden a compras y ventas a término del activo subyacente títulos públicos nacionales e instrumentos emitidos por el BCRA según el siguiente detalle:

Especie Título Público Nacional	Cantidad de MAE Compras en miles de V/R por Pases Pasivos	Cantidad de MAE Ventas en miles de V/R por Pases Activos	Saldo MAE en miles de V/R	Cantidad de MAE Compras por por Pases Pasivos Importe en $	Cantidad de MAE Ventas por por Pases Activos Importe en $	Saldo de MAE por Pases Importe en $
Boden 2012	-	675,00	(675,00)	-	2.629.992	(2.629.992)
Boden 2013	-	337,50	(337,50)	-	1.274.606	(1.274.606)
Lebac 04-11	3.600.00	-	3.600,00	3.460.320	-	3.460.320
Lebac 02-12	-	20.700.00	(20.700,00)	-	17.988.300	(17.988.300)
Lebac 11-11	4.500,00	-	4.500,00	3.994.200	-	3.994.200
Desc $ 2033	-	6.610,00	(6.610,00)	-	12.674.675	(12.674.675)
VN PBI $	-	11.700,00	(11.700,00)	-	1.739.790	(1.739.790)
Bonar $ 14	-	1.350.00	(1.350,00)	-	1.341.900	(1.341.900)
Bonar $ 15	18.000.00	-	18.000.00	19.485.000	-	19.485.000
Totales				**26.939.520**	**37.649.263**	**(10.709.743)**

Al 31 de diciembre de 2010, el saldo neto de contratos de ventas a término por pases de títulos públicos nacionales negociados en el Mercado Abierto Electrónico (MAE) asciende a $ 10.710 miles, registrándose contratos de ventas a término por pases activos por $ 37.649 miles y contratos de compras a término por pases pasivos por $ 26.939 miles.

Al 31 de diciembre de 2009, el saldo neto de contratos de ventas a término por pases de títulos públicos nacionales negociados en el Mercado Abierto Electrónico (MAE) ascendía a $ 16.274 miles, registrándose contratos de ventas a término por pases activos por $ 40.570 miles y contratos de compras a término por pases pasivos por $ 24.296 miles.

Por otra parte, existen opciones de venta de cupones de Bonos del Gobierno Nacional en dólares vencimiento final 2012 a favor de depositantes que canjearon sus depósitos originales en dólares estadounidenses por el mencionado bono. Dichas opciones se ejercieron de acuerdo con lo previsto en el art. 6 del Decreto 1836/02. Al 31 de diciembre de 2010 el valor residual de los bonos alcanzados por la opción es de 272.685 títulos y el valor contable de la opción, equivalente a $ 1,40 por cada dólar estadounidense de valor residual más el coeficiente de estabilización de referencia a la misma fecha, asciende a $ 717 miles.

Al 31 de diciembre de 2009 el valor residual de los bonos alcanzados por la opción era de 292.163 títulos y el valor contable de la opción ascendía a $ 969 miles.

La cobertura de riesgos de mercado, a través de derivados, permite disponer de una herramienta que disminuya las exposiciones que, empresas y/o individuos, tengan ante el aumento de volatilidad de activos que influyan en sus actividades económicas. Esta disponibilidad permite mejor planificación de negocios, asegurar rentabilidad y generalizándose su uso, un mayor beneficio a la economía en general. En la Argentina los contratos que se negocian en su mayoría pertenecen a futuros y forwards de moneda y en menor medida a derivados de tasa de interés. Estimamos para los próximos meses que se mantendrán los actuales niveles de negociación y su crecimiento dependerá, entre otros factores, de la apertura y evolución de la economía. Asimismo consideramos importante la participación de los mercados auto regulados para el establecimiento de un marco adecuado que permita contribuir a un mayor desarrollo, por ejemplo agilizando el sistema de líneas de crédito que este tipo de contratos, particularmente los de mediano y largo plazo, requieren.

NOTA 12: EMISION DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES PROPIAS

Con fecha 4 mayo de 2010 la asamblea extraordinaria de accionistas aprobó la constitución de un Programa para la emisión de una o más series de obligaciones negociables o pagarés seriados de corto plazo por hasta un monto máximo en circulación de pesos cien millones ($ 100.000.000) o su equivalente en otras monedas, con un plazo máximo de hasta cinco años. Adicionalmente, se aprobó el ingreso de la Entidad al régimen de oferta pública y eventualmente de cotización en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y otros mercados bursátiles o extrabursátiles del país y de negociación en el Mercado Abierto Electrónico.

Con fecha 6 de agosto de 2010 la Comisión Nacional de Valores autorizó la emisión de la Serie I de Obligaciones Negociables en el marco del referido programa, por hasta la suma de VN $ 25.000.000.

Con fecha 18 de agosto de 2010 se realizó la colocación de la Serie I de Obligaciones Negociables por la suma de VN $ 25.000.000.

A continuación, se detallan los principales términos y condiciones de la emisión:

Fecha de emisión: 18 de agosto de 2010.

Fecha de vencimiento: 15 de mayo de 2011

Tasa de interés: Badlar privada en pesos más 2,98%

Amortización: En tres (3) pagos a ser efectuados (i) el primero de ellos, en idéntico día al de la Fecha de Liquidación y de Emisión del mes que sea siete (7) meses posterior a dicha fecha, por un importe equivalente al treinta y tres por ciento (33%) del Capital Emitido bajo los Valores, el cual coincidirá con la séptima Fecha de Pago de Intereses (la "Primer Fecha de Amortización"); (ii) el segundo, en idéntico día al de la Fecha de Liquidación y de Emisión del mes que sea ocho (8) meses posterior a dicha fecha, por un importe equivalente al treinta y tres por ciento (33%) del Capital Emitido bajo los Valores, el cual coincidirá con la octava Fecha de Pago de Intereses (la "Segunda Fecha de Amortización"); y (iii) el tercero, en la Fecha de Vencimiento, por un importe equivalente al treinta y cuatro por ciento (34%) del Capital Emitido bajo los Valores, el cual coincidirá con la última Fecha de Pago de Intereses y la Fecha de Vencimiento. A los fines de la presente, se entiende por "Capital Emitido" al cien por ciento (100%) del monto de emisión de los Valores.

Destino de los Fondos: Los fondos, netos de gastos y comisiones, serán utilizados como una nueva alternativa de fondeo destinada a la actividad comercial del Banco y las empresas que forman parte de su clientela (capital de trabajo), además de proveer un elemento adicional de las fuentes de liquidez existentes; ello en el marco de lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley de Obligaciones Negociables, las normas admitidas por la Ley de Entidades Financieras y las normas del BCRA.

Cotización y Negociación: Podrán cotizar en la BCBA y/o en cualquier otra bolsa o mercado autorregulado.

Ley Aplicable: Ley de la República Argentina.

Calificación del riesgo: las obligaciones negociables han sido calificadas "A" por Evaluadora Latinoamericana S.A. Calificadora de Riesgo y "A1 (arg)" por Fitch Argentina Calificadora de Riesgo S.A..

NOTA 13: PUBLICACION DE ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760, la previa intervención del BCRA no es requerida a los fines de la publicación de los presentes Estados Contables.

NOTA 14: CUENTAS QUE IDENTIFICAN EL CUMPLIMIENTO DEL EFECTIVO MINIMO

El detalle de las partidas contables computables como integración del efectivo mínimo de acuerdo con las respectivas normas emitidas por el Banco Central es el siguiente:

Concepto computable	Saldos en miles de pesos al 31/12/2010	Saldos en miles de pesos al 31/12/2009
Cuenta corriente en pesos abierta en el BCRA	21.652	52.389
Cuentas especiales para garantías en pesos abiertas en el BCRA	39.093	33.708
Efectivo en caja en pesos	2.223	2.196

Concepto computable	Saldos en miles de pesos al 31/12/2010	Saldos en miles de pesos al 31/12/2009
Cuenta corriente en dólares estadounidenses abierta en el BCRA	7.245	14.133
Cuentas especiales p/ garantías en dólares estadounidenses abiertas en el BCRA	28	27
Efectivo en caja en dólares estadounidenses	4.894	2.433
Cuenta corriente en euros abierta en el BCRA	105	109
Efectivo en caja en euros	580	242

NOTA 15: POLITICAS DE GERENCIAMIENTO DE RIESGOS

Riesgo de Crédito: La Entidad cuenta con un Comité de Créditos encargado de fijar los límites de crédito a sus clientes de acuerdo con la política establecida por el Directorio. En pos de dicho proceso de decisión, la Gerencia de Riesgo Crediticio del Banco emite reportes en los cuales analiza la situación económica, financiera y patrimonial del cliente y la capacidad de repago de las asistencias propuestas por la Gerencia Comercial a dicho Comité.

El monitoreo de las políticas crediticias del Banco así como el cumplimiento de la normativa establecida por el BCRA es continuo.

El Departamento de Riesgo Crediticio de la Entidad controla en forma permanente el cumplimiento de las obligaciones asumidas por los clientes con el Banco y realiza el seguimiento de la situación económico financiera de los mismos.

Riesgo de Liquidez y de Mercado: La Entidad cuenta con un Comité de Origen y Aplicación, cuyas funciones son definir la política financiera de la Entidad, monitorear los presupuestos de colocación de fondos y composición de pasivos, determinar los niveles y líneas de colocación de fondos, establecer los niveles deseados por la Entidad en materia de descalce de plazos, tasas y monedas, asegurar el cumplimiento de las regulaciones de liquidez, tomar decisiones sobre la cartera activa y pasiva del Banco para que el riesgo no supere a los límites establecidos y establecer políticas de captación de fondos y aplicación de recursos. La responsabilidad de ejecutar, controlar y reportar las políticas delineadas en el ámbito de este comité es de la Gerencia Financiera.

El monitoreo de las políticas es permanente a través de la utilización de informes de posición de liquidez, posición de títulos valores y la determinación de distintos escenarios de stress.

Riesgo Operacional: Durante el mes de abril de 2008, mediante la Comunicación “A” 4793, el Banco Central de la República Argentina ha establecido los lineamientos para la gestión del riesgo operacional en las entidades financieras.

En orden a dichos lineamientos, han sido elaboradas políticas, procedimientos y herramientas que permiten el logro de una adecuada administración del riesgo operacional, a través de un proceso continuo de identificación, evaluación, control, mitigación y seguimiento de estos riesgos.

La estructura para la gestión del riesgo está bajo la responsabilidad de la Gerencia de Riesgo Operacional, independiente del resto de las Gerencias y bajo la supervisión directa de la Dirección General, que tiene la responsabilidad de la gestión de los riesgos operacionales.

Asimismo la Entidad cuenta con un Plan de Contingencia y de Continuidad de Negocios con el objetivo de asegurar la continuidad y seguridad en el procesamiento de las operaciones.

NOTA 16: ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES

Se considera como Efectivo y sus equivalentes al total del Rubro Disponibilidades más los Pases Activos y los préstamos (calls) a empresas de primera línea y al sector financiero, ya que éstos son a corto plazo y reúnen los requisitos establecidos por las normas del B.C.R.A. en la materia, es decir son fácilmente convertibles en importes conocidos de efectivo y tienen un plazo menor a 3 meses desde la fecha de su adquisición, de acuerdo al siguiente detalle:

	31/12/2009	31/12/2010
Disponibilidades	84.480	49.744
Pases activos	40.578	37.489
Call empresas de primera línea	15.990	9.002
Efectivo y equivalentes	141.048	96.235

A continuación se expone la conciliación entre los conceptos considerados como efectivo o equivalente de efectivo y las partidas correspondientes informadas en el Estado de Situación Patrimonial:

	31/12/09	31/12/10
Disponibilidades		
Según Estado de Situación Patrimonial	84.480	49.744
Según Estado de Flujo de Efectivo	84.480	49.744
Diferencia	0	0
Pases Activos		
Según Estado de Situación Patrimonial	105.611	69.286
Según Estado de Flujo de Efectivo	40.578	37.489
Diferencia	65.033	31.797
Call empresas		
Según Estado de Situación Patrimonial	40.409	41.800
Según Estado de Flujo de Efectivo	15.990	9.002
Diferencia	24.419	32.798

José Luis Pardo, Presidente. — José María Fernández, Gerente General. — Marina Tenconi, Gerente Administrativo.

Ver informe profesional por separado.

PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L. (Socio), C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17. Julio O. Suárez, Síndico, por Comisión Fiscalizadora.

ANEXO A

Detalle de Titulos Públicos y Privados
Correspondiente a los ejercicios iniciados el 1 de enero de 2010 y 2009
y finalizados el 31 de diciembre de 2010 y 2009
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Denominación	Identificación	Tenencia			Posición sin opciones	Opciones	Posición final
		Valor de Mercado	Saldos de libros 31-12-2010	Saldos de libros 31-12-2009			
Titulos Públicos con cotización			37.408	62.617	7.222	0	7.222
- Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación			37.408	62.617	7.222	0	7.222
- Del pais			37.408	62.617	7.222	0	7.222
Bono Gob.Nac.U$S vto.2012	05426	2.158	2.158	26.755	(586)	0	(586)
Bono Garantiz.d 1579/2 $ 2%	02405	6.583	6.583	0	6.583	0	6.583
Boden 7% u$s 03/10/2015	05433	443	443	4.739	443	0	443
Bono Con 6SR $ 2%	02420	9.587	9.587	6.165	9.587	0	9.587
Bono Gob.Nac. Usd 7 %	05434	4.608	4.608	5.388	4.608	0	4.608
Val. Neg. PBI $ (2035) Ley Arg.	45698	129	129	8.919	(3.477)	0	(3.477)
Bono desc.$(2033)Ley Arg.	45696	0	0	964	(13.019)	0	(13.019)
Bonar 10 USD 7% vto. 2017	05436	4.448	4.448	1.103	(1.079)	0	(1.079)
Bono Gob.Nac.$ vto.2014	05431	323	323	2.772	323	0	323
Bono RA Discount usd 10/33	05443	4.012	4.012	0	4.012	0	4.012
Otros			5.117	5.812	(173)	0	(173)
- Del Exterior		0	0	0	0	0	0
Titulos Públicos sin cotización			11.574	9.995	11.574	0	11.574
- Del pais			11.574	9.995	11.574	0	11.574
Bonar $ 2014 cje. Prestamo	05439		6.365	5.598	6.365	0	6.365
Bono Desc. $ (2033)Ley Arg.	45696		0	45	0	0	0
B.R.A. Dis.C.J.Pre05 Parcua	44174		1.044	0	1.044	0	1.044
Bono desc. U$S (2033) Ley N.Y.	40791		0	711	0	0	0
Bono global 2017	44172		1.543	0	1.543	0	1.543
Bono GDP Link sec. Usd203	44173		1.252	0	1.252	0	1.252
Bono Par U$S (2038) Ley Arg.	45699		0	28	0	0	0
Bono Par U$S (2038) Ley N.Y.	40792		1.354	568	1.354	0	1.354
Val.neg.P.B.I. U$S (2035) L. Arg.	45701		0	2.399	0	0	0
Val.neg.vinc.P.B.I. (2035) EUR	40285		0	646	0	0	0
Otros			16	0	16	0	16
- Del Exterior			0	0	0	0	0
Instrumentos emitidos por el B.C.R.A.			34.518	50.653	18.768	0	18.768
-Letras del B.C.R.A. con cotización cartera propia			8.857	0	8.857	0	8.857
Letras interna $ vto 23/03/11	46121	3.909	3.909	0	3.909	0	3.909
Lebac Interna $ vto.02/02/11	46122	4.948	4.948	0	4.948	0	4.948
-Letras del B.C.R.A.- Por operaciones de pase			17.988	0	0	0	0
Lebac interna $ vto 08/02/12	46125		17.988	0	0	0	
Lebac Interna $ vto. 30/03/11	46129			0	0	0	0
-Letras del B.C.R.A. sin cotización cartera propia			4.864	0	4.864	0	4.864
Lebac Interna $ 02/03/11	46126		4.864	0	4.864	0	4.864
-Notas del B.C.R.A.- con cotización cartera propia			0	50.653	0	0	0
Notas BCRA $ C.Var. 1092D	45845	0	0	14.506	0	0	0
Notas BCRA $ CUP VAR	45853	0	0	267	0	0	0
Notas BCRA $ C.V.20/01/10	45851	0	. 0	5.127	0	0	0
Notas BCRA $ C.V.	45862	0	0	30.753	0	0	0
Otros						0	0
-Notas del B.C.R.A.- sin cotización cartera propia			2.809	0	5.047	0	5.047
Nobac interna $ vto. 16/11/11	46.142		2.809	0	5.047	0	5.047
Total de Titulos Públicos			83.500	123.265	37.564	0	37.564
Inversiones en titulos privados con cotización			65.003	65.827	64.998	0	64.998
- Otros representativos de deuda			42.359	53.229	42.359	0	42.359
- Del pais			42.359	53.229	42.359	0	42.359
O.N. PANAM ENERG.2012	44248	7.979	7.979	4.125	7.979	0	7.979
O.N. BCO. GALICIA VTO. 2011	40176	0	0	9.972	0	0	0
O.N. BCO. HIPOTECARIO S4 9,75% 2010	44216	0	0	7.640	0	0	0
O.N. TECO PERS.REGS VT.2010	44222	0	0	3.990	0	0	0
O.N. FINANSUR S6	35922	0	0	3.500	0	0	0
BRIDGE TARJ.AUTOMATICA 11	35723	0	0	3.000	0	0	0
VDF A FINANSUR PERSON 3	36090	0	0	2.020	0	0	0
O.N. G.F.GALICIA CL2 S3/2013	44489	5.721	5.721	0	5.721	0	5.721
VRD FF FIDEICOMISO GAS 1$	34221	307	307	3.767	307	0	307
CONSUBONO 45	36062	4.847	4.847	0	4.847	0	4.847
Otros			23.505	15.215	23.505	0	23.505
- Representativos de capital			22.644	12.598	22.639	0	22.639
- Del pais			22.644	12.598	22.639	0	22.639
Banco Patagonia "B" $ Esc.	30015	1.061	1.061	787	1.061	0	1.061
Banco Macro S.A. "B" 1V	00111	974	974	2.147	974	0	974
Invers.Juramento S.A.acc.	30024	486	486	0	486	0	486
Carboclor S.A.	00927	33	33	37	33	0	33
Grupo Clarin S.A.	30017	20.090	20.090	9.627	20.085	0	20.085
Total Titulos Privados			65.003	65.827	64.998	0	64.998
Total Titulos Públicos y Privados			148.503	189.092	102.562	0	102.562

Anexo B

Clasificación de las financiaciones por situación y garantías recibidas
Correspondiente a los ejercicios iniciados el 1 de enero de 2010 y 2009
y finalizados el 31 de diciembre de 2010 y 2009
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31-12-2010	31-12-2009
CARTERA COMERCIAL		
En situación normal	291.302	247.025
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	10.077	3.441
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	16.746	17.720
Sin garantías ni contragarantías preferidas	264.479	225.864
Con seguimiento especial - En observación	33.026	19.258
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	0	866
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	4.494	2.165
Sin garantías ni contragarantías preferidas	28.532	16.227
Con problemas	6.297	8.444
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	0	0
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	4.978	3.231
Sin garantías ni contragarantías preferidas	1.319	5.213
Con alto riesgo de insolvencia	1.064	3.204
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	266	0
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	533	533
Sin garantías ni contragarantías preferidas	265	2.671
Irrecuperable	3.353	0
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	0	0
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	940	0
Sin garantías ni contragarantías preferidas	2.413	0
Irrecuperable por disposición técnica	0	0
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	0	0
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	0	0
Sin garantías ni contragarantías preferidas	0	0
TOTAL	335.042	277.931

	31-12-2010	31-12-2009
CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA		
Situación normal	51.217	38.804
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	557	321
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	28.797	19.008
Sin garantías ni contragarantías preferidas	21.863	19.475
Riesgo Bajo	6.681	7.767
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	0	0
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	6.146	6.908
Sin garantías ni contragarantías preferidas	535	859
Riesgo Medio	2.960	6.184
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	0	198
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	2.453	5.271
Sin garantías ni contragarantías preferidas	507	715
Riesgo Alto	4.179	4.770
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	0	283
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	3.527	3.576
Sin garantías ni contragarantías preferidas	652	911
Irrecuperable	4.867	1.847
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	0	0
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	2.659	1.262
Sin garantías ni contragarantías preferidas	2.208	585
Irrecuperable por disposición técnica	0	0
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	0	0
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	0	0
Sin garantías ni contragarantías preferidas	0	0
TOTAL	**69.904**	**59.372**
TOTAL GENERAL	**404.946**	**337.303**

Anexo C

Concentración de las financiaciones

Correspondiente a los ejercicios iniciados el 1 de enero de 2010 y 2009
y finalizados el 31 de diciembre de 2010 y 2009
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Número de clientes	FINANCIACIONES			
	31-12-2010		31-12-2009	
	Saldo de financiación	% sobre cartera total	Saldo de financiación	% sobre cartera total
10 mayores clientes	124.531	30,75	124.022	36,77
50 siguientes mayores clientes	174.370	43,07	130.046	38,55
100 siguientes mayores clientes	58.303	14,40	48.264	14,31
Resto de clientes	47.742	11,78	34.971	10,37
Total	404.946	100,00	337.303	100,00

Nota: En la confección del presente anexo no se consideraron los grupos económicos.

Anexo D

Apertura por plazos de las financiaciones

Correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de enero de 2010 y
finalizado el 31 de diciembre de 2010
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Cartera vencida	Plazos que restan para su vencimiento						
		1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	más de 24 meses	Total
Sector Público no Financiero	0	32	0	0	0	0	0	32
Sector Financiero	0	350	0	0	0	0	0	350
Sector Privado no financiero y residentes en el exterior	31.519	137.899	90.053	58.736	35.121	35.215	16.021	404.564
Total	**31.519**	**138.281**	**90.053**	**58.736**	**35.121**	**35.215**	**16.021**	**404.946**

Anexo E

Detalle de Participaciones en Otras Sociedades

Correspondiente a los ejercicios iniciados el 1 de enero de 2010 y 2009
y finalizados el 31 de diciembre de 2010 y 2009
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto		Acciones y/o Cuotas partes				Importe	Importe	Información sobre el emisor				
									Datos del último estado contable			
Identificación	Denominación	Clase	Valor Nominal Unitario	Votos por acción	Cantidad	31-12-2010	31-12-2009	Actividad principal	Fecha de cierre ejercicio	Capital	Patrimonio neto	Resultado del ejercicio
	-En Entidades Financieras actividades complementarias y autorizadas											
	-Controladas					**26.138**	**25.299**					
	-Del País					**26.138**	**25.299**					
33-64174796-9	Mariva Bursátil Soc.de Bolsa S.A.	Ordinarias	1	1	23.559	26.138	25.299	Soc. de Bolsa	31-12-2010	24.815	27.531	883
	Subtotal Controladas					**26.138**	**25.299**					
	-No Controladas					**583**	**623**					
	-Del País					**479**	**519**					
30-68833176-1	Garantizar Sociedad de Garantia Reciproca	Ordinarias	1	1	3.000	366	406	Soc. de Garantias	31-12-2009	8.335	224.988	15.054
30-70995356-3	Mariva Sociedad de Garantia Reciproca	Ordinarias	1	1	112.800	113	113	Soc. de Garantias	31-12-2010	240	198	(19)
	-Del Exterior					**104**	**104**					
RJ 254000120	Bco. Latinoamericano de Export.	Ordinarias	0		2.354	104	104	Bancaria	31-12-2009	1.642.898	2.675.995	217.292
	Subtotal No Controladas					**583**	**623**					
	Total en Entidades Financieras, actividades complementarias y autorizadas					**26.721**	**25.922**					
	-En Otras Sociedades											
	-No Controladas					**187**	**187**					
	-Del País					**178**	**178**					
30-57409584-7	San Juan Tennis Club S.A.	Nominativa	1	1	7	91	91	Deportiva	30-06-2009	870	3.359	(254)
33-62818915-9	Mercado Abierto Electrónico S.A.	Ordinarias	1,2	1	3	71	71	Merc. Autorregul.	31-12-2009	242	12.574	534
30-68896430-6	Argencontrol S.A.	Ordinarias	1	1	3.091	7	7	Inversora	31-12-2009	700	959	32
30-68241551-3	Seguros de Depósitos S.A.	Ordinarias	1	1	3.284	3	3	Administradora	31-12-2009	1.000	15.028	1.538
30-69226478-5	Compensadora Electrónica S.A.	Nominativa	1	1	2.554	6	6	Comp. Electronica	31-12-2009	1.000	2.033	200
	-Del Exterior					**9**	**9**					
RJ 254000639	Cooperativa S.W.I.F.T. S.A.	Ordinarias	0	0	1	9	9	Telec.interbancar.	31-12-2009	75.127	1.539.062	82.997
	Subtotal No Controladas					**187**	**187**					
	Total en Otras Sociedades					**187**	**187**					
	Total de Participaciones en otras sociedades					**26.908**	**26.109**					

Anexo F

Movimientos de Bienes de Uso y Bienes Diversos
Correspondiente a los ejercicios iniciados el 1 de enero de 2010 y 2009
y finalizados el 31 de diciembre de 2010 y 2009

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Valor residual al inicio del ejercicio	Incorporaciones	Transferencias	Bajas	Pérdidas por desvalorización	Depreciaciones del ejercicio		Valor residual al 31/12/2010	Valor residual al 31/12/2009
						Años de vida útil asignados	Importe		
BIENES DE USO									
- Inmuebles	16.868	0	0	0	0	50	516	16.352	16.868
- Mobiliario e Instalaciones	167	5	24	0	0	10	39	157	167
- Máquinas y equipos	982	115	228	0	0	5	332	993	982
- Diversos	139	23	440	0	0	5	81	521	139
TOTAL	18.156	143	692	0	0		968	18.023	18.156
BIENES DIVERSOS									
- Anticipos por compra de Bienes	38	1.028	(692)	13	0	0	0	361	38
- Bienes dados en alquiler	42.364	1.740	0	0	0	50	1.425	42.679	42.364
- Bienes tomados en defensa de créditos	147	0	0	0	0	0	0	147	147
- Papelería y útiles	112	155	0	120	0	0	0	147	112
TOTAL	42.661	2.923	(692)	133	0		1.425	43.334	42.661

Anexo G

Detalle de Bienes Intangibles
Correspondiente a los ejercicios iniciados el 1 de enero de 2010 y 2009
y finalizados el 31 de diciembre de 2010 y 2009

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Valor residual al inicio del ejercicio	Incorporaciones	Transferencias	Bajas	Amortizaciones del ejercicio		Valor residual al 31/12/2010	Valor residual al 31/12/2009
					Años de vida útil asignados	Importe		
Gastos de organización y desarrollo	777	1.642	0	8	5	493	1.918	777
TOTAL	777	1.642	0	8		493	1.918	777

Anexo H

Concentración de los depósitos
Correspondiente a los ejercicios iniciados el 1 de enero de 2010 y 2009
y finalizados el 31 de diciembre de 2010 y 2009

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Número de clientes	31-12-2010		31-12-2009	
	Saldo de Deuda	% sobre cartera total	Saldo de Deuda	% sobre cartera total
10 mayores clientes	332.352	62,48	387.450	66,43
50 siguientes mayores clientes	163.124	30,66	166.601	28,57
100 siguientes mayores clientes	27.973	5,26	23.578	4,04
Resto de clientes	8.516	1,60	5.599	0,96
Total	**531.965**	**100,00**	**583.228**	**100,00**

Anexo I

Apertura por plazos de los depósitos, otras obligaciones por intermediación financiera y obligaciones negociables subordinadas
Correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de enero de 2010 y finalizado el 31 de diciembre de 2010
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Plazos que restan para su vencimiento						
	1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	más de 24 meses	Total
Depósitos	275.547	69.508	115.486	60.744	10.680	0	531.965
Otras obligaciones por intermediación financiera (OOIF)							
Financiaciones recibidas de entidades financieras locales	10.615	0	0	0	0	0	10.615
Otras	23.636						23.636
Total	34.251	0	0	0	0	0	34.251
Obligaciones negociables no subordinadas	109	8.250	16.750	0	0	0	25.109
Total	**309.907**	**77.758**	**132.236**	**60.744**	**10.680**	**0**	**591.325**

Anexo J

MOVIMIENTO DE PREVISIONES
Correspondiente a los ejercicios iniciados el 1 de enero de 2010 y 2009 y finalizados el 31 de diciembre de 2010 y 2009
(Cifras expresadas en miles de pesos)

DETALLE	Saldos al inicio del ejercicio	Aumentos en moneda homogénea	Disminuciones en moneda homogénea		Saldo al 31-12-2010	Saldo al 31-12-2009
			Desafectaciones	Aplicaciones		
REGULARIZADORAS DEL ACTIVO						
- Préstamos - Por riesgo de incobrabilidad y desvalorización	12.849	10.246	6.466	11	16.618	12.849
- Otros Créditos por intermediación financiera - Por riesgo de incobrabilidad y desvalorización	0	4	0	0	4	0
- Participaciones en otras sociedades - Por desvalorización	83	7	0	12	78	83
TOTAL	12.932	10.257	6.466	23	16.700	12.932
DEL PASIVO						
- Compromisos eventuales	9	0	9	0	0	9
TOTAL	9	0	9	0	0	9

Anexo K

Composición del Capital Social
Correspondiente al 31 de diciembre de 2010
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Acciones			Capital Social					
Clase	Cantidad	Votos por acción	Emitido		Pendiente de emisión o distribución	Asignado	Integrado	No integrado
			En circulación	En cartera				
ORDINARIAS	67.063	5	67.063	0	0	0	67.063	0
TOTAL	**67.063**		**67.063**	**0**	**0**	**0**	**67.063**	**0**

Anexo L

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA
Correspondiente a los ejercicios iniciados el 1 de enero de 2010 y 2009
y finalizados el 31 de diciembre de 2010 y 2009
(Cifras expresadas en miles de pesos)

RUBROS	Casa matriz y sucursales en el país	Filiales en el exterior	Total al 31/12/10	Total al 31/12/2010 (por moneda) EURO	Dólar	Marco	Libra	Francos Francés	Franco Suizo	Yen	Otras	Total al 31/12/2009
ACTIVO												
Disponibilidades	25.729	0	25.729	2.236	23.466	0	0	0	3	1	23	29.387
Títulos públicos y privados	39.234	0	39.234	0	39.234	0	0	0	0	0	0	70.242
Préstamos	23.907	0	23.907	0	23.907	0	0	0	0	0	0	14.110
Otros créd. por interm. financiera	2.170	0	2.170	2.109	61	0	0	0	0	0	0	61.066
Participaciones en otras sociedades	113	0	113	0	113	0	0	0	0	0	0	104
Créditos diversos	733	0	733	0	733	0	0	0	0	0	0	697
Partidas pend. de imputación	14	0	14	0	14	0	0	0	0	0	0	4
Total	**91.900**	**0**	**91.900**	**4.345**	**87.528**	**0**	**0**	**0**	**3**	**1**	**23**	**175.610**
PASIVO												
Depósitos	37.079	0	37.079	0	37.079	0	0	0	0	0	0	37.465
Otras obligac. por interm. financ.	28.893	0	28.893	18	28.875	0	0	0	0	0	0	85.692
Total	**65.972**	**0**	**65.972**	**18**	**65.954**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**123.157**
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS												
Contingentes	71.384	0	71.384	0	71.351	0	33	0	0	0	0	36.479
De control	504.312	0	504.312	2.312	501.768	0	1	0	45	0	186	397.531
Total	**575.696**	**0**	**575.696**	**2.312**	**573.119**	**0**	**34**	**0**	**45**	**0**	**186**	**434.010**
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS												
Contingentes	5.746	0	5.746	0	5.746	0	0	0	0	0	0	3.590
De control	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	237
Total	**5.746**	**0**	**5.746**	**0**	**5.746**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**3.827**

Anexo N

ASISTENCIA A VINCULADOS
Correspondiente a los ejercicios iniciados el 1 de enero de 2010 y 2009
y finalizados el 31 de diciembre de 2010 y 2009
(Cifras expresadas en miles de pesos)

SITUACIÓN / CONCEPTO	NORMAL	RIESGO. POTENCIAL / CUMPLIM. INAD.	CON PROBLEMAS / CUMPLIM. DEF. NO VENCIDA	VENCIDA	CON ALTO RIESGO DE INSOLVENCIA / DE DIF. RECUP. NO VENCIDA	VENCIDA	IRRECUP	IRRECUP. POR DISP. TECNICA	TOTAL 31-12-2010	31-12-2009
1. Préstamos	3.447	0	0	0	0	0	0	0	3.447	4.800
- Adelantos	263	0	0	0	0	0	0	0	263	1.603
Con garantías y contragarantías preferidas "A"										
Con garantías y contragarantías preferidas "B"										
Sin garantías y contragarantías preferidas	263	0	0	0	0	0	0	0	263	1.603
- Documentos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Con garantías y contragarantías preferidas "A"										
Con garantías y contragarantías preferidas "B"										
Sin garantías y contragarantías preferidas	0								0	0
- Hipotecar. y prendarios	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Con garantías y contragarantías preferidas "A"										
Con garantías y contragarantías preferidas "B"										
Sin garantías y contragarantías preferidas										
- Personales	47	0	0	0	0	0	0	0	47	76
Con garantías y contragarantías preferidas "A"										
Con garantías y contragarantías preferidas "B"										
Sin garantías y contragarantías preferidas	47								47	76
- Tarjetas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Con garantías y contragarantías preferidas "A"										
Con garantías y contragarantías preferidas "B"										
Sin garantías y contragarantías preferidas										
- Otros	3.137	0	0	0	0	0	0	0	3.137	3.121
Con garantías y contragarantías preferidas "A"										
Con garantías y contragarantías preferidas "B"										
Sin garantías y contragarantías preferidas	3.137								3.137	3.121
2. Otros créd. por Int. Fin.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3
3. Arrendamientos financieros y otros	118	0	0	0	0	0	0	0	118	0
4. Responsabilidades eventuales	230	0	0	0	0	0	0	0	230	250
5. Participaciones en Otras Sociedades y títulos privados	26.251	0	0	0	0	0	0	0	26.251	25.412
TOTAL	**30.046**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**30.046**	**30.465**
TOTAL DE PREVISIONES	**34**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**34**	**48**

ANEXO O

INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS
Correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de enero de 2010 y
finalizado el 31 de diciembre de 2010
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Tipo de Contrato	Objetivo de las operaciones	Activo Subyacente	Tipo de Liquidación	Ambito de Negociación o Contraparte	Plazo promedio ponderado Originalmente Pactado -en meses-	Plazo promedio ponderado Residual -en meses-	Plazo promedio ponderado de Liquidación de Diferencias -en días-	Monto
Futuros	Intermediación cuenta propia	Moneda extranjera	Diaria de diferencias	ROFEX	5	3	142	239.946
Futuros	Intermediación cuenta propia	Moneda extranjera	Diaria de diferencias	MAE	3	1	93	287.768
Operaciones de pase	Intermediación cuenta propia	Títulos públicos nacionales	Con entrega del subyacente	MAE	1	1	0	64.589
Opciones	Otras coberturas	Títulos públicos nacionales	Otra	OTC - Residentes en el país - Sector no Financiero	126	19	337	717

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES
Correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de enero de 2010
y finalizado el 31 de diciembre de 2010
(Cifras expresadas en miles de pesos)

RESULTADOS NO ASIGNADOS	21.071	
- A Reserva Legal (20% s/ 21.067.932,30 pesos)	4.214	
SUBTOTAL 1	16.857	
- Ajustes (puntos 2.1.1, 2.1.2, 2.1.5 y 2.1.6 del T.O. de "Distribución de Resultados") - (Nota 3)	1.157	
SUBTOTAL 2	15.700	
SALDO DISTRIBUIBLE	15.700	
RESULTADOS DISTRIBUIDOS	15.700	
- A Otros destinos	15.700	(*)
RESULTADOS NO DISTRIBUIDOS	0	

(*) Oportunamente, producto de la resolución 25/2004 de la Inspección General de Justicia, la Asamblea de Accionistas resolverá sobre el destino final de dichos resultados.

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL CONSOLIDADO
(Art. 33 - Ley Nº 19.550)

Correspondiente a los ejercicios iniciados el 1 de enero de 2010 y 2009
y finalizados el 31 de diciembre de 2010 y 2009
(cifras expresadas en miles de pesos)

	ACTIVO	31-12-2010	31-12-2009
A.	**Disponibilidades**	**51.399**	**86.895**
	Efectivo	8.026	5.170
	Entidades financieras y corresponsales	43.373	81.725
	B.C.R.A.	29.002	66.631
	Otras del país	188	536
	Del exterior	14.183	14.558
B.	**Títulos Públicos y Privados**	**155.844**	**220.933**
	Tenencias para operaciones de compra-venta o		
	intermediación	40.398	91.592
	Títulos Públicos sin cotización	11.910	11.516
	Instrumentos emitidos por el B.C.R.A.	34.518	50.659
	Inversiones en títulos privados con cotización	69.018	67.166
C.	**Préstamos (Anexo B)**	**382.192**	**320.365**
	Al sector Financiero	0	17.050
	Otras financiaciones a entidades financieras locales	0	15.000
	Int., Ajustes y diferencias de cotización devengadas a cobra	0	2.050
	Al sector Privado no financiero y residentes en el exterior	398.821	316.171
	Adelantos	41.800	40.409
	Documentos	168.503	151.932
	Hipotecarios	630	843
	Prendarios	68.653	59.039
	Personales	156	92
	Otros	110.593	57.960
	Intereses, ajustes y Dif.Cotiz.Deveng.a cobrar	14.185	10.231
	(Cobros no aplicados)	0	(16)
	(Intereses documentados)	(5.699)	(4.319)
	(Previsiones)	(16.629)	(12.856)
D.	**Otros créditos por intermediación financiera**	**119.250**	**300.380**
	Banco Central de la República Argentina	39.939	35.869
	Montos a cobrar por vtas. Cdo. a liquidar y a término	47.662	126.927
	Especies a recibir por compra cdo. a liquidar y a término	31.154	131.715
	Otros no comprendidos en las Normas de Clasif.de Deudores	16	24
	Saldos pendientes de liquidación de op.a término		
	sin entrega del activo subyacente	0	5.744
	Otros comprendidos en las Normas de Clasif.de Deudores (Anexo B)	1.521	1.140
	(Previsiones)	(1.042)	(1.039)
F.	**Participaciones en otras sociedades**	**2.004**	**2.053**
	En entidades financieras	104	104
	Otras	2.003	2.043
	(Previsiones)	(103)	(94)
G.	**Créditos diversos**	**7.872**	**8.656**
	Impuesto a la ganancia mínima presunta -Crédito Fiscal	0	598
	Otros	7.872	8.057
	Otros intereses y ajustes devengados a cobrar	0	1
H.	**Bienes de Uso**	**18.061**	**18.176**
I.	**Bienes Diversos**	**43.334**	**42.661**
J.	**Bienes Intangibles**	**1.984**	**852**
	Gastos de organización y desarrollo	1.984	852
K.	**Partidas Pendientes de Imputación**	**14**	**4**
	TOTAL DE ACTIVO	**781.954**	**1.000.975**

	PASIVO	31-12-2010	31-12-2009
M.	**Depósitos**	**515.542**	**581.862**
	Sector Público no Financiero	158.596	135.566
	Sector Privado no Financiero y residentes en el exterior	356.946	446.296
	Cuentas Corrientes	115.751	176.323
	Cajas de Ahorros	52.098	56.269
	Plazo Fijo	121.973	172.610
	Cuentas de Inversiones	54.800	23.000
	Otros	4.816	4.031
	Intereses, ajustes y Dif.de Cotiz.devengados a pagar	7.508	14.063
N.	**Otras obligaciones por intermediación financiera**	**138.780**	**280.357**
	Banco Central de la República Argentina	0	10
	Otros	0	10
	Obligaciones Negociables no subordinadas	25.000	0
	Montos a pagar por compras contado a liquidar y a término	29.133	132.875
	Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término	50.255	126.062
	Financiaciones recibidas de entidades financieras locales	10.615	495
	Interfinancieros (call recibidos)	10.609	495
	Intereses devengados a pagar	6	0
	Saldos pendientes de liquidación de op.a término		
	sin entrega del activo subyacente	0	91
	Otras	23.668	20.824
	Intereses y diferencias de cotización devengadas a pagar	109	0
O.	**Obligaciones Diversas**	**9.917**	**22.799**
	Otras	9.917	22.799
P.	**Previsiones**	**0**	**9**
Q.	**Obligaciones negociables subordinadas**	**0**	**0**
R.	**Partidas pendientes de imputación**	**0**	**0**
S.	**Otros Pasivos**	**0**	**0**
T.	**Participación de terceros**	**1.393**	**1.348**
	TOTAL PASIVO	**665.632**	**886.375**
	PATRIMONIO NETO	**116.322**	**114.600**
	TOTAL DE PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	**781.954**	**1.000.975**

ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADO
(Art. 33 - Ley Nº 19.550)

Correspondiente a los ejercicios iniciados el 1 de enero de 2010 y 2009
y finalizados el 31 de diciembre de 2010 y 2009
(cifras expresadas en miles de pesos)

		31-12-2010	31-12-2009
A.	Ingresos Financieros	**126.141**	**120.465**
	Intereses por préstamos al sector financiero	2.342	2.376
	Intereses por adelantos	8.944	13.068
	Intereses por documentos	22.036	24.361
	Intereses por préstamos hipotecarios	290	154
	Intereses por préstamos prendarios	20.356	19.147
	Intereses por otros préstamos	15.902	7.759
	Intereses por otros créditos por int.financiera	1	0
	Resultado neto de títulos públicos y privados	44.065	35.383
	Resultado por prestamos garantizados -Decreto 1387/01	0	177
	Ajuste por clausula CER	0	20
	Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera	4.719	8.427
	Otros	7.486	9.593
B.	Egresos Financieros	**52.814**	**54.119**
	Intereses por depósitos en cuentas corrientes	643	2.694
	Intereses por depósitos en cajas de ahorros	53	34
	Intereses por depósitos a plazo fijo	35.160	39.401
	Intereses por préstamos interfinancieros recibidos (call recibidos)	1.683	531
	Intereses por otras obligaciones por int.financiera	1.253	3
	Otros intereses	4.170	3.518
	Aportes al fondo de garantía de los depósitos	957	821
	Otros	8.895	7.117
	MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACIÓN	73.327	**66.346**
C.	Cargo por incobrabilidad	**10.245**	**10.142**
D.	Ingresos por servicios	**7.262**	**7.414**
	Otras comisiones	2.876	2.448
	Otros	4.386	4.966
E.	Egresos por servicios	**3.755**	**2.871**
	Comisiones	3.355	2.505
	Otros	400	366

		31-12-2010	31-12-2009
G.	**Gastos de Administración**	**45.757**	**35.891**
	Gastos en personal	30.827	22.625
	Honorarios a directores y síndicos	2.352	1.854
	Otros honorarios	2.140	1.692
	Propaganda y publicidad	117	68
	Impuestos	2.545	2.261
	Depreciación de Bienes de Uso	975	857
	Amortización de gastos de organización y desarrollo	328	301
	Otros gastos operativos	2.883	2.525
	Otros	3.590	3.708
	RESULTADO NETO POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA	**20.832**	**24.856**
H.	**Participación de terceros**	**(44)**	**(750)**
I.	**Utilidades diversas**	**10.354**	**5.558**
	Resultado por participaciones permanentes	36	166
	Intereses punitorios	2.171	929
	Créditos recuperados y pevisiones desafectadas	6.627	1.973
	Otros	1.520	2.490
J.	**Pérdidas diversas**	**2.462**	**1.843**
	Resultado por participaciones permanentes	0	8
	Intereses punitorios y cargos a favor del B.C.R.A.	8	0
	Cargo por incobrabilidad de créditos diversos y por otras previsiones	0	9
	Amortización de diferencias por resoluciones judiciales	200	8
	Depreciación y pérdidas por bienes diversos	1425	1.249
	Otros	829	569
	RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS	**28.680**	**27.821**
K.	**Impuesto a las Ganancias**	**7.609**	**15.814**
	RESULTADO NETO DEL EJERCICIO	**21.071**	**12.007**

CUENTAS DE ORDEN
(Art. 33 - Ley Nº 19.550)

Correspondiente a los ejercicios iniciados el 1 de enero de 2010 y 2009
y finalizados el 31 de diciembre de 2010 y 2009
(cifras expresadas en miles de pesos)

	31-12-2010	31-12-2009
CUENTAS DE ORDEN		
DEUDORAS	**1.692.326**	**1.513.610**
Contingentes	**299.206**	**139.280**
Garantías recibidas	277.359	126.635
Otras no comprendidas en las Normas de Clasif.de Deudores	14.031	6.855
Cuentas contingentes deudoras por contra	7.816	5.790
De control	**864.689**	**638.268**
Créditos clasificados irrecuperables	6.268	6.171
Otras	825.088	611.652
Cuentas de control deudoras por contra	33.333	20.445
De derivados	**528.431**	**736.062**
Valor nocional de operaciones a término sin entrega del subyacente	265.678	373.715
Cuentas de derivados deudoras por contra	262.753	362.347
ACREEDORAS	**1.692.326**	**1.513.610**
Contingentes	**299.206**	**139.280**
Otras garantías otorgadas comprendidas en la Normas de de Clasificación de Deudores (Anexo B)	6.668	3.011
Otras comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores (Anexo B)	1.148	2.779
Cuentas contingentes acreedoras por contra	291.390	133.490
De control	**864.689**	**638.268**
Valores por acreditar	33.333	20.208
Otras	0	237
Cuentas de control acreedoras por contra	831.356	617.823
De derivados	**528.431**	**736.062**
Valor "nocional" de opciones de ventas lanzadas	717	969
Valor nocional de operaciones a término sin entrega del subyacente	262.036	361.378
Cuentas de derivados acreedoras por contra	265.678	373.715

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES CONSOLIDADO
Correspondiente a los ejercicios iniciados el 1 de enero de 2010 y 2009
y finalizados el 31 de diciembre de 2010 y 2009
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31-12-2010	**31-12-2009**
Variación del efectivo y sus equivalentes		
Efectivo al inicio del ejercicio	143.463	182.928
Efectivo al cierre del ejercicio	97.890	143.463
Disminución neta del efectivo	**(45.573)**	**(39.465)**
Causas de las variaciónes del efectivo		
Actividades operativas		
Cobros/(Pagos) netos por:		
- Títulos Públicos y Privados	107.294	(74.169)
- Préstamos		
- al Sector Financiero	19.341	(14.726)
- al Sector Público no Financiero	-	4.205
- al Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior	(28.032)	9.039
- Otros Créditos por Intermediación Financiera	1.381	(44.301)
- Depósitos		
- al Sector Financiero	-	(340)
- al Sector Público no Financiero	23.030	36.660
- al Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior	(124.204)	65.418
- Otras Obligaciones por Intermediación Financiera		
- Financiaciones del sector Financiero		
- Interfinancieros (Call recibidos)	8.431	(5.848)
- Otras (excepto las obligaciones incluidas en Activ. Financiación)	(10.146)	(2.125)
Cobros vinculados con ingresos por servicios	7.219	7.414
Pagos vinculados con egresos por servicios	(3.750)	(2.871)
Gastos de Administración pagados	(57.519)	(31.031)
Pago de gastos de organización y desarrollo	(300)	(143)
Diferencias por resoluciones judiciales pagadas	(1.333)	(8)
Cobros de dividendos de otras sociedades	1	7
Otros Cobros vinculados con utilidades y pérdidas diversas	8.081	3.668
- Diferencia de cotización	476	105
- Créditos diversos	54	5.541
- Partidas pendiente de imputación	(10)	13
Pago del impuesto a las ganancias/Impuesto a la Gcia.min.Presunta	(6.156)	(1.262)
Flujo neto de efectivo utilizados en las Actividades Operativas	**(56.142)**	**(44.754)**
Actividades de inversion		
Pagos netos por bienes de uso	(161)	(453)
Pagos netos por bienes diversos	(2.923)	(3.589)
Cobros por venta de participaciones en otras sociedades	49	32
Flujo neto de efectivo utilizado en las Actividades de Inversión	**(3.035)**	**(4.010)**
Actividades de Financiación		
Cobros/(Pagos) netos por:		
- Obligaciones negociables no subordinadas	25.109	-
- Banco Central de la Republica Argentina:	-	-
- Otros	(10)	10
Aportes de Capital	-	253
Pagos de dividendos	(19.346)	-
Flujo neto de efectivo generado en las Actividades de Financiación	**5.753**	**263**
Resultados Financieros y por Tenencia del Efectivo y sus equivalentes (incluyendo Intereses y Resultados Monetario)	**7.851**	**9.036**
Disminución neta del efectivo	**(45.573)**	**(39.465)**

Notas a los Estados Contables Consolidados con Sociedades Controladas (Art. 33 - Ley Nº 19.550)

(Cifras expresadas en miles de pesos)

NOTA 1: BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS

Banco Mariva S.A. ha consolidado línea por línea su balance al 31 de diciembre de 2010 y 2009, los estados de resultados y de flujo de efectivo y sus equivalentes por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2010 y 2009, con los estados contables de Mariva Bursátil Sociedad de Bolsa S.A., sociedad en la que el Banco posee los votos necesarios para formar la voluntad social y que se describe a continuación:

Sociedad emisora	Acciones / Cuotas sociales			Participación porcentual sobre				Actividad	Valor de Libros $ (000)	
	Tipo	Cantidad		Capital total		Votos posibles				
		2010	2009	2010	2009	2010	2009		31 de diciembre de 2010	31 de diciembre de 2009
Mariva Bursátil Sociedad de Bolsa S.A.	Acciones	24.815	12.750	94,94 %	94,94 %	94,94 %	94,94 %	Sociedad de Bolsa	26.138	25.299

El procedimiento seguido para la incorporación de las cuentas de la sociedad controlada fue el siguiente:

a. Los estados contables de dicha sociedad fueron adaptados a las normas contables del Banco Central de la República Argentina (BCRA), las cuales fueron aplicadas por Banco Mariva

S.A. para la elaboración de sus estados contables. Para ello se ha corregido el patrimonio neto y los resultados al 31 de diciembre de 2010 y 2009 que surgen de los estados contables de Mariva Bursátil Sociedad de Bolsa S.A. en el efecto que sobre ellos ha tenido (a) la aplicación del método del impuesto diferido para registrar el cargo por impuesto a las ganancias, criterio no contemplado por las normas del BCRA, (b) la inclusión del porcentaje de previsión aplicable de acuerdo a las normas del BCRA sobre los saldos de la cartera de préstamos y otros conceptos comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores y (c) la diferencia de cambio generada por la conversión a pesos aplicando el tipo de cambio de referencia sobre las partidas en moneda extranjera que surgen de los estados contables de Mariva Bursátil Sociedad de Bolsa S.A. Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, el ajuste al valor patrimonial proporcional asciende a $ 66 miles y $ 79 miles, respectivamente.

b. A los fines de la consolidación se utilizaron los estados contables auditados de Mariva Bursátil Sociedad de Bolsa S.A. que abarcan igual período de tiempo respecto de los estados contables de Banco Mariva S.A.

c. Se eliminaron del balance consolidado, del estado de resultados consolidado y del estado de flujo de efectivo y sus equivalentes consolidado las partidas originadas en operaciones entre entidades, no trascendidas a terceros.

d. La porción del Patrimonio Neto de la sociedad controlada de propiedad de terceros se expone en el estado de situación patrimonial en el rubro “Participación de terceros”.

e. El resultado de la participación minoritaria se expone en el estado de resultados en el rubro “Participación de terceros”

NOTA 2: PARTICIPACION DE TERCEROS

El porcentaje de participación en el capital de la sociedad consolidada de propiedad de terceros es el siguiente:

Sociedad	%
Mariva Bursátil Sociedad de Bolsa S.A.	**5,06**

NOTA 3: BIENES DE LA SOCIEDAD CONTROLADA CON DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

Acciones en garantía

Se encuentra gravada con derecho real de prenda a favor de La Buenos Aires Compañía Argentina de Seguros S.A. la acción del Mercado de Valores de Buenos Aires S.A. de la que es titular Mariva Bursátil Sociedad de Bolsa S.A. con motivo del contrato de seguro suscripto por la sociedad emisora de dicha acción, para hacer frente a la garantía que otorga el Mercado de Valores de Buenos Aires por el incumplimiento de las obligaciones de las sociedades de bolsa. Dicha acción se halla valuada al 31 de diciembre de 2010 a $ 999 miles (al 31.12.09: $ 999 miles)

Los bienes con disponibilidad restringida de Banco Mariva SA se exponen en la Nota 2 de sus estados contables.

NOTA 4: ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES

Se considera como Efectivo y sus equivalentes al total del Rubro Disponibilidades más los Pases Activos y los préstamos (calls) a empresas de primera línea y al sector financiero, ya que estos son a corto plazo y reúnen los requisitos establecidos por las normas del B.C.R.A. en la materia, es decir son fácilmente convertibles en importes conocidos de efectivo y tienen un plazo menor a 3 meses desde la fecha de su adquisición, de acuerdo al siguiente detalle:

	31/12/2009	31/12/2010
Disponibilidades	86.895	51.399
Pases activos	40.578	37.489
Call empresas de primera línea	15.990	9.002
Efectivo y equivalentes	**143.463**	**97.890**

A continuación se expone la conciliación entre los conceptos considerados como efectivo o equivalente de efectivo y las partidas correspondientes informadas en el Estado de Situación Patrimonial:

	31/12/09	31/12/10
Disponibilidades		
Según Estado de Situación Patrimonial	86.895	51.399
Según Estado de Flujo de Efectivo	86.895	51.399
Diferencia	-	-
Pases Activos		
Según Estado de Situación Patrimonial	126.927	47.662
Según Estado de Flujo de Efectivo	40.578	37.489
Diferencia	86.349	10.173
Call empresas		
Según Estado de Situación Patrimonial	40.409	41.800
Según Estado de Flujo de Efectivo	15.990	9.002
Diferencia	24.419	32.798

Anexo B

Clasificación de las financiaciones por situación y garantías recibidas (Art. 33 - Ley N° 19.550)

Correspondiente a los ejercicios iniciados el 1 de enero de 2010 y 2009 y finalizados el 31 de diciembre de 2010 y 2009

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31-12-2010	31-12-2009
CARTERA COMERCIAL		
En situación normal	293.476	248.835
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	10.077	3.441
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	16.746	17.720
Sin garantías ni contragarantías preferidas	266.653	227.674
Con seguimiento especial - En observación	33.026	19.258
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	0	866
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	4.494	2.165
Sin garantías ni contragarantías preferidas	28.532	16.227
Con problemas	6.297	8.444
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	0	0
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	4.978	3.231
Sin garantías ni contragarantías preferidas	1.319	5.213
Con alto riesgo de insolvencia	1.064	3.204
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	266	0
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	533	533
Sin garantías ni contragarantías preferidas	265	2.671
Irrecuperable	4.360	1.007
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	0	0
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	940	0
Sin garantías ni contragarantías preferidas	3.420	1.007
Irrecuperable por disposición técnica	0	0
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	0	0
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	0	0
Sin garantías ni contragarantías preferidas	0	0
TOTAL	**338.223**	**280.748**

	31-12-2010	31-12-2009
CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA		
Situación normal	51.217	38.804
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	557	321
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	28.797	19.008
Sin garantías ni contragarantías preferidas	21.863	19.475
Riesgo Bajo	6.681	7.767
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	0	0
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	6.146	6.908
Sin garantías ni contragarantías preferidas	535	859
Riesgo Medio	2.960	6.184
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	0	198
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	2.453	5.271
Sin garantías ni contragarantías preferidas	507	715
Riesgo Alto	4.179	4.770
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	0	283
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	3.527	3.576
Sin garantías ni contragarantías preferidas	652	911
Irrecuperable	4.898	1.878
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	0	0
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	2.659	1.262
Sin garantías ni contragarantías preferidas	2.239	616
Irrecuperable por disposición técnica	0	0
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	0	0
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	0	0
Sin garantías ni contragarantías preferidas	0	0
TOTAL	**69.935**	**59.403**
TOTAL GENERAL	**408.158**	**340.151**

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

A los Señores Directores y Accionistas
de Banco Mariva S.A.

Presente

De acuerdo con lo dispuesto por el inciso 5º del artículo Nº 294 de la ley Nº 19.550, hemos realizado el trabajo mencionado en el párrafo siguiente en relación con el inventario y el balance general de Banco Mariva S.A. al 31 de diciembre de 2010 y los correspondientes estados de re-

sultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo y sus equivalentes por el ejercicio terminado en esa fecha, con sus notas 1 a 16, anexos A a L, N y O y Proyecto de Distribución de Utilidades que los complementan. Dichos documentos son responsabilidad del Directorio de la Entidad en ejercicio de sus funciones exclusivas. Nuestra responsabilidad es informar sobre dichos documentos basados en el trabajo mencionado en el párrafo siguiente.

Nuestro trabajo sobre los estados contables adjuntos consistió en verificar la congruencia de la información significativa contenida en dichos estados con la información de las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. Para la realización de dicho trabajo hemos tenido en cuenta también el informe del auditor externo emitido al respecto de acuerdo con las normas de auditoría vigentes. No hemos efectuado ningún control de gestión y, por lo tanto, no hemos evaluado los criterios y decisiones empresarias de administración, financiación y comercialización, dado que estas cuestiones son de responsabilidad exclusiva del Directorio. Consideramos que nuestro trabajo y el informe del auditor externo nos brindan una base razonable para fundamentar nuestro informe.

Los estados contables adjuntos han sido preparados por la Entidad de acuerdo con las normas contables establecidas por el B.C.R.A., las cuales difieren de las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en los aspectos que se describen en la nota 9 a los estados contables adjuntos. Los efectos sobre los estados contables que surgen de los distintos criterios de valuación no han sido cuantificados por la Entidad.

Basados en nuestra revisión y en el informe de fecha 21 de febrero de 2011 del Contador Edgardo H. Sajón (socio de la firma Price Waterhouse & Co. S.R.L.), los estados contables de Banco Mariva S.A. reflejan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, su situación patrimonial al 31 de diciembre de 2010, los resultados de sus operaciones, las variaciones en su patrimonio neto y el flujo de efectivo y sus equivalentes por el ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con normas emitidas por el Banco Central de la República Argentina y, excepto por los efectos de lo mencionado en el párrafo precedente, con normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Informamos además, en cumplimiento de disposiciones legales vigentes y en ejercicio del control de legalidad que nos compete, que:

a) El inventario se encuentra transcripto en el Libro Inventarios y Balances.

b) En ejercicio del control de legalidad que nos compete, hemos aplicado durante el ejercicio los restantes procedimientos descriptos en el artículo Nº 294 de la Ley N° 19.550, que considerarnos necesarios de acuerdo con las circunstancias, no teniendo observaciones que formular al respecto.

c) Conforme con el artículo 75 de la Res. 7/2005 de I.G.J., informamos que hemos examinado los documentos que acreditan el cumplimiento de la Res. 20/2004 de I.G.J., (constitución del seguro en garantía de gestión), por parte de los directores titulares, por el período 27/04/2010 al 27/04/2011, representados por Pólizas de Seguro de Caución, cuyo beneficiario es la Entidad.

d) Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo previstos en las correspondientes normas profesionales emitidas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

e) Hemos revisado la memoria del Directorio, sobre la cual nada tenemos que observar en materia de nuestra competencia.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 21 de febrero de 2011, excepto por los acápites c), d) y e) precedentes, cuya fecha es 2 de marzo de 2011.

Por Comisión Fiscalizadora
Dr. Julio O. Suárez, Síndico, Contador Público (U.B.A.) Tº 39 Fº 143 CPCECABA.

INFORME DE LOS AUDITORES

A los señores Presidente y Directores de
Banco Mariva S.A.
Domicilio legal: Sarmiento 500
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
CUIT Nº 30-51642044-4

1. Hemos efectuado un examen de auditoría de los estados de situación patrimonial de Banco Mariva S.A. al 31 de diciembre de 2010 y 2009, de los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo y sus equivalentes por los ejercicios finalizados en dichas fechas, y de las Notas 1 a 16 y Anexos A a L, N y O y proyecto de distribución de utilidades, que los complementan. Además, hemos examinado los estados contables consolidados de Banco Mariva S.A. con su sociedad controlada por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2010 y 2009, los que se presentan como información complementaria. La preparación y emisión de los mencionados estados contables es responsabilidad de la Entidad. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables, en base a la auditoría que efectuamos.

2. Nuestros exámenes fueron practicados de acuerdo con normas de auditoría vigentes en la República Argentina y con lo requerido por las “Normas Mínimas sobre Auditorías Externas” emitidas por el Banco Central de la República Argentina (BCRA). Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de obtener un razonable grado de seguridad de que los estados contables estén exentos de errores significativos y formarnos una opinión acerca de la razonabilidad de la información relevante que contienen los estados contables. Una auditoría comprende el examen, en base a pruebas selectivas, de evidencias que respaldan los importes y las informaciones expuestas en los estados contables. Una auditoría también comprende una evaluación de las normas contables aplicadas y de las estimaciones significativas hechas por la Entidad, así como una evaluación de la presentación general de los estados contables. Consideramos que la auditoría efectuada constituye una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

3. La Entidad ha preparado los presentes estados contables aplicando los criterios de valuación y exposición dispuestos por el BCRA que, como ente de control de entidades financieras, ha establecido mediante la Circular CONAU-1. Sin embargo, tal como se menciona en la Nota 9, los mencionados criterios de valuación y las normas de presentación de estados contables establecidas por el ente de control no están de acuerdo en ciertos aspectos con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Los efectos sobre los estados contables emergentes de los diferentes criterios de valuación no han sido cuantificados por la Entidad.

4. En nuestra opinión:

a) los estados contables de Banco Mariva S.A. reflejan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, su situación patrimonial al 31 de diciembre de 2010 y 2009, los resultados de sus operaciones, las variaciones en su patrimonio neto y el flujo de efectivo y sus equivalentes por los ejercicios finalizados en esas fechas, de acuerdo con normas establecidas por el BCRA, y excepto por los desvíos a las normas contables profesionales indicados en el párrafo 3. precedente, con normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

b) los estados contables consolidados de Banco Mariva S.A. con su sociedad controlada reflejan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, su situación patrimonial consolidada al 31 de diciembre de 2010 y 2009 y los resultados consolidados de sus operaciones y el flujo de efectivo y sus equivalentes consolidado por los ejercicios finalizados en esas fechas, de acuerdo con normas establecidas por el BCRA, y excepto por los desvíos a las normas contables profesionales indicados en el párrafo 3. precedente, con normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

5. En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que:

a) los estados de Banco Mariva S.A. surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales;

b) hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo previstos en las correspondientes normas profesionales emitidas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

c) al 31 de diciembre de 2010 la deuda devengada a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino que surge de los registros contables de la Entidad ascendía a $776.052,65, no siendo exigible a dicha fecha.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 21 de febrero de 2011.

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L. (Socio) C.P.C.E.C.A.B.A Tº1 - Fº17. — Dr. Edgardo H. Sajón, Contador Público (UB), C.P.C.E. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Tomo 129 - Folio 123.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires — Buenos Aires, 10/3/2011 01 O.T. 34 Legalización N° 316967.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las Leyes 466 (Art. 2 Incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 21/2/2011 en BALANCE de fecha 31/12/2010 perteneciente a BANCO MARIVA S.A. 30-51642044-4 para ser presentada ante …, que se corresponde con la que el Dr. SAJON EDGARDO HORACIO, 20-18737460-0 tiene registrada en la matrícula CP Tº 0129 Fº 123 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma y que signa en carácter de socio de: PRICE WATERHOUSE & CO. S. Soc. 2 Tº 1 Fº 17. — Dr. PABLO VALLONE, Contador Público (U.N.L.Z.), Secretario de Legalizaciones.

e. 21/03/2011 Nº 29837/11 v. 21/03/2011

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVAS

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO NRO. 3 SECRETARIA NRO. 6

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, a cargo del Dr. Rafael Caputo, Secretaría Nº 6 a cargo de la Dra. Mirtha Lilián Campos Tula notifica a José Luis García (D.N.I. Nº 12.633.310), que en el marco de la causa Nº 1646/04 (1526) caratulada: "Cortés Oscar Rolando; García José Luis s/inf. art. 302 C.P.", con fecha 28 de febrero de 2011 se dispuso "...1º) En atención a la incomparecencia de José Luis García, a la audiencia dispuesta a fs. 3158, cítese nuevamente a prestar declaración indagatoria a José Luis García en la audiencia que se señala para el día 30 de marzo del cte. año a las 10:30 hs., bajo apercibimiento, en caso de ausencia injustificada de ordenar la rebeldía y captura del nombrado García. Líbrese cédula al domicilio constituido... 3º) En atención a lo informado a fs. 3165 por la Delegación San Martín Delitos Federales y Complejos de la Policía Federal Argentina, notifíquese a José Luis García (D.N.I Nº 12.633.310, C.I.P.F Nº 8.256.520) lo dispuesto en el punto 1º, mediante edicto que se publicará en el Boletín Oficial. Líbrese oficio y cédula." Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, a los 2 días del mes de marzo de 2011.

Mirtha Lilian Campos Tula, secretaria.

e. 21/03/2011 Nº 30107/11 v. 29/03/2011

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, a cargo del Dr. Rafael Caputo, Secretaría Nº 6, a cargo de la Dra. Mirtha Lilián Campos Tula, en el marco de la causa Nº 593/02 (1174) caratulada ""N.N. s/medidas precautorias, Orden de Allanamiento" hace saber a Juan Francisco Egea (D.N.I. Nº 93.683.884) que con fecha 28 de febrero de 2011 este juzgado dispuso: "En atención al resultado negativo que tuvieron las citaciones de fs. 1271/1275 (ver fs.1314; 1333/1334), cítese a Juan Francisco Egea (D.N.I. Nº 93.683.884) a que comparezca al Juzgado a aquél, dentro del quinto (5º) día de notificado, a prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada de declarar su rebeldía y ordenar su inmediata captura. En consecuencia, líbrese oficio y cédula al Boletín Oficial a fin de que se publiquen edictos por el término de cinco (5) días (art. 150 del C.P.P.N.). Fdo.: Rafael Caputo. Juez. Ante mi: Mirtha Lilian Campos Tula. Secretaria.

Buenos Aires, 2 de marzo de 2011.

e. 21/03/2011 Nº 30101/11 v. 29/03/2011

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8 SECRETARIA NRO. 15

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 8, Secretaría nro. 15, de la Dra. Verónica Lara, en el marco de los autos nro. 1184/11, caratulados, "Acuña Gustavo s/ Infracción ley 23.737", hace saber al Sr. Gustavo Acuña, argentino, DNI Nº 24.492.876, nacido el 23 de febrero de 1972, hijo de Vicente y de Silvia Avalos, que con fecha de 18 de febrero del corriente este Tribunal resolvió sobreseer al nombrado en razón de uqe el hecho imputado no encuadra en una figura legal con la mención de que este proceso no afecta su buen nombre y honor (conf. art. 336 inciso 3ro. Del C.P.P.) Fdo. Marcelo Martínez de Giorgi, Juez Federal. Ante mí: Verónica Lara, Secretaria.

Buenos Aires, 18 de febrero de 2011.

e. 21/03/2011 Nº 29577/11 v. 29/03/2011

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría nro. 15, de la Dra. Verónica Lara, comunica que en la causa nro. 11475/2003, caratulada "Responsable de pasaje Caperucita nro. 1127 y otros s/infracción ley 11.723", se ha dispuesto notificar a Gustavo Eduardo Tibis, titular del DNI nro. 25.598.199; que en el día de la fecha este tribunal resolvió Declarar la Prescripción de la Acción Penal a su respecto, en orden al hecho investigado en autos, y en consecuencia Sobreseerlo, en la presente causa en orden al delito previsto y reprimido por el inciso d) del art. 72 bis de la ley 11.723 en concurso ideal con la figura prevista en el inciso d) del art. 31 de la ley 22.362, conforme lo normado por el art. 336, inc. 1ro. del C.P.P.N.

Secretaría nro. 15, a los 10 del mes de marzo ce 2011.

Verónica M. Lara, secretaria.

e. 21/03/2011 Nº 29575/11 v. 29/03/2011

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION NRO. 23 SECRETARIA NRO. 158

El Juzgado de Instrucción N° 23, Secretaría N° 158 cita y emplaza por tres días a contar desde la ultima publicación del presente a León Alexander Guzmán, para que comparezca a estar a derecho en la Causa N° 27.161/10, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 14 de marzo de 2011.

Carolina Wathelet, secretaria.

e. 21/03/2011 N° 31094/11 v. 29/03/2011

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, Secretaría 4, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja de la Capital Federal hace saber que en los autos "Cerro Molejón S.A s/Quiebra" Expediente número 094372 se ha librado con fecha 15/7/2010 oficio judicial a la Inspección General de Justicia ordenando inscribir con fecha retroactiva al 22 de junio de 2005: El cese en el mandato de Juan Ignacio Rustici, titular del DNI 26.928.543 como Director Vicepresidente y la composición del nuevo directorio: Director Presidente: Armando Pablo González Oro, argentino, nacido el 6/04/1949, con DNI 7.823.210 y domicilio en la calle Posadas Nº 1.380 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Directores: Pablo Ezequiel González Oro, con domicilio en la calle Posadas Nº 1.380 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y Pedro Omar González, argentino, nacido el 27/05/1953, con DNI 10.650.961 y domicilio en la calle Rodríguez Peña 2087, piso 1º "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 2 de marzo de 2011

Héctor L. Romero, secretario.

e. 21/03/2011 Nº 30510/11 v. 22/03/2011

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Secretaría Nº 15, a cargo de la Dra. Adriana Milovich, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días, que el 9/3/2011, se decretó la quiebra de Darox Metalúrgica S.A Síndico: Andrés A Landro, domicilio: Espinosa 1474, piso 12 "C". Pedidos de verificación y títulos justificativos de los créditos, hasta el 3/5/2011. Informes arts. 35 y 39 de la ley concursal: 15/6/2011 y 27/7/2011. Se intima al/la deudor/a y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) entregar al síndico los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas; b) se abstenga/n los administradores de salir del país sin autorización previa del Juzgado (L.C. 103). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes al/la fallida/o so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y/o documentos del/la fallida/o en su poder, para que los pongan a disposición del síndico en el término de cinco días. Fdo. Javier J. Cosentino. Juez.

Buenos Aires, 11 de marzo de 2011.

Adriana Milovich, secretaria.

e. 21/03/2011 Nº 29672/11 v. 29/03/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Javier Cosentino, Secretaría Nº 16 a cargo de la suscripta, sito en la calle Libertad 533, planta baja de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "Exclusive Cars S.R.L." con fecha 23/02/2011. Que el Síndico es Alberto Giménez con domicilio en la calle Rosario 814, 8º "A" de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26/04/2011. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 08/06/2011 y 11/08/2011, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuesto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los inc. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos eficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires 11 de marzo de 2011.

María Gabriela Dall'Asta, secretaria.

e. 21/03/2011 Nº 29694/11 v. 29/03/2011

N° 12

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados: "Acción Previsional S.R.L. s/Quiebra", expediente Nº 091700, con fecha 02 de Marzo de 2011 se ha declarado la quiebra de "Acción Previsional S.R.L." CUIT 30-70845060-6, que la síndico es la Cdora. Laura Adriana Fiscina, con domicilio en la calle Viamonte 1348 piso 4º "E" Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 09 de junio de 2011. El día 09 de agosto de 2011, la Síndico deberá presentar el informe individual (art. 35 LCQ) y el día 22 de Septiembre de 2011 el informe general (art. 39 LCQ). Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 84 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se prohíben hacer pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal en el radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenérselos por constituidos en los estrados del Juzgado. Se intima a la fallida y terceros que entreguen a la síndico todos los bienes de la deudora que se encontraren en su poder.

Buenos Aires, 15 de marzo de 2011.

Jorge Medici, secretario.

e. 21/03/2011 Nº 29752/11 v. 29/03/2011

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo de la Dr. Germán Paez Castañeda, Secretaría Nº 42, a cargo del Dr. Guillermo Carreira González, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 3º de Capital Federal, comunica por 5 días en los autos caratulados: Asisger S.R.L. s/ Concurso Preventivo -Expte Nº 053116- que con fecha 29/12/10 se presentó en concurso preventivo la firma Asisger S.R.L. (CUIT Nº 30-68747134-9), con domicilio comercial y fiscal en la calle Uruguay 1218 de esta Ciudad, el que fuera abierto con fecha 17/02/11. Se hace saber a los acreedores de causa o título anterior a la presentación en concurso que deberán presentar sus títulos justificativos de crédito dentro del plazo que vence día 30 de mayo de 2011 ante el síndico designado Contador José Guillermo Lego, sito en la calle San Martín 50 Entre Piso, Depto 5 CABA, teléfono: 4342-1570. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el día 13 de junio de 2011. El síndico presentará los informes previstos en los art. 35 y 39 de la L.C. dentro de los plazos que vencen el 19 de agosto y 14 de octubre de 2011. La audiencia informativa se celebrará el 03 de abril de 201 a las 11:00 hs en la sala de audiencia del Juzgado y Secretaría. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 9 de marzo de 2011.

Guillermo Carreira González, secretario.

e. 21/03/2011 Nº 30351/11 v. 29/03/2011

El Juzg. Nac. de 1ra Inst. Comercial 21, a cargo del Dr Germán Paez Castañeda, Secr. 42, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3, Capital, comunica por 5 días en autos: "California Software Corporation s/Quiebra (052305), se decreto de quiebra de fecha 14 de febrero del 2011, de California Software Corporation, con domicilio en Maipú 1300, piso 10, Capital, CUIT 30-71006919-7, inscripta ante la IGJ con el Nro 784, del libro 57, tomo B, de Estatutos Extranjeros, con fecha 20-9-05. Se hace saber al fallido y terceros que deberán entregar al síndico los bienes del deudor. El fallido deberá dar cumplimiento a los requisitos del art. 86 LCyQ. Los pagos al fallido serán ineficaces. El deudor deberá constituir dentro de las 48 hs domicilio especial en el radio del juzgado. Se han dispuesto el día 18-5-11, fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación al síndico. El 15-jul-11, y el 23-sep-11, para que el sindico presente los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCyQ, respectivamente. El síndico designado es la contadora Susana Edith Svetliza, con domicilio en la calle Cramer 2111, piso 9 "B", Capital. Firmado Secretario.

Buenos Aires, 2 de marzo del 2011.

Guillermo Carreira González, secretario.

e. 21/03/2011 Nº 29673/11 v. 29/03/2011

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 10 de marzo de 2011 se ha decretado la quiebra en la que me dirijo. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "M. D. B. S.A. s/Quiebra (pedido de quiebra por Cabanelas Vázquez Manuel y Otro)" Expte. 57784, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

En Buenos Aires, a los 11 de marzo de 2011.

Mercedes Arecha, secretaria.

e. 21/03/2011 Nº 29680/11 v. 29/03/2011

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 7

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7 a cargo de Diego A. Iparraguirre, Secretaría única a mi cargo, sito en Talcahuano 490 piso 6º, CABA, hace saber que Esteban Yanzi (DNI 11.688.684) ha solicitado el cambio de nombre a Etienne, en los autos "Yanzi, Esteban s/Información sumaria" (exp. 109.241/10). Publíquese una vez por mes, por dos meses.

Buenos Aires, 15 de marzo de 2011.

Marcela P. Somer, secretaria.

e. 21/03/2011 Nº 30333/11 v. 21/03/2011

N° 15

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 15 a cargo de la Dra. María Isabel Benavente, Secretaría única a cargo del Dr. Adrián P. Ricordi, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, piso 6º de esta Ciudad, cita y emplaza, en los autos caratulados "Martínez Irma Isabel Sucesión c/Prato Angela Teresa sus Herederos s/Prescripción adquisitiva (expte. Nº 24.813/2008) a los herederos de la demandada Angela Teresa Prato, para que dentro del plazo de quince días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en autos, bajo apercibimiento de designárseles al Defensor Oficial para que los represente en juicio. El presente deberá publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario Clarín.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 2010.

Adrián P. Ricordi, secretario interino.

e. 21/03/2011 Nº 30515/11 v. 22/03/2011

N° 35

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nº 35, Secretaría única de la Capital Federal, sito en calle Av. de los Inmigrantes 1950 P:1º, Capital Federal, cita por este medio a Adriana Luján Acevedo titular del D.N.I. 17.632.434, y la notifica de lo resuelto en autos Arbia, Ramon Rafael c/ Trento, Domingo s/Homologación de convenio. "Buenos Aires, 07 de Marzo de 2007. Autos y Vistos: Por presentado, parte, por denunciado, el domicilio real y por constituido el procesal indicado. Atento a encontrarse debidamente certificadas las firmas del convenio de desocupación de fs. 2/3 por escribano público, homológase el mismo. Jose Luis Bournissen. Juez". "Buenos Aires, 19

de agosto de 2010. Autos al casillero. Notifíquese. Adriana S. Morón. Prosecretaria. El presente debe publícarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, diciembre 27 de 2010.

Gustavo G. Pérez Novelli, secretario.

e. 21/03/2011 Nº 30441/11 v. 22/03/2011

N° 55

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil 55, Secretaria Unica, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 4º piso, de la ciudad de Buenos Aires, cita y emplaza por cinco días al codemandado Edgardo Alfredo Stein a hacer valer sus derechos en autos "Cons. de Prop Av Cabildo 1536/38/40/42 c. Stein Edgardo Alfredo y Otro s/Ejecución de Expensas" (Expte 82312/2009) bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días. El presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 18 de febrero de 2011.

Olga María Schelotto, secretaria.

e. 21/03/2011 Nº 30703/11 v. 22/03/2011

N° 97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 97, Secretaría Unica de la Cuidad de Buenos Aires, sito la Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 5º, cita y emplaza por el término de diez días, en los autos caratulados "Conesa, Evaristo Manuel y Ot. c/Careri, Humberto y ots. s/Prescripción Adquisitiva", a Antonio Héctor Bongiorno o Bongiorno y Careri; Edith Gladys Careri; Andrea Nélida Careri; Roque Tulio Licciardi; Sucesores de Graciana Careri; Carmen V. F. de Licciardi; Nelly Julia Margarita Bongiorno y Sucesores de Josefina Emilia Alonso, a los fines de que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse a la Señora Defensora Oficial. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 2 de marzo de 2011.

María Verónica Ramírez, secretaria.

e. 21/03/2011 Nº 30466/11 v. 22/03/2011

JUZGADO NACIONAL DE MENORES NRO. 4 SECRETARIA NRO. 11

Este Juzgado Nacional de Menores Nro. 4 a cargo del Dr. Alejandro Marti Garro, Secretaría 11 a cargo del Dr. Pablo C. Helmann, sito en Talcahuano 550, 8vo. piso, oficina 8011 de esta ciudad, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a Ezequiel Alberto Salto (con últimos dclios. conocidos en Casa 136, Barrio Mitre, titular de D.N.I. nro. 39.465.840), para que comparezca a estar a derecho en la causa Nro. 49.848/2010 que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia.

Dado, sellado y firmado en la ciudad de Buenos Aires, a los diez días del mes de marzo de dos mil once.

Pablo C. Helmann, secretario.

e. 21/03/2011 Nº 29702/11 v. 29/03/2011

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	CECILIA KANDUS	09/03/2011	GERSCHMAN SARA	29633/11
1	UNICA	CECILIA KANDUS	03/02/2011	FRESCA FELISA	29566/11
2	UNICA	SERGIO DARIO BETCHAKDJIAN	06/12/2010	NYLDA ARACELI DIAZ	29565/11
3	UNICA	MARCELO MARIO PELAYO	09/02/2011	MARIA ANGELICA GARGIULO Y OSCAR MIGUEL GORI	29663/11
3	UNICA	MARCELO MARIO PELAYO	29/12/2010	MARIA INES SAENZ DE LA TORRE	29882/11
5	UNICA	CARLOS E. R. MARTINEZ ALVAREZ	23/02/2011	GARBARINO HECTOR CARLOS	29840/11
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	01/03/2011	HORACIO ALFREDO MITRANO	29828/11
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	11/02/2011	HILDA IRENE GUTIERREZ	29588/11
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	11/03/2011	FULVIA POZZI Y ALBERINDO CAYETANO FERNANDO IZZO	29576/11
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	25/02/2011	CARMONA IRMA ESTHER	29556/11
16	UNICA	LUIS PEDRO FASANELLI	25/02/2011	TERESA HERMINIA HERNANDEZ	29665/11
17	UNICA	MARIEL GIL	01/02/2011	BOARINI SINFOROSA EMILIA	29729/11
18	UNICA	ALEJANDRA SALLES	10/03/2011	HUGO ROBERTO MARIANI	29531/11
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	01/03/2011	ALTERIO ESTHER CONCEPCION	29778/11
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	03/03/2011	AMELIA SCHÜLE	29810/11
29	UNICA	GUSTAVO P. TORRENT	09/03/2011	SAVINO MARIA JOSEFA	29600/11
29	UNICA	GUSTAVO P. TORRENT	28/02/2011	MARIA EUGENIA REYES	29569/11
31	UNICA	MARIA CRISTINA GARCIA	27/12/2010	IRMA PEDUTTO	29587/11
32	UNICA	EUGENIO R. LABEAU	10/03/2011	PATRICIO MIGUEL AYALA Y BERTA CACERES GONZALEZ	29783/11
32	UNICA	EUGENIO R. LABEAU	02/03/2011	BEATRIZ FERNANDEZ	29631/11
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	02/03/2011	HAYDEE LUISA CERVINI	29842/11
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	10/03/2011	NELIDA MARTA HEGOBURU	29615/11
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	13/08/2010	ALIA TAUIL	29836/11
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	09/03/2011	MAXIMILIANO GASTON SAPIA	29519/11
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	03/03/2011	IVONA RICAGNO	29838/11
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	14/02/2011	NELLY HELVECIA CARDO	29904/11
37	UNICA	M. PILAR REBAUDI BASAVILVASO	15/03/2011	NELLY AMANDA VILLANO	29816/11
37	UNICA	M. PILAR REBAUDI BASAVILVASO	15/03/2011	MARIA DELIA FERNANDEZ	29590/11
39	UNICA	MARIA VICTORIA PEREIRA	03/03/2011	JOSE GONZALEZ GARCIA y RITA SCHEFET	29806/11
41	UNICA	LUIS R.J. SAENZ	02/03/2011	CLEMENTI EDGARDO HECTOR	29623/11
42	UNICA	CONSTANZA CAEIRO	13/12/2010	ESTANISLAO GONZALEZ	29753/11
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	14/03/2011	ANTONIO VAZQUEZ , MARIA ANTONIA DE LA PUENTE Y DORA HILDA VAZQUEZ	29544/11
46	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	04/03/2011	BRIONES ANTONIO ROBERTO	29557/11
46	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	10/03/2011	DONATO DORA FORTUNATA	29670/11
46	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	28/02/2011	ACENZO MERCEDES LAURA	29777/11
46	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	04/03/2011	FERNANDEZ INES	29628/11
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	24/02/2011	LEON JAIME BERNICHAN	29523/11
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	03/12/2010	CARREIRA HORACIO EMILIO	29578/11
48	UNICA	RUBEN DARIO ORLANDI	09/03/2011	LUISA NEUMAN	29796/11
48	UNICA	RUBEN DARIO ORLANDI	21/12/2010	WALTER DANIEL PRIETO	29767/11
48	UNICA	RUBEN DARIO ORLANDI	09/03/2011	ZABALETA ANTONIO DAMIAN HECTOR	29730/11
49	UNICA	VIVIANA SILVIA TORELLO	03/03/2011	STELLA MARIS FAMA	29660/11
54	UNICA	JULIAN HERRERA	15/03/2011	JULIO ALBERTO CASTRO	29773/11
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	04/02/2011	PEDRO LUIS LLANOS SAAVEDRA	29516/11
59	UNICA	CYNTHIA R. HOLZMANN	21/02/2011	OSCAR CARLOS CALABRESI Y OFELIA RENEE FERREIRO	29559/11
60	UNICA	JAVIER SANTAMARIA	15/03/2011	TEODORA CASTRO	29603/11
60	UNICA	JAVIER SANTAMARIA	11/03/2011	GONZALEZ MODESTO PROFIRIO	29607/11
65	UNICA	ANDREA BORDO	10/03/2011	JESUS SEIJAS O JESUS ANICETO SEIJAS O JESUS SEIJAS CONDE Y DE MARIA EULALIA RAÑON O MARIA EULALIA RATON GARCIA	29539/11

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	11/03/2011	JOSE MIRANDA	29625/11
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	24/02/2011	OSCAR EDUARDO FERNANDEZ MARCONI	29632/11
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	14/03/2011	ANTONIO VENTIMIGLIA Y ANGELA HAYDEE ROMANO	29641/11
69	UNICA	JUAN MARTIN BALCAZAR	09/03/2011	RUFFA MARIA ROSA	29884/11
69	UNICA	JUAN MARTIN BALCAZAR	17/02/2011	SARIE COHEN	29723/11
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	01/03/2011	OSVALDO ELIO REDONDO Y MARIA SALOME FERNANDEZ DE REDONDO	29639/11
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	03/03/2011	JOSEFINA ALVAREZ	29518/11
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	11/02/2011	ALFONSO ARTURO TORRES	29589/11
91	UNICA	MARIA EUGENIA NELLI	28/12/2010	MUR MERCEDES HAYDEE	29540/11
91	UNICA	MARIA EUGENIA NELLI	02/03/2011	LEIRO CLAUDINO Y BUGARIN ORANDINA	29619/11
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	25/02/2011	EDGARDO CLEMENTE AÑAÑOS	29669/11
96	UNICA	MARIA CONSTANZA CAEIRO	22/02/2011	ELISA ALLAMI	29844/11
97	UNICA	MARIA VERONICA RAMIREZ	10/03/2011	GUILLERMO MANUEL PIZARRO	29664/11
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	09/03/2011	JUAN ALBERTO DAS DORES	29832/11
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	04/03/2011	EDGARDO ARTURO VERNA	29733/11
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	15/03/2011	CARDELLE NELIDA ESTHER Y ROHR JOSE FEDERICO	29679/11
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPA	22/02/2011	IRMA AURORA TAPIA	29551/11
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPA	22/02/2011	ANTONIO LUCIANO CAVALLO	29552/11
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPA	03/03/2011	PIZZICO NELIDA SUSANA	29525/11
104	UNICA	HERNAN L. CODA	03/03/2011	TERESA ARMINDA AGALLANO	29744/11
104	UNICA	HERNAN L. CODA	09/03/2011	JUAN JOSE CORAZZA	29568/11
105	UNICA	GEORGINA GRAPSAS	03/03/2011	MARIA JOSEFA VICENTE	29934/11
107	UNICA	JAIME LA BLANCA IGLESIAS	14/03/2011	RAQUEL KARINA PICADO GARRE	29527/11
108	UNICA	JUAN MARTIN PONCE	16/11/2010	CARLOS AUGUSTO CASTELO ABREVAYA	29583/11
108	UNICA	JUAN MARTIN PONCE	26/11/2010	LUIS ALBERTO MIANI	29585/11
109	UNICA	GUILLERMO D. GONZALEZ ZURRO	02/03/2011	ARANGUREN FERNANDO ALFREDO	29654/11
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	09/03/2011	BRUNA CIFOLA	29543/11

e. 21/03/2011 Nº 1805 v. 23/03/2011

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 10

El Jdo. Nac. de 1º Inst. en lo Com. Nº 10, Sec. Nº 20, sito en Av. Callao 635 P.B., Cap. Fed., comunica por 3 días en autos "Volkswagen S.A. de Ahorro P/F Determinados c/Avila, Lidia Argentina s/Ejecución Prendaria", expte. Nº 077.001, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-04138967-3 IVA Resp. Insc.), el 1º de abril de 2011 -10:20 hs. en punto- en Jean Jaures 545, Cap. Fed., rematará en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: un automotor marca Volkswagen, modelo Polo Classic 1.9 SD/1999, tipo sedan 4 puertas, motor Volkswagen Nº 1Y624544, chasis Volkswagen Nº 8AWZZZ6K2XA620490, dominio CWN 108, propiedad de la demandada (DNI: 12.078.674). Base: $ 3.000.- Comisión 10% + IVA. Arancel CSJN 0,25%. Al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Adeuda por patentes impagas: $ 9.360,76 al 28/07/2010 (fs. 198/199), las que estarán a cargo del comprador como así también los gastos de transferencia del automotor. Dentro de los 10 días corrientes de aprobada la subasta el martillero deberá entregar la posesión al adquirente. Para ello, deberá notificar fehaciente y extrajudicialmente (mediante carta documento, acta notarial o personalmente en el mismo acto de ll remate) al adquirente el lugar, día y horario de la entrega de la posesión. En caso de incomparecencia del adquirente regularmente citado quedará fictamente entregada la posesión en la fecha programada para la entrega. Exhibición: 29 y 30 de marzo de 2011 de 9 a 12 hs. en Homero Nº 1329 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

En Buenos Aires, 21 de febrero de 2011.
Fernanda A. Gómez, secretaria.

e. 21/03/2011 Nº 30745/11 v. 23/03/2011

N° 12

El Jdo. Nac. de 1º Inst. en lo Com. Nº 12, Sec. Nº 23, sito en M. T. de Alvear 1840 P.B., Cap. Fed., comunica por 1 día en los autos "Círculo de Inversores S.A. de Ahorro P/F Determinados c/Escobar, Daniel Guido s/Ejec. Prendaria" expte. Nº 088.667, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6 IVA Resp. Insc.) el 1º de abril de 2011 -10:30 hs.- en Jean Jaures 545, Cap. Fed., rematará, en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: el 100% del automotor marca Peugeot 206 XE 1.4 3P/2007, tipo Sedan 3 puertas, motor Peugeot Nº 10DBS80001107, chasis Peugeot Nº 8AD2CKFWU8G016301, dominio GKM 239, propiedad del coejecutado Escobar Daniel Guido (DNI: 29.957.421). Base: $ 16.000. Comisión 10% + IVA. Arancel CSJN 0,25%. Al contado y al mejor postor. Adeuda por patentes impagas: $ 2.888,39 al 24/02/2010 (fs. 91). El comprador se deberá hacer cargo de las mismas. Se aceptarán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del Reg. del Fuero hasta las 12 hs. del día 30/03/2011. Una vez aprobada la subasta y designado el comprador definitivo no se admitirá la cesión del boleto de compraventa judicial, ni ninguna otra transferencia de derechos de cualquier índole atinente a tal carácter de comprador en remate. En caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador; así como en su caso, el I.V.A. sobre la comisión del martillero. Los gastos de transferencia y/o, escrituración que se irrogaren, así como los de traslado y/o cualquier motivo análogo serán a cargo del comprador. Exhibición: 29 y 30 de marzo de 2011 de 9 a 12 hs. en Homero Nº 1329 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

En Buenos Aires, 9 de marzo de 2011.
Alberto F. Pérez, secretario.

e. 21/03/2011 Nº 30698/11 v. 21/03/2011

N° 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo del Dr Gerardo Santicchia, Secretaría Nº 37 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. de Capital Federal, hace saber por 5 días en autos "Kaplan Ana Lía s/Quiebra Incidente de Enajenación s/Incidente de Enajenación" Expte. Nº 42572 que el martillero Fulvio Galimi (L.E. 4.222.295) subastará el 14 de Abril de 2011 a las 11,30 hs. en punto en Jean Jaures 545, Cap. Fed., el inmueble sito en Ptdo. De Lomas de Zamora, lote 12, Manz. N, frente a la calle N. Fontenla (entre Nicaragua y Tajarica). Se trata de una casa prefabricada, construida en madera y revestida en su exterior por ladrillos. Consta de cocina estar, dos dormitorios, pisos de mosaicos y baño. Techo de cinc. Lote de 10m x 25 m. aprox. Sin servicio de agua ni gas. Ocupada por el Sr. Alejandro Seresetto (DNI 31.177.937) su mujer y 2 hijos menores. Nom. Cat: Circ. IV, Secc. G, Manz. 162, Parcela 25. Matrícula 52586. Base: $ 20.000. Seña 30%, comisión 3%, arancel acord. 24/00, 25%, sellado de ley. Al contado y al mejor postor y en dinero en efectivo (ad-corpus) El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, y depositará en autos el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta (art. 580 del CPCC). Queda prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto. Los importes devengados hasta la declaración de la quiebra deberán ser verificados por los organismos acreedores respectivos; los devengados a partir de dicho decreto serán soportados por la masa de acreedores, y los posteriores a la posesión del inmueble adquirido estarán a cargo del comprador. Todos los gastos que demande la transferencia del bien y su inscripción en cabeza del adquirente estará a cargo exclusivamente de los compradores. Deudas: ARBA (fs. 124) al 31/5/2008 $ 1.170,10; AYSA (fs. 114) al 16/4/2008 se encuentra fuera del area de servicio .Exhibición: 29 y 30 de Marzo de 2011 de 14 a 15,30 hs. Informes: 4824-7382 / 1551536054.

Buenos Aires,15 de febrero de 2011.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 21/03/2011 Nº 30078/11 v. 29/03/2011

N° 20

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaria Nº 39, con sede en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 4º, de Capital Federal, comunica por dos días en los autos, "Milne Alejandro Sergio c/Merelles Severo y Otro s/Ejecutivo" (Expte. Nº 42277), que el Martillero Claudio Alejandro Arriola, Tel. 4585-6215 CUIT 20-20766002-8, rematará el día 30 de Marzo de 2011 a las 11:45 horas, en punto, en el salón de la calle Jean Jaures 545 de esta ciudad, el 100% del inmueble sito en la localidad de Monte Grande, partido de Esteban Echeverría N.C.: Cir. VI; Secc. J; Mza. 173; Parc. 25, plano 30-124-65 como lote 25 de la mz. 173 con frente a la calle Raffo 749 entre las calles 9 de abril y Castex. Superficie de terreno 315 m2. El inmueble consiste en una construcción de material con techo de losa, consta de un living/comedor/cocina; un dormitorio, un baño, con jardín al frente y fondo. Todo en estado de mala conservación y la construcción a terminar. Lote de 10 x 31,5 mts. Sobre calle de tierra, a dos cuadras del asfalto. El inmueble se encuentra ocupado, por los hijos del co-demandado: Néstor Fabián Merelles y su hermano José Luis Duarte, hijo de la co-demandada, no exhibiendo título alguno que acredite la ocupación. Base: $ 46.600 al contado o mediante cheque certificado librado sobre un banco de esta plaza y al mejor postor, Seña 30%. Comisión 3%, sellado de Ley 1% y Arancel acord. 10/99 CSJN 0,25%, efectivo. Póngase en conocimiento de los eventuales compradores que el saldo de precio deberá integrarse en autos dentro del quinto día de la notificación ministerio legis del auto aprobatorio de la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Código Procesal. Se hace constar que la no integración oportuna del saldo de precio por causa imputable o no al adquirente o a su parte, hará devengar un interés equivalente al que fija el Banco de la Nación Argentina para las operaciones de descuentos de documentos comerciales (tasa activa) a partir de la fecha del remate. Ello sin perjuicio de la aplicación en su caso, de las sanciones contenidas en la normativa procedimental (art. 580 C.P.C.C.). Se hace constar que las deudas por impuestos, tasa y contribuciones serán soportados por los compradores, en la medida de que los fondos obtenidos en el remate no alcance a cubrirlos. Se deja constancia que se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10:00 horas del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero y serán abiertos por el Sr. Secretario con presencia del martillero y los interesados a las 12:30 horas del mismo día anterior a la subasta. Asimismo, se informa que para la presentación de la oferta no se requiere patrocinio letrado. Deudas: Municipalidad de Monte Grande (fs. 128/140) al 28/12/07 $ 8.458,83; AYSA (fs.143/144) al 20/02/08 Sin servicio. Exhibición: 23 de Marzo de 2011, de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 3 de Marzo de 2011.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 21/03/2011 Nº 30715/11 v. 22/03/2011

N° 23

El Jdo. Nac. de 1º Inst. en lo Com. Nº 23, Sec. Nº 230, sito en M. T. de Alvear 1840 P.B., Cap. Fed., comunica por 1 día en autos "Volkswagen S.A. de Ahorro P/F Determinados c/Brancato, Gustavo A. s/Ejecución Prendaria", expte. Nº 3.328, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-04138967-3 IVA Resp. Insc.) el 1º de abril de 2011 -10:15 hs. en punto- en Jean Jaures 545, Cap. Fed., rematará, en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: el 100% del automotor marca Volkswagen Saveiro D/1996, tipo Pick Up, motor Volkswagen Nº BE886987, chasis Volkswagen Nº 9BWZZZ30ZSP084355, dominio APX 534, propiedad del demandado (DNI: 22.824.758). Base: $ 5.000. De no haber postores, a la ½ hora se subastará con la base reducida en un 50% y si persistiera la falta de postores, a la ½ hora se subastará sin base. Al contado y al mejor postor. Comisión 10% + IVA. Arancel CSJN 0,25%. Se excluye la figura del comitente,

la compra en comisión y la cesión del boleto. Adeuda por patentes impagas: $ 1.307,61 al 07/09/2010 (fs. 222). El comprador debe recibir el automotor libre de todo gravamen. Una vez adquirido el bien, fíjase el plazo de 10 días a los fines de proceder a la inscripción del rodado, bajo apercibimiento de proceder a la denuncia de venta. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 12 hs. del 31/03/2011 las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reg. del Fuero, y serán abiertos por la Actuaria con presencia del martillero y los interesados a las 12:30 hs. del mismo día. Exhibición: 29 y 30 de marzo de 2011 de 9 a 12 hs. en Homero Nº 1329 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

En Buenos Aires, 16 de febrero de 2011.
Stella N. Timpanelli, secretaria.

e. 21/03/2011 Nº 30750/11 v. 21/03/2011

N° 26

El Jdo. Nac. de 1º Inst. en lo Com. Nº 26, Sec. Nº 51, sito en Av. Callao 635 P: 1º Cap. Fed. comunica por 1 día en autos "Círculo de Inversores S.A. de Ahorro P/F Determinados c/Cuello Hnos. S.R.L. s/Ejecución Prendaria", expte. Nº 052.909, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-13407112-6) el 1º de abril de 2011 -10:25 hs. en punto- en Jean Jaures 545 Cap. Fed., rematará, en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: un automotor marca Peugeot Partner FGN 1.4 N Presence/2005, tipo Furgón 600, motor Peugeot Nº 10FSU35192986, chasis Peugeot Nº 8AE-5BKFWF6G511905, dominio FDI 674 propiedad de la demandada (CUIT: 30-70888734-6). Base: $ 15.000. Seña 30%. Comisión 10% + IVA. Arancel CSJN 0,25%. Al contado y al mejor postor. Adeuda por patentes impagas: $ 1.930,50 al 16/09/2010 (fs. 165/6). El comprador se hará cargo de las deudas por patentes impagas. Exhibición: 29 y 30 de marzo de 2011 de 9 a 12 11s. en Homero Nº 1329 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

En Buenos Aires, 10 de marzo de 2011.
Melisa C. Soria, secretaria interina.

e. 21/03/2011 Nº 30709/11 v. 21/03/2011

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 48

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 48, sito en calle Uruguay Nº 714, Piso 3º, hace saber por dos días en los autos "Cons. de Prop. Chile 2385, c/Dipietro María Laura, s/Ejecución de Expensas", Expediente Nº 33.257/2007, que el martillero Leonardo Chiappetti, rematará el día martes 29 de marzo de 2011, a las 10,45 horas en punto, en el Salón de Ventas de la Dirección de Subastas Judiciales, calle Jean Jaures Nº 545, Capital Federal. La Unidad Funcional Nº 9, sita en el Piso 2º, Departamento "C", sobre el contrafrente del inmueble calle Chile Nº 2385/2393, entre las calles Matheu y Pichincha, de esta Capital Federal. La Unidad Funcional tiene entrada común por el número 2385 de la calle Chile. Esta compuesta por un living-comedor con placard, baño instalado, cocina, una habitación con placard, balcón con lavadero, todo en buen estado de conservación. Se encuentra ocupado por el Sr. Dagna como único ocupante quien manifestó hacerlo como inquilino hasta el 30/6/10 y consta de las siguientes superficies: cubierta de 36,79 m2, semicubierta de 2,76m2, o sea una Superficie Total para la unidad funcional de 39,55 m2. Porcentual 3,59%. Nomenclatura Castastral: Circunscripción 10, Sección 20, Manzana 23, Parcela 18. Matrícula Nº 10-1304/9. Partida 1802128. Base $ 150.000 Al contado y mejor postor. Seña 30%, Comisión 3% más I.V.A., Acordada 24/2000 0,25%, 0,8% de sellado, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en el lugar que corresponda al asiento del Juzgado. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, a excepción de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13512 (cfr. CNCiv. en pleno, autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria" del 18 de Febrero de 1999. No procederá la venta en comisión, ni la cesión del boleto de compraventa o cualquier otro negocio que importe sustituir al comprador en subasta. Tampoco se admitirá la actuación en estos obrados del eventual cesionario del boleto de compraventa. La compra podrá ser realizada a través de mandato verbal o tácito en los términos de la acordada 1016 de la Excma. Camara Nacional de Apelaciones en lo civil del 10 de junio de 20003. Se adeuda por: ABL fs. 302 al 18/10/10 $ 1.285,89. OSN fs. 220 al 28/007/09 $ Sin Deuda; A. Args. fs. 70/72 al 25/04/08 $ 96,98.; Aysa fs. 317 al 28/10-/10 $ 624. Expensas al 15/2/11 $ 10.951,50.- para el mes de enero de 2011 $347. Se deja constancia de la existencia de hipoteca conforme informe de dominio. Visitese los días 22 y 23 de Marzo de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 10 de marzo de 2011.
Rubén Darío Orlandi, secretario.

e. 21/03/2011 Nº 30650/11 v. 22/03/2011

N° 95

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 95, a cargo de la Dra. Nora González Rosello, Secretaria Unica a cargo del Dr. Juan Pablo Lorenzini, ubicado en la calle Talcahuano 550, Piso 6to., de ésta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por dos días en los autos: "Cons. De Prop. San Juan 4368/70 c/Taddeo, Horacio Omar s/ejecución de expensas" expte. Nº 91576/2006, que el martillero Jorge Enrique Vaca, rematará el día 29 de marzo de 2011 a las 09.00hs., en el salón de Subastas Judiciales, ubicado en la calle Jean Jaures 545 de esta ciudad autónoma de Buenos Aires Capital Federal, el inmueble de la Avda. San Juan Nº 4368/70, entre Muñiz y Avda. La Plata, unidad funcional Nº 6, del piso primero, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Matrícula FR 6-11252/6. El inmueble se encuentra ocupado por el identificado (Horacio Omar Taddeo) junto a sus dos hijos. consta de 3 ambientes, baño cocina un patio chico y un patio grande, ocupado en calidad de propietario (Según constatación de Fs. 308). Ubicado en el primer piso "E", tiene living-comedor, dos dormitorios, baño, cocina un patio interno y un patio ubicado sobre las cocheras. Inmueble de aproximadamente 23 años en buen estado de conservación (ampliación de Fs. 326). En el acto de suscribir el boleto de compraventa se exigirá constitución del domicilio procesal dentro de la Jurisdicción del Tribunal (arts. 568, 576 y 579 del C.P.C.C. Asimismo, hágase saber que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13512 (Confr. C.N.Civil en pleno, autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ej. Hipotecaria" del 18 de febrero de 1999). Base: $ 200.000. Seña: 30%. Comisión: 3%, a abonar en el acto de subasta. Sellado según ley. Arancel 0,25% (Acordada 10/99 C.S.J.N.). Deudas sujetas a reajustes: Aguas Argentinas (Fs. 407) al 28/05/10 $ 435,92. A.B.L. (Fs. 392/393) al 03/05/10 $ 3.763,36. A.ySA. (Fs. 388) al 10/05/10 $ 1.055,66. Deudas por expensas a Febrero 2011 capital e intereses $ 44.630,61. Días de exhibición 26 y 28 de marzo de 2011 de 08.30 a 10.00hs.

Buenos Aires, 15 de marzo de 2011.
Juan Pablo Lorenzini, secretario.

e. 21/03/2011 Nº 30738/11 v. 22/03/2011

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO NRO. 66 SECRETARIA UNICA

El Juzgado Nacional del Trabajo N° 66, a cargo del Dr. Julio Armando Grisolía, Secretaría Única, sito en Lavalle 1268 3° piso de esta ciudad, comunica por un día en el juicio "Mansilla Jorge Alberto c/Lavadero Libra SRL s/Despido" (Expte 829/20008) que el martillero Alfredo Balbino Fontal venderá en pública subasta el día viernes 01 de abril de 2011 a las 09.30 hs en punto, en la sede de la Dirección de Subastas Judiciales sita en Jean Jaures 545 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires los siguientes bienes muebles: Maquina secadora Negre modelo T40KYA N° 7960 San Pedro 5840 y Maquina Secadora Modelo TT40 kgN°5538-Hubac4799-, sin base y al mejor postor. Hágase saber que se deberá depositar el importe de la seña y de la comisión en el acto de remate (conforme lo reglamenteado por el art. 54 de la ley 10.973- 5 al 10% a cargo del comprador Art. 566 CPCCN). Visitar los días 22 y 23 de marzo de 2011, entre 11.00 y 12.30 hs en General Manuel Artigas 6565 de esta ciudad.
Ernesto Jorge Ahuad, secretario.

e. 21/03/2011 Nº 31224/11 v. 21/03/2011

4. Partidos Políticos

NUEVOS

PARTIDO ENCUENTRO POPULAR

Distrito Provincia Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

///////uaia, 25 de febrero de 2011.

Vistos: Y Considerando:

I.- Que, a fs. 1/52 se presentan los miembros de la junta promotora de la agrupación "Encuentro Popular", solicitando el reconocimiento de la personalidad jurídico-política de dicha agrupación en este Distrito.

A tal fin acompaña Acta constitutiva y designación de autoridades promotoras; Bases de Acción Política; Declaración de Principios, emblema partidario y planillas de adherentes.

Que, del Acta de fundación surgen las autoridades de la Junta Promotora, la denominación adoptada, domicilio legal y la designación de los apoderados de la agrupación.

A fs. 83/5 obra constancia de la ratificación de firmas de los miembros de la Junta Promotora, dando cumplimiento así con lo estipulado en el art. 61 de la Ley 23.298.

II.- Que, a fs. 66/77 se agregan las cédulas de notificación diligenciadas a los Sres. Apoderados de los partidos reconocidos y en formación del Distrito, como al Sr. Fiscal Federal (fs. 64 vta), a los que se les comunica el estado de trámite de personería de la agrupación en cuestión.

Asimismo, a fs. 54/61 obran constancias de la consulta efectuada al Sistema Informático del Registro General de Nombres de Partidos Políticos, conforme lo dispuesto por Acordada n° 60/80 y 120/80 CEN, del que se desprende que el distrito Buenos Aires se encuentra reconocido un partido de Distrito con idéntica denominación.

Que, en función de dicho reporte obra a fs. 62 informe actuarial y orden de notificación a la agrupación de autos de lo allí consignado.

A dicha comunicación la agrupación hizo su descargo a fs. 79 alegando que estando ambas agrupaciones en diferentes distritos electorales y siendo agrupaciones de distrito solamente, no se podría incurrir o generar confusiones de ningún tipo.

De lo actuado se ordenó notificar a la agrupación del Distrito Buenos Aires quien no hizo manifestación alguna al respecto (fs. 81/2 y 110/111).

III.- A fs. 86/7 se ordena la publicación por tres (3) días de los edictos de ley en el Boletín Oficial de la Nación con la denominación partidaria y la fecha en que fue adoptada (fs. 113/6).

A fs. 63 obra constancia de notificación a la Excma. Cámara Nacional Electoral del pedido de reconocimiento de la agrupación de autos.

IV.- Que, a fs. 117 se tiene por cumplidos los requisitos exigidos por ley y en atención a que el número de ratificaciones efectivamente acompañadas cumplen el porcentual requerido, se fijo la audiencia que dispone el art. 62 de la ley 23.298, librándose las correspondientes cédulas de notificación a los respectivos apoderados de los partidos políticos del Distrito y al apoderado de la agrupación existente en el Distrito Buenos Aires, como así también al Sr. Fiscal Federal (fs. 118/134).

V.- Que, se encuentra acreditado en autos la conformación de un partido político, hecho que tuvo lugar en la ciudad de Ushuaia a los 30 días del mes de octubre de 2010 bajo la denominación "Encuentro Popular", fecha en la fue conformada la Junta Promotora, fueron designados los apoderados legales, y se fijó el domicilio de la sede partidaria.

Que, se han cumplimentado los requisitos exigidos por el art. 7 de la Ley 23.298 (modificado por ley 26.571), habiendo acompañado la agrupación política la adhesión superior al cuatro por mil de electores inscriptos en el Subregistro Electoral de este Distrito, circunstancia que demuestra la verdadera y efectiva voluntad de un grupo de ciudadanos de apoyar la constitución del partido político.-

VI.- Que, de las constancias obrantes en autos surge que se efectuaron las respectivas notificaciones y publicaciones de ley, habiéndose dado cumplimiento con el principio de publicidad conforme lo normado en el artículo 14 de la ley N° 23.298 de Partidos Políticos.

Que, la realización de audiencia fijada por el artículo 62 fue debidamente notificada a los Sres. Apoderados de los partidos del distrito, a los distritos donde existe una agrupación con idéntica denominación, como así también al Sr. Fiscal Federal.

La misma fue efectuada en día y hora fijada con la comparecencia de los Sres. Integrantes de la Junta Promotora de la agrupación de autos, sin la comparecencia de ningún otro apoderado partidario, por lo que no se efectuó oposición alguna.

VII.- Que, se corrió vista al Sr. Fiscal Federal, para que se pronuncie respecto del reconocimiento en cuestión y a fs. 149, se agrega su Dictamen N° 16/11, del que se desprende que puede hacerse lugar a la petición formulada por la agrupación política y en consecuencia disponer el reconocimiento de la personalidad jurídico política.

En este sentido, acreditados los recaudos exigidos por ley, cabe otorgar el reconocimiento provisorio de la personalidad jurídico política de la agrupación de autos, reconocimiento que no permite presentar candidaturas a cargos electivos en elecciones primarias ni en elecciones nacionales, ni otorga derecho a la percepción de aportes públicos ordinarios ni extraordinarios (art. 7, último párrafo, ley 23.298).

VIII.- Ahora bien, conforme se desprende del art. 7 bis de la ley 23.298, es necesario hacer saber a la agrupación de autos que, a los fines de obtener la personería jurídico política definitiva deberá acreditar, en un plazo de 150 días, la afiliación de un número de electores no inferior al cuatro por mil (4%) del total de los inscriptos en el registro de electores del Distrito, acompañando copia de los documentos cívico de los afiliados donde conste la identidad y el domicilio, certificadas por autoridad partidaria.

Asimismo, dentro de los 180 días de obtenido el reconocimiento, deberá realizar elecciones internas para constituir las autoridades definitivas del partido y haber presentado los libros a que se refiere el artículo 37, a los fines de su rúbrica dentro de los 60 días de obtenido el reconocimiento.

Por lo expuesto, y conforme a lo dispuesto en los arts. 3, 7, 14, 61 y 62 y conc. de la ley 23.298, constancias agregadas en autos, y oído el Sr. Fiscal Federal,

Resuelvo:

I.- Reconocer provisoriamente como partido de distrito a la agrupación de autos y otorgar la personería jurídica política en el Distrito Tierra del Fuego al partido "Encuentro Popular", aprobando dicho nombre y emblema partidario con derecho exclusivo de su uso.

II.- Hacer saber a la agrupación referida "ut supra" que dicho reconocimiento no permite la postulación de candidaturas ni financiamiento público (cfr. art. 7 último párrafo de la ley 23.298).

III.- Tener por domicilio legal y partidario el de calle Hipólito Yrigoyen n° 155 de esta ciudad, y a los Sres. Hugo Ramón Abal y Angelina Noelia Marine Carrasco como apoderados partidarios.

IV.- Tener presente la constitución de la Junta Promotora de la agrupación.

V.- Hacer saber a la agrupación política que, a los fines del reconocimiento definitivo de la personería jurídico política deberá acreditar, en un

plazo de 150 días, la afiliación de un número de electores no inferior al cuatro por mil (4%) del total de los inscriptos en el registro de electores del Distrito, lo que implica 387 afiliaciones, acompañando copia de los documentos cívico de los afiliados donde conste la identidad y el domicilio, certificadas por autoridad partidaria.

VI.- Hacer saber a la agrupación de autos que, dentro de los 180 días de obtenido el reconocimiento, deberá realizar elecciones internas para constituir las autoridades definitivas del partido (cfr. art. 7bis de la ley 23.298).

VII.- Hacer saber a la agrupación de autos que, dentro de los 60 días de obtenido el reconocimiento, deberá presentar -a los fines de su rúbrica- los libros a que se refiere el artículo 37 de la Ley orgánica de Partidos Políticos (cfr. art. 7bis de la ley 23.298).

VIII.- Adjudicar como número de identificación de agrupación del Distrito el n° 188.

IX.- Disponer la publicación en el Boletín Oficial de la Nación por un (1) día del auto de reconocimiento (art. 63 de la ley 23.298).

Regístrese, hágase saber y líbrense las comunicaciones de rigor.

Federico H. Calvete, Juez Federal. – María Paula Bassanetti, Prosecretaria Electoral.

//////////uaia, 25 de febrero de 2011.

Vistos: y Considerando:

I.- Que a fs. 20/31 de estas actuaciones se encuentra agregado el nuevo texto de la Carta Orgánica partidaria adecuado según fuera ordenado a fs. 144 de los autos principales.

Que, de la misma y, previo a todo trámite, se corrió vista al Sr. Fiscal Federal quien en entendió no tenía objeciones que formular.

De la lectura del texto presentado se advierte que el mismo hace al funcionamiento propio de la agrupación en función de las disposiciones vigentes en la materia.

En tal sentido, tratándose la Carta Orgánica Partidaria de la ley fundamental de los partidos políticos a la que deben ajustar obligatoriamente su actuación las autoridades partidarias, como así también los afiliados (art. 21 de la ley 23.298), entiendo el texto presentado se ajusta a derecho.

Por lo expuesto, y oído el Sr. Fiscal Federal,

Resuelvo:

I.- Aprobar la Carta Orgánica Partidaria de la agrupación “Encuentro Popular Distrito TDF”.-

II.- Publicar por un (1) día en el Boletín Oficial de la Nación la Carta Orgánica Partidaria (art. 60 y 63 “in fine” de la Ley 23.298).

Regístrese, notifíquese, hágase saber a la Excma. Cámara Nacional Electoral, y líbrense las comunicaciones de rigor.

Federico H. Calvete, Juez Federal.

Carta Orgánica

Capítulo 1:
Del Partido

Artículo 1°.- El Partido Encuentro Popular (ep) es una asociación voluntaria de mujeres y hombres procedentes de distintas corrientes políticas y culturales que hunden sus raíces en la rica historia de luchas populares de nuestro país, y que coinciden en el objetivo de alcanzar una plena democratización del estado y la sociedad en base a la igualdad de derechos y la justa distribución de la riqueza entre los ciudadanos cuyos propósitos están definidos en su Declaración de Principios y en su programa.

Artículo 2°.- El Partido Encuentro Popular realiza sus actividades a través de métodos democráticos y legales, y se distingue tanto por su nombre como por los lemas y emblemas que se definan. La sigla partidaria rezará el texto “ep”.

Artículo 3°.- Se fija domicilio legal, local partidario y central en calle Hipólito Yrigoyen 155 de la ciudad de Ushuaia.

Artículo 4°.- Las reglas democráticas de la vida interna del Partido se basan en los siguientes criterios

a. Derechos y obligaciones iguales para todos sus miembros.

b. Todas las instancias del gobierno serán de carácter colegiado y las decisiones se adoptarán por mayoría de votos, salvo en los casos especificados por esta Carta Orgánica.

c. Respeto a la disidencia y reconocimiento de los derechos de las minorías.

d. Al integrar sus órganos de gobierno, representación y resolución, y al postular candidatas y candidatos plurinominales, el Partido garantizará que ningún género cuente con una representación mayor al setenta por ciento.

e. Rendimiento periódico de cuentas y manejo debido, eficaz y transparente de las finanzas.

f. Revocación del mandato cuando los dirigentes incumplan sus funciones y responsabilidades.

g. En el Partido nadie podrá ser excluido o discriminado por motivo de género, pertenencia étnica, preferencia sexual, creencias religiosas y personales, estado civil, condición económica, social o cultural, lugar de residencia u origen, o cualquier otro de carácter semejante. Todos los afiliados deberán ajustar su actuación a lo dispuesto por esta Carta Orgánica.

Capítulo 2:
De los Afiliados

Artículo 5°.- Constituyen el Encuentro Popular los ciudadanos domiciliados y de residencia efectiva en la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur que habiéndose adherido a su programa, se encuentran inscriptos en los registros oficiales que lleven los órganos locales del Partido.

Podrán adherir los extranjeros, quienes tendrán los mismos derechos y obligaciones que los afiliados, excepto en materia y cuestiones electorales nacionales, provinciales, municipales y/o comunales, salvo en los casos en que la legislación vigente los habilite específicamente a participar en las respectivas elecciones generales.

Artículo 6°.- Son requisitos para afiliarse al ep los establecidos por las disposiciones legales vigentes. Todos los afiliados deberán ajustar su actuación a lo dispuesto por esta Carta Orgánica.

Artículo 7°.- Los ciudadanos afiliados al Partido ejercerán el gobierno y la dirección del mismo por intermedio de los organismos creados por esta Carta Orgánica.

Artículo 8°.- No podrán ser afiliados, y en caso de serlo perderán su calidad de tales y serán eliminados del padrón:

a. Los que figurasen como inhabilitados en el padrón electoral nacional o incurriesen en las mismas causas de inhabilitación con posterioridad a su inscripción.

b. Los que no cumplan con lo preceptuado en esta Carta Orgánica, programas y demás disposiciones del Partido.

c. Los que hayan sido condenados por delitos contra el patrimonio público, mal uso de facultades o atribuciones o ilícitos semejantes, actos ilegales de represión y corrupción o delincuencia organizada.

d. Los que adulterasen su documento de identidad.

e. Los ciudadanos que hubiesen desempeñado funciones que por su jerarquía, importancia institucional o política o que por sus facultades de decisión importe una directa participación en los gobiernos de facto.

f. Los ciudadanos cuya afiliación haya sido cancelada en virtud de cualquier causa por disposición de la autoridad partidaria 1 competente

Artículo 9°.- Todos los afiliados al partido tienen los mismos derechos y deberes, debiendo orientar sus actividades políticas partidarias de acuerdo con las normas fijadas por esta Carta Orgánica, con los principios éticos, programáticos y los lineamientos fijados por las instancias deliberativas del Partido.

Artículo 10°.- Los registros de afiliados y de adherentes estarán permanentemente abiertos, salvo los períodos de cierre dispuestos con motivo de comicios internos, que no podrán exceder de sesenta (60) días corridos.

Capítulo 3:
De la Organización y Funcionamiento del Partido

Artículo 11°.- El partido Encuentro Popular está sujeto en su funcionamiento a los principios, normas y procedimientos establecidos en esta Carta Orgánica.

Artículo 12°.- Son órganos del partido a nivel provincial:

a. Deliberativo: Asamblea Provincial

b. Ejecutivo: Mesa Provincial

Artículo 13°.- Salvo otras disposiciones estatutarias, los órganos partidarios sesionarán con por lo menos la mitad más uno de sus miembros y las resoluciones serán aprobadas por mayoría simple de los presentes.

Capítulo 4:
De la Asamblea Provincial

Artículo 14°.- La Asamblea Provincial es el órgano de máxima jerarquía partidaria y está constituida por diecisiete (17) delegados titulares y diez (10) suplentes, elegidos por voto directo y secreto de los afiliados, que durarán cuatro (4) años en sus funciones.

El número de delegados se incrementará cuando sean superadas las mil afiliaciones; por cada doscientos nuevos afiliados, un nuevo delegado se sumará a la representación, a partir de la próxima renovación de autoridades.

Para ser electo representante de la Asamblea Provincial es requisito tener una antigüedad mínima de dos años en la afiliación partidaria.

No podrán ser delegados a la Asamblea Provincial quienes formen parte de la Mesa Provincial.

Artículo 15°.- Son atribuciones de la Asamblea Provincial:

a. Analizar la situación política provincial y municipal y aprobar el plan de acción del partido a nivel provincial y municipal.

b. Definir la plataforma y evaluar la política de alianzas y la estrategia electoral del partido.

c. Evaluar la gestión de la mesa provincial y de los representantes del partido en cargos públicos.

d. Sancionar las normas reglamentarias de las elecciones de autoridades provinciales del partido.

e. Aprobar las directrices políticas que orientarán la tarea de los representantes electos del partido.

f. Designar los integrantes de la Auditoría Patrimonial.

g. Designar los integrantes de la Junta Electoral y aprobar su reglamento interno de funcionamiento.

h. Reglamentar la formación del tesoro del partido.

i. Reglamentar las infracciones y sanciones para castigar los actos de inconducta partidaria y disponer amnistías o aplicar las sanciones, para lo cual se creará el Comité de Ética correspondiente.

j. Aprobar la Carta Orgánica y la declaración de principios.

k. Ratificar o no la designación de los apoderados del partido.

l. Confeccionar el Reglamento Interno de funcionamiento de la Asamblea Provincial.

m. Las demás que establezca esta Carta Orgánica.

Artículo 16°.- La Asamblea Provincial se reunirá ordinariamente dos (2) veces al año –una por semestre–, por convocatoria de su propia mesa directiva, y podrá ser convocada con carácter extraordinario por la Mesa Provincial o a solicitud de un mínimo de un tercio de los asambleístas.

En caso de ausencia temporal o definitiva de un delegado titular, asumirá en su lugar un delegado suplente.

La Asamblea Provincial sesionará con un quórum mínimo de dos tercios (2/3) de los delegados; si no se alcanzara el quórum mínimo una vez transcurrida una (1) hora posterior a la de la citación, sesionará con los delegados presentes.

Artículo 17°.- La Asamblea Provincial deberá constituirse en el lugar, día y hora que designa la convocatoria. La Asamblea reunida designará en su seno un (1) presidente y dos (2) secretarios provisorios y la comisión de poderes. Con posterioridad al examen de aprobación de los mandatos, nombrará como autoridades permanentes un (1) presidente y un (1) secretario. La Asamblea se reunirá en sesión ordinaria por convocatoria de su propia mesa directiva. Se reunirá en sesión extraordinaria en los casos previstos en el artículo 16. En todos los casos deberá ser convocada con no menos de diez (10) días de anticipación a la fecha de celebración, determinándose el lugar, día y hora y el orden del día a considerar.

Capítulo 5:
De la Mesa Provincial

Artículo 18°.- La Mesa Provincial está constituida por siete (7) representantes titulares y tres (3) representantes suplentes, que durarán cuatro (4) años en sus funciones. Podrán ser reelegidos por un solo periodo consecutivo en dicho estamento.

Para ser electo representante de la Mesa Provincial es requisito tener una antigüedad mínima de dos años en la afiliación partidaria.

No podrán ser miembros de la mesa provincial, quienes formen parte de la Asamblea Provincial.

Artículo 19°.- Son atribuciones de la Mesa Provincial:

a. Establecer la posición del partido en las cuestiones políticas del ámbito provincial y/o municipal orientadas por el plan de acción aprobado en la Asamblea Provincial.

b. Convocar a sesiones extraordinarias a la Asamblea Provincial.

c. Elaborar el Orden del Día de la Asamblea para su sesión constitutiva y para las extraordinarias cuando ella la convocare. Dicho Orden del Día deberá ser comunicado a los delegados titulares y suplentes y a los órganos que ejercen la dirección en el distrito, diez (10) días corridos antes de la reunión. Garantizar con la correspondiente publicidad del acto la posibilidad de concurrencia de cualquier afiliado.

d. Administrar el tesoro del Partido.

e. Cobrar las contribuciones financiera de los afiliados y/o extrapartidarios electos de nivel nacional, provincial, municipal y comunal, y de los afiliados beneficiados con cargos políticos rentados.

f. Garantizar la financiación de todos los niveles partidarios según las normas fijadas por esta Carta Orgánica.

g. Administrar la institución partidaria de acuerdo a las leyes vigentes y a los principios éticos, políticos y programáticos del Partido.

h. Elaborar y aprobar un presupuesto anual, mantener al día la contabilidad y garantizar la elaboración, aprobación y entrega de las cuentas partidarias al órgano correspondiente.

i.- Convocar a elecciones internas para cargos partidarios y electivos provinciales, municipales y/o comunales.

j. Convocar a elecciones internas según lo prescripto por la legislación vigente, para designar candidatos a cargos electivos nacionales.

k. Designar a los apoderados del partido adreferéndum de la Asamblea Provincial.

l. Orientar, asesorar y apoyar a las demás instancias partidarias en el cumplimiento de esta Carta Orgánica y en lo referido a la integridad política y financiera de la institución.

m. Aplicar sanciones disciplinarias que correspondan de acuerdo al procedimiento dictado por esta Carta Orgánica y sus reglamentaciones.

n. Autorizar la apertura de locales partidarios.

o. Administrar los locales partidarios estableciendo reglamentos de uso y designando responsables administrativos y patrimoniales de los mismos.

p. Las demás que establezca esta Carta Orgánica.

Artículo 20°.- Sin perjuicio de otras Secretarías o Comisiones que determine, la Mesa Provincial elegirá entre sus miembros, una Mesa Ejecutiva compuesta por, un (1) Secretario General, un (1) Secretario de Finanzas, un (1) Secretario de Organización, un (1) Secretario de Formación Política y un (1) Secretario de Interior. El Secretario General es la máxima autoridad de la Mesa Directiva Provincial.

La Mesa Provincial podrá crear con autorización de la Asamblea Provincial mesas locales con un máximo de hasta tres (3) integrantes para los departamentos de la Provincia de Tierra del Fuego, en el caso de que el funcionamiento de las mismas sea permanente su integración se realizará mediante el procedimiento electoral previsto en esta Carta Orgánica, hasta tanto su funcionamiento sea permanente su integración será aprobada por Asamblea Provincial.

La Asamblea Provincial reglamentará sus facultades.

Capítulo 6:
Principios a que debe ajustarse
la Organización Partidaria

Artículo 21°.- Las autoridades partidarias aceptarán los preceptos que estimen convenientes para el gobierno y administración del Partido, debiendo, sin embargo, cumplir las siguientes reglas:

a. Dispondrán la amplia publicidad del padrón de afiliados asegurando su fiscalización.

b. Implementarán el voto directo y secreto de los afiliados y la representación de las minorías que alcancen el veinticinco por ciento (25%) de los votos válidos emitidos para la elección de todos los cargos y candidaturas partidarias de carácter legislativo o deliberativo.

c. Establecerán el régimen de funcionamiento de Asamblea de afiliados que asegure su efectiva participación en las deliberaciones y determinaciones partidarias.

d. Organizarán el gobierno del Partido por un organismo deliberativo y un cuerpo ejecutivo.

e. Establecerán el régimen patrimonial del Partido y la publicidad y la fiscalización de sus recursos y egresos y la contribución periódica de los afiliados.

f. Fijarán normas para la adopción de los programas del partido del orden provincial y municipal.

g. Dispondrán la organización de los grupos parlamentarios provinciales o de representantes en las comunas respectivas señalando la correlación de dichos cuerpos y los organismos del Partido.

h. Impondrán a los representantes ante el Congreso de la Nación, Legislaturas Provinciales y Concejos Municipales y Comunales, la obligación de informar a las Asambleas partidarias sobre el incumplimiento de las funciones a su cargo e indicarán que autoridad juzgará su actuación.

i. Reglamentarán el ejercicio de los derechos de iniciativa, revocatoria y a referéndum de los afiliados que aseguren la vigencia de su poder de decisión en los asuntos parlamentarios.

j. Asegurarán representaciones de ambos géneros en cada organismo partidario.

k. Constituirán un organismo electoral superior de distrito independiente de los cuerpos que ejercen la dirección política.

l. Todas las listas a cargos electivos y partidarios, tanto titulares como suplentes deberán estar integradas como máximo por un setenta por ciento (70%) de personas de un mismo sexo.

Capítulo 7:
De las Alianzas
y Convergencias Electorales

Artículo 22°.- El Partido podrá hacer alianzas electorales con partidos nacionales y/o provinciales, registrados conforme a la ley aplicable y en el marco de la misma.

También podrá realizar convergencias electorales con agrupaciones de cualquier género, con o sin personería jurídica, mediante un acuerdo político. En este último caso, los candidatos que se presenten, producto de la convergencia electoral, serán registrados por el Partido a todos los efectos legales y corresponderá a cada organización, nombrar a los candidatos que le correspondan según el acuerdo político.

Artículo 23°.- Corresponde a la Asamblea Provincial concertar alianzas o convergencias siempre con el voto de dos tercios de sus miembros.

Capítulo 8:
De la Auditoría Patrimonial

Artículo 24°.- La Asamblea Provincial designará a un (1) integrante titular y un (1) suplente encargados de la fiscalización de los ingresos y gastos partidarios, los cuales se denominarán Auditores Patrimoniales.

Los Auditores Patrimoniales durarán en su cargo dos (2) años y serán elegidos por voto secreto de la Asamblea Provincial, cuyos miembros podrán votar hasta por tres (3) candidatos. Al realizar la sumatoria se consagrará titular al que haya obtenido mayor cantidad de votos y como suplente al siguiente.

Los Auditores Patrimoniales, podrán renunciar voluntariamente por causa grave o motivo fundamental para el objeto del partido, y sólo podrán ser removidos por resolución aprobada por las dos terceras (2/3) partes de la Asamblea Provincial, previa solicitud debidamente fundada y motivada.

No podrán ser Auditores Patrimoniales quienes ostenten cargos ejecutivos y/o legislativos, ya sean nacionales, provinciales, municipales o comunales, ni los afiliados que detenten cargo políticos, de asesores o de personal contratado de los estamentos legislativos nacionales, provinciales, municipales y/o comunales, ni los integrantes de la Mesa Provincial.

Artículo 25°.- Las funciones de los Auditores Patrimoniales serán.

1.- Realizar las auditorias que entienda necesarias, considerando también aquellas que le sean formalmente solicitadas por los afiliados.

2.- Presentar un informe anual a la Asamblea Provincial del resultado de su gestión.

Artículo 26°.- El Auditores Patrimoniales se regirán por un reglamento dictado por la Asamblea Provincial.

Capítulo 9:
De la Junta Electoral Partidaria

Artículo 27°.- La Asamblea Provincial designará a los integrantes de la Junta Electoral Partidaria.

La Junta Electoral Partidaria estará integrada por tres (3) miembros titulares y dos (2) suplentes que reemplazarán por su orden a los titulares en los casos que correspondan.

Los miembros de la Junta Electoral Partidaria duraran en su cargo cuatro (4) años y serán elegidos por voto secreto de la Asamblea Provincial, cuyos miembros podrán votar hasta por tres (3) candidatos. Al realizar la sumatoria se consagrarán titulares a los tres candidatos que hayan obtenido mayor cantidad de votos y como suplentes a los dos candidatos que le sigan.

Los miembros de la Junta Electoral Partidaria, podrán renunciar voluntariamente por causa grave o motivo fundamental para el objeto del partido; y sólo podrán ser removidos por resolución aprobada de las dos terceras (2/3) partes de la Asamblea Provincial, previa solicitud debidamente fundada y motivada.

Artículo 28°.- La Junta Electoral Partidaria deberá constituirse dentro de los quince (15) días corridos siguientes a la designación de sus miembros, eligiendo en su primer reunión un Presidente.

Son atribuciones de la Junta Electoral:

a. Formar el padrón de afiliados, depurarlo periódicamente de los afiliados fallecidos, renunciados, inhabilitados, suspendidos o expulsados.

b. Hacer imprimir el padrón de afiliados.

c. Registrar los cambios de domicilio, actualizando las altas y bajas que se produzcan.

d. Presidir, organizar y fiscalizar las elecciones internas convocadas por la Mesa Provincial y oficializar las listas de candidatos, los que para cargos electivos podrán se afiliados, extra-partidarios o independientes. Verificar la autenticidad de las firmas, hacer el escrutinio definitivo e inapelable de las elecciones.

e. Fijar los lugares donde funcionarán las urnas de los comicios.

f. Proclamar a los electos, debiendo comunicarlo a los apoderados del partido para la respectiva oficialización cuando se trate de candidatos a cargos públicos.

g. Custodiar el registro y el fichero de afiliado, compuesto por los duplicados de fichas de afiliación obrante en la Justicia Electoral, siendo sus miembros personalmente responsables de la conservación, integridad y pureza del padrón.

Capítulo 10:
Del Patrimonio y la
Contabilidad del Partido

Artículo 29°.- Los recursos financieros del Partido se originan en:

a. Las contribuciones obligatorias de sus afiliados en la forma que describe esta Carta Orgánica.

b. Contribuciones espontáneas de afiliados y simpatizantes

c. Aportes estatales nacionales y provinciales para el financiamiento de los partidos políticos en estricta observancia de las leyes vigentes.

d. Aportes provenientes de donaciones o legados de terceros.

e. Otras formas reglamentadas por la Asamblea Provincial.

Artículo 30°.- Los afiliados que ocupen cargos electivos, Ejecutivos y/o Legislativos, y los que detenten cargo políticos, Ejecutivos y/o Legislativos deberán efectuar una contribución mensual al Partido correspondiente al cinco por ciento (5%) de la respectiva remuneración bruta mensual, exceptuadas las asignaciones familiares.

La metodología contributiva será por descuento de haberes en su respectivos estamentos, en caso de no ser posible, se faculta a la Mesa Provincial a establecer el sistema recaudatorio más eficiente.

Artículo 31°.- El Partido no podrá aceptar o recibir, directa o indirectamente:

a. Contribuciones o donaciones anónimas. No podrá imponerse a las contribuciones o donaciones el cargo de no divulgación de la identidad del contribuyente o donante.

b. Contribuciones o donaciones de entidades centralizadas o descentralizadas, nacionales, provinciales, ínter estaduales, binacionales o multilaterales, municipales y/ o comunales.

c. Contribuciones o donaciones de empresas concesionarias de servicios u obras públicas de la Nación, las provincias, o los municipios y/o comunas.

d. Contribuciones o donaciones de personas físicas o jurídicas que exploten juegos de azar.

e. Contribuciones o donaciones de gobiernos o entidades públicas extranjeras.

f. Contribuciones o donaciones de personas físicas o jurídicas extranjeras que no tengan residencia o domicilio en el país.

g. Contribuciones o donaciones de personas que hubieran sido obligadas a efectuar la contribución por sus superiores jerárquicos o empleadores.

h. Contribuciones o donaciones de asociaciones sindicales, patronales y profesionales. Las restricciones previstas en este artículo comprenden también a los aportes privados destinados al Fondo Partidario Permanente.

Artículo 32°.- El Partido no podrá recibir por año calendario contribuciones o donaciones de:

a. Una persona jurídica, superiores al monto equivalente al uno por ciento (1%) del total de gastos permitidos

b. Una persona física, superiores al monto equivalente al cero coma cinco por ciento (0,5%) del total de gastos permitidos. Los porcentajes mencionados se computarán sobre el límite de gastos establecido en el artículo 31 de esta Carta Orgánica. Quedan excluidos de la presente limitación los afiliados a los que se refiere el artículo 30 de la presente carta orgánica.

Artículo 33°.- Dentro de los noventa (90) días de finalizado cada ejercicio, el Partido deberá presentar ante el Juzgado competente, el Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados y el Estado de Origen y Aplicación de Fondos, certificados por dos (2) miembros de la Mesa Provincial, siendo uno de ellos necesariamente el Secretario de Finanzas del partido, y por Contador Público Nacional matriculado en el distrito y deberá poner a disposición del Juzgado con competencia electoral la correspondiente documentación respaldatoria. Asimismo deberá presentar una lista completa de las personas físicas y jurídicas que hayan realizado aportes económicos en el periodo, detallando datos de identificación personal, identificación tributaria y monto y fecha del aporte. Esta información tendrá carácter público y podrá ser consultada libremente por cualquier ciudadano. Se establece como fecha de finalización del ejercicio económico del partido el día 30 de abril.

Articulo 34°.- Los recursos originados por los mecanismos previstos en la presente serán aplicados a:

a. Manutención de las sedes y servicios del Partido.

b. Difusión del pensamiento político y su doctrina.

c. Campañas electorales.

d. Formación política de los afiliados.

e. Otros gastos previamente aprobados por la Asamblea Provincial.

Artículo 35°.- Los fondos del tesoro del Partido, salvo los destinados a financiar la campaña electoral, deberán depositarse en cuentas, que tienen reglamentada su utilización según artículo 34°, que se abrirán en el Banco de la Nación Argentina, a nombre del partido y a la orden conjunta o indistinta de hasta cuatro (4) miembros del partido, de los cuales dos (2) deberán ser, el Secretario General representante titular de la Mesa Provincial y el Secretario de Finanzas.

Para efectuar libramientos, deberá contarse con la rúbrica de un mínimo de dos (2) de los titulares de la cuenta, uno de los cuales, necesariamente, deberá ser el secretario general representante titular de la Mesa Provincial o el secretario de finanzas. Las cuentas deberán registrarse en el Juzgado competente.

Artículo 36°.- Los bienes registrables que se adquieran con fondos del partido o que provinieran de contribuciones o donaciones deberán inscribirse a nombre del partido en el registro respectivo.

Artículo 37°.- La Secretaría de Finanzas es responsable:

a. Por el cobro de las contribuciones obligatorias de los afiliados, su contabilización y la emisión de recibos comprobantes.

b. Por la distribución de los fondos mencionados en las instancias partidarias de acuerdo a lo dictado por esta Carta Orgánica.

c. Por la organización de campañas de recaudación y colectas con afiliados, simpatizantes y población en general.

d. Por la creación de formas y mecanismos que amplíen la recaudación, observando el estricto cumplimiento de la legislación vigente.

e. Por la confección y difusión anual, del Balance de Entradas y Salidas.

Artículo 38°.- Son Obligaciones de la Secretaria de Finanzas:

a. Llevar registro contable detallado que permita en todo momento conocer la situación económico financiera del partido.

b. Elevar en término a los organismos de control la información requerida por la presente Carta Orgánica.

c. Efectuar todos los gastos con cargo a la cuenta principal correspondiente del partido.

d. El Secretario de Finanzas que autorice o consienta la utilización de cuentas distintas de las establecidas por ley para el financiamiento de la actividad del Partido, será pasible, junto con los representantes de la Mesa Provincial y del Auditor Patrimonial, de inhabilitación de seis (6) meses a diez (10) años, para el ejercicio de sus derechos de elegir y ser elegido en las elecciones internas a cargos públicos nacionales, provinciales y municipales y en las elecciones de autoridades partidarias.

Capítulo 11:
De las Campañas Electorales

Artículo 39°.- Al iniciarse la campaña electoral, si el Partido presenta candidaturas a cargos públicos electivos nacionales, provinciales y municipales deberá designar un (1) responsable económico-financiero y un (1) responsable político de campaña del distrito quienes serán solidariamente responsables con Secretario General de la Mesa Provincial y el Secretario de Finanzas del Partido por el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables. Las designaciones deberán ser comunicadas al juzgado competente.

Artículo 40°.- Los fondos destinados a financiar la campaña electoral deberán depositarse en una cuenta única que se abrirá en el Banco de la Nación Argentina, a nombre del Partido y a la orden conjunta del responsable económico-financiero y del responsable político de campaña. La cuenta deberá registrarse en el Juzgado competente y deberá ser cerrada a los treinta (30) días de finalizada la elección.

Artículo 41°.- Todo gasto que se efectúe con motivo de la campaña electoral deberá documentarse, sin perjuicio de la emisión de los 1 instrumentos fiscales ordinarios, a través de una “Constancia de Operación para Campaña Electoral”, en la que deberán constar los siguientes datos:

a. identificación tributaria del partido y de la parte cocontratante;

b. importe de la operación;

c. número de la factura correspondiente;

d. número del cheque destinado al pago.

Las “Constancias de Operación para Campaña Electoral” serán numeradas correlativamente para cada campaña y deberán registrarse en los libros contables.

Artículo 42°.- La Mesa Provincial y el Secretario de Finanzas del Partido y los responsables de la campaña electoral que autoricen o consientan la utilización de cuentas distintas de las establecidas para el financiamiento de la campana electoral serán pasibles de inhabilitación de seis (6) meses a diez (10) arios, para el ejercicio de sus derechos de elegir y ser elegido en las elecciones internas a cargos públicos nacionales, provinciales y municipales y en las elecciones de autoridades partidarias.

Artículo 43°.- El Partido y sus candidatos en conjunto, con motivo de la campaña electoral, no podrán recibir un total de recursos privados que supere el monto equivalente a la diferencia entre el tope máximo de gastos de campaña fijado por esta Carta Orgánica y el monto del aporte extraordinario para campaña electoral correspondiente al partido.

Artículo 44°.- En las elecciones a cargos legislativos nacionales, los gastos destinados a la campaña electoral que realice el Partido, sus candidatos y cualquier otra persona en su favor, no podrán superar en conjunto, la suma que establezca la Ley Nacional de Financiamiento de los Partidos Políticos por elector habilitado a votar en la elección.

Artículo 45°.- Diez (10) días antes de la celebración del comicio, la Mesa Provincial y el Secretario de Finanzas del Partido y los responsables económico-financiero y político de la campaña deberán presentar, en forma conjunta, ante el juzgado competente, un informe detallado de los aportes públicos y privados recibidos, con indicación de origen y monto, así como de los gastos incurridos con motivo de la campaña electoral, con indicación de los ingresos y egresos que estén previstos hasta la finalización de la misma.

Artículo 46°.- Sesenta (60) días después de finalizada la elección, la Mesa Provincial y el Secretario de Finanzas del Partido y los responsables económico financiero y político de la campaña deberán, en forma conjunta, ante el juzgado competente, un informe final detallado de los aportes públicos y privados recibidos, con indicación de origen y monto, así como de los gastos incurridos con motivo de la campaña electoral.

Deberá indicarse también la fecha de apertura y cierre de la cuenta bancaria abierta para la campaña. Asimismo, deberán poner a disposición la correspondiente documentación respaldatoria.

Artículo 47°.- A partir de los mismos plazos que se establecen en este título, el Partido y los responsables de campaña, deberán facilitar la consulta a través de Internet de todos los datos e informes que, conforme a esta Carta Orgánica, deben presentar. Los sujetos obligados deberán informar a través de los medios masivos de comunicación las direcciones en las cuales podrá encontrarse la información.

Capítulo 12:
De la elección de los Candidatos a Cargos Partidarios y Electivos Nacionales, Provinciales y Municipales

Artículo 48°.- La forma de selección de candidatos a cargos partidarios, que empleará el partido será el de elecciones Internas, con la participación de los afiliados del partido mediante el voto directo y secreto. Pudiendo utilizar sistemas de urnas electrónicas bajo autorización previa y expresas de la Asamblea Provincial.

Para cargos electivos nacionales, provinciales, municipales y/o comunales se regirá de acuerdo a lo dispuesto por la legislación vigente al momento de realizarse la misma.

Artículo 49°.- Finalizado el escrutinio, la Junta Electoral Partidaria confeccionará la conformación final de las listas oficiales de candidatos, para lo cual deberá respetar:

a. El sistema de representación proporcional D’Hont entre las listas que obtengan un mínimo del veinticinco (25) por ciento de los votos emitidos y considerados como válidos.

b. La modalidad y proporcionalidad por género exigidas jurídicamente para cada estamento

Capítulo 13:
De los Afiliados que ocupen Cargos Electivos Ejecutivos, Legislativos o Políticos.

Artículo 50°.- Declaración jurada patrimonial y financiera.

Los afiliados que asuman cargos ejecutivos y/ o legislativos, ya sean nacionales, provinciales, municipales, comunales y los afiliados que detenten cargo políticos, de asesores deberán presentar ante la Asamblea Provincial una declaración jurada de su situación patrimonial y financiera.

Las Declaraciones Juradas Patrimoniales y Financieras contendrán una nómina, detallada y completa, de los bienes, créditos, deudas e ingresos del afiliado, su cónyuge, hijos mayores y menores emancipados,

Capítulo 14:
De la Reforma de la Carta Orgánica Partidaria

Artículo 51°.- La presente Carta Orgánica partidaria podrá ser reformada en cualquiera de sus partes. La propuesta de reforma será planteada por la Asamblea Provincial cuando lo estime necesario, o cuando lo soliciten el veinticinco (25) por ciento de los afiliados como mínimo. En todos los casos se deberá especificar detalladamente los artículos que se pretenden modificar.

Artículo 52°.- Planteada la necesidad de la reforma, la Asamblea Provincial convocará a Asamblea. La reforma quedará aprobada si contara con el voto favorable de los dos tercios (2/3), como mínimo, de los asambleístas presentes.

Capítulo 15:
Disposiciones Generales

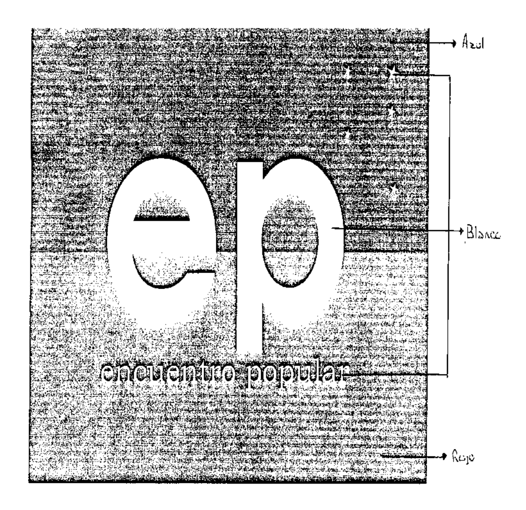
Artículo 53°.- El Partido sólo podrá disolverse y extinguirse por resolución de la Asamblea Provincial que se adopte por el voto de los dos (2/3) de sus miembros titulares.

En el mismo acto deberá destinarse el patrimonio del Partido a instituciones de tercera edad o relacionadas con la niñez.

Capítulo 16:
Disposiciones Transitorias

Articulo 54°.- Delegar en la Mesa Provincial a realizar los ajustes que indique la Justicia Electoral a la presente Carta Orgánica, que no modifiquen el espíritu de la presente, los que luego deberán ser ratificados por la Asamblea Provincial.

Artículo 55°.- La antigüedad en la afiliación no será requisito para la primer elección de autoridades que se realice una vez aprobada la presentes carta orgánica.



Dra. María Paula Bassanetti, - Prosecretaria Electoral.

e. 21/03/2011 N° 29901/11 v. 21/03/2011

PARTIDO KOLINA

Distrito Provincia Mendoza

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito Mendoza, a cargo del Dr. Walter Ricardo Bento, Juez Federal con Competencia Electoral, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada “Kolina”, se ha presentado ante esta sede Judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como partido de Distrito, en los términos del art. 7° de la Ley 23.298, bajo el nombre de “Kolina” que adoptó en fecha cuatro de marzo de 2011 (Expte. N° 15.932).

En Mendoza, a los 14 días del mes de marzo del año 2011.

Dra. María Gabriela Curri - Secretaria Electoral.

e. 21/03/2011 N° 31060/11 v. 23/03/2011

PARTIDO PROPUESTA PARA MENDOZA

Distrito Provincia Mendoza

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito Mendoza, a cargo del Dr. Walter Ricardo Bento, Juez Federal con Competencia Electoral, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada “Partido Propuesta para Mendoza”, se ha presentado ante esta sede Judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como partido de Distrito, en los términos del art. 7° de la Ley 23.298, bajo el nombre de “Partido Propuesta para Mendoza” que adoptó en fecha tres de marzo de 2011 (Expte. N° 15.932).-

En Mendoza, a los 14 días del mes de marzo del año 2011.

Dra. María Gabriela Curri - Secretaria Electoral.

e. 21/03/2011 N° 31106/11 v. 23/03/2011

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

“A”

ALPARGATAS S.A.I.C.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y conforme al Estatuto, se cita a los Señores Accionistas de Alpargatas, Sociedad Anónima Industrial y Comercial a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de abril de 2011, a las 10:00 horas, en primera convocatoria. La Asamblea tendrá lugar en la sede social, sita en Azara 841, sexto piso, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta, juntamente con el Presidente de la Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, Estados Contables, Reseña Informativa, Información del art. 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio, Dictamen del Auditor Externo, Informe Anual de Gestión del Comité de Auditoría, Informe del Consejo de Vigilancia e Informe sobre Gobierno Corporativo, relativos al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2010.
3°) Consideración del saldo de “Resultados no Asignados” al cierre del ejercicio (ganancia acumulada de $ 12.109.293), conformado por las pérdidas acumuladas al cierre del ejercicio anterior de $ 11.799.191 y la ganancia del ejercicio 2010 por $ 23.908.484. Propuesta del Directorio para destinar $ 7.961.498 a reintegro de Reserva Legal que fuera absorbida con pérdidas acumuladas en ejercicios anteriores; $ 207.390 a Reserva Legal; $ 67.302 a dividendos de acciones preferidas; y trasladar el saldo de $ 3.873.103, al nuevo ejercicio.
4°) Consideración de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
5°) Consideración de las remuneraciones al Directorio y al Consejo de Vigilancia correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2010 por $ 903.095 en exceso de $ 646.874 sobre el límite del cinco por ciento (5%) de las utilidades acrecentado conforme al artículo 261 de la Ley N° 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores, ante el monto propuesto de distribución de dividendos.
6°) Directorio: determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y, en su caso, elección de los que corresponda por el lapso de tres ejercicios.
7°) Fijación del presupuesto del Comité de Auditoría para el ejercicio en curso, en los términos del art. 24 bis del estatuto social.
8°) Fijación de la retribución del Auditor Externo por su cometido con relación al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2010.

NOTAS:
A. Depósito de constancias y certificados: Para concurrir a la Asamblea (artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales), los accionistas deberán depositar constancia de su cuenta de acciones escriturales extendidas por HSBC Bank Argentina S.A. como Agente de Registro o certificado extendido por la Caja de Valores S.A. (en caso de tener incorporadas sus acciones al régimen de depósito colectivo de dicha sociedad). El depósito deberá efectuarse en la sede social, sita en Azara 841, 5° piso, Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes, en el horario 10:00 a 13:00 horas y 15:00 a 17:00 horas. El 8 de abril de 2011 a las 17:00 horas, vencerá el plazo para efectuar el referido depósito.
B. Para el caso de no obtenerse quórum en la primera convocatoria para considerar los temas de la Asamblea Ordinaria, se cita a los Sres. Accionistas para la misma fecha y una hora después, en segunda convocatoria.
C. Se recuerda que, debido a la citación simultánea y para una misma fecha, para la primera y segunda convocatoria de la Asamblea Ordinaria, y conforme las disposiciones del Art. 237 de la Ley de Sociedades Comerciales y al Art. 26 del Estatuto, en esta oportunidad existe un único plazo para efectuar el depósito mencionado en el apartado A anterior; y que el mismo vencerá en la fecha y hora antes indicadas.
D. Se hace saber que se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas la documentación a ser considerada en la presente Asamblea, según el Punto 2° del Orden del Día. Dicha documentación e información podrán ser retiradas en días hábiles en el quinto piso de la sede social, en el horario 10:00 a 13:00 horas y 15:00 a 17:00 horas. El Directorio.
Ricardo Ramírez Calvo, Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia designado por Acta de Asamblea del 10 Abril de 2008.

Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - Ricardo Ramírez Calvo

Certificación emitida por: Horacio Pablo Chiesa. Nº Registro: 1807. Nº Matrícula: 4440. Fecha: 14/3/2011. Nº Acta: 193. N° Libro: 027.

e. 16/03/2011 N° 29627/11 v. 22/03/2011

AMIGRA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General, Ordinaria de Accionistas para el día 5 de Abril de 2011 a las 10 hs. en Viamonte 308 Piso 1°, Oficina 8, C.A.B.A. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación establecida en el Art. 234 de la Ley 19.550 por el ejercicio económico finalizado el 30 de noviembre de 2010.
2°) Consideración del Resultado del ejercicio. Remuneración del Directorio.
3°) Elección del Directorio previa fijación del número de sus miembros por el término de un año.
4°) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea. El Directorio.

Salomón Carlos Cheb Terrab, presidente del Directorio electo por A.G.O. y E. del 31/03/2010 Acta N° 26.

Presidente - Salomón Carlos Cheb Terrab

Certificación emitida por: Octavio J. Gillo. Nº Registro: 1618. Nº Matrícula: 4111. Fecha: 11/03/2011. Nº Acta: 073. Nº Libro: 033.

e. 17/03/2011 N° 29790/11 v. 23/03/2011

ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL DE LA INDUSTRIA LACTEA “10 DE SETIEMBRE” (A.M.P.I.L.)

CONVOCATORIA

Señores Asociados: De conformidad con lo establecido en el Capítulo V, Artículo 32° del Estatuto Social, el Consejo Directivo “convoca” a los señores Delegados de todas sus Filiales, electos el 12/12/2008, a la Décima Quinta Asamblea General Ordinaria que se celebrará en la Sede Social de la Entidad, sita en la avenida Hipólito Yrigoyen 4060, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el miércoles 20 de abril de 2011, a las 10.00 horas con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Apertura de la Asamblea por parte del Sr. Presidente del Consejo Directivo de AMPIL.
2°) Designación de dos Delegados Asambleístas para refrendar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario General de la Entidad.
3°) Consideración del Acta de la Novena Asamblea General Extraordinaria de la Entidad, cuya copia fuera remitida con anterioridad a las Filiales y obra en poder de los Delegados Asambleístas.
4°) Consideración de la Memoria, Balances Generales, Cuadros de Recursos y Gastos, inventarios e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente a los ejercicios Nro. 28 y 29 por los años 2009 y 2010, respectivamente.
5°) Ratificación de la adquisición de un inmueble ubicado en la avenida Hipólito Yrigoyen 4083/85 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, conforme a lo resuelto por el Consejo Directivo el 10/11/2010 ad-referéndum de esta Asamblea. Revalidación de la compra de un inmueble sito en la Avenida 25 de Mayo entre Leopoldo Lugones y Mitre de la ciudad de Devoto, Provincia de Córdoba.
6°) Modificación del Estatuto Social de la Mutual, art. 1°; art. 4° inciso a), b), c) y d); art. 7°; art. 8° encabezamiento e inciso c); art. 17; art. 28° inciso e); art. 32°; art. 36°; art. 39° inciso b); art. 41° inciso f); art. 44° (último párrafo).
7°) Clausura de la Asamblea.

Los abajo firmantes fueron designados en sus respectivos cargos por Asamblea General Ordinaria de la Asociación Mutual del Personal de la Industria Láctea “10 de Setiembre” (A.M.P.I.L.), celebrada el 22 de abril de 2009. Cuya designación definitiva se efectuó el 1 de Mayo de 2009 en reunión N° 346 del Consejo Directivo.

Presidente - Domingo Héctor Possetto
Secretario General - José Fernando Calderón

Certificación emitida por: Raúl Enrique Quarneti. Nº Registro: 1039. Nº Matrícula: 3281. Fecha: 15/03/2011. Nº Acta: 4.

e. 18/03/2011 N° 29898/11 v. 22/03/2011

ASOCIACION ORT ARGENTINA

CONVOCATORIA

Señor Asociado: Nos dirigimos a Ud. con el fin de convocarlo a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 05 de Abril de 2011 a las 18:30 horas, en el local social de la calle Av. Del Libertador 6796, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Asociados para firmar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario General.
2°) Lectura y consideración de la Memoria, Estados Contables, Inventario e Informe del Organo Revisor de Cuentas correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2010.
3°) Elección de los miembros de la Comisión Directiva y del Organo Revisor de Cuentas, por el término de 2 (dos) años, en reemplazo de los que finalizan su mandato.
Buenos Aires, 15 de Marzo de 2011.

Presidente - Héctor Rosenzvit
Secretario General - Hugo Leibovich

Hugo Leibovich, Secretario General y Héctor Rosenzvit, Presidente, ambos designados por acta de Asamblea de fecha 28 de Abril de 2009.
De los Estatutos - Art. 16 inc. a) “Las Asambleas Generales se celebrarán y serán válidas cualquiera sea el número de socios Activos presentes, después de transcurrida media hora de fijada en la convocatoria, si no se hubiera reunido la mitad más uno de los socios con derecho a voto.”

Presidente - Héctor Rosenzvit

Certificación emitida por: Claudina Etchepare. Nº Registro: 841. Nº Matrícula: 4878. Fecha: 16/03/2011. Nº Acta: 118. Nº Libro: 154.

e. 18/03/2011 N° 30604/11 v. 21/03/2011

ASTILLEROS CARRARA S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 11 de Abril de 2011 a las 18 hs. en primera convocatoria y a las 19 hs. en segunda convocatoria, a celebrarse en el domicilio de la sede social calle E. Ravignani 2360, piso 3º, depto. “A” de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Explicación y puesta a votación de los motivos por los cuales no se han presentado los documentos prescriptos por la normativa vigente en la ley 19550, art. 234, inc I en cuanto a presentación anual de los Estados contables y demás documentación por los períodos 30/06/2001 al 30/06/2010 inclusive;
3º) Aprobación de la documentación prescripta en la ley 19550 art. 234 inc I, de presentación de estados contables referidas a los ejercicios con cierre al 30/06/2001 hasta el ejercicio con cierre al 30/06/2010, inclusive;
4º) Adecuación del estatuto social a las normas de la ley 19550, dado que el mismo es anterior a la sanción de la norma legal.
Para asistir a la asamblea los accionistas deberán cumplir con lo estipulado en el art. 238 de la ley 19550, cursando comunicación a la sede social.
La que suscribe Adriana Isabel Calmels lo hace según acta de asamblea ordinaria del día 30 de septiembre de 2009 en su carácter de presidente.

Certificación emitida por: Romina V. Guarino Schneider. Nº Registro: 1, Partido de San Fernando. Fecha: 9/3/2011. Nº Acta: 379. Libro Nº: 37.

e. 16/03/2011 Nº 28357/11 v. 22/03/2011

AUTOMOTORES EL TRIANGULO S.A.

CONVOCATORIA

N° de registro: 175.606. Convocase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 8 de abril de 2011 a las 10:30 hs. en primera convocatoria, en la sede social de Reconquista N° 1016 Piso 10° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de asamblea.
2°) Consideración de la documentación contable de que habla el art. 234, inc. 1° de la Ley N° 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de noviembre de 2010. Destino de los resultados del ejercicio.
3°) Honorarios a directores conforme 4to. párrafo, art. 261. Ley N° 19.550.

Presidente - Daniel Angel Bertinat Gonnet

(Designado según Acta de Asamblea N° 57 de fecha 8/4/2010)

Certificación emitida por: Amalia Suhilar. Nº Registro: 8, Pdo. de Morón. Fecha: 15/03/2011. Nº Acta: 068. Nº Libro: 71.

e. 18/03/2011 N° 30552/11 v. 28/03/2011

AUTOPISTAS DEL SOL S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas de Autopistas del Sol S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 14 de Abril de 2011, a las 12 horas, en la sede social de la Sociedad, sita en la Av. Leandro N. Alem 712, Piso 10º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en primera convocatoria y en segunda convocatoria para el mismo día y lugar a las 13 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

I.- Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea,
II.- Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Flujo de efectivo, notas y anexos complementarios, informe de los auditores y de la comisión fiscalizadora y reseña informativa e información adicional articulo 68 del reglamento de cotización de la BCBA, correspondientes al ejercicio regular finalizado el 31 de diciembre de 2010,
III.- Consideración y destino del resultado del ejercicio,
IV.- Consideración de la Gestión de los Señores Directores y Miembros de la Comisión Fiscalizadora,
V.- Consideración de las remuneraciones a los miembros de la Comisión Fiscalizadora,
VI.- Consideración de los honorarios y remuneraciones del directorio, que comprende tanto la remuneración de directores con funciones ejecutivas como los honorarios de directores independientes y no independientes, correspondientes al Ejercicio Económico Finalizado el 31 de diciembre de 2010,
VII.- Consideración de las renuncias de los Directores designados por los Accionistas Clase A, B y C,
VIII.- Designación de los Directores por los Accionistas Clase A, B y C, de conformidad con el nuevo artículo cuarto del estatuto social,
IX.- Renovación por tercios de la Comisión Fiscalizadora-elección de un Síndico Titular y uno suplente por el termino de tres ejercicios,
X.- Designación del Contador Certificante de los estados contables del presente ejercicio y tratamiento de su remuneración,

XI.- Aprobación del presupuesto del Comité Auditoria para el año 2011; y

XII.- Autorización a los Directores y Síndicos en los términos de los Artículos 273 y 298 de la Ley 19.550 y sus modificatorias. El Directorio.

Presidente – Gonzalo Ferre Moltó

Presidente del Directorio, según acta de Directorio Nº 365 del 22 de abril de 2010.

Certificación emitida por: Alfredo D. López Zanelli. Nº Registro: 402. Nº Matrícula: 3441. Fecha: 14/03/2011. Nº Acta: 022. Nº Libro: 81.

e. 15/03/2011 Nº 28885/11 v. 21/03/2011

"B"

BELCLEAN S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocase a los señores accionistas de Belclean S.A. a asamblea general ordinaria para el día 06 De Abril de 2011 a las 10.30 hs en Hidalgo 1056 5º A CABA, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

2º) Aceptación de la renuncia del directorio actual y aprobación de su gestión.

3º) Designación de nuevo directorio.

Aldo Antonio Belmonte, presidente por Acta de asamblea general ordinaria de accionistas Nº 9 de fecha 28 de abril de 2009.

Certificación emitida por: M. Soledad Paradiso Sánchez. Nº Registro: 2145. Nº Matrícula: 4752. Fecha: 9/3/2011. Nº Acta: 123. Libro Nº: 4.

e. 16/03/2011 Nº 28195/11 v. 22/03/2011

BODEGA DON DOMENICO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 8 de de Abril de 2011 a las 12 horas, en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria, en la Sede Administrativa ubicada en la calle Tte. Gral. Perón 949 4º Piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

2º) Consideración de los documentos indicados en el Art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, Memoria del Directorio e Informe del Síndico por el Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010.

3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura a los efectos de lo previsto por los Artículos 275 y 298 de la Ley Nº 19.550.

4º) Consideración de la remuneración a los Sres. Miembros del Directorio por el ejercicio de sus funciones técnico-administrativas permanentes, conforme el Art. 261 de la Ley Nº 19.550. Consideración de la remuneración del Sr. Síndico.

5º) Consideración y destino del Resultado del Ejercicio.

6º) Aumento del capital en los términos del art. 188 de la Ley Nº 19.550 conforme lo establece el Art. 4 del estatuto social y emisión de las acciones correspondientes.

7º) Determinación del número de Directores Titulares y su elección.

8º) Designación de Síndicos Titular y Suplente. El Directorio.

Presidente Carlo Luigi Cappelli. Designado por Acta de Asamblea Nº 21 del 19/05/2008 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 9 de marzo de 2011.

Certificación emitida por: Cecilia R. García. Nº Registro: 589. Nº Matrícula: 4982. Fecha: 9/3/2011. Nº Acta: 080. Libro Nº: 3.

e. 16/03/2011 Nº 28379/11 v. 22/03/2011

BUENOS AIRES CITY S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Señores Accionistas de Buenos Aires City S.A. a Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 15/04/2011, a las 13 hs. en primera convocatoria y a las 14 hs. en segunda convocatoria en el domicilio social sito en Osvaldo Cruz 2102 de CABA. con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Tratamiento de la documentación contable correspondiente a los ejercicios finalizados el 31/12/2007, 31/12/2008, 31/12/2009 y 31/12/2010 y motivos de la convocatoria fuera de Término.

3º) Elección de Directores.

4º) Tratamiento de la locación. Medidas adoptadas y a adoptarse.

5º) Tratamiento de otros temas de interés general.

NOTA: Los accionistas deberán cursar las comunicaciones de asistencia dentro del término establecido por el art. 238 de la ley de sociedades comerciales.

Carlos Alberto Táccari.- Presidente designado por Acta de Asamblea Gral. Ordinaria de elección de autoridades y distribución de cargos de fecha 21/08/2007.

Certificación emitida por: J. Violeta Uboldi. Nº Registro: 898. Nº Matrícula: 3184. Fecha: 10/3/2011. Nº Acta: 151. Libro Nº: 62.

e. 17/03/2011 Nº 29602/11 v. 23/03/2011

"C"

CAMUZZI GAS PAMPEANA S.A.

CONVOCATORIA

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 01/12/1992 bajo el Nº 11674 del Lº 112 Tº A de Sociedades Anónimas, convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de Camuzzi Gas Pampeana S.A., para el día 19 de abril de 2011 a las 12:00 horas en Av. Alicia Moreau de Justo 240 Piso 3º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para el tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el acta;

2º) Consideración de la documentación establecida por el artículo 234 de la Ley de Sociedades Comerciales para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010;

3º) Consideración de Resultados No Asignados;

4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010;

5º) Consideración de las remuneraciones al Directorio por ($ 345.600) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2010 el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores por ($ 6.358.799). Consideración de la remuneración a la Comisión Fiscalizadora. Autorización para el retiro de anticipo de honorarios del Directorio para el año 2011;

6º) Elección de los Directores;

7º) Elección de los Síndicos;

8º) Consideración del Presupuesto para el ejercicio 2011 del Comité de Auditoría;

9º) Designación del Contador que dictaminará sobre la documentación contable anual (art. 58 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires). Determinación de sus honorarios;

10) Consideración de ofertas de servicios con partes relacionadas; y

11) Consideración para la reforma del art. 25º del Estatuto Social.

NOTA 1: Los Accionistas cuyo registro de acciones sea llevado por la Caja de Valores S.A., deberán presentar la constancia de sus respectivas cuentas, y aquellos cuyo registro escritural es llevado por la Sociedad tendrán que cursar comunicación de asistencia, ambos hasta el 13 de abril de 2011, en Av. Alicia Moreau de Justo 240 Piso 3º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 9 a 17 horas.

NOTA 2: La documentación a considerar se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas en Av. Alicia Moreau de Justo 240 Piso 3º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de 9 a 17 horas.

Juan José Mitjans, Presidente, designado por Acta de Asamblea del 29 de abril de 2009 y Acta de Directorio Nº 292 del 14 de mayo de 2010.

Presidente – Juan José Mitjans

Certificación emitida por: Julio C. Condomi Alcorta. Nº Registro: 1247. Nº Matrícula: 2574. Fecha: 16/03/2011. Nº Acta: 044. Nº Libro: 110.

e. 18/03/2011 Nº 31079/11 v. 28/03/2011

CCR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a realizarse el 6 de Abril de 2011 a las 10 horas, en Maipú 1210 Piso 5 de la Ciudad de Buenos Aires, a fin considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta;

2°) Consideración de los motivos de la convocatoria fuera del término legal.

3°) Consideración de la Documentación a la que se refiere el inciso 1° del Artículo 234 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31 de Diciembre de 2008;

4°) Consideración del Aumento del Capital Social en la suma de $ 1.500.000, es decir, de la suma de $ 5.897.567 a la suma de $ 7.397.567. Emisión de acciones correspondientes. Fijación de condiciones de emisión;

5°) Reforma del artículo cuarto de los estatutos sociales;

6°) Consideración de la Gestión del Directorio correspondiente al Ejercicio Finalizado el 31 de Diciembre de 2008;

7°) Consideración de los Honorarios del Directorio correspondientes al Ejercicio Finalizado el 31 de Diciembre de 2008.

8°) Otorgamiento de autorizaciones con relación a lo resuelto.

Ricardo Arturo Fitz Simon. Presidente designado según Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 14/09/2010.

Presidente – Ricardo Arturo Fitz Simon

Certificación emitida por: Carolina Ortega. N° Registro: 949. N° Matrícula: 4810. Fecha: 14/3/2011. N° Acta: 111. N° Libro: 5.

e. 16/03/2011 N° 29621/11 v. 22/03/2011

CENTRAL TERMICA SORRENTO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de Central Térmica Sorrento S.A. a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en la sede social sita en Maipú 26, Piso 7°, Oficina "C" de la ciudad autónoma de Buenos Aires, el día 4 de abril de 2011, a las 15:00 horas, en primera convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración del contrato de Locación de la central de generación eléctrica, y demás activos ubicados en la misma, a celebrar con Generación Rosario S.A.

2°) Designación de accionistas para suscribir el acta.

Gustavo D. Beckerman, presidente electo por Asamblea del 20.10.2010 y reunión de Directorio del 25.10.2010.

Gustavo D. Beckerman

Certificación emitida por: Aaron Hodari. N° Registro: 791. N° Matrícula: 3646. Fecha: 14/3/20141. N° Acta: 184. N° Libro: 144.

e. 16/03/2011 N° 29613/11 v. 22/03/2011

CHECKING S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el 6 de Abril de 2011 a las 14 horas, en Maipú 1210 Piso 5 de la Ciudad de Buenos Aires, a fin considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1°) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta;

2°) Consideración de los motivos de la convocatoria fuera del término legal.

3°) Consideración de la Documentación a la que se refiere el inciso 1° del Artículo 234 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31 de Diciembre de 2008;

4°) Consideración de la Gestión del Directorio correspondiente al Ejercicio Finalizado el 31 de Diciembre de 2008;

5°) Consideración de los Honorarios del Directorio correspondientes al Ejercicio Finalizado el 31 de Diciembre de 2008.

Ricardo Arturo Fitz Simon. Presidente designado según Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 14/09/2010.

Presidente – Ricardo Arturo Fitz Simon

Certificación emitida por: Carolina Ortega. N° Registro: 949. N° Matrícula: 4810. Fecha: 14/3/2011. N° Acta: 112. N° Libro: 5.

e. 16/03/2011 N° 29630/11 v. 22/03/2011

CITRICOLA AYUI S.A.A.I. Y C.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 6 de abril de 2011, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Martín Coronado 3260 Loft 318, Ciudad de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los accionistas para firmar el acta.

2º) Marcha y evolución actual de los negocios. Detalle de las erogaciones de la sociedad, en especial informe sobre los gastos de la administración central.

4º) Estado de la situación tributaria de la sociedad.

5º) Quid de moratorias.

6º) Análisis de responsabilidades societarias.

7º) Tratamiento de la renuncia de Mario Fabián Papini a la Presidencia de la sociedad y al Directorio. Análisis de su gestión y de sus eventuales responsabilidades societarias.

Diego Javier Zaffore, Vicepresidente del Directorio en ejercicio de la Presidencia.

Sr. Diego Javier Zaffore, Vicepresidente electo por Asamblea General Ordinaria del 5 de agosto de 2008 y en ejercicio de la presidencia conforme acta de directorio de fecha 11 de Enero de 2011.

Certificación emitida por: Mónica C. Urresti. N° Registro: 1899. N° Matrícula: 4067. Fecha: 10/03/2011. N° Acta: 155. N° Libro: 89.

e. 17/03/2011 N° 28875/11 v. 23/03/2011

CLOVER TOURS S.A. (EN LIQUIDACION)

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores accionistas de Clover Tours S.A. (en liquidación) a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 6 de abril de 2011 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en la sede social sita en Av. Corrientes 880, piso 10º, C.A.B.A., a los efectos de considerar los siguientes puntos del orden del día:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea;

2º) Consideración de la gestión del Sr. Walter Daniel Magenheim como Liquidador de Clover Tours S.A. (en liquidación);

3º) Consideración de la remoción con causa del Sr. Walter Daniel Magenheim como Liquidador;

4º) Análisis sobre la conveniencia de solicitar nuevos fondos a los accionistas a fin de atender obligaciones resultantes del proceso liquidatorio;

5º) Remoción con causa del Sr. Pastine;

6º) Cumplimiento de lo dispuesto por la Inspección General de Justicia en resolución de

fecha 28/06/2010 reiterado en resolución del 14/12/2010.

NOTA: Los Sres. accionistas deberán comunicar su asistencia los efectos de su inscripción en el Libro de Registros de Asistencia a Asambleas conforme lo establece el artículo 238 de la Ley 19.550. La Atención se realizará de lunes a viernes en el horario de 10 a 18 hs., en la sede social sita en A. corrientes 880, piso 10º, C.A.B.A.

Adrián Pastine. Liquidador conforme Asamblea General Extraordinaria de fecha 14/10/2009.

Certificación emitida por: Cecilia Isasi. Nº Registro: 378. Nº Matrícula: 4770. Fecha: 14/03/2011. Nº Acta: 50. Libro Nº: 32.

e. 17/03/2011 Nº 30374/11 v. 23/03/2011

COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE ENERGIA ELECTRICA EN ALTA TENSION TRANSENER S.A.

CONVOCATORIA

N° 6.070, L° 113 T° "A" de S.A. 1.575.564. Convócase a los Accionistas de Compañía de Transporte de Energía Eléctrica en Alta Tensión Transener S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Asambleas Especiales de Clases A y B, a celebrarse el día 13 de abril de 2011, a las 10:00 horas en primera convocatoria, y a las a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en Av. Paseo Colón Nº 728, Piso 3º, Ciudad de Buenos Aires (es la sede social), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, los Estados Contables, Estados Contables Consolidados y demás documentación prescripta por el Artículo 234, inciso 1º de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2010.

2º) Tratamiento del resultado del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2010.

3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.

4º) Consideración de las remuneraciones al Directorio ($ 1.191.857,13 importe asignado) y a la Comisión Fiscalizadora ($ 361.457,14) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2010, en exceso de $ 31.435,13 sobre el límite del cinco por ciento (5%) de las utilidades fijado por el artículo 261 de la Ley Nº 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores, ante la propuesta de no distribución de dividendos.

5º) Política de remuneraciones al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio 2011. Autorización para efectuar anticipos.

6º) Designación de cinco Directores Titulares y Suplentes por las acciones clase "A" y cuatro Directores Titulares y Suplentes por las acciones clase "B".

7º) Designación de dos Síndicos titulares y suplentes por las acciones clase "A" y un Síndico titular y suplente por las acciones clase "B".

8º) Determinación de los honorarios del contador certificante correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010 y designación del contador que certificará los estados contables del ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2011.

9º) Presupuesto Anual para el Comité de Auditoría.

10) Consideración de la prórroga del plazo del Programa Global para la Emisión de Obligaciones Negociables Simples por hasta U$S 300.000.000 o su equivalente en otras monedas aprobado por Asamblea General Ordinaria del 15 de noviembre de 2006 y por Resolución Nº 15.523 de Fecha 30 de noviembre de 2006 de la Comisión Nacional de Valores. Prórroga de la delegación en el Directorio para que subdelegue facultades en funcionarios autorizados.

11) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. con domicilio en 25 de Mayo 362, Planta Baja, Capital Federal, horario de atención de lunes a viernes de 10 a 17 horas. Por lo tanto para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de realización de la Asamblea; es decir hasta el 7 de abril de 2011 a las 17 hs. en Av. Paseo Colón 728, Piso 5º, Capital Federal, en el horario de 10 a 17 horas. Firmante designado Síndico Titular por Asamblea General Ordinario y Especial de Clases A y B del 07.04.2010.

Síndico Titular – José Daniel Abelovich

Certificación emitida por: Alberto M. Miguens. Nº Registro: 1884. Nº Matrícula: 4072. Fecha: 10/03/2011. Nº Acta: 176. Nº Libro: 43.

e. 17/03/2011 Nº 29139/11 v. 23/03/2011

CRESUD S.A.C.I.F. Y A.

CONVOCATORIA

Inscripta ante la IGJ el 19-2-1937 bajo el Nº 26 al Fº 2 del Lº 45 de Estatutos Nacionales, convoca a general ordinaria de accionistas para el día 12 de abril de 2011 a la hora 13:00 fuera de la sede social en Bolívar 108 1º piso Ciudad Autónoma de Buenos Aires a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de la asamblea.

2º) Ratificación de la reasignación efectuada por el Directorio, de la partida contable respecto del pago del dividendo, aprobado por la asamblea celebrada el 9 de diciembre de 2010, en concepto de dividendo anticipado con cargo al ejercicio en curso. Autorizaciones.

NOTA: El registro de acciones escriturales es llevado por Caja de Valores S.A. (CVSA) domiciliada en 25 de Mayo 362 CABA por lo que para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales llevada por CVSA y presentarla para su depósito en Florida 537 piso 18º CABA de 10 a 18hs. hasta el 06.04.2011. Se entregarán los comprobantes de admisión a la Asamblea. Eduardo Sergio Elsztain, Presidente, elegido por acta de Asamblea del 31.10.08 y de Directorio de distribución de cargos del 03.11.2008.

Presidente – Eduardo Sergio Elsztain

Certificación emitida por: Estela B. García Liñeiro. Nº Registro: 1614. Nº Matrícula: 4255. Fecha: 15/03/2011. Nº Acta: 051. Nº Libro: 101.

e. 16/03/2011 Nº 29704/11 v. 22/03/2011

CUORE CONSUMER RESEARCH S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el 6 de Abril de 2011 a las 16 horas, en Maipú 1210 Piso 5 de la Ciudad de Buenos Aires, a fin considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta;

2°) Consideración de los motivos de la convocatoria fuera del término legal.

3°) Consideración de la Documentación a la que se refiere el inciso 1° del Artículo 234 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31 de Diciembre de 2008;

4°) Consideración de la Gestión del Directorio correspondiente al Ejercicio Finalizado el 31 de Diciembre de 2008;

5°) Consideración de los Honorarios del Directorio correspondientes al Ejercicio Finalizado el 31 de Diciembre de 2008.

Ricardo Arturo Fitz Simon. Presidente designado según Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 14/09/2010.

Presidente - Ricardo Arturo Fitz Simon

Certificación emitida por: Carolina Ortega. Nº Registro: 949. Nº Matrícula: 4810. Fecha: 14/03/2011. Nº Acta: 113. Nº Libro: 5.

e. 16/03/2011 N° 29636/11 v. 22/03/2011

"E"

EMPRESA DISTRIBUIDORA ELECTRICA REGIONAL S.A. (EMDERSA)

Convócase a los señores accionistas de Empresa Distribuidora Eléctrica Regional S.A. (EMDERSA) a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 13 de abril de 2011 a las 10:00 hs en primera convocatoria y a las 11:00 hs en segunda convocatoria en caso de haber fracasado la primera, en la Sede Social de Carlos Pellegrini 1023, piso 9º de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;

2º) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inc. 1º de la Ley 19.550 y Normas de la Comisión Nacional de Valores, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2010. Consideración y destino de los resultados del ejercicio;

3º) Reemplazo de los Directores titulares y suplentes de la Sociedad. Aprobación de sus gestiones;

4º) Reemplazo de los Síndicos titulares y suplentes de la Sociedad. Aprobación de sus gestiones;

5º) Consideración de las remuneraciones al Directorio y Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2010;

6º) Consideración de la retribución del Auditor Externo de los estados contables del ejercicio 2010. Designación del Auditor Externo de los estados contables del ejercicio 2011.

7º) Aprobación del presupuesto para el Comité de Auditoría.

NOTA 1: Para asistir a la Asamblea es necesario depositar los certificados de titularidad de acciones escriturales emitidos al efecto por Caja de Valores S.A., hasta tres (3) días hábiles antes de la fecha fijada, en la Sede Social, Carlos Pellegrini 1023, piso 9º, Capital Federal, dentro del horario de 10 a 12 y de 15 a 17 horas. El plazo vence el 8 de abril de 2011, a las 17 horas.

Nota 2: Los señores accionistas podrán hacerse representar por mandatarios.

Nota 3: En el lugar y horario indicados en la Nota anterior se pueden retirar copias impresas de la documentación que tratará la Asamblea.

Nota 4: Atento lo dispuesto por la Resolución Gral. No. 465/2004 de la CNV, al momento de la inscripción para participar de la Asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción y domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones.

Nota 5: Se, recuerda a quienes se registren para participar de la Asamblea como custodios o administradores de tenencias accionarias de terceros, la necesidad de cumplir con los requerimientos del Punto II.9 de las Normas de la CNV, para estar en condiciones de emitir el voto en sentido divergente.

Nota 6: Se ruega a los señores accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la iniciación de la Asamblea, a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia. Ciudad de Buenos Aires, 10 de marzo de 2011.

Designado presidente en reunión de directorio celebrada en fecha 4 de marzo de 2011, acta número 280 transcripta al libro de actas de directorio de Empresa Distribuidora Eléctrica Regional S.A. Nº 4, Alejandro Macfarlane, presidente.

Presidente – Alejandro Macfarlane

Certificación emitida por: Paula V. Longo. Nº Registro: 2117. Nº Matrícula: 4556. Fecha: 10/03/2011. Nº Acta: 083. Libro Nº: 070.

e. 17/03/2011 Nº 30504/11 v. 23/03/2011

EMPRESA DISTRIBUIDORA LA PLATA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria, Extraordinaria y Especial de Clases para el día 28 de abril de 2011 a las 15:00 horas, en la sede social sita en Avenida Alicia Moreau de Justo 270, piso 2º, de la Ciudad de Buenos Aires a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;

2º) Consideración de la documentación prescripta por los artículos 234, inciso 1 y 294 inciso 5 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010;

3º) Consideración de la Gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010;

4º) Consideración de las remuneraciones al Directorio $128.210,12 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2010 el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores ($ 89.215.798). Remuneración de la Comisión Fiscalizadora.;

5º) Remuneración del Contador Dictaminante correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2010;

6º) Consideración y destino de los Resultados;

7º) Elección de los miembros del Directorio por cada Clase de Acciones conforme lo previsto por el Estatuto de la Sociedad;

8º) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por cada Clase de Acciones de conformidad con lo previsto por el Estatuto de la Sociedad;

9º) Designación de Contador Dictaminante;

10º) Dispensa a los Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora en los términos del artículo 273 de la ley 19.550;

11) Consideración de los aportes irrevocables realizados por Luz de la Plata S.A. y Compañía de Inversiones en Electricidad S.A. por el importe total de pesos siete millones novecientos cuarenta y tres mil seiscientos ($ 7.943.600). Aumento de capital social por un monto de hasta pesos siete millones novecientos cuarenta y tres mil seiscientos ($ 7.943.600) representado en las proporciones del 51% de acciones Clase A, 39% de acciones Clase B y 10% de acciones Clase C, todas ellas de valor nominal de $ 0,935 por acción y un voto cada una, con derecho a dividendos a partir del 1 de enero de 2011; consideración de las condiciones de suscripción y modo de integración de las nuevas acciones a emitirse como consecuencia del aumento de capital. Delegación en el Directorio de todos los términos y condiciones de la emisión que no fuesen expresamente determinados por la Asamblea de accionistas, incluyendo, sin carácter limitativo, la oportunidad, cantidad, precio de suscripción dentro de los límites que la Asamblea de Accionistas determine, modalidades de suscripción e integración de las nuevas acciones, emisión de las acciones con prima o sin prima de emisión.;

12) Consideración del destino final del ajuste contra Resultados No Asignados por cumplimiento de la Resolución General CNV Nro 576/2010. Se deja constancia que el punto 11 y 12 corresponde ser tratado por Asamblea Extraordinaria. A efectos de poder asistir con voz y voto a la Asamblea, los accionistas deberán depositar hasta el 20 de abril de 2011 inclusive, en las oficinas de Alicia Moreau de Justo 270, piso 2, de la Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 10 a 17 horas la constancia o certificado emitido por la Caja de Valores S.A., quien lleva el registro de acciones escriturales de la Sociedad. Asimismo, los representantes de los accionistas deberán acreditar su personería de conformidad con lo establecido en el Estatuto Social. El Directorio. Jesús Ignacio Bolinaga Serfaty. P Presidente designado conforme Acta de Asamblea Nº 54 del 26/04/2010 y Acta de Directorio Nº 228 del 29/04/2010.

Certificación emitida por: Germán Gómez Crovetto. Nº Registro: 1767. Nº Matrícula: 4080. Fecha: 11/03/2011. Nº Acta: 128. Libro Nº: 36.

e. 17/03/2011 Nº 30461/11 v. 23/03/2011

EMPRESA DISTRIBUIDORA SUR S.A. (EDESUR S.A.)

CONVOCATORIA

I.G.J. N° 1.599.939. Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 19 de abril de 2011 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, sólo respecto de la Asamblea Ordinaria, a realizarse en la Sede Social en San José 140, 3er. piso, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Tratamiento de la documentación prevista en el Art. 234, 1er. inciso de la Ley 19.550, co-

rrespondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010.
2°) Absorción de pérdidas mediante la afectación del rubro Ajuste de Capital en los términos de la Resolución General N° 576/2010 de la Comisión Nacional de Valores.
3°) Destino del Resultado del Ejercicio.
4°) Aprobación de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5°) Consideración de las remuneraciones de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2010, por $ 318.733,34, y régimen de los honorarios para el ejercicio corriente.
6°) Designación de miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora para el corriente ejercicio.
7°) Consideración de los honorarios de los auditores certificantes durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2010 y designación del auditor para el ejercicio corriente.
8°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: Se recuerda a los accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A., con domicilio en 25 de Mayo 362, Planta Baja, Capital Federal. Por lo tanto para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea, en la Sede Social, sita en San José 140, Capital Federal, hasta el día 13 de abril de 2011, en el horario de 10 a 17 horas. La Sociedad entregará a los Accionistas los comprobantes de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.
Claudio Norberto Vázquez. Síndico Titular designado por Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 12/03/2010 y Acta de Comisión Fiscalizadora de fecha 31/07/2010. Tomo 43 Folio 419.
Síndico Titular - Claudio Norberto Vázquez

Certificación emitida por: Matías Pablo Seoane. Nº Registro: 2089. Nº Matrícula: 4545. Fecha: 15/03/2011. Nº Acta: 002. Nº Libro: 109.
e. 18/03/2011 N° 29818/11 v. 28/03/2011

EMPRESA DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA NORTE S.A. (EDENOR S.A.)

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
DE ACCIONISTAS

Convocase a los Sres. Accionistas de las Clases A, B y C de la Empresa Distribuidora y Comercializadora Norte Sociedad Anónima (EDENOR S.A.) a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 12 de abril del año 2011, a las 11 hs. en primera convocatoria y a las 12 hs. en segunda convocatoria, en el domicilio de Avda. del Libertador 6363, Planta Baja, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado, de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Documentación Anexa, Reseña Informativa, Información requerida por el artículo 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, Informes del Contador Certificante y de la Comisión Fiscalizadora, y Destino del Resultado del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2010.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010.
4º) Consideración de las remuneraciones de los Directores correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre del año 2010, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores.
5º) Consideración de las remuneraciones de los señores miembros de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores.
6º) Designación de doce (12) directores titulares y doce (12) suplentes; siete (7) titulares y siete (7) suplentes por la Clase “A”, cinco (5) titulares y cinco (5) suplentes por las Clases “B” y “C”, en forma conjunta.
7º) Designación de tres (3) miembros titulares y tres (3) suplentes de la Comisión Fiscalizadora, dos (2) titulares y dos (2) suplentes por la Clase “A” y un (1) titular y un (1) suplente por las Clases “B” y “C” en forma conjunta.
8º) Determinación de la retribución del Contador Certificante por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2010.
9º) Designación del Contador Público Nacional que certificará los Estados Contables correspondientes al ejercicio económico en curso. Determinación de su retribución.
10) Consideración del presupuesto del Comité de Auditoría y del Comité Ejecutivo del Directorio para el ejercicio 2011.

Se recuerda a los Sres. Accionistas que Caja de Valores S.A., con domicilio en 25 de Mayo 362 (C1002ABH) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, lleva el registro de acciones escriturales de la Sociedad. A fin de asistir a la Asamblea, deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales liberada al efecto por Caja de Valores S.A., y presentar dicha constancia para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asambleas en el Piso 12 (Gerencia de Asuntos Legales) de la sede de la Sociedad, sita en Avda. del Libertador 6363, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta el 6 de abril inclusive, en el horario de 09:00 a 13:00 hs y de 15:00 a 18:00 hs. Asimismo, deberán presentar al momento de entregar la constancia copia del instrumento que acredite la personería y representación del accionista que asista a la Asamblea. La Sociedad entregará a los Sres. Accionistas los comprobantes que servirán para la admisión a la Asamblea General Ordinaria.

Designado Director por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 7 de abril de 2010, Acta nº 55, electo Presidente en la. Reunión de Directorio celebrada el mismo día conforme surge del Acta nº 311.
Presidente – Alejandro Macfarlane

Certificación emitida por: Paula V. Longo. Nº Registro: 2117. Nº Matrícula: 4556. Fecha: 10/3/2011. Nº Acta: 083. Nº Libro: 070.
e. 15/03/2011 Nº 27497/11 v. 21/03/2011

“F”

FELU S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Accionistas de Felu S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día siete de Abril de 2011 a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Virrey Olaguer y Feliu nº 2.468, piso 1°, dto. “A”, CABA, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación requerida por el art. 234 inciso 1° ley 19550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30/6/2010.
3°) Consideración del resultado del ejercicio cerrado el 30/6/2010.
4°) Consideración de la gestión del Directorio hasta la fecha de la Asamblea.
5°) Determinación del número de miembros del Directorio y su designación por tres ejercicios.
6°) Retribución y distribución de honorarios a los directores.
7°) Cambio de la sede social.

Presidente electo por Acta de Asamblea de fecha 10 de Octubre de 2007.
Presidente - Oscar Alberto Rizzo

Certificación emitida por: Elena Beatriz Cortea. Nº Registro: 1558. Nº Matrícula: 4214. Fecha: 11/03/2011. Nº Acta: 791.
e. 17/03/2011 N° 28827/11 v. 23/03/2011

“G”

GRUPO CONCESIONARIO DEL OESTE S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convocase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el 14 de abril de 2011 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11.00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Avenida de Mayo 645 Piso 1°, de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos del art. 234 inciso 1° de la Ley de Sociedades, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010.
3°) Consideración del resultado del ejercicio y de los resultados no asignados acumulados al inicio del ejercicio y el destino de los mismos.
4°) Consideración de la gestión de los integrantes del Directorio durante el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2010.
5°) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2010.
6°) Fijación del número y elección de los integrantes del Directorio.
7°) Consideración de la gestión y los honorarios de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2010.
8°) Fijación del monto del presupuesto anual del Comité de Auditoria.
9°) Elección de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora.
10) Designación de contador certificante para los estados contables del ejercicio en curso. Determinación de su retribución.

NOTA: Se recuerda a los Accionistas que para su registro en el Libro de Asistencia a Asamblea deberán depositar en la Sociedad sus acciones o constancia de acciones escriturales emitidas por la Caja de Valores S.A., de conformidad con el art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales y la Resolución N° 368/01 de la Comisión Nacional de Valores, hasta el día 8 de abril de 2011, inclusive, en Avenida de Mayo 651, piso 3°, oficina 14, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 15:00 horas.
Gonzalo Ferre Moltó. Director designado según Acta de Asamblea N° 30 y designado Presidente según Acta de Directorio N° 237, ambas del 14/04/2009.
Presidente - Gonzalo Ferre Moltó

Certificación emitida por: José Luis del Campo. Nº Registro: 677. Nº Matrícula: 5126. Fecha: 14/03/2011. Nº Acta: 087. Nº Libro: 6.
e. 17/03/2011 N° 30292/11 v. 23/03/2011

“H”

HIDROELECTRICA PIEDRA DEL AGUILA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 12 de abril de 2011, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas del mismo día en segunda convocatoria, en Av. Tomás Edison 2701, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas Complementarias y Anexos, Informe del Auditor e Informe de la Comisión Fiscalizadora y Reseña Informativa, todos ellos correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010.
3°) Consideración de los resultados del ejercicio y su destino.
4°) Consideración de la Gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora en el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2010.
5°) Consideración de las remuneraciones al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2010.
6°) Designación de los miembros del Directorio titulares y suplentes para el ejercicio 2011.
7°) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora titulares y suplentes para el ejercicio 2011.
8°) Consideración de la retribución del contador dictaminante sobre la documentación contable anual remitida a la Bolsa de Comercio de Buenos Aires durante el ejercicio 2010.
9°) Designación del contador dictaminante para el ejercicio 2011 y fijación de su retribución.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que a fin de asistir a la asamblea deberán comunicar su asistencia a la Sociedad hasta el día 06 de abril de 2011 a las 17:00 hs., en Av. Tomás Edison 2701, Piso 3°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 9:00 a 17:00 horas. Para asistir a la asamblea los accionistas deberán presentarse con los comprobantes de recibo, los cuales serán entregados al momento de su registración en el libro de asistencia, y que servirán para la admisión en la asamblea. Gonzalo Pérès Moore es Presidente de la Sociedad, conforme reunión de Directorio de fecha 30 de marzo de 2010, Acta n° 253, pasada al folio 186 y siguientes del Libro de Actas de Directorio n° 5 de la Sociedad, rubricado en la IGJ el 30 de marzo de 2007 bajo el n° 28301-07.
Presidente – Gonzalo Pérès Moore

Certificación emitida por: Mariano Guyot. Nº Registro: 54. Nº Matrícula: 4589. Fecha: 9/3/2011. N° Acta: 108. N° Libro: 70.
e. 15/03/2011 N° 28847/11 v. 21/03/2011

HOTELES DEL SOL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en los términos del art. 234, de la Ley N° 19.550, para el día 6 de abril de 2011 a las 18 horas y a las 19:00 horas en segunda convocatoria, en la Av. Rafael O. Salguero s/n, Costa Salguero, C. A. de Bs. As., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos previstos en el inc. 1º del art. 234 de la Ley Nº 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2010 y la Memoria reducida (RG 4/2009 IGJ).
3º) Consideración de los Resultados No Asignados, aprobación de la gestión del Directorio y remuneración al Directorio por sobre el límite establecido en el art. 261 de la Ley de Sociedades Comerciales.
4º) Fijación del número de miembros del Directorio y elección de Directores Titulares y Suplentes, con mandato por un año. El Directorio.

Presidente designado bajo acta de directorio Nº 73 de fecha 07 de abril de 2010.
Presidente – Gian Franco Andreani

Certificación emitida por: Santiago A. Quinos. Nº Registro: 555. Nº Matrícula: 4832. Fecha: 9/3/2011. Nº Acta: 97. Libro Nº: 18.
e. 15/03/2011 Nº 27477/11 v. 21/03/2011

“I”

INTA INDUSTRIA TEXTIL ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de INTA Industria Textil Argentina S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 12 de Abril de 2011 a las 09:00 horas en la sede social de la Av. Santa Fe 1970, Piso 3, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prescrita por el art. 234. inc. 1 de la ley 19.550 del ejercicio económico cerrado el 31-12-2010.
3º) Aprobación de la Gestión del Directorio y Gerentes y Miembros de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio económico cerrado el 31.12.2010.
4º) Consideración del tratamiento a dar a los resultados al cierre del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010. Propuesta de distribución:

Reserva Legal a restituir $ 531.642
Reserva Legal del ejercicio (5%) $ 274.215
Dividendos en efectivo $ 4.678.428

5º) Consideración de las remuneraciones al directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31.12.2010 por $ 920.804.- (total remuneraciones) en exceso de $ 640.842 sobre el limite del cinco por ciento (5%) de las utilidades acrecentado conforme al artículo 261 de la Ley Nº 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores, ante el monto Propuesto de distribucion de dividendos.

6º) Determinación de honorarios de la comisión fiscalizadora por el Ejercicio económico cerrado al 31-12-2010.
7º) Consideración de la remuneración al contador dictaminante por el Ejercicio economico cerrado al 31.12.2010.
8º) Fijación del número de directores y elección de los mismos. Mandato de los mismos.
9º) Elección de tres miembros titulares y tres suplentes de la Comisión Fiscalizadora. Mandato de los mismos.
10) Designación del Contador Dictaminante que certificará los Estados Contables por el ejercicio iniciado el 1 de Enero de 2011. Consideración de la remuneración del mismo.
11) Consideracion de la verificacion contable efectuada por la Comision Nacional de Valores en nuestra sociedad durante el año 2010 por operaciones realizadas con partes relacionadas.
12) Consideración del estado del Concurso Preventivo de acreedores de la Sociedad radicado ante el Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nro. 4 Secretaría Nro 8.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que en virtud de lo establecido por el articulo 238 de la ley 19.550 con una anticipación no menor de tres días hábiles al señalado por la Asamblea deberan comunicar por escrito y/o presentar certificado de depósito de acciones en Av. Santa Fe 1970, Piso 3º Capital Federal. Horario de atencion de 9 a 12 y de 15 a 16 hs. El plazo para efectuar dicha comunicación vence el día 7 de Abril de 2011 a las 16 hs.
Gustavo Andres Deutsch elegido Presidente según Acta de Directorio Nro. 1406 de fecha 29 da Abril de 2010.
Presidente - Gustavo A. Deutsch

Certificación emitida por: Eduardo Daniel González. Nº Registro: 2024. Nº Matrícula: 4079. Fecha: 11/3/2011. Nº Acta: 109. Libro Nº: 66.
e. 16/03/2011 Nº 28942/11 v. 22/03/2011

INTEGRAL CONTAINER LINE S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a asamblea general ordinaria a accionistas de Integral Container Line S.A. para el dia 7 de Abril a las 13 horas en primera convocatoria y a las 15 en segunda convocatoria en el domicilio social calle Perú 590 piso 9 C.A.B.A. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Motivos de la convocatoria fuera del plazo legal.
3º) Lectura, consideración y aprobación de la documentación mencionada en el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550 referida al 5º ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre de 2009 comparativo con el ejercicio anterior terminado el 31 de Diciembre de 2008.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y su Remuneración en exceso del límite previsto por el art. 261 de la Ley 19.550 en caso de corresponder.
5º) Consideración del destino del resultado del ejercicio.

Presidente: Oscar Alejandro Zingoni, designado por acta de asamblea ordinaria de fecha 7 de Mayo de 2009.

Certificación emitida por: Gonzalo C. Porta. Nº Registro: 579. Nº Matrícula: 3820. Fecha: 11/03/2011. Nº Acta: 146. Nº Libro: 43.
e. 17/03/2011 Nº 28997/11 v. 23/03/2011

INVERSORA ELECTRICA DE BUENOS AIRES S.A.

CONVOCATORIA

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 27 de febrero de 1997 bajo el Nº 1739 del Lº 120 Tº A de Sociedades Anónimas, convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Inversora Eléctrica de Buenos Aires S.A., para el día 18 de abril de 2011 a las 15:00 horas en la sede social sita en Av. Alicia Moreau de Justo 270 Piso 4º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para el tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la firma del acta de asamblea;
2º) Consideración de la documentación establecida por el artículo 234 de la Ley de Sociedades Comerciales para el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2010;
3º) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio considerado;
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010;
5º) Consideración de las remuneraciones al Directorio por ($ 194.571,42) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2010 el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores por ($ 30.107.923). Consideración de la remuneración a la Comisión Fiscalizadora;
6º) Fijación del número de integrantes del Directorio y elección de sus miembros para el ejercicio 2011;
7º) Designación del Presidente, Vicepresidente Primero y Vicepresidente Segundo del Directorio para el ejercicio 2011;
8º) Elección de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio 2011;
9º) Consideración del presupuesto para el ejercicio 2011 del Comité de Auditoría; y
10) Designación del Contador que dictaminará sobre la documentación contable anual (artículo 58 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires). Determinación de sus honorarios.

NOTA 1: Los Accionistas cuyo registro de acciones sea llevado por la Caja de Valores S.A., deberán presentar la constancia de sus respectivas cuentas, y aquellos cuyo registro escritural es llevado por la Sociedad tendrán que cursar comunicación de asistencia, ambos hasta el 12 de abril de 2011, en Av. Alicia Moreau de Justo 270 Piso 4º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 9 a 17 horas.

NOTA 2: La documentación a considerar se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas en Av. Alicia Moreau de Justo 270 Piso 4º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de 9 a 17 horas.

Matías Bourdieu, Presidente, designado por Acta de Asamblea Nº 31 del 26 de abril de 2010.
Presidente – Matías Bourdieu

Certificación emitida por: Julio C. Condomi Alcorta. Nº Registro: 1247. Nº Matrícula: 2574. Fecha: 16/03/2011. Nº Acta: 045. Nº Libro: 110.
e. 18/03/2011 Nº 31085/11 v. 28/03/2011

"K"

KLOCKNER PENTAPLAST DE ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 08 de Abril de 2011 a las 10:00 horas en Juncal 1311, piso 7º, Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos por los que la asamblea es convocada fuera del plazo legal.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inc. 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio social finalizado el 30 de septiembre de 2010.
3º) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio social finalizado el 30 de septiembre de 2010.
4º) Remuneración del Directorio.
5º) Tratamiento de los resultados del ejercicio.
6º) Desafectación parcial de reserva facultativa de ejercicios anteriores. Distribución de dividendos.
7º) Designación de directores titulares y director suplente por finalización de mandatos del actual directorio
8º) Designación de accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los Señores Accionistas que deberán cursar comunicación a la sociedad, con no menos de tres días hábiles de anticipación, a fin de que se los inscriba en el Libro de Registro de Asistencia a Asamblea, en Juncal 1311, piso 7º, Ciudad de Buenos Aires en el horario de 9:00 a 18:00 horas.
Presidente: Gonzalo Martín Caro. Conforme Asamblea de Accionistas del 30 de Enero de 2009 y Reunión de Directorio del 18 de Febrero de 2009.
Presidente – Gonzalo Martín Caro

Certificación emitida por: María Constanza Aranda. Nº Registro: 292, Provincia de Córdoba. Fecha: 04/03/2011. Nº Acta: 279. Nº Libro: 38.
e. 15/03/2011 Nº 28861/11 v. 21/03/2011

"L"

LANERA AUSTRAL S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convocase a los señores Accionistas de Lanera Austral S.A. a Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 08 de abril de 2011, a las 17:00 hs., en la sede social sita en Esmeralda 1320 Piso 7° "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea;
2°) Consideración documentos Art. 234 de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 2010;
3°) Consideración de la gestión de los Integrantes del Directorio y asignacion de sus honorarios;
4°) Consideración de los Resultados no Asignados;
5°) Consideración del número de miembros del Directorio y elección de los mismos.

Presidente del Directorio - Georges Jaime Lefebvre
Designado según Acta de Directorio N° 480 de fecha 04/04/2008.
Buenos Aires, 10 de marzo de 2011.
Presidente - Georges Jaime Lefebvre

Certificación emitida por: Mariano Guyot. Nº Registro: 54. Nº Matrícula: 4589. Fecha: 10/03/2011. Nº Acta: 117. Nº Libro: 70.
e. 18/03/2011 N° 29012/11 v. 28/03/2011

LONGUEIRA Y LONGUEIRA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 1 de abril de 2011 a las 11,00 hs., en primera convocatoria y a las 12 hs. En segunda convocatoria en la Sede social Av. Belgrano 1824 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Explicaciones por parte de los miembros del Directorio de la marcha del giro comercial de la empresa.
3°) Exposición por parte de los miembros del Directorio de las razones que motivaron la demora en la confección y tratamiento de los estados contable de ejercicio cerrado del pasado 30 de junio de 2010.

NOTA: Los accionistas deberán dar cumplimiento con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19950, en la Sede Social.
Perfecto Pedro Longueira (DNI 93.364.960) Presidente de acuerdo a Actas de Asamblea del 24/9/2009 de elección de autoridades y del 28/1/2011 de distribución de cargos.

Certificación emitida por: Silvina A. Calot. Nº Registro: 820. Nº Matrícula: 4442. Fecha: 9/3/2011. N° Acta: 151. N° Libro: 57.
e. 15/03/2011 N° 27475/11 v. 21/03/2011

"M"

MEDICAL CHANNEL S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el 14 de abril de 2011 en 1º convocatoria a las 12 hs y 2º convocatoria a las 13 hs., en Rodríguez Peña 1627, piso 7º, C.A.B.A.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la documentación del artículo 234 inc. 1 de la ley 19.550, sobre el ejercicio cerrado el 31.12.2010. Dispensa de la Memoria.
3º) Aprobación y remuneración del Directorio. Designación de nuevo Directorio;
4º) Reforma de Estatuto. Ampliación de Plazo de Mandato de Directorio;
5º) Cambio de Domicilio Social.
6º) Otorgamiento de Autorizaciones. Patricio Gandolfo, Presidente por Acta de Asamblea del 25.08.2009.

Certificación emitida por: Alberto Damian Baccetti. Nº Registro: 39, del Partido de Vicente López. Fecha: 09/03/2011. Nº Acta: 124. Libro Nº: 68.
e. 17/03/2011 Nº 29260/11 v. 23/03/2011

MEGAMENTAL S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de abril del 2011 en primera convocatoria a las 18 hs. y en segunda convocatoria a las 19 hs., en el supuesto que fracasare la primera, en Chiclana 3311/15/19 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de Asamblea.
2°) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, notas y anexos complementarios al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2010 expuesto en forma comparativa con el cerrado el 31/12/2009.
3°) Evaluación de la gestión del directorio durante el ejercicio.
4°) Distribución de los resultados. Remuneración al Directorio de acuerdo al Art. 261 Ley 19.550.

Liliana Graciela González, Presidente designada por Acta nro.18 de fecha 26/05/2009.
El Presidente

Certificación emitida por: Mariano A. Montes. Nº Registro: 1626. Nº Matrícula: 4020. Fecha: 11/03/2011. Nº Acta: 91. Nº Libro: 98.
e. 18/03/2011 Nº 29732/11 v. 28/03/2011

MIRACULA S.A.

CONVOCATORIA

Convocatoria a Asamblea Extraordinaria, para el 11/4/2011, a las 10 hs. y 11 hs., en 1° y 2° convocatoria respectivamente, en Pasaje del Carmen 750, 2°, CABA:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Aceptación de la renuncia de los señores Marcelo Javier Martín y Marcelo R. Del Pozo a sus cargos de Presidente del Directorio y Director Suplente respectivamente.
3°) Designación del nuevo Directorio.

Presidente Convocante: Marcelo Javier Martín. Por Acta de Asamblea deL 21/12/2007, y Acta de Directorio del 26/12/2007.

Certificación emitida por: Juan C. Nardelli Mira. Nº Registro: 1525. Nº Matrícula: 3858. Fecha: 09/03/2011. Nº Acta: 122.
e. 17/03/2011 N° 28981/11 v. 23/03/2011

MUELLES Y DEPOSITOS S.A. DE ESTIBAJE Y TRANSPORTE COMERCIAL

CONVOCATORIA

Convocase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 4 de Abril de 2011, a las 11:00 horas, en primera convocatoria y para las 12.00 horas del mismo día en segunda convocatoria en la calle Maipú 53, piso 3 Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para redactar y firmar el acta de Asamblea.

2°) Consideración y aprobación de la documentación del art. 234, Inc. 1°, Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2010.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y del Síndico.
4°) Honorarios del Directorio; aun en exceso del cupo legal si correspondiera.
5°) Remuneración del Síndico.
6°) Consideración del destino del resultado del ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2010.
7°) Fijación del número de Directores, elección de los mismos y de los Síndicos Titulares y Suplentes.

Los señores accionistas deberán cursar las comunicaciones de asistencia dentro del término establecido por el art. 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.
Se deja constancia que el señor Francisco María Bonomi fue designado Presidente de Muelles y Depósitos S.A. de Estibaje y Transporte Comercial. Por Acta de Asamblea N° 49 de fecha 14/07/2010 y aceptó el cargo por Acta de de Directorio N° 352 de fecha 14/07/2010.
Presidente – Francisco M. Bonomi

Certificación emitida por: Luis Figueroa Alcorta. Nº Registro: 1447. Nº Matrícula: 3585. Fecha: 1/3/2011. Nº Acta: 352.
e. 15/03/2011 N° 27714/11 v. 21/03/2011

“N”

NANFER S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 5 de Abril de 2011 a las 15 hs. en Viamonte 308, Piso 1°, Oficina 8, C.A.B.A. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1*) Consideración de la documentación establecida en el Art. 234 de la Ley 19.550 por el ejercicio económico finalizado el 30 de Noviembre de 2010.
2*) Consideración del Resultado del Ejercicio. Remuneración del Directorio.
3*) Elección del Directorio previa fijación del número de sus miembros por el término de un año.
5*) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea. El Directorio.

Salomón Carlos Cheb Terrab, presidente del Directorio electo por A.G.O. y E. del 30/03/2010 Acta N° 27. El Directorio.
Presidente - Salomón Carlos Cheb Terrab

Certificación emitida por: Octavio J. Gillo. N° Registro: 1618. N° Matrícula: 4111. Fecha: 11/03/2011. N° Acta: 074. N° Libro: 033.
e. 17/03/2011 N° 29787/11 v. 23/03/2011

NEXXY CAPITAL ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convocatoria a Asamblea Extraordinaria, para el 11/4/2011, a las 10 hs. y 11 hs., en 1º y 2º convocatoria respectivamente, en Pasaje del Carmen 750, 2º, CABA.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aceptación de la renuncia de los señores Marcelo Javier Martín y Marcelo R. Del Pozo a sus cargos de Presidente del Directorio y Director Suplente respectivamente.
3º) Designación del nuevo Directorio. Presidente Convocante: Marcelo Javier Martín. Por Acta de Asamblea del 13/12/2006 y Acta de Directorio del 14/12/2006.

Certificación emitida por: Juan C. Nardelli Mira. Nº Registro: 1525. Nº Matrícula: 3858. Fecha: 9/03/2011. Nº Acta: 123.
e. 17/03/2011 Nº 28965/11 v. 23/03/2011

“P”

PEHUAJO S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 05-04-2011 a las 12 hs en 1a Convocatoria y 13 hs en 2a, en Francisco Acuña de Figueroa 1084 5º piso “B” C.A.B.A., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designacion de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Motivos celebración fuera de término.
3º) Consideración documentos art. 234 inciso 1º Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado 31/12/2009.
4º) Cambio de jurisdicción nacional a la Provincia de Buenos Aires, domicilio social y reforma estatuto. El Directorio.

Accionistas deberán dar cumplimiento Art. 238 Ley 19.550 en domicilio premencionado, Lunes a Viernes 10 a 16 hs., con antelación de ley. Balance al 31-12-09 a disposición mismos días y horarios. Sociedad no comprendida Art. 299 Ley 19.550.

José Osvaldo García. Presidente. Designado por Acta de Asamblea del 7/8/08.

Certificación emitida por: Ricardo N. Sandler. Nº Registro: 1640. Nº Matrícula: 3262. Fecha: 2/3/2011. Nº Acta: 129. Libro Nº: 46.
e. 16/03/2011 Nº 28082/11 v. 22/03/2011

PETROLERA DEL CONOSUR S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de abril de 2011 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria en caso de fracasar la primera convocatoria, en Av. del Libertador 602 Piso 20º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (la cual no constituye su sede social), a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1º de la Ley de Sociedades Comerciales correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2010.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y miembros de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración de las remuneraciones al Directorio y a los miembros de la Comisión Fiscalizadora ($ 553.700 importe asignado) correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2010 el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores.
5º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.
6º) Aprobación del presupuesto del Comité de Auditoria para el ejercicio económico iniciado el 1 de enero de 2011.
7º) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora y fijación de su remuneración por el ejercicio iniciado el 1 de enero de 2011.
8º) Designación del Contador Certificante de los Estados Contables correspondientes al ejercicio iniciado el 1º de enero de 2011 y determinación de su retribución.

NOTA 1º: Se recuerda a los Accionistas que para su registro en el Libro de Asistencia a Asamblea deberán depositar en la sede social de la Sociedad, sita en Maipú 942, piso 6º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10 a 15 horas, sus acciones o constancia de acciones escriturales emitidas por Caja de Valores S.A., de conformidad con el art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales y la Resolución Nº 290/97 de la Comisión Nacional de Valores, hasta el día 22 de abril de 2011 inclusive.

NOTA 2º: La documentación prevista en el punto 2) que considerará la Asamblea se halla a disposición de los señores accionistas en la sede social de la Sociedad, sita en Maipú 942, piso 6º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10 a 15 horas.

Alejandra Ida Caffettaro. Síndico Titular designado según acta de Asamblea del 2 de Julio de 2010. Petrolera del Conosur S.A.

Certificación emitida por: Julio Ernesto Tissone. Nº Registro: 276. Nº Matrícula: 4767. Fecha: 11/03/2011. Nº Acta: 043. Nº Libro: 020.
e. 15/03/2011 Nº 28851/11 v. 23/03/2011

PRINMAR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de Abril del 2011 a las 14 hs. en Viamonte 1549 1° piso sala N° 6 Ciudad de Buenos Aires:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para la firma del acta de Asamblea conjuntamente con quien presida.
2°) Consideración de proyecto de los estados contables y balance de ejercicio, de la Memoria, Balance General, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados y Anexos para el ejercicio cerrado el 31-12-2010.
3°) Tratamiento de la gestión del directorio.
4°) Designación de integrantes del directorio.
5°) Aplicación del resultado del ejercicio.
6°) Fijación de los honorarios del Directorio conforme Art. 261 LS.

Los accionistas deberán comunicar su asistencia conforme Art. 238 ley 19550. Documentación a disposición Art. 67 LS. Prinmar S.A El directorio.
Sara Arcidiácono. Presidente. Designada por Acta de Asamblea General Ordinaria del 18 de enero de 2008.
Presidente - Sara G. Arcidiácono

Certificación emitida por: Guillermina E. Greco. Nº Registro: 118, Pdo. de Gral. Pueyrredón. Fecha: 02/03/2011. Nº Acta: 287. Nº Libro: 83.
e. 18/03/2011 N° 30534/11 v. 28/03/2011

PROTECCIONES ESENCIALES S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Protecciones Esenciales S.A a la asamblea ordinaria para el día 1 de abril de 2011 a las 9.30 horas en primera convocatoria y a las 10:30 en segunda convocatoria, en la sede social, sita en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 650, 5to. Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires para considerar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Directorio. Renuncia de directores. Consideración de la gestión y honorarios de los directores. Fijación del número de directores y elección de miembros del directorio.
3º) Comisión fiscalizadora. Renuncia de síndicos. Consideración de la gestión y honorarios de los síndicos. Elección de miembros de la comisión fiscalizadora.

NOTA: Conforme al artículo 238 de la Ley Nº 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de depósito de acciones y registro de asistencia a asambleas. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en la sede social sita en Tte. Gral. J. D. Perón 650, piso 5, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10.00 a 17.00 horas hasta el 28 de marzo de 2011, inclusive.
Designado por asamblea general ordinaria del 17 de noviembre de 2010, labrada a fojas 73 a 74 del libro de actas de asamblea Nº 1 y Acta de directorio del 17 de noviembre de 2010 con distribución de cargos.
Presidente – Máximo Bomchil

Certificación emitida por: Alfredo B. Novaro Hueyo. Nº Registro: 34. Nº Matrícula: 3093. Fecha: 11/03/2011. Nº Acta: 098. Nº Libro: 94.
e. 15/03/2011 Nº 28903/11 v. 21/03/2011

“R”

RECOMB S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria en Primera Convocatoria para el 08/04/2011 a las 13:00 horas a realizarse en Av. L. N. Alem 822, 4° piso de la Ciudad de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los motivos por los que la convocatoria se realiza fuera de término;
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Notas todos correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31/08/2010;
3°) Consideración de la gestión del Directorio;
4°) Consideración de las retribuciones al Directorio;
5°) Consideración de los resultados del ejercicio cerrado al 31/08/2010;
6°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. La Asamblea en Segunda Convocatoria se celebrará el mismo día una hora después de la fijada para la primera convocatoria.

Se hace saber a los accionistas que deseen concurrir que deberán comunicar asistencia en los términos del artículo 238 de la Ley 19550 al domicilio sito en Av. L. N. Alem 822, 4° Piso, CABA.
Ricardo H. Vila, Presidente según Asamblea del 26/3/2010 y Acta de Directorio del 26/3/2010.
Presidente - Ricardo H. Vila

Certificación emitida por: Eduardo L. Offidani. Nº Registro: 76, Partido de General Pueyrredón. Fecha: 3/3/2011. Nº Acta: 390. Libro Nº: 141.
e. 15/03/2011 N° 27333/11 v. 21/03/2011

“S”

SIDECO AMERICANA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de abril de 2011 a las 11.00 horas en primera convocatoria y a las 12.00 horas en segunda convocatoria, en Avda. del Libertador 498, Piso 18º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico Nº 52 finalizado el 31 de diciembre de 2010.
3º) Consideración del Resultado del Ejercicio y su destino.
4º) Aprobación de la gestión de los Directores y Miembros de la Comisión Fiscalizadora. Honorarios a la Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración de las remuneraciones al directorio correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2010 por $ 274.715, en exceso de $ 19.734 sobre el límite del 5% de las utilidades fijado por el art. 261 de la Ley 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores, ante la propuesta de no distribución de dividendos.
6º) Elección de Directores Titulares y Suplentes por el término de dos ejercicios.
7º) Designación de Síndicos Titulares y Suplentes en los términos del ad Nº 284 de la Ley Nº 19.550.
8º) Designación de Auditores Externos conforme lo dispuesto en el decreto 677/01.
9º) Autorización a Directores y Síndicos en los términos del art. Nº 273 de la Ley Nº 19.550.

NOTA: “Conforme a lo dispuesto, por el art. 238, segundo párrafo de la Ley Nº 19.550, los Señores Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán remitir comunicaciones de asistencia a Sideco Americana S.A., en Avda. del Libertador 498, Piso 18º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de Lunes a Viernes en el horario de 9.00 a 18.00 hs., con no menos de tres días de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea.”
El que suscribe lo hace en su carácter de Presidente según surge del Acta de Asamblea Ordinaria del 14/04/2009 y Acta de Directorio del 14/04/2009.
Presidente – Edgardo Próspero Poyard

Certificación emitida por: Jorge N. Ledesma. Nº Registro: 189. Nº Matrícula: 3903. Fecha: 14/03/2011. Nº Acta: 198. Nº Libro: 172.
e. 17/03/2011 Nº 29359/11 v. 23/03/2011

SIDERAR S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 15 de abril de 2011 a las 11:00 horas, en Pje. Carlos María della Paolera 226, Piso 1°, Sala 2, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de Inventario General, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos; información adicional artículo 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio; memoria del Directorio, Informe de los Auditores a los Estados Contables e Informe del Consejo de Vigilancia, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010. Aprobación y ratificación de la gestión del directorio y consejo de vigilancia, y de las resoluciones y medidas adoptadas por los mismos durante el quincuagésimo ejercicio; tomar nota del informe sobre el código de gobierno societario de la sociedad, en cumplimiento de la Resolución General 516/07 de la Comisión Nacional de Valores;

2°) Tomar nota del Estado Contable Anual Consolidado;

3°) Tomar nota del Informe anual del Comité de Auditoría. Aprobación del presupuesto para la contratación de asesores y profesionales independientes para el funcionamiento del Comité de Auditoría;

4°) Fijación de los honorarios del directorio y el consejo de vigilancia que han sido provisionados con cargo al resultado del ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2010, en la suma de $ 5.655.600;

5°) Tomar nota de los honorarios fijados por el consejo de vigilancia por la auditoria de los estados contables correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2010;

6°) Destino del resultado del Ejercicio. consideración del pago de un dividendo en efectivo de $ 403.063.774 que representa el 116% del capital social actualmente en circulación de $ 347.468.771, equivalente a $ 1,16 por acción; fijación de la fecha de pago del dividendo;

7°) Determinación del número de miembros del directorio, elección de los mismos; determinación del número de miembros del Consejo de Vigilancia y elección de los mismos; y

8°) Información relacionada con el articulo 33 de la Ley 19.550. El Directorio.

Buenos Aires, 21 de febrero de 2011.

NOTA: Para asistir con voz y voto a la Asamblea, los señores Accionistas deberán concurrir a las oficinas de Santa María S.A.I.F. –Agente Registral de la Sociedad–, sitas en Pje. Carlos M. della Paolera 297/99, Piso 15°, en el horario de 11 a 15 horas, y hasta el 11 de abril de 2011 inclusive, a los fines de cumplimentar:

1°) Los titulares de acciones escriturales individualizadas en los registros de la Sociedad, deberán requerir en las oficinas indicadas precedentemente, la emisión del certificado para la asistencia de asamblea por la totalidad o parte de su tenencia y efectuar el depósito correspondiente, dando cumplimiento al artículo 238 de la Ley 19.550;

2°) Los titulares de acciones escriturales depositadas en la Caja de Valores deberán presentar en las referidas oficinas una constancia de la titularidad emitida por dicha institución.

Los señores Accionistas interesados, podrán requerir en las mismas oficinas de Santa María S.A.I.F., Sr. José Raúl Ruiz, la documentación referida al tratamiento de los puntos 1., 2. y 3. del orden del día de la Asamblea precedentemente convocada.

Daniel A. Novegil designado en el Acta de Asamblea Ordinaria N° 142 de fecha 22 de abril de 2010, y asignación del cargo en Acta de Directorio N° 974, de igual fecha.

Presidente – Daniel A. Novegil

Certificación emitida por: Luis A. Ugarte. N° Registro: 1235. N° Matrícula: 2555. Fecha: 3/3/2011. N° Acta: 036. N° Libro: 90.

e. 15/03/2011 N° 27360/11 v. 21/03/2011

SOCOTHERM AMERICAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria a celebrarse el día 18 de abril de 2011 a las 10:00 horas y 11:00 horas, respectivamente, y a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, en primera convocatoria a celebrarse el día 18 de abril de 2011 a las 10:00 horas, en todos los casos, en la sede social sita en la calle 25 de mayo 565, piso 4º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta, conjuntamente con el Presidente de la Asamblea.

2º) Consideración de los documentos a que hace referencia el art. 234, inc. 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2010.

3º) Consideración del resultado del ejercicio que arrojó una pérdida de $ 115.578.325.

4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora que actuaron durante el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2010.

5º) Consideración de las remuneraciones al Directorio (por $ 579.202) y a la Comisión Fiscalizadora (por $ 144.000), correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2010, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores.

6º) Fijación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos.

7º) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.

8º) Fijación del monto del presupuesto anual del Comité de Auditoría.

9º) Consideración de los honorarios de los auditores externos certificantes de los estados contables correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2010. Designación de los auditores externos para la certificación de los estados contables correspondientes al ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2011.

10) Aumento del capital social por la suma de hasta $ 180.000.000, mediante la emisión de hasta 180.000.000 nuevas acciones ordinarias, escriturales, Clase B de $ 1 de valor nominal y un voto por acción, a ser emitidas a la par, con derecho a dividendos en igualdad de condiciones que las acciones en circulación al momento de la emisión, y a ser suscriptas e integradas por los accionistas de la Sociedad en especie y/o en efectivo. Delegación en el directorio de las facultades necesarias para (i) la implementación del aumento de capital y las condiciones de emisión no establecidas por la Asamblea y la (ii) solicitud de oferta pública y cotización de las acciones a ser emitidas de conformidad con el aumento de capital a la Comisión Nacional de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. Reducción del plazo para el ejercicio de los derechos de suscripción preferente y de acrecer para la suscripción de las nuevas acciones hasta el mínimo legal de 10 días corridos conforme lo dispuesto por el artículo 194 de la Ley 19.550 y sus modificatorias.

NOTA 1: Los Sres. Accionistas deberán remitir sus correspondientes constancias de saldo de cuenta de acciones escriturales, libradas al efecto por Caja de Valores S.A., a 25 de mayo 565, piso 4º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en cualquier día hábil de 10:00 a 17:00 horas y hasta el día 12 abril de 2011, inclusive.

NOTA 2: Atento lo dispuesto por la Resolución Gral. Nº 465/2004 de la Comisión Nacional de Valores, al momento de inscripción para participar de la Asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y Nº de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones.

César Enrique Mainetti, Vicepresidente en ejercicio de la presidencia. Designado por acta de asamblea Nº 45 del 12/04/2010 y acta de directorio Nº 274 del 18/11/2010.

Certificación emitida por: Carlos Alberto Coto. Nº Registro: 1181. Nº Matrícula: 3678. Fecha: 16/03/2011. Nº Acta: 081. Libro Nº: 070.

e. 18/03/2011 Nº 31252/11 v. 28/03/2011

STOP LOSS BUREAU DE REASEGUROS S.A.M. Y S.

CONVOCATORIA

En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias, se convoca en primera y segunda convocatoria simultáneamente a los accionistas de Stop Loss Bureau de Reaseguros S.A.M. y S. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 8 de abril de 2011, a las 12:00 y a las 13:00 horas, en primera y en segunda convocatoria respectivamente, en la sede social de Avenida de Mayo 1370, 2° piso izquierda de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Considerar documentación art. 234 inc. 1° Ley 19550 del ejercicio cerrado el 31/12/2010.

2°) Considerar la gestión del Directorio y de la Sindicatura;

3°) Considerar el Resultado del ejercicio y su destino, si se optare por: a- capitalización de saldos positivos y emisión de acciones liberadas, y/o b- aplicar los fondos al destino previsto en el artículo 70 párrafo 3° de la Ley de Sociedades, en ambos casos previa deducción de aporte al Fondo de Reserva Legal.

4°) Considerar aumento del capital societario a la suma de Pesos Tres Millones ($ 3.000.000,00), para lo cual habrá de considerarse, como parte integrante del nuevo capital social, el monto en acciones liberadas según sea el resultado del punto anterior, y por el remanente, la emisión, suscripción e integración de nuevas acciones conforme las disposiciones de la Ley de Sociedades (artículos 194, siguientes y concordantes). El referido aumento de capital, de resultar aprobado se llevará a cabo sin reforma de los estatutos societarios, conforme el artículo 188 de la Ley ritual.

5°) Determinación del número de Suplentes que han de integrar el Directorio y elección de sus integrantes por el término de un ejercicio.

6°) Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente, por el término de un ejercicio;

7°) Consideración de la remuneración del Directorio, (con la excepción prevista en el párrafo “in fine” del art. 261 Ley 19550); y de la Sindicatura;

8°) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los accionistas que deberán dar cumplimiento a lo establecido en el art. 238, Ley 19.550. El Directorio.

Presidente: Alfredo A. González Moledo s/Acta Asamblea n° 17 y Acta Directorio n° 112, ambas del 30/04/2009.

Presidente - Alfredo A. González Moledo

Certificación emitida por: Lucía C. Palacio. N° Registro: 917. N° Matrícula: 4953. Fecha: 4/3/2011. N° Acta: 35. N° Libro: 10.

e. 15/03/2011 N° 27691/11 v. 21/03/2011

“T”

TRASLASIERRA CABLE COLOR S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Por decisión del directorio que consta en acta de fecha 28.2.2011, Traslasierra Cable Color S.A. ha resuelto convocar a asamblea general ordinaria y extraordinaria para el día 4 de Abril de 2011 a las 18 horas en la sede social de la sociedad de calle Tucumán 1667 - 1° “D” de Buenos Aires, para tratar los siguientes puntos:

ORDEN DEL DIA:

1°) Lectura y aprobación del acta de asamblea anterior;

2°) Tratamiento y aprobación de los balances y estados contables de la sociedad TCC del ejercicio cerrado el 31.12.2009;

3°) Tratamiento del tema atinente al reclamo de restitucion de los llamados aportes irrevocables de capital reclamados por la Cemdo y/o en su caso de nuevos proyectos;

4°) Tratamiento de la ya adoptada decisión de capitalizar los llamados aportes irrevocables de capital efectuados por ambos socios a TCC, y determinar el modo y formas de capitalizar dichos aportes.

El libro de registro de asistencia a los fines del art. 238 LS se cerrará el día 30 de Marzo de 2011 a las 18 horas. El directorio.

Firmado: Alfredo Luis Vila Santander. DNI 12.584.044. Presidente designado por asamblea de fecha 05 de Noviembre de 2010 y Acta de Directorio de fecha 19 de Enero de 2011.

Presidente - Alfredo Luis Vila Santander

Certificación emitida por: Juan Manuel Rosales. Nº Registro: 849, Mendoza. Fecha: 09/03/2011.

e. 17/03/2011 N° 28739/11 v. 23/03/2011

TURBODINA S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 8 de abril de 2011 a las 12 hs. en el domicilio de la calle Echeverría 5215 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para la firma del Acta;

2°) Modificación del art. 1° de los Estatutos Sociales, a los efectos de fijar domicilio legal en la jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

3°) Modificación del art. 4° de los Estatutos Sociales, a los efectos de adecuar el capital social.

4°) Modificación del art. 9° de los Estatutos Sociales, a los fines de su adecuación a la normativa vigente de la Inspección General de Justicia;

5°) Modificación del art. 12° de los Estatutos Sociales;

6°) Conformación y readecuación de un texto unificado del estatuto social;

7°) Designación de los miembro titulares y suplentes del Directorio.

Diana Domínguez. Presidente designada por Acta de Asamblea N° 58 de fecha 13/05/2010.

Presidente - Diana Domínguez

Certificación emitida por: María Magdalena Tato. Nº Registro: 1553. Nº Matrícula: 4732. Fecha: 09/03/2011. Nº Acta: 038. Nº Libro: 14.

e. 17/03/2011 N° 29049/11 v. 23/03/2011

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

Ruben Orlando Sarchi, abogado, Tº 29 Fº 33 CPACF, domicilio: Montevideo 751 piso 3º C.A.B.A. avisa: Patricia Lucia Scarpado domicilio: Segurola 421 CABA vende a Chamai SRL domicilio Callao 441 2º cuerpo piso 17 “D” CABA, el fondo de comercio de venta de sándwiches de miga, tortas tartas y masas sito en Alvarez Thomas 1402 CABA, libre de deuda gravamen y sin personal. Reclamos de ley en el comercio.

e. 16/03/2011 Nº 28267/11 v. 22/03/2011

Escribano Eduardo Tellarini, Matricula 4351 domiciliado Hipolito Yrigoyen 434 Cap. Fed. avisa: Federico Oscar Varela, argentino, comerciante, soltero, nacido 11-10-1983, Dni 28919024, Cuit 20-28019024-5, domiciliado en Benito Juárez 2464 Cap Fed, transfiere su fondo de comercio de Farmacia sito en Ambrosetti 720 Cap. Fed a “SCC de Javier Sebastian Colli y Diego Snöbohm S.H.”. Reclamos de ley en farmacia vendida.

e. 18/03/2011 N° 29658/11 v. 28/03/2011

Rio Inmobiliaria S.A. representada por Diego M. Rio Martillero Público Av. Rivadavia 6001 CABA, avisa: Antonio José Domingo Pergolese, vende y transfiere a Osvaldo José Pugliese el fondo de comercio garage comercial (CD: planta baja Expediente Nº 42661-2004) sito Av. Lope de Vega 839, CABA. Libre de deudas y gravamen. Reclamos de Ley y domicilio de las partes en mi oficina.

e. 18/03/2011 Nº 31333/11 v. 28/03/2011

Escribana Laura G. Medina mat. Prof. 3296 y domicilio en Viamonte 1337 Planta Baja CABA. Avisa que Admifarm Group S.A. domiciliada en Esmeralda 779 piso 2º “18” CABA vende cede y transfiere a Admifarm Group Farmacias S.A. do-

miciliada en Esmeralda 779 piso 2º "18" CABA, el fondo de comercio de Farmacia, Perfumeria y Afines denominado "Admifarm Group" sito en Avenida De Mayo 1217 CABA. Reclamos de ley en Viamonte 1337 PB "A" CABA.

e. 16/03/2011 Nº 28193/11 v. 22/03/2011

Chen Ruiqin, domicilio en Bacacay 4956 CABA transfiere a Lin Changmei, domicilio en Carlos Lopez 3585 CABA el fondo de comercio de comestibles sito en Camarones 2533 CABA. Reclamos de ley en Uruguay 435 1ª piso departamento B CABA.

e. 15/03/2011 N° 27581/11 v. 21/03/2011

Bari Negocios Inmobiliarios Representada en este acto Por el Martillero Publico Mario Suárez con oficinas en Maipú Nº 859 5º B de C.A.B.A avisa: Zentrum s.r.l representada por Christian Fernando del Barco domicilio Torrent 1304 caba transfiere fondo de comercio a Alan Spena domiciliado en Kennedy 2842 caba rubro Casa de Pensión 700, 100 sito en Costa Rica 4520 piso 1º caba reclamos de ley Nuestras Oficinas.

e. 16/03/2011 Nº 28269/11 v. 22/03/2011

"Martin Nicolás de Pablo, Contador Público (Tomo 315 Folio 55), con oficinas en Av. Callao 420 9° "C" de CABA, avisa que: Mirnor S.A. domiciliado en Av. Francisco Beiro 4385 1° CABA transfiere su fondo de comercio sito en El Salvador 5748/54 CABA, rubro explotación comercial del negocio de playas de estacionamiento y/o garage, a Buddha Parking S.A. domiciliada en Av. Francisco Beiro 4385 1° CABA. Reclamos de ley en mis oficinas." 10/03/2011.

e. 15/03/2011 N° 27741/11 v. 21/03/2011

Alejandro Vidal, Abogado, CPACF Tº 59 Fº 201, con domicilio en Maipu 1210, piso 5to., Ciudad de Buenos Aires, comunica, a los fines previstos por el art. 2º de la Ley 11.867 que Applica Americas Inc. Sucursal Argentina, con domicilio legal y comercial en Humboldt 2495, Piso 3, Cuidad Autónoma de Buenos Aires CP (C1425FUG), transfiere mediante el régimen de transferencia de fondo de comercio, la totalidad de su fondo de comercio, los activos, pasivos, contratos y personal en relación de dependencia correspondientes a sus actividades de comercialización de electrodomésticos, con su establecimiento comercial en el domicilio indicado, a Rayovac Argentina S.R.L., con domicilio legal en Humboldt 2495, 3er. piso, Ciudad de Buenos Aires, CP (C1425FUG). Reclamos de Ley en Maipú 1210, piso 5to., Ciudad de Buenos Aires, atención: Dres. Guillermo Malm Green/ Alejandro Vidal.

e. 16/03/2011 Nº 28398/11 v. 22/03/2011

Se hace saber que el Sr. Patricio Antonio Bagnato con domicilio en la calle San Lorenzo 1060, Villa Bosch, Partido de Tres de Febrero, Pcia. de Buenos Aires transfiere el fondo de comercio del local ubicado en la calle José Antonio Cabrera 4241 Ciudad Autónoma de Buenos Aires del rubro Café, Bar, Pub, Confitería, Salón de fiestas y eventos y/o afines a Nelson David Artoni, con domicilio en la calle French 144, San Vicente, Pcia. de Buenos Aires. Reclamos por el plazo de ley en la Av. Corrientes 3019, Piso 11°, Oficina "114", Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

e. 17/03/2011 N° 28807/11 v. 23/03/2011

Gabriel Alberto Busquets abogado T 78 F 531 CPACF domicilio Salguero 1965 piso 4 A CABA informa: Instituto Geriátrico Lafuente SRL domicilio Lafuente 961 CABA, transfiere a Horizonte Activo SRL domicilio en Montevideo 451 5 54 CABA fondo de comercio destinado a Hogar Geriátrico sito en Lafuente 961 CABA. Reclamos de ley en Montes de Oca 431 Tigre Provincia de Buenos Aires dentro de plazo legal. El presente edicto se deberá publicar por 5 (cinco) días.

e. 16/03/2011 Nº 28113/11 v. 22/03/2011

Alberto Walter Baron y Alberto Omar Ermilio Sociedad de Hecho, con domicilio en Murguiondo Nro 2160, Capital Federal, tranfiere a Alberto Walter Baron y Ricardo Raul Livio Sociedad de Hecho, con domicilio en Murguiondo Nro 2160, Capital Federal, libre de toda deuda y/o gravamen, el fondo de comercio del local de impresión de diarios, periódicos y revistas, taller de litografía, taller de encuadernación, taller de fotocomposición, imprentas sin editorial, ubicado en Murguiondo Nro 2160, planta baja, primer piso y entrepiso, Capital Federal. Reclamos de Ley Murguiondo Nro 2160, planta baja, Capital Federal.

e. 17/03/2011 N° 28737/11 v. 23/03/2011

Marcelo Alberto Delfino abogado T 94 F 581 CPACF domicilio Mario Bravo 1191 3A CABA informa: Eudoro Ramón Díaz Leal domicilio Bermudez 729 CABA transfiere fondo de comercio destinado a rubro: estética sito en Paraguay 4399 CABA a favor de Rosa Díaz Leal domicilio Ferrari 272 CABA. Reclamo de Ley en Av Corrientes 3019 11 "114" CABA dentro de plazo legal.

e. 16/03/2011 Nº 28383/11 v. 22/03/2011

Escribana Laura G. Medina mat. Prof. 3296 y domicilio en Viamonte 1337 Planta Baja CABA. Avisa que Admifarm Group S.A. domiciliada en Esmeralda 779 piso 2º "18" CABA vende cede y transfiere a Admifarm Group Farmacias S.A. domiciliada en Esmeralda 779 piso 2º "18" CABA, el fondo de comercio de Farmacia, Perfumería y Afines denominado "Farmacia Admifarm Group" sito en Regimiento de Patricios 866 CABA. Reclamos de ley en Viamonte 1337 PB "A" CABA.

e. 16/03/2011 Nº 28190/11 v. 22/03/2011

Ana Marcela Ribet domiciliada, en Piedras 1447 pb. 3 CABA, transfiere libre de toda deuda gravamen y sin personal fondo de comercio destinado a casa de fiestas privadas infantiles 800011 (exp. 29516/2000) con redistribución de usos para juegos infantiles sito en Rocha 1594 1° p. CABA, a Ayelen Mara Zambrano domiciliada en Goncalvez Díaz 789 CABA, desvinculándose a partir del término de ley. Reclamos de ley en Piedras 1447 pb 3 CABA.

e. 18/03/2011 N° 29891/11 v. 28/03/2011

Ariel Aginsky abogado Tº 88 Fº 793 CPACF, domiciliado en Lavalle 1388 Casillero 2113, CABA, avisa que Julio Alonso DNI 93291168 domiciliado En Libertador 7510 10º C CABA vende fondo de comercio a favor de Julio Fernando Alonso DNI 17109290 domiciliado en Terrada 4762 CABA destinado Al rubro agencia comercial (venta de Pasajes) ubicado en calle San Martín 686 10º Of. 140 CABA. Reclamos de Ley en San Martín 686 10º Of 140 CABA. Ariel Aginsky.

e. 16/03/2011 Nº 28080/11 v. 22/03/2011

Alfredo Daniel Habib, con domicilio en Sunchales Nro 745, Capital Federal, tranfiere a Grupo Habib SRL, con domicilio en Sunchales Nro 745, Capital Federal, libre de toda deuda y/o gravamen, el fondo de comercio del local de taller de litografía, imprentas sin editorial, calcomanías y estampado en serigrafía ubicado en Sunchales Nro: 745, planta baja, Capital Federal. Reclamos de Ley Sunchales Nro: 745, planta baja, Capital Federal.

e. 17/03/2011 N° 28740/11 v. 23/03/2011

Sandra Viviana De Falco abogada T 76 F 114 con domicilio en Sarmiento 1371 piso 5 oficina 501 CABA avisa que Pablo Daniel De Falco con domicilio en El Escondido y La Zamba, Partido de Exaltación de la Cruz, transfiere a Aspreal SRL con domicilio en Sarmiento 1371 piso 5 oficina 501 CABA el fondo de comercio y su habilitación Garaje comercial (604070), capacidad de 44 cocheras para vehículos y 3 para ciclomotores sito en Teodoro García 3557 Planta Baja y Piso Primero CABA habilitado Expediente número 30725/09. Reclamos de ley en mi oficina.

e. 18/03/2011 N° 29834/11 v. 28/03/2011

Leonardo Sabaj Corredor Inmobiliario Ofic. Salta 158 C.A.B.A. Avisa: Ventura Rivera Sio y Serafín Fernández Rodríguez, transfieren a Susana Noemí Castrillón, el hotel S.S.C, sito en Venezuela 2328 planta baja y planta alta, C.A.B.A. Libre de deuda gravamen y personal. Domicilios de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 17/03/2011 N° 29215/11 v. 23/03/2011

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"C"

CASAMEN S.A.

Por Acta de Asamblea N° 45 y Acta de Directorio N° 271 ambas del 22-12-08 fueron elegidas las autoridades de la sociedad y se distribuyeron los cargos, quedando compuesto el directorio de la siguiente forma: Presidente: Jorge Edgardo Manassero, Vicepresidente: Jorge Mendia, Director Titular: Alejandro Baldonccini y Director Suplente: Osvaldo Iglesias. Constituyen domicilio: Paraná 774 5° F - C.A.B.A. Y aceptan los cargos. Presidente según estatuto inscripto originariamente en Juzgado nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 6-4-1970, N° 11, folio 470 Tomo A de estatutos nacionales, Acta directorio N°271 y acta de asamblea de accionistas N° 45, ambas del 22-12-2008, (elección y distribución de cargos).

Presidente – Jorge Edgardo Manassero

Certificación emitida por: Enrique Fernández Mouján (h). Nº Registro: 284. Nº Matrícula: 4009. Fecha: 7/2/2011. Nº Acta: 140. N° Libro: 99.

e. 18/03/2011 N° 31041/11 v. 22/03/2011

"D"

DIXIE TOGA S.A.

En virtud de la Declaración Unilateral de Voluntad de Adquisición de la totalidad del capital social remanente en poder de accionistas minoritarios de American Plast S.A. (la "Declaración") realizada por Dixie Toga S.A. el día 18 de agosto de 2010 y cuya autorización se solicitó a la Comisión Nacional de Valores en fecha 20 de agosto de 2010, informamos por medio del presente que la Comisión Nacional de Valores ha aprobado la Declaración mediante providencia de su Directorio de fecha 30 de noviembre de 2010. Dicha Aprobación fue inscripta en la Inspección General de Justicia el día 19 de enero de 2011. De acuerdo a lo previsto por el artículo 29 del Decreto 677/01, Dixie Toga S.A. procedió a elevar a escritura pública la Declaración con fecha 15 de febrero de 2011, la cual importa por sí misma y de pleno derecho, el retiro de la oferta pública y de la cotización de las acciones de American Plast S.A. a partir de la fecha de la mencionada escritura pública. Apoderado según reunión interna del Directorio celebrada el 18 de agosto de 2010.

Abogados/Apoderados – Gustavo Ariel Boruchowicz- Javier Gonzalo Pereira Amigo

Certificación emitida por: Hebe Maciel. Nº Registro: 132. Nº Matrícula: 4694. Fecha: 2/03/2011. Nº Acta: 068. Nº Libro: 41.

e. 17/03/2011 Nº 28935/11 v. 21/03/2011

2.4. REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El Martillero Público Francisco Roberto Madero DNI. N° 7.605.608 con oficinas en Peña n° 2019 8° B CABA Tel 4802-5993 designado por Cosena Seguros S.A. en su carácter de acreedor hipotecario en los términos del art. 57 y CC de la Ley 24.441, comunica por 3 días que el 31 de marzo de 2011 a las 13.00 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón n° 1233 CABA rematará públicamente ante escribano, al contado y al mejor postor, el inmueble ubicado en la Avenida Córdoba n° 630/632/634 entre Florida y Maipú, CABA, designado como Unidad Funcional n° 3 piso 1°, con una superficie s/título de 140,26 m2. Porcentual 5,61%. Nomenclatura: Circ 14 - Secc 1 - M 24 - Parc 2f. Inscripción mat. N° 14-463/3. Tercer testimonio - Conforme constatación efectuada el día 6 diciembre 2010 por el escribano actuante, Dra. Silvina Beatriz Allievi la descripción: Consiste en un piso completo de oficinas, con acceso a hall de recepción, sector de trabajo con doce puestos, tres despachos al frente de Av. Córdoba, baños hombres y mujeres, tabiques, divisiones y alfombrado. Estado general normal. Ocupado por el Sr. Carol Rocaspana DNI 20.195.825, que recibe la intimación al desalojo correspondiente. Venta Ad-corpus en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: $ 1.050.799.- Seña 30%. Comisión 3%, sellado de ley, todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, y abonar el saldo de precio al acreedor dentro de los 5 días corridos contados a partir de la subasta, en el domicilio que designe el acreedor, sin necesidad de intimación previa alguna y bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso con pérdida de las sumas abonadas. Para el supuesto de no existir ofertas, se subastará nuevamente el mismo día 31 de marzo de 2011 a las 13.30 hs. en el mismo lugar con la base reducida en un 25%, o sea $ 788.099,25; en caso de persistir la falta de ofertas se subastará a las 14.00 horas Sin Base (art. 61 Ley 24.441) Deudas: Alumbrado, Barrido y Limpieza $ 2.165,46 al 01/03/2011 Aguas y Saneamientos $ 1.328,16 al 01/03/2011; Expensas comunes: deuda a enero 2011 $ 30.563,88 en juicio - Ultima expensa mensual: $ 1.790 al 28/febrero/2011. La tenencia del inmueble deberá ser tramitada por el comprador en subasta, a su exclusivo costo. Exhibición: 28 y 29 de marzo de 14 a 17 hs. La actuación judicial tramita ante el Juzgado Nacional de 1ª Instancia Civil N° 49 sito en Uruguay n° 714 piso 7° CABA, autos "Cosena Seguros S.A. c/Viajes Marsans S.A. s/Ejecución Especial Ley 24.441" Expte N° 33.004/2010.

Buenos Aires, 11 marzo 2011.

Francisco Roberto Madero, martillero.

e. 17/03/2011 N° 29289/11 v. 21/03/2011

Ley 24.441 - art 57 y conc. - Se hace saber por tres días en autos: "De Hoz, Miguel Angel c/Tallarico, Elvira Cristina y Otros s/Ejecución Hipotecaria Especial s/Sucesión s/Conc. Especial - Fuero de Atracción Viciconti, Claudio Osvaldo s/Quiebra" Reservado Expte N° 81450 (Juz. Nac. de 1ª Inst. Comercial N° 2, Sec. N° 4, Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. (C. Fed) que el Martillero Alfredo Carlos Bence rematará el 28-3-2011 a las 12 hs. en la Corp. de Rematadores, Perón 1233, C. Fed. la UF N° 48, P. 5°, "E" de Olazábal 4793/99 esquina Pacheco 2227/33 Sup. Cubierta Total 35,58 m2 Porc. 1,02%. N. Cat. C. 16 Sec. 51, Mz. 65, Parc 15. Matrícula 16-26820/48 Partida: 2338389 Deudas: Rentas $ 1.021,96 al 9-3-2011, Exp. $ 1.880 a febrero/2011, Aysa $ 66,92 al 9-3-2011 a cargo del comprador y Aguas Arg. Sin deuda a marzo/2011. Es de aplicación fallo plenario "Servicios Eficientes SA c/Yabra, R. J. s/Ej. Hipotecaria" Dos ambientes: living comedor y un dormitorio, con placard, piso parquet, baño completo y cocina con lavadero incorporado. Buen Estado de Conservación. Ocupado por Julian Giberman sin contrato de alquiler. Condiciones de venta: Contado, efectivo y al mejor postor. Base u$s 39.977.- –art. 58 y conc.– De no salir por la base se hará nuevo remate, en el mismo lugar, el día 4-4-2011 a las 12 hs. con base reducida en un 25% (u$s 29.982.-) y de no venderse se hará un tercer remate a la media hora Sin Base. Seña 30%. Comisión 3%, Sellado Ley 080. Saldo a abonarse en Talcahuano 422, Piso 2°, "F" dentro de los cinco días de realizada la subasta, en horario a determinar, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso con pérdida de la suma abonada. No procederá la compra en comisión. Se deberá constituir domicilio en Cap. Fed. Exhibición días 23 y 25 de marzo de 10 a 12 hs. Buenos Aires, Marzo, 14-2011. Alfredo Carlos Bence. Martillero Público Nacional - Matrícula 438 Folio 23 Libro 65 - TE 4773-8019.

Alfredo Carlos Bence, martillero.

e. 17/03/2011 N° 29277/11 v. 21/03/2011

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL PARANA-ENTRE RIOS

Por disposición de la Sra. Presidente, Dra. Lilia Graciela Carnero; se ha ordenadado comunicar la parte resolutiva en lo pertinente de fs. 114 y vta., de la causa Nº 1389/05, caratulada: "Duraez, Pedro Antonio s/Infrac. Art. 116 Ley Migraciones", que tramitara ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, a los fines de la notificación de Pedro Antonio Duraez, D.N.I. Nº 16.360.098, apodado "Camaleon", argentino, nacido el 22 de Agosto de 1962 en la ciudad de Concordia, provincia de Entre Ríos, soltero, secundaria completa, changarín y tiene un hormo de ladrillos, hijo de Euclides Duraez y de Agustina Eduarda Pérez, con último domicilio en calle Monroe Bernat Nº 733 de la ciudad de Concordia (Entre Ríos); de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: "////raná, 25 de Octubre de 2.010. Y Vistos: ...Considerando:...Resuelve. 1.- Declarar extinguida la acción penal, y en consecuencia, Sobreseer (arts. 76 ter, 4to. párr. del Código Penal y 336 inc. 1 y 361 del C.P.P.N.) a Pedro Antonio Duraez, D.N.I. Nº 16.360.098, apodado "Camaleon", argentino, nacido el 22 de Agosto de 1962 en la ciudad de Concordia, provincia de Entre Ríos, soltero, secundaria completa, changarín y tiene un hormo de ladrillos, hijo de Euclides Duraez y de Agustina Eduarda Pérez, con último domicilio en calle Monroe Bernat Nº 733 de la ciudad de Concordia (Entre Ríos), a quien se le atribuye el delito de tráfico ilegal de personas, figura prevista y reprimida por el art. 116 de la Ley 25.871. ... Regístrese, notifíquese, líbrense los despachos del caso y, en estado, archívese. Se constituye el Tribunal con los suscriptos en virtud de encontrarse vacante una vocalía - art. 109 R.J.N.. Fdo. Lilia Graciela Carnero - Presidente -, Roberto López Arango - Juez de Cámara - Ante Mi: Beatriz María Zuqui – Secretaria.

Paraná, 9 de marzo de 2011.

e. 18/03/2011 Nº 29058/11 v. 28/03/2011

Por disposición de la Dra. Lilia Graciela Carnero, Presidente en la causa que tramita ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná; se ha ordenado comunicar la parte resolutiva en lo pertinente de fs. 364/365, de la causa Nº 1366/05, caratulada "Moyano, Marcelo Amado y Otra s/Inf. Art. 282 del C.P.", a los fines de la notificación de a Marcelo Amado Moyano, D.N.I. Nº 23.726.444, sin apodo, argentino, nacido el 17 de Enero de 1974 en la ciudad de Oncativo, provincia de Córdoba, soltero, primaria completa, changarín, hijo de Ramón Emilio Moyano y de Amelia Teodora Barrera, con último domicilio en calle Unamuno y Blanes, Del Viso, Pilar, provincia de Buenos Aires; de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: "//raná, 22 de Febrero de 2.011. Y Vistos: ...Considerando:...Resuelve: 1. Declarar extinguida la acción penal, y en consecuencia, Sobreseer (arts. 76 ter, 4to. párr. del Código Penal y 336 inc. 1 y 361 del C.P.P.N.) a Marcelo Amado Moyano, D.N.I. Nº 23.726.444, sin apodo, argentino, nacido el 17 de Enero de 1974 en la ciudad de Oncativo, provincia de Córdoba, soltero, primaria completa, changarín, hijo de Ramón Emilio Moyano y de Amelia Teodora Barrera, con último domicilio en calle Unamuno y Blanes, Del Viso, Pilar, provincia de Buenos Aires, a quién se le atribuye el delito de expendio de moneda extranjera falsa (art. 285 en función del art. 284 del Código Penal)... Regístrese, notifíquese, líbrense los despachos del caso y, en estado, archívese. Se constituye el Tribunal con los suscriptos en virtud de encontrarse vacante la vocalía (art. 109 R.J.N). Fdo.: Lilia Graciela Carnero - Presidente - Roberto M. López Arango - Juez de Cámara -, Ante Mi: Beatriz María Zuqui -Secretaria.

Paraná, 9 de marzo de 2011.

e. 18/03/2011 Nº 29053/11 v. 28/03/2011

Por disposición de la Dra. Lilia Graciela Carnero, Presidente en la causa N° 1012/03 caratulado: "Trinidade Nunes Anderson Andre - Contrabando", que tramita ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, a los fines de comunicar la parte resolutiva correspondiente a la notificación de Anderson Andre Trinidade Nunes, D.I. de Brasil N° 000953185, sin sobrenombre o apodo, profesor de matemática, nacido el 11 de marzo de 1.973 en Porto Alegre, República del Brasil, hijo de Luis Walter Trinidad y Mafalda Nuñez; de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: "//-raná, 16 de Febrero de 2.011. Y Vistos: ... Considerando: ... Resuelve: 1.- Declarar extinguida la acción penal, y en consecuencia, sobreseer (arts. 336 y 361 del C.P.P.N.) a Anderson Andre Trinidade Nunes, D.I. de Brasil N° 000953185, sin sobrenombre o apodo, profesor de matemática, nacido el 11 de marzo de 1.973 en Porto Alegre, República del Brasil, hijo de Luis Walter Trinidad y Mafalda Nuñez, a quien se le imputara el delito de contrabando calificado de importación en grado de tentativa (art. 863 en relación al 292 del Código Penal)... Regístrese, notifíquese, líbrense los despachos del caso y, en estado, archívese. Se constituye el Tribunal con los suscriptos en virtud del art. 109 del R.J.N. –vocalía vacante–. Fdo. Lilia Graciela Carnero - Presidente, Roberto M. López Arango - Juez de Cámara, Ante Mi: Beatriz María Zuqui.

e. 15/03/2011 N° 26870/11 v. 21/03/2011

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL CORRIENTES

N° 30 Sentencia

Corrientes, 22 de septiembre de 2010.

Y Vistos: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; Se Resuelve: 1°) Declarar formalmente admisible el Juicio Abreviado (art. 431 bis C.P.P.N.) traído a conocimiento de éste Cuerpo. 2°) Condenar a Cecilia Lucrecia Trabichet, D.N.I. N° 31.458.661, ya filiada en autos, a la pena de cuatro (04) años de prisión, y multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225,00), la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta (30) días de quedar firme este pronunciamiento, por habérsele hallada autora penalmente responsable del delito de transporte de estupefacientes previsto y reprimido por el art. 5, inc. c) de la Ley 23.737, más accesorias y costas legales (art. 12, 40 y 41 del Código Penal, y art. 530, 535 y ccs. del CPPN). 3°) Condenar a Angela Patricia Quintana, D.N.I. N° 23.613.206, ya filiada en autos, a la pena de dos (2) años y ocho (8) meses de prisión, y multa de pesos ciento cincuenta ($ 150,00), la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como partícipe secundaria penalmente responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y reprimido por el art. 5, inc. c), de la Ley 23.737, más accesorias legales y costas (art. 12, 40, 41 y 46 del Código Penal, y art. 530, 535 y ccs. del CPPN). 4°) Condenar a Gabriela Alejandra López, D.N.I. N° 32.410.599, ya filiada en autos, a la pena de dos (2) años y ocho (8) meses de prisión, y multa de pesos ciento cincuenta ($ 150,00), la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como partícipe secundaria penalmente responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y reprimido por el art. 5, inc. c), de la Ley 23.737, más accesorias legales y costas (art. 12, 40, 41 y 46 del Código Penal, y art. 530, 535 y ccs. del CPPN). 5°) Dejar en suspenso el cumplimiento de la pena de prisión impuesta a Angela Patricia Quintana y a Gabriela Alejandra López, sujeto a las siguientes condiciones (arts. 26 y 27 bis del Código Penal) que deberán cumplir las nombradas durante igual término al de la condena: a) Fijar residencia estable y comunicar cualquier cambio a la Jueza encargada de la ejecución. b) Abstenerse de concurrir a lugares públicos donde se expidan bebidas alcohólicas y/o estupefacientes, c) Someterse al cuidado del Patronato de Liberados con asiento y/o jurisdicción en la ciudad de Concordia, Provincia de Entre Ríos; d) Comparecer, cada sesenta (60) días, al Juzgado Federal competente y más cercano al domicilio de las encausadas, a quien deberá librarse exhorto a fin de requerirle –a título de colaboración– reciba a las causantes, labre acta de comparendo que deberá remitirse al magistrado encargada de la Ejecución; todo ello bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 27 bis in fine del Código Penal. 6°) Dejar Sin Efecto la prisión domiciliara impuesta a Gabriela Alejandra López (res. N° 538, T.I, F° 59, del 26-11-2008, dictada a fs. 07/10 del incidente respectivo) Ordenándose su Inmediata Libertad en la presente causa, que se hará efectiva siempre y cuando la nombrada no deba permanecer a disposición de otra autoridad competente, oficiándose al efecto al Patronato de Liberados que oportunamente tuviera a su cargo la supervisión correspondiente. 7°) Mantener la prisión domiciliara en relación a Cecilia Lucrecia Trabichet, que fuera solicitada por las partes (fs. 547), y Declarar Abstracta la solicitud de detención domiciliaria respecto a Patricia Angela Quintana y Gabriela Alejandra López. 8°) Destruir por incineración las muestras de la sustancia estupefaciente incautada (art. 30 de la Ley 23.737) así como los demás efectos secuestrados, a excepción de los personales de las imputadas. 9°) Decomisar un (01) celular marca Nokia, modelo 6061, IMEI n° 010715/00/332653/6, perteneciente a Angela P. Quintana; y un celular marca Nokia, modelo 1.110, IMEI N° 010764/00/562269/0, perteneciente a Cecilia L. Trabichet, ambos con Chip de la Empresa C.T.I) (art. 30 de la Ley 23.737), elementos que fueran secuestrados en autos (art. 30 de la Ley 23.737), los que deberán ponerse a disposición de la "Comisión Mixta de Registro, Administración y Disposición - Ley 23.737", (art. 39 de la Ley 23.737, Decreto 1148/91, su Anexo I, convalidado por la Ley 24.061) una vez firme este pronunciamiento. 10°) Regular los honorarios profesionales del doctor Gustavo Javier García, en la suma de pesos un mil doscientos ($ 1.200), por su labor desarrollada en esta etapa, en el ejercicio de la defensa técnica de las imputadas, de conformidad a las pautas establecidas en los artículos 530, 533, 534 y 535 del C. P. N. y de la Ley 24.432. 11°) Comunicar al Consejo de la Magistratura y a la Cámara Nacional de Casación Penal. 12°) Registrar, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, practicar el cómputo de pena fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 C.P.P.N.), cursar las comunicaciones correspondientes y oportunamente archivar.- Lucrecia M. Rojas de Badaro, Juez de Cámara.– Víctor Antonio Alonso, Juez de Cámara.– Fermín Amado Ceroleni, Juez de Cámara. Ante mí: Susana Beatriz Campos, Secretaria.

e. 15/03/2011 N° 26845/11 v. 21/03/2011

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL JUJUY

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, en los autos caratulados: "Antelo Gonzales, Frida s/Infracción Ley 23.737", resuelve:

Primero: Condenando a Frida Antelo González, de las calidades personales mencionadas más arriba, a la pena de cuatro años de prisión, multa de Pesos: doscientos veinticinco ($ 225), la pena de inhabilitación absoluta que prescribe el artículo 12 del Código Penal, por encontrarla autora penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes –cocaína–, figura prevista y penada por el artículo 5° inciso "C" de la ley 23.737, con costas, remitiendola al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la pena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo.

Segundo: Fijando como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día 4 de Diciembre del año dos mil trece, y diez días para el pago de multa y costas del Juicio.

Tercero: Ordenando la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

Cuarto: Remitir copia de la presente sentencia al actual lugar de detención de Frida Antelo González, para su correspondiente notificación en ese lugar.

Quinto: Mandando que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes.- René Vicente Casas.– Marta Liliana Snopek.– Ante mí: Amelia Pilar Parra, Secretaria.

e. 14/03/2011 N° 26286/11 v. 29/03/2011

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, en los autos caratulados: "Arispe Choque, Ubaldo s/Infracción Ley 23.737", resuelve:

Primero: Condenar a Ubaldo Arispe Choque, de las calidades personales mencionadas más arriba, a la pena de cuatro años de prisión, multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena que prescribe el artículo 12 del Código Penal, por encontrarlo autor penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes, previsto y penado por el artículo 5° inciso "c" de la ley 23.737, con costas.

Segundo: Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día 17 de Junio del año dos mil catorce, y diez días para el pago de multa y costas del Juicio.

Tercero: Ordenar la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

Cuarto: Remitir copia de la presente sentencia al actual lugar de detención de Ubaldo Arispe Choque, para su correspondiente notificación en ese lugar.

Quinto: Remitir a Ubaldo Arispe Choque al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la pena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo, haciéndole saber a la mencionada institución que deberá evaluar la solicitud de traslado efectuada por el nombrado.

Sexto: Levantar la inhibición general de bienes de Ubaldo Arispe Choque dispuesta a fs. 97/99 de autos.

Séptimo: Mandar que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes.— René Vicente Casas, Juez de Cámara.– Jorge Luis Villada.– Marta Liliana Snopek. Ante mí: Efrain Ase, Secretario.

e. 14/03/2011 N° 26282/11 v. 29/03/2011

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, en los autos caratulados: "Bustos Franco, Santos s/Infracción Ley 23.737", resuelve:

Primero: Condenar a Santos Bustos Franco, de las calidades personales mencionadas más arriba, a la pena de cuatro años de prisión, multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la pena de inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena que prescribe el artículo 12 del Código Penal, por encontrarlo autor penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes –cocaína–, figura prevista y penada por el artículo 5° inciso "C" de la ley 23.737, con costas.

Segundo: Remitir a Santos Bustos Franco al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la pena privativa de la libertad en una unidad carcelaria a su cargo, haciéndole saber a la mencionada institución que deberá disponer el traslado dell nombrado a la Unidad 10 de Formosa o el alojamiento en una unidad de la institución que favorezca a las visitas familiares y coadyuve a la resocialización, cumpliendo así con el fin de la pena.

Tercero: Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día 17 de Abril del año dos mil catorce, y diez días para el pago de multa y costas del Juicio.

Cuarto: Ordenar la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

Quinto: Remitir copia de la presente sentencia al actual lugar de detención de Santos Bustos Franco, para su correspondiente notificación en ese lugar.

Sexto: Levantar la inhibición general de bienes de Santos Bustos Franco dispuesta a fs. 81/83 de autos.

Séptimo: Mandar que por Secretaria se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes.- Marta Liliana Snopek.– René Vicente Casas.– Jorge Luis Villada.– Ante mí: Amelia Pilar Parra, secretaria.

Efraín Ase, secretario.

e. 04/03/2011 N° 23570/11 v. 21/03/2011

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, en los autos caratulados: "Carabajal Quispe, Liliana s/Infracción Ley 23.737", resuelve:

Primero: Condenando a Liliana Carabajal Quispe, de las calidades personales mencionadas más arriba, a la pena de cuatro años de prisión, multa de Pesos: doscientos veinticinco ($ 225), la pena de inhabilitación absoluta que prescribe el artículo 12 del Código Penal, por

encontrarla autora penalmente responsable del delito de transporte de estupefacientes, figura prevista y penada por el artículo 5° inciso “c” de la ley 23.737, con costas.

Segundo: Fijando como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día 03 de Noviembre del año dos mil trece, y diez días para el pago de multa y costas del Juicio.

Tercero: Ordenando la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

Cuarto: Levantar la inhibición general de bienes ordenada a fs. 68/69 de autos, librándose las comunicaciones del caso.

Quinto: Remitir copia de la presente sentencia al actual lugar de detención de Liliana Carabajal Quispe, para su correspondiente notificación en ese lugar.

Sexto: Mandando que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes.— René Vicente Casas.– Jorge Luis Villada.– Marta Liliana Snopek. Ante mí: Efraín Ase, Secretario.

e. 14/03/2011 N° 26293/11 v. 29/03/2011

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, en los autos caratulados: “Prudencio Montesinos, Angel Fredy s/Infracción Ley 23.737”, resuelve:

Primero: Condenar a Angel Fredy Prudencio Montesinos de las calidades personales mencionadas más arriba, a la pena de cuatro años de prisión, multa de Pesos: doscientos veinticinco ($ 225), la pena de inhabilitación absoluta que prescribe el artículo 12 del Código Penal, por encontrarlo autor penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes –cocaína–, figura prevista y penada por el artículo 5° inciso “C” de la ley 23.737, con costas.

Segundo: Remitir a Angel Fredy Prudencio Montesinos al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la pena privativa de la libertad en una unidad carcelaria a su cargo, haciéndole saber a la mencionada institución que deberá evaluar la solicitud de traslado efectuada por el nombrado y disponer el alojamiento en una unidad de la institución que favorezca a las visitas familiares y coadyuve a la resocialización, cumpliendo así con el fin de la pena.

Tercero: Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día 08 de Junio del año dos mil trece, y diez días para el pago de la multa y costas del Juicio.

Cuarto: Ordenar la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

Quinto: Remitir copia de la presente sentencia al actual lugar de detención de Angel Fredy Prudencio Montesinos, para su correspondiente notificación en ese lugar.

Sexto: Levantar la inhibición general de bienes de Angel Fredy Prudencio Montesinos dispuesta a fs. 83/86 de autos.

Séptimo: Mandar que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes.- Marta Liliana Snopek.– René Vicente Casas.– Jorge Luis Villada.– Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 14/03/2011 N° 26290/11 v. 29/03/2011

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 11 SECRETARIA NRO. 21

Este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría n° 21, a cargo de la Dra. Carolina Lores Arnaiz, cita y emplaza a Ayelen Patricia Villegas o Patricia Ayelen Villegas (argentina, titular del D.N.I. N° 38.216.062, hija Héctor Flores y Silvia Villegas, soltera, nacida el día 9 de julio del año 1991 en La Plata, Pcia. de Buenos Aires, Olivos n° 2450, Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires), a fin de que comparezca dentro del tercer día de la última publicación del presente, en relación a la causa n° 4.934/10 caratulada “Villega Ayelen Patricia s/Falsificación de moneda” a tenor de lo dispuesto por el artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, que tramita por ante estos estrados con sede en la Avda. Comodoro Py n° 2002, Piso 4° de ésta ciudad, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de proceder como por derecho corresponda. Como recaudo a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: “///nos Aires, 24 de febrero de 2011: No pudiendo dar con el paradero de Ayelen Patricia Villegas o Patricia Ayelen Villegas (argentina, titular del D.N.I. N° 38.216.062, hija Héctor Flores y Silvia Villegas, soltera, nacida el día 9 de julio del año 1991 en La Plata, Pcia. de Buenos Aires, Olivos n° 2450, Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires), solicítese al Director del Boletín Oficial sirva publicar edictos por el término de cinco días con el objeto de notificar a la encausada que deberá presentarse ante estos estrados dentro del tercer día de anoticiada a contar desde la última publicación, a tenor de lo dispuesto por el artículo 294 del Código Procesal de la Nación. (Cf. artículos 150 y 288 del C.P.P.N.). En dicha ocasión y en caso de no contar con abogado de la matrícula de su confianza, será asistida por el Defensor Oficial que por turno corresponda. Hágase saber que sino comparece dentro del plazo establecido, se procederá como por derecho corresponda” (Fdo. Claudio Bonadio, Juez Federal, ante mí: Carolina Lores Arnaiz, Secretario Federal).

Dado sellado y firmado en la ciudad de Buenos Aires, a los veinticuatro días del mes de febrero del año dos mil once.

Claudio Bonadío, juez federal.

Carolina Lores Arnaiz, secretaria federal.

e. 16/03/2011 N° 27576/11 v. 22/03/2011

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría Nº 22 a cargo de la Dra. Laura Charnis, cita y emplaza a llamar Daniel Eduardo Ranciari, titular del D.N.I. N° 11.782.421, con último domicilio conocido en El Cabure, provincia de Santiago del Estero, de las demás condiciones obrantes en autos, a estar a derecho en la causa nro. 11.002/09, dentro del termino de tres (3) días de publicado el presente, bajo apercibimiento en de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura al Jefe de la Policía Federal Argentina.

Buenos Aires, 1º de marzo de 2011.

Laura Charnis, secretaria federal.

e. 17/03/2011 Nº 28272/11 v. 21/03/2011

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadío, por ante la Secretaría N° 22 a interinamente a cargo de la Dra. María Lidia Muntaner sito en Av. Comodoro Py 2002 piso 4to, cita y emplaza al Sr. Ariel Osmar Farías D.N.I. N° 36.294.980., de 19 años de edad; con último domicilio registrado por éste Tribunal en la calle Salguero 1886, San Miguel, Pcia. de Buenos Aires, a efectos de presentarse a estar a derecho en los autos 14.128/10 caratulados “Lemos Alejandro y otro s/Inf Ley 23.737” en el término de tres días de publicado el presente, bajo apercibimiento en caso contrario de declararlo rebelde y ordenar su detención.

Buenos Aires, 24 de febrero de 2011.

María L. Muntaner, secretaria federal.

e. 17/03/2011 Nº 28278/11 v. 21/03/2011

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

N° 2

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 2, a cargo del Dr. Daniel Antonio Petrone, hacer saber a Leonardo Schlosman (D.N.I. Nº 4.981.652), en la Causa Nº 1167/2010, caratulada “Isiquim S.A.; Droquimar S.R.L.; M.C. Zamudio S.A.; Lipo Chemicals Argentina S.A.; Carreira, Rosana Patricia; Kolker, Leonardo Manuel s/Infracción Ley 22.415”, del registro de la Secretaría Nº 3, de este Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 2 , sito en la Avda. de los inmigrantes 1950, piso 2°, de esta ciudad, se dispuso Notificiar que 28 de febrero de 2011, se dispuso Citar a Prestar Declaración Indagatoria en la presente causa a Leonardo Schlosman (D.N.I. Nº 4.981.652),) respecto al ingreso al territorio nacional de mercaderías del rubro químicos, para la firma Isiquim S.A., amparada por la destinación aduanera Nº05001ICO4063772-R (oficializado el 23 de mayo de 2005), en el marco de la cual se habría presentado la factura Nº 2474 de la empresa “Nizh Yug Corporation”, como documentación complementaria, la cual sería apócrifa, debiendo comparecer dentro del quinto día de publicación en el horario de 8:00 a 12:00 horas, bajo apercibimiento de ley, en caso de inasistencia injustificada.

Buenos Aires, 1 de marzo de 2011.

Luisa Albamonte, secretaria.

e. 16/03/2011 Nº 27381/11 v. 22/03/2011

N° 5

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 5 Secretaría Nº 9: “...Resuelvo: I) Declarar Extinguida la Acción Penal en relación al hecho investigado en la presente y respecto de Mariano Leonardo Javier Bustos Vera (D.N.I. Nº 20.233.771) y en consecuencia Sobreseer totalmente en estos actuados Nº 11.664 del registro de la Secretaría Nº 9 del Tribunal, respecto del nombrado y por los motivos volcados en los considerandos (Arts. 59, 62 inc. 2º, 63 y ccdantes del Código Penal y Art. 336 inc. 1º del C.P.P.N.). II) Sin Costas (arts. 530 y Sgtes. del CPP). III) Regístrese, notifíquese y dejase sin efecto la rebeldía y captura dispuesta a fs. 229 respecto de Bustos Vera y comuníquese. Fecho, archívese.” Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 17 de febrero de 2011.

Horacio J. Segura, secretario.

e. 15/03/2011 Nº 26880/11 v. 21/03/2011

N° 6

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro 6 Secretaría Nro. 11. Se solicita se cite a Abel Francisco Ramírz (DNI nro. 11.732.662) a fin de que comparezca ante este Juzgado y Secretaría a prestar declaración indagatoria en la audiencia que se señala para el día 29 de marzo de 2011, a las 10.30 horas.: Se transcribe a continuación el auto que dispone la presente: “///nos Aires; 11 de marzo de 2011. (...) en atención al resultado negativo de la notificación cursada en autos al imputado Abel Francisco Ramírez (DNI nro. 11.732.662) –conf. fs. 104– y al hecho de que el domicilio notificado es el último domicilio conocido del imputado según los informes recabados –conf. fs. 122, 126 y 133– cítese mediante edictos (art. 150; del C.P.P.N.), a publicarse durante el plazo de cinco días en el Boletín Oficial, al nombrado a fin de que comparezca ante este Juzgado y Secretaría a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), en la audiencia que se señala para el día 29 de marzo de 2011, a las 10.30 horas, bajo apercibimiento en caso de ausencia injustificada de ser declarada su rebeldía y en consecuencia ser ordenada su inmediata captura. A tal fin líbrese oficie. Fdo: Marcelo I. Aguinsky. Juez Nacional. Ante mi: Javier G. Krause Mayol. Secretario.

e. 18/03/2011 N° 30530/11 v. 28/03/2011

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 4

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 4, de esta Capital Federal, a cargo del Dr. Ariel O. Lijo, Secretaría n° 8, cita y emplaza a Diego Mercado Ferro –Uruguayo, C.I. 3.989.557-3–, por el término de cinco días (artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación), a fin de que comparezca en esta sede, sita en Comodoro Py 2002, 3er piso, de esta ciudad, dentro del tercer día a contar desde la última publicación del presente, a los efectos de prestar declaración indagatoria, en los términos del artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación. En dicha ocasión, se le imputará el hecho de habérsele secuestrado, el 17 de febrero de 2009, en oportunidad en que se llevó a cabo el allanamiento del kiosco de diarios y revistas sito en la calle Emeralda 805 de esta ciudad –del cual el nombrado se encontraba a cargo–, un total de ochenta y cinco discos compactos apócrifos en formato de CD y DVD, todos ellos con sus respectivas láminas, los que eran exhibidos para la venta, en los autos n° 9796/09 caratulados “Kiosco sito en Corrientes y Esmeralda s/infracción ley 11.723 y 22.362”.

Secretaría n° 8, 1 de marzo de 2011.

Ariel O. Lijo, juez federal.

Andrea P. Santos, secretaria.

e. 15/03/2011 N° 26902/11 v. 21/03/2011

N° 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7, P.R.S. a cargo del Dr. Norberto Oyarbide, sito en Av. Comodoro Py 2002, 4to. piso de esta Capital Federal, Secretaría Nº 13, a cargo del Dr. Gustavo J. Russo, quien suscribe, cita, emplaza y hace saber que en el trámite de la causa Nº 588/11, se ha ordenado la citación de Daniel Alfredo Casalanguida, D.N.I. Nº 24.547.399 dentro de los tres (3) días hábiles a contar desde su última publicación, en horario hábil, con el objeto de que comparezca ante los estrados del Juzgado a fin de recibírsele declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N.

Buenos Aires, 2 de mayo de 2010.

Gustavo Javier Russo, secretario.

e. 15/03/2011 Nº 26896/11 v. 21/03/2011

N° 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, por la Secretaría Nro. 15 de la suscripta, en los autos nro. 11.779/11 caratulada “Galarza Edgardo Manuel s/Infracción ley 23.737”, notifica a Galarza Edgardo Manuel (argentino, DNI 33.625.042, nacido el 27 de abril de 1988, hijo de Adalberto y de Vilma Ramona Romano), que con fecha 2 de marzo de 2011 se ha ordenado su sobreseimiento en los términos del art. 336 del C.P.P.N., haciendo mención que la formación del proceso no afecta su buen nombre y honor.

Buenos Aires, 2 de marzo de 2011.

Verónica M. Lara, secretaria.

e. 17/03/2011 Nº 28079/11 v. 23/03/2011

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 8, Secretaría nro 15, de la Dra. Verónica Lara, en el marco de los autos nro. 1363/11, caratulados, “Galván Gastón Diego Leonardo y otros s/Infracción ley 23.737”, hace saber al Sr. José Manuel Rojas (argentino, DNI Nº 33.536.784, nacido el 20 de junio de 1991, hijo de María Angélica Rojas), que con fecha 24 de Febrero del corriente este Tribunal resolvió Declarar la inconstitucionalidad del artículo 14, segundo párrafo de la Ley 23.737, en cuanto reprime la tenencia de estupefacientes para consumo personal (artículos 14, 19 y 28 de la Constitución Nacional) y Sobreseerlo en orden al hecho materia del proceso, por no encuadrar en una figura legal atendiendo a la declaración de inconstitucionalidad del primer punto dispositivo de la presente, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (artículo 336, inciso tercero, del Código Procesal Penal de la Nación). Fdo. Marcelo Martínez De Giorgi, Juez Federal. Ante mí: Verónica Lara, Secretaria.

Buenos Aires, 24 de febrero de 2011.

e. 15/03/2011 Nº 26850/11 v. 21/03/2011

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría nro. 15, de la Dra. Verónica Lara, comunica que en la causa nro. 962/95, caratulada “Hsiu Mei Wang s/inf art. 292 del CP”, se ha dispuesto notificar a Wang Hsiu Fen, titular del DNI nro. 92.589.091; que en el día de la fecha este tribunal resolvió Declarar la Prescripción de la Acción Penal a su respecto, en orden al hecho denunciado y en consecuencia Sobreseerla, en la presente causa en orden al delito previsto y reprimido por el artículo 292 del CP, conforme lo normado por el art. 336, inc. 1ro. del C.P.P.N.

Secretaría nro. 15, a los 2 del mes de marzo de 2011.

Verónica M. Lara, secretaria.

e. 15/03/2011 Nº 26854/11 v. 21/03/2011

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, por la Secretaría Nº 15 de la suscripta, en los autos nro. 1325/11, caratulada “Kamoro, Adam s/infracción ley 23.737”, notifica a Kamoro Adam, D.N.I. carece, nacido el 25/9/1990, hijo de Fanta Kamoro y Musa Kamoro, que con fecha 25 de febrero de 2011 se ha ordenado su sobreseimiento en los términos del art. 336 del C.P.P.N., haciendo mención que la formación del proceso no afecta su buen nombre y honor.

Buenos Aires, 25 de febrero de 2011.

Verónica M. Lara, secretaria.

e. 17/03/2011 Nº 28090/11 v. 23/03/2011

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, por la Secretaría Nro. 15 de la suscripta, en los autos nro. 1233/11 caratulada “Mattos, Ismael s/infracción ley 23.737”, notifica a Ismael Mattos (DNI 33.590.965, nacido el 20/09/1988, hijo de Carlos Padilla y Isabel Mattos), que con fecha 28 de febrero de 2011 se ha ordenado su sobreseimiento en los términos del art. 336 del C.P.P.N., haciendo mención que

la formación del proceso no afecta su buen nombre y honor.
Buenos Aires, 2 de marzo de 2011.
Verónica M. Lara, secretaria.
e. 15/03/2011 Nº 26846/11 v. 21/03/2011

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Nº 8, a cargo del Dr. Marcelo Martinez De Giorgi, Secretaría Nº 15 a cargo de la suscripta, pone en conocimiento que en el día de la fecha se resolvió en el marco de la causa Nº 1.103/2.011, caratulada "Ramírez, Cristian Osvaldo s/Infracción Ley 23.373", notificar al Sr. Cristian Osvaldo Ramirez (argentino, DNI 27.356.489, nacido el 12 de junio de 1.979, hijo de Eduardo Ramón, y de Silvia Susana Herrera);. I) Declarar la inconstitucionalidad del artículo 14, segundo párrafo de la Ley 23.737, en cuanto reprime la tenencia de estupefacientes para consumo personal artículos 14, 19 y 28 de la Constitución Nacional). II) Sobreseer en la presente causa Nº 1.103/2011 y respecto de Cristian Osvaldo Ramirez, de las más condiciones personales ya consignadas, en orden al hecho materia del proceso, por no encuadrar en una figura legal atendiendo a la declaración de inconstitucionalidad del primer punto dispositivo de la presente, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta al buen nombre y honor del que hubiere gozado (artículo 336, inciso tercero, del Código Procesal Penal de la Nación).
Buenos Aires, 1º de marzo de 2011.
Verónica M. Lara, secretaria.
e. 17/03/2011 Nº 28096/11 v. 23/03/2011

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 2

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción n° 2, Secretaría n° 107, cita y emplaza a Luciana Paula Díaz –DNI 30.957.613– en causa n° 9.760/09, seguida por delito de acción pública, para que se presente dentro del tercer día de notificada a fin de que se le reciba declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararla rebelde.
Buenos Aires, 25 de febrero de 2011.
Ana Carina Carrelo, secretaria.
e. 15/03/2011 N° 26933/11 v. 21/03/2011

N° 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción n° 5, Secretaría 116, cita y emplaza a Mercedes Carmen Ponce (de quien se desconocen otros datos) para que comparezca ante el Tribunal en la causa n° 41.849/10 que se le sigue por el delito de defraudación, dentro del tercer día de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por tres días. Nota: Se deberá elevar al Tribunal constancia de la fecha de publicación de los edictos ordenados. Secretaría 116, 16 de marzo de 2011. Nota: Para dejar constancia que el Oficial Notificador deberá concurrir al domicilio indicado todas las veces que sean necesarias para concretar la notificación, cumpliendo estrictamente lo ordenado en el art. 149 del C.P.P. Conste.
Buenos Aires, 16 de marzo de 2011.
Daniel González, secretario.
e. 18/03/2011 N° 31274/11 v. 22/03/2011

N° 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción nro. 11, Secretaría nro. 133, cita y emplaza por tres días, a contar desde la última publicación del presente edicto, a María Teresa Gigena (con D.N.I. nro. 5.170.860); a Juan Carlos Corvalán (con D.N.I. nro. 5.927.361) y a Julián González Báez (con Cédula de Identidad Paraguaya nro. 1.760.743) para que comparezcan ante esta sede a estar a derecho, dentro del tercer día de notificados.
Secretaría, 09 de marzo de 2011.
Marcela Laura García, secretaria.
e. 16/03/2011 Nº 27642/11 v. 22/03/2011

N° 14

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción nro. 14 a cargo de la Dra. Fabiana E. Palmaghini, cita y emplaza a Fernando Varejao, DNI 22.360.335, con último domicilio conocido en la calle Oliden 3232 de esta ciudad, cuyos demás datos se desconocen, para se presente dentro del quinto día de notificado en el tribunal, a los efectos de prestar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del CPPN, bajo apercibimiento de encomendar la averiguación de su paradero al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina (art. 288 del CPPN) en caso de incomparecencia.
María Bobes, secretaria.
e. 17/03/2011 Nº 30091/11 v. 23/03/2011

Juzgado de Instrucción N° 14, Secretaría 143, cita y emplaza por tres días, a contar de la última publicación del presente, para que comparezca a estar a derecho a Rosa Esther Cuello, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarada rebelde y disponerse su captura a la Policía Federal en la causa que se le sigue por falsificación, <causa n° 39.075/10. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 16 de marzo de 2011.
María Bobes, secretaria.
e. 18/03/2011 N° 31271/11 v. 22/03/2011

N° 39

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción 39, Secretaría Nº 135 (ubicado en la calle Lavalle 1171, planta baja de esta Ciudad). Cita y Emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a Armando Miguel Valladares (DNI Nº 22.819.542), para que se presente en los estrados del Tribunal, dentro del tercer día hábil de su publicación, a los efectos de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura conforme lo establecido en los artículos 288 y 289 del Código Procesal Penal de la Nación.
Buenos Aires, 3 de marzo de 2010.
Marcelo A. Muffatti, secretario.
e. 15/03/2011 Nº 27805/11 v. 21/03/2011

N° 44

Juzgado de Instrucción nro. 44, Secretaría nro. 115, sito en Avenida Comodoro Py 2002, P.B. de esta ciudad, cita y emplaza a Mónica Gallo DNI 16.335.401, a presentarse ante los estrados de éste Juzgado dentro del quinto día desde la publicación del último edicto, con el fin de ponerse a derecho ante el tribunal, ello, en relación a la causa nro. 36.995/09, en la cual se le imputa el delito de Defraudación (art. 172 del Código Penal de la Nación), ello, bajo apercibimiento de ordenarse su paradero y posterior comparendo a la PFA, en caso de incomparecencia injustificada. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 18 de febrero de 2011.
Néstor R. Moroni, secretario.
e. 18/03/2011 Nº 29063/11 v. 28/03/2011

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL NRO. 4 SECRETARIA NRO. 67

El Sr. Juez en lo Correccional Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 77076 (MP ref. 74460) del registro de la Secretaria nro. 67, cita y emplaza por el término de 3 días a fin de que el próximo miércoles 23 de marzo de 2011 a las 09:00 comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria Jorge Antonio Guerrero, bajo apercibimiento de ley en caso de incomparecencia injustificada.
Bueno Aires, 11 de marzo de 2011.
Francisco Carlos Ponte, juez
Julio Augusto Pedroso, secretario.
e. 17/03/2011 Nº 29076/11 v. 21/03/2011

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juz. Nac. de 1ra Inst. Comercial Nro. 1, Secretaria Nº 1, sito en Diag. Roque Saenz Peña 1211, P.B Cap. Fed, comunica por 5 días en autos "Focus Point S.A. s/Concurso Preventivo". (100615) la apertura del concurso preventivo de Focus Point S.A. (CUIT Nº 33-70745182-9), con fecha 29 de Diciembre de 2010. Verificación de Créditos: 20/04/2011. Síndico designado: Luis Ricardo Kralj, domicilio: Bouchard 468, Piso 5º, Of. "I", de Capital Federal; Informe Individual: 06/06/2011. Informe General: 19/07/2011. Audiencia Informativa: 23/12/2011, a las 10hs.
Buenos Aires, 28 de febrero de 2011.
Vivian C. Fernández Garello de Dieuzeide, secretaria.
e. 15/03/2011 Nº 27318/11 v. 21/03/2011

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo y Comercial N° 3 Sría. N° 5 de la Capital Federal, sito en Avda. Callao N° 635 6° piso, hace saber que con fecha 21/2/11 se ha decretado la quiebra de Trust Technology S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia de la Capital Federal, el 16/04/2004 bajo el N° 4563, L° 24 T° de SA, con domicilio social en Andonaegui N° 2553 2° piso Of. 14 de la ciudad de Buenos Aires, CUIT 30-70872970-8, habiéndose designado Síndico al C.P.N. Jorge Tomás Byrne, con domicilio en Carlos Pellegrini N° 1055 2° E, a quien los acreedores deberán presentar las solicitudes de verificación de sus créditos hasta el día 6 de mayo de 2011. El informe del art. 35 se presentará el día 17 de junio de 2011 y el del art. 39 el día 15 de agosto de 2011. Se intima a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquel. Se prohibe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que cumpla con los requisitos del art. 86 y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.
Buenos Aires, 9 de marzo de 2011.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 16/03/2011 N° 27633/11 v. 22/03/2011

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Fernando M. Durao, Secretaría Nº 09, a cargo de la Dra. Agustina Diaz Cordero, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 21 de febrero de 2011, se decretó la quiebra de Kantuta Express S.R.L. designándose como síndico al contador Nora Cristina Roger, con domicilio en Rivadavia 1210 Piso 1º "2" TEL: 4381-9597, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9/5/2011. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 22/06/2011 y 18/08/2011. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7).b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallidda so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.
Buenos Aires, 1 de marzo de 2011.
Agustina Díaz Cordero, secretaria.
e. 16/03/2011 Nº 27430/11 v. 22/03/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Fernando M. Durao, Secretaría Nº 10, a cargo de la Dra. Marina Meijide Castro, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 28 de febrero de 2011, se decretó la quiebra de Megabox S.A. designándose como síndico al contador Alejandra Paz, con domicilio en Lavalle 1646 Piso 3º "10" Tel: 4374- 4294, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8/4/2011. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 24/05/2011 y 7/07/2011. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7).b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.
Buenos Aires, 3 de marzo de 2011.
Marina Meijide Castro, secretaria.
e. 17/03/2011 Nº 28249/11 v. 23/03/2011

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Secretaría Nº 15, a cargo de la Dra. Adriana Milovich, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días, que el 28 de febrero de 2011, se decretó la quiebra de Construcciones PB SRL CUIT 30-70996427-1 Síndico: Ana M. Varela, domicilio: Tucumán 1506 1º 106. Pedidos de verificación y títulos justificativos de los créditos, hasta el 29 de abril de 2011. Informes arts. 35 y 39 de la ley concursal: 13 de junio de 2011 y 08 de agosto de 2011. Se intima al/la deudor/a y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) entregar al síndico los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas; b) se abstenga/n los administradores de salir del país sin autorización previa del Juzgado (L.C.: 103). Se prohíbe lo pagos y/o entrega de bienes al/la fallida/o so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y/o documentos del/la fallida/o en su poder, para que los pongan a disposición del síndico en el término de cinco días. Fdo. Javier J. Cosentino. Juez.
Buenos Aires, 04 de marzo de 2011.
Adriana Milovich, secretaria.
e. 17/03/2011 Nº 28143/11 v. 23/03/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Doctor Javier J. Cosentino, Secretaría Nº 16, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados "Silicagel S.A. s/Quiebra comunica que se ha presentado informe final y proyecto de distribución de fondos el cual se encuentra a disposición de los interesados. El proyecto será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de 10 días (art. 218 ley 24.522). Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 21 de febrero de 2011.
Ma. Gabriela Dall'Asta, secretaria.
e. 18/03/2011 Nº 29042/11 v. 21/03/2011

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 a cargo de la Dra. Paula María Hualde, secretaria 18 interinamente a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4° de Capital federal, hace saber por cinco días que con fecha 17.02.2011 se decretó la quiebra de Iempar S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 28.01.2010 bajo el N° 15641 del L° 33 T de Sociedad por acciones, con domicilio en Senillosa 50 3° A. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al síndico Sergio Leonardo Novick, con domicilio en Libertad 359 4° D, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 19.05.2011. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 04.07.2011 y 30.08.2011, respectivamente. La fecha para dictar el auto verificatorio vence el 01.08.2011. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 19.08.2011 a las 11:00 hs. horas. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los a los que se refiere el art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 4 de marzo de 2011.
Juan Pablo Sala, secretario interino.
e. 15/03/2011 N° 26904/11 v. 21/03/2011

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Doctor Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría Nº 19 a mi cargo, sito en la avenida Callao 635 PB, de la Ciudad Autó-

noma de Buenos Aires, comunica por 5 días, que en fecha 16/02/2011 fue decretada la apertura del Concurso Preventivo de Lindberg Argentina S.A. (CUIT 30-51550523-3). Los acreedores podrán presentar ante la sindicatura actuante sus pedidos de verificación hasta el día 27/04/2011. El informe previsto en el artículo 35 deberá presentarse con fecha 09/06/2011 y el del 39 el día 22/07/2011. La audiencia informativa se realizará el 06/03/2012 a las 11 hs. en la sala de audiencias del Tribunal. El período de Exclusividad finaliza el 13/03/2012. Síndico Designado: Estudio Enrique H. Kiperman & Asociado, domicilio Cerrito 836 Piso 2º C.A.B.A. (Tel. 4811-9779) de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ante quién los acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos en el horario de 12:00 a 18:00 hs.

Buenos Aires, 10 de marzo de 2011.
María José Gigy Traynor, secretaria.
e. 16/03/2011 Nº 28033/11 v. 22/03/2011

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Secretaría Nº 21 a cargo de la Dra. Jimena Diaz Cordero, con sede en Av. Callao 635 piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de BDM Empresarial S.R.L., C.U.I.T. N 30-70825659-1, decretada con fecha 10-3-11. El síndico actuante es la contadora María Julia Vega con domicilio constituido en Av. Corrientes 2963 piso 13 "H" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5-5-11. Se deja constancia que el 17-6-11 y el 16-8-11 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522 y constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estados del Juzgado (LCQ: 88.7).

Buenos Aires, 11 de marzo de 2011.
Jimena Diaz Cordero, secretaria.
e. 17/03/2011 Nº 28281/11 v. 23/03/2011

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Hernán Diego Papa, Secretaria Nº 23, a cargo del Dr. Alberto F. Pérez, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que en los autos: "Genpharma S.A. s/Quiebra" con fecha 10 de febrero de 2011 se ha declarado en estado de quiebra a Genpharma S.A. CUIT 30-70795332-9, (insc. bajo el Nº 3966 Lº 17 Tº S.A. del 30/4/02), que el Síndico designado es el contador Carlos Federico Berger, con domicilio en la calle Suipacha 1172 4º "C" de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 2 de mayo de 2011. Fíjanse hasta los días 14 de junio de 2011 y 9 de agosto de 2011 el término para que la sindicatura presente los informes previstos por el art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q., respectivamente. La fallida dentro de las 24 hs de notificada deberá hacer entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohiben los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Sindico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio de juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En Buenos Aires, 11 de marzo de 2011.
Alberto Francisco Pérez, secretario.
e. 18/03/2011 Nº 29079/11 v. 28/03/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12, a cargo del Dr. Hernan Diego Papa, Secretaria N° 23, a cargo del Dr. Alberto F. Pérez, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que en los autos: "Grupo VCL S.A. s/Quiebra" con fecha 23 de febrero de 2011 se ha declarado en estado de quiebra a Grupo VCL S.A., (insc. bajo el N° 8718, L° 39 T° S.A. del día 30/4/08), que el Síndico designado es el contador Javier Marcelo Espiñeira, con domicilio en la calle Quirno Costa 1256 6° "A" de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 11 de mayo de 2011. Fíjanse hasta los días 24 de junio de 2011 y 22 de agosto de 2011 el término para que la sindicatura presente los informes previstos por el art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q., respectivamente. La fallida dentro de las 24 hs de notificada deberá hacer entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohiben los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Sindico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En Buenos Aires, 4 de marzo de 2011.
Alberto Francisco Pérez, secretario.
e. 15/03/2011 N° 26978/11 v. 21/03/2011

N° 13

El Juz. Nac. de 1ra Inst. Comercial Nro. 13, Secretaria Nº 25, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4º, de Capital Federal, comunica por 5 días en autos "Sabarasa Entertainment S.R.L. s/Concurso Preventivo" (Expte. Nº 097512) la apertura del concurso preventivo de Sabarasa Entertainment S.R.L. (CUIT Nº 30-70943719-0), con fecha 28 de Diciembre de 2010. Verificación de Créditos: 27/04/2011. Síndico designado: Prybylski, Estrugo & Asociados, con domicilio en la calle Lavalle 1527, Piso 8º, Depto. 34/35, C.A.B.A.; Informe Individual: 09/06/2011. Informe General: 03/08/2011. Audiencia Informativa: 14/03/2012, a las 09:00hs.

Buenos Aires, 03 de marzo de 2011.
Sebastián Julio Martorano, secretario.
e. 15/03/2011 Nº 27316/11 v. 21/03/2011

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo de la Dra. Susana M. I. Polotto, Secretaria Nº 27 a mi cargo, sito en la Av. Callao Nº 635, piso 2º de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados: "Bartolomé María Esther s/Quiebra" (Exp. 91.793), se ha presentado el proyecto de distribución de fondos, a fin de que los acreedores tomen conocimiento, con la prevención de que será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de 10 días al que se refiere el art. 218 de la Ley 24.522., habiéndose regulado honorarios de la sindico contadora Susana Haydee Mugnai en la suma de pesos veintiséis mil $ 26.000,00.; los del letrado apoderado del acreedor peticionante Dr. Roque Luis Cassini en la suma de pesos catorce mil $ 14.000,00. Publíquese edicto por dos días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 10 de Febrero de 2011.
Karin Martín de Ferrairo, secretaria.
e. 18/03/2011 Nº 28840/11 v. 21/03/2011

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, a cargo del Dr. Jorge A. Juarez, Secretaría N° 31, a cargo del Dr. Pablo Javier Ibarzabal, sito en Av. Callao 635 P. B. de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 18-02-2011 fue decretada la quiebra de "Patio de Juegos SA" CUIT 33-71099480-9, en los autos caratulados "Patio de Juegos SA s/Quiebra, Expte. N° 057491", siendo designado como síndico la Contadora Teresa Norma Fiscina, con domicilio en la calle Manuel Montes de Oca 630 piso 9° "B". y T.E.: 4392-2339, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25-04-2011. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumplan con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituyan domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado, en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a 28 de febrero de 2011.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 16/03/2011 N° 27630/11 v. 22/03/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 16, a cargo de Jorge A. Juárez, Secretaría nro. 32 a cargo de Jorge H. Yacante, sito en Callao 635, PB, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica que con fecha de 23 de febrero del 2011 se decreto la quiebra de Luchini Eugenio Victor (DNI Nro. 4.182.973); en los autos caratulados: "Luchini Eugenio Victor s/Quiebra", el síndico designado en la causa es el contador Ernesto Luis Hilman, con domicilio constituido en la calle Panamá 976, piso 8 "A" de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 3 de mayo del 2011. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCA, deberán presentarse los días 15 de Junio del 2011 y 11 de agosto de 2011, respectivamente. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del sindico, dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes y/o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificarle las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

En Buenos Aires, a los 11 días del mes de marzo de 2011.
Jorge H. Yacante, secretario.
e. 18/03/2011 Nº 29083/11 v. 28/03/2011

N° 17

El Juzgado en lo comercial N° 17, a cargo del Dr. Federico A. Güerri, Secretaría N° 34 a cargo del Dr. Fernando Delgado, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 3° piso, hace saber por cinco días que con fecha 18 de febrero de 2011 se ha decretado la quiebra de Spinelli Fernando Adrián, Expte. N° 072004 (D.N.I 17.597.776). El síndico titular interviniente es el contador Moreno, Carlos Erasmo con domicilio en la calle Tucumán 1577 1° piso, Cap. Fed., Tel. 4372-3823/6140. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico, los días hábiles judiciales de 12 hs. a 18 hs., hasta el día martes 19 de abril de 2011. Fíjanse los días viernes 03 de junio de 2011 y viernes 15 de julio de 2011, para que el síndico titular presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder c) la fallida deberá de abstenerse de salir del país sin autorización previa del Tribunal. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intimase a la fallida a que dentro del término de 48 horas, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 09 días del mes de marzo de 2011.
Fernando Delgado, secretario.
e. 16/03/2011 N° 27634/11 v. 22/03/2011

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría Nº 36, sito en M. T. de Alvear 1840, piso 3°, hace saber por cinco días que con fecha 23 de febrero de 2011 se ha decretado la quiebra de María Inés Bo, DNI: 5.403.166, intimándose a los acreedores que deberán presentar hasta el 8 de junio de 2011 al Síndico Mario Nicolás Degese con domicilio en la calle Bouchard 468 5º "I" de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. El informe individual previsto por el art. 35 L.C.Q. deberá presentarse el día 4 de agosto de 2011 y el informe general del art. 39 L.C.Q. el día 16 de septiembre de 2011. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico objeto de desapoderamiento; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al sindico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se expide por mandato de V.S. en los autos caratulados: "Bo María Inés s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 10 de marzo de 2011.
Adriana Bravo, secretaria.
e. 18/03/2011 Nº 28825/11 v. 28/03/2011

El Juzgado Nacional de 1ra Instancia Comercial Nro 18, a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, Secretaría Nro 36, sito en la calle Marcelo T de Alvear 1840, Piso 3ro de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por dos días que se ha presentado en autos caratulados: "Pacheco Oscar Joaquín S/Quiebra", proyecto de distribución de fondos y se procedió a regular honorarios.

Buenos Aires, 15 de febrero de 2011.
Adriana Bravo, secretaria.
e. 25/02/2011 Nº 20745/11 v. 28/03/2011

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38 sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, Capital Federal, comunica que en los autos "Bossio, Carlos Alberto s/Quiebra" se ha presentado proyecto de distribución final y se regularon los honorarios de los profesionales intervinientes. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 2010.
Adriana P. Cirulli, secretaria.
e. 18/03/2011 Nº 29159/11 v. 21/03/2011

N° 20

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde. Juez, Secretaría Nº 40, a mi cargo interinamente, en los autos caratulados: "Cher S.A. s/Quiebra", hace saber que con fecha 21/02/2011 se decretó la quiebra de "Cher S.A." (CUIT 30-64916297-9) y que los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el día 3/05/2011 por ante el síndico Montoro, Liliana María, con domicilio constituído en la calle Sarmiento 517 3º B, en los términos del art. 32 de la ley 24.522. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley citada, los días 30/06/2011 y 26/09/2011 respectivamente. Se ha dispuesto, asimismo la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimandose a la fallida y terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Se ha dispuesto, además la intimación a la fallida para constituir domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del juzgado; y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que dentro del plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días, sin pago previo.

Buenos Aires, 3 de marzo de 2011.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 17/03/2011 Nº 28232/11 v. 23/03/2011

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, a cargo del Dr. Germán M. Paez Castañeda, Secretaría N° 41 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3°, capital Federal, en los autos caratulados "Lorente Enrique Juan s/Quiebra" (Expte. N° 046.119) comunica por cinco días que en fecha 26/03/2004, se decretó la quiebra de Enrique Juan Lorente, D.N.I. 6.188.805. El Síndico designado en autos es el Contador Juan Raúl Belli, con domicilio en Av. Santa Fe 960/2, piso 7°, Dpto. "23", Capital Federal (Atención: L. a V. de 15:00 a 18:00 hs.). Se hace saber a los acreedores que por auto de fecha 02/03/2011 ampliado por auto de fecha 09/03/2011 se ha fijado hasta el día 14 de abril de 2011, para que los acreedores presenten ante el Síndico las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes (art. 200 y 32 de

la Ley 24.522). Asimismo se hace saber que el Síndico presentará el informe previsto por el art. 35 Ley 24.522 el día 31/05/2011 y el previsto por el art. 39 Ley 24.522 el día 13/07/2011. Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los pongan a disposición del síndico. Se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. El fallido deberá dentro del plazo de 48 hs. constituir domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 11 de marzo de 2011.
Andrea Rey, secretaria.

e. 18/03/2011 N° 30651/11 v. 28/03/2011

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 23, Secretaría Nro. 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja, de esta Ciudad, hace saber que con fecha 11 de Febrero de 2011 se decretó la quiebra de “A. A. R. y Asociados S.A.”, inscripta en la Inspección General de Justicia el 26 de Agosto de 2002, bajo el Nro. 9233 del Libro 18 de Sociedades por Acciones, CUIT Nro. 30-70805605-3, con sede social en Rodríguez Peña 681, piso 1ro., “2”, Buenos Aires, habiéndose designado síndico al Cont. Jorge H. Capurro, con domicilio en Quintino Bocayuva 333; ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el 18 de Abril de 2011. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24522 los días 2 de Junio y 15 de Julio de 2011, respectivamente. Intímase a la fallida para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, así como también para que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86 de la L.C. y entregue a la sindicatura los bienes que tenga en su poder, al igual que sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos a la cesante, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima igualmente a quienes tengan documentación y bienes de la deudora objeto de desapoderamiento a ponerlos a disposición de la sindicatura dentro del plazo de cinco días desde la última publicación de este edicto. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, Marzo 2 de 2011.
Rafael F. Bruno, secretario.

e. 17/03/2011 Nº 28139/11 v. 23/03/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. hace saber por cinco días que con fecha 9 de marzo de 2011 se ha decretado la quiebra de Dora Viviana Murovankin D.N.I. Nº 16.577.525. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados “Murovankin Dora Viviana s/Quiebra”, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 10 de marzo de 2011.
Rafael E. Bruno, secretario.

e. 17/03/2011 Nº 28115/11 v. 23/03/2011

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo del Dra. María Gabriela Vasallo, Juez, Secretaría Nº 48, a cargo de la Dra. Paula Marino, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, de Capital Federal, hace saber: que con fecha 07/02/2011 se declaró abierto el concurso preventivo de Gastronomía Argentina 1810 SRL, CUIT Nº 30-70975102-2 fijándose los siguientes plazos previstos en la ley 24.522: hasta el 25/04/11 para que los acreedores presenten ante la sindico Carlos Alberto Campodónico, con domicilio en Uruguay 667, 3º “D” de Capital Federal, Tel. (54-11) 4373-8576, su pedido de verificación y los títulos justificativos de sus títulos. Fíjese a los fines de la presentación del informe correspondiente a la verificación de créditos el día 08/06/11 y el 04/08/11 para la presentación del informe general. Fíjese hasta el día 10/02/12 como periodo de exclusividad a favor de la concursada. Publíquese por cinco días en el “Boletín Oficial”, y en el diario Clarín.

Buenos Aires, 10 de marzo de 2011.
Paula Marino, secretaria.

e. 15/03/2011 Nº 27554/11 v. 21/03/2011

N° 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 25, a cargo del Dr. Horacio Francisco Robledo, Secretaria Nro. 49 a cargo de la Dra. Sonia Santiso, hace saber que con fecha 17 de febrero de 2011 se decretó la apertura del Concurso Preventivo de Internacional Dina S.A., CUIT Nro. 30-68992206-2 con domicilio en Azcuenaga 1171, piso 1 “A” CABA e inscripta por ante la IGJ con fecha 10-03-1994, bajo el numero 2072 del Libro 114, Tomo A de S.A. Se informa a los acreedores que se ha fijado el día 12 de mayo de 2011 fecha hasta la cual podrán presentar los pedidos de verificación ante el sindico Marcelo Edgardo Mirasso, con domicilio en Lavalle 1675 piso 5 “11” de CABA. Se hace saber que se ha fijado el día 23 de junio de 2011 para el sindico presente el informe previsto por el art. 35 y del art. 39 el dia 18 de agosto de 2011. Se ha designado el día 15 de febrero de 2012 a las 11,00 hs., a los efectos de realizar audiencia informativa conforme al art. 45 de la L.C., que se llevara a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado y el plazo de exclusividad vencera el 22 de febrero de 2012. Publíquense por cinco días.

Buenos Aires, 03 de marzo de 2011.
Sonia A. Santiso, secretaria.

e. 15/03/2011 Nº 27354/11 v. 21/03/2011

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo del Dr. Horacio Francisco Robledo, Secretaría Nº 50 a cargo de la Dra. María Eugenia Soto, hace saber que con fecha 28 de febrero de 2011 ha sido decretada la quiebra de Bergalli Federico con CUIT Nº 20-10908354-5. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes ante el síndico Contador Mauricio León Zafran con domicilio constituido en la Av. Callao 420, piso 12 “C” Capital Federal, hasta el día 26.04.11. El citado funcionario presentará el informe previsto por el art. 35 lcq el día 01.6.11 y el prescripto por el art. 39 lcq el día 14.7.11. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de adminsitración, para que dentro de las 24 hs. se haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24522, y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intimase a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 10 de marzo de 2011.
María Eugenia Soto, secretaria.

e. 17/03/2011 Nº 28116/11 v. 23/03/2011

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo del Dr. Horacio Francisco Robledo, Secretaría Nº 50 a cargo de la Dra. María Eugenia Soto, hace saber que con fecha 28 de febrero de 2011 ha sido decretada la quiebra de Brero Franco Alejandro con CUIT Nº 20-23522346-6. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes ante la sindica Contadora Marta Noemí Dieguez con domicilio constituido en la calle Lavalle 1290, piso 5, of. “506” de Capital Federal, hasta el día 26.04.11. El citado funcionario presentará el informe previsto por el art. 35 lcq el día 01.6.11 y el prescripto por el art. 39 lcq el día 14.7.11. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. se haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24522. y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 10 de marzo de 2011.
María Eugenia Soto, secretaria.

e. 17/03/2011 Nº 28122/11 v. 23/03/2011

N° 26

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, Piso 1°, comunica por cinco días, en los autos caratulados “Feldman Esther s/Quiebra”, que con fecha 17 de febrero de 2011, se decretó la quiebra de Feldman Esther, DNI: 3.580.681, domiciliada Carlos Tejedor 150, PB., 4. Síndico: Villoldo, Juan Marcelo, con domicilio en Uruguay 651, Piso 16°, D, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16/05/2011. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 29/06/2011, y el informe general (art. 39 LC) el día 25/08/2011. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4°, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 4 de marzo de 2011.
María E. Baca Paunero, secretaria interina.

e. 15/03/2011 N° 27651/11 v. 21/03/2011

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, Piso 1°, comunica por cinco días, en los autos caratulados “Kanuteo SRL s/Quiebra”, que con fecha 9 de marzo de 2011, se decretó la quiebra de Kanuteo SRL, inscripta en la IGJ con fecha 6/6/03, bajo el N° 4576 L° 118 de SRL, con domicilio en Av. San Isidro Labrador 4408. Síndico: Lopez Santiso-Alanis Asociados, con domicilio en Florida 234, Piso 5°, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13.06.2011. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 09.08.2011, y el informe general (art. 39 LC) el día 21.09.2011. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4°, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 10 de marzo de 2011.
María E. Baca Paunero, secretaria interina.

e. 15/03/2011 N° 27653/11 v. 21/03/2011

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, Piso 1°, comunica por cinco días, en los autos caratulados “Niderra SRL. s/Quiebra”, que con fecha 17 de febrero de 2011, se decretó la quiebra de Niderra SRL., con domicilio en Monroe 2630, Piso 5°, A., la que fuera anteriormente Concurso Preventivo Síndico: Cambiassso, Aldo Emilio, con domicilio en Lavalle 1459, piso 2°, 50, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 09.05.2011. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 22.06.2011, y el informe general (art. 39 LC) el día 18.08.2011. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intimase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4°, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 16 de marzo de 2011.
María Elisa Baca Paunero, secretaria interina.

e. 18/03/2011 N° 31334/11 v. 28/03/2011

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 59

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 59 a cargo del Dr. Daniel F. Fognini, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 5º, de la C.A.B.A., en autos: “Ibarra Irma s/Sucesión Ab-Intestato”, Expte. 28.029/2007 cita a Julio Augusto Casalis, para que dentro de quince días comparezca por sí o por apoderado, a tomar la intervención que le corresponda. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 2010.
Adrián E. Marturet, secretario interino.

e. 18/03/2011 Nº 29667/11 v. 22/03/2011

N° 72

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil Nº 72, Secretaría única, sito en calle Uruguay 714, Piso 6º, de Capital Federal, cita y emplaza a los herederos de Esther Rosalía Estabile de López y de Armando Félix López, por el término de diez días para que comparezcan a tomar la intervención en los autos “Moran, Olga Rosa c/ Herederos y Sucesores de Esther Rosalía Stbile de López y otro s/prescripción adquisitiva”, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente en juicio. Publíquese por dos días, en el Boletín Oficial y en el diario “La Ley”.

Buenos Aires, Febrero 7 de 2011.
Daniel H. Russo, secretario.

e. 18/03/2011 Nº 29900/11 v. 21/03/2011

N° 83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 83, en los autos caratulados: “López Thiago s/Control de Legalidad - Ley 26.061” (Expte. Nº 98869/10), notifica a la Señora Tamara López la sentencia dictada a fs. 40/41 en los siguientes términos: “Buenos Aires, febrero 14 de 2011. Autos y Vistos:... Resuelvo: I. Decretar el estado de adoptabilidad de Thiago López, DNI Nº 50.417.353, hijo de Tamara López, sin filiación paterna reconocida, nacido el 6 de octubre de 2010. Notifíquese por Secretaría, por medio de edictos en el Boletín Oficial que se publicarán por el término de dos días, en forma gratuita, debiendo remitir copia de las respectivas publicaciones oportunamente....Firmado: Patricia S. Zabotinsky. Juez Nacional en lo Civil.

Buenos Aires, 14 de marzo de 2011.
Vilma Nora Díaz, secretaria.

e. 18/03/2011 Nº 28831/11 v. 21/03/2011

JUZGADO NACIONAL DE MENORES NRO. 2 SECRETARIA NRO. 4

Juzgado Nacional de Menores Nº 2, Secretaría Nº 4. (Talcahuano 550. piso 7º, oficina Nº 7018 de Capital Federal) “Buenos Aires, 28 de febrero de 2.011. ...cítese al menor Ezequiel Alberto Salto - D.N.I. Nº 39.465.840 -, mediante edictos que se publicarán por 5 días para que se presente ante este juzgado dentro del tercer día desde la última publicación, bajo apercibimiento de encomendarse su averiguación de paradero y comparendo por la fuerza pública. Fdo: Silvia Mercedes Sassano, Juez. Ante mí: María Alejandra Sullivan, Secretaria “ad hoc”.

Roxana A. Varde Rubatto, secretario ad hoc

e. 18/03/2011 Nº 28826/11 v. 28/03/2011

JUZGADO FEDERAL DE PRIMERA INSTANCIA SECRETARIA EN LO CORRECCIONAL NRO. 4 AZUL PROV. DE BS. AS.

Por disposición del Sr. Juez Federal de Primera Instancia de la ciudad de Azul, Pcia. de Bs. As., se cita y emplaza por el término de cinco días, contados desde la última publicación del presente, al Sr. Jorge Luis Chávez Cadillo (pasaporte peruano Nº 3865805) a fin de que se presente en este Juzgado Federal, sito en calle Uriburu 468 de la ciudad de Azul, por ser requerido en causa Nº 4416 caratulada “Subdelegación Tandil PFA Eleva Actuaciones Por Inf. Ley 22362-Azul (Acusado: Jorge Luis Chávez Cadillo”, de trámite por ante la Secretaría Nº 4 en lo Correccional a cargo del suscripto, a fin de su comparendo a prestar declaración indagatoria por existir motivo bastante para sospechar que el nombrado habría puesto a la venta en el predio ferial “El Puente Azul”, CD’s y DVD’s de juegos de PC, de Play Station II y películas con láminas de presentación, todos con marca registrada falsificada, incurriendo su accionar “prima facie”

en el ilícito previsto y penado por el art.31 inc. d) de la Ley 22362. Bajo apercibimiento que si al vencimiento del plazo acordado no compareciere se lo declarará rebelde y se ordenará su detención (arts.150, 288 y ccts. del CPPN). La parte pertinente del auto que así lo ordena dice: "///zul, marzo 3 de 2011 ... cíteselo por edictos que se publicarán durante cinco días en el Boletín Oficial, para que en el término de cinco días a contar desde la última publicación, comparezca a este Juzgado Federal, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia será declarada rebelde y se ordenará su detención (art. 150 y 289 del CPPN). Fdo. Juan José Comparato, Juez Federal". Publíquese el presente por el término de cinco días en el Boletín Oficial.

Secretaría, marzo 3 de 2011.

Enrique E. Loustau, secretario.

e. 18/03/2011 Nº 29048/11 v. 28/03/2011

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SECRETARIA NRO. 4 POSADAS-MISIONES

Por disposición del Sr. Juez Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de Posadas, Misiones, Dr. Ramón Claudio Chávez cita y emplaza durante 3 días a contar desde la primera publicación del presente a Alfonso Buenaventura, D.N.I N° 16.365.922, argentino, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de "Encubrimiento de Contrabando de importación" en "Expte. 4-7493/10", que transcripto dice: //sadas, 14 de Febrero de 2011. Autos y Vistos: ...Y Considerando: ...Resuelvo: 1) Declarar la competencia (Art. 33 y 37 del CPPN) de este Tribunal, para entender en estos actuados en orden al Pto. Delito investigado (Encubrimiento de Contrabando de Importación). 2) Declarar extinguida la acción penal por prescripción en la presente causa N° 4-7493/10: "Ibarra Diego Javier, Buenaventura Alfonso s/Encubrimiento de Contrabando" (Vdo. Por incompetencia del Juzgado Federal de 1° Instancia de Paso de los Libres). 3) Sobreseer total y definitivamente a Diego Javier Ibarra, D.N.I N° 24.509.173 , nacido el 01 de Octubre de 1.976, hijo de Lorenzo Ibarra (f) y de Elsa Ana Lohse y demás datos personales que son de figuración en autos; y a Alfonso Buenaventura, D.N.I N° 16.365.922, nacido el 26 de Octubre de 1963, hijo de Bernardo Buenaventura y de Sara Clotilde Rosas y demás datos personales que son de figuración en autos; por el delito de encubrimiento de contrabando de importación (art. 874 apartado 1 inc. d) Ley 22.415), que se les imputara en la presente causa y de conformidad a los arts. 337 y 336 inc. 1 del C.P.P.N. 4) Ordenar la restitución del vehículo Fiat Siena, Dominio CFL 802, Motor 178B30008388820, chasis 8AP178655V4019217, color azul plateado a su propietario el señor Miguel Angel Marquez. A tal efecto líbrese oficio al Escuadrón 57 de Santo Tomé - Corrientes de Gendarmería Nacional. 5) Remitir copia certificada de la presente al Administrador de la Región Aduanera Posadas. Regístrese. Notifíquese, firme que sea, comuníquese al Registro Nacional de Reincidencias y oportunamente, archívese. Fdo: Dr. Ramón Claudio Chavez. Juez Federal Penal. Ante Mi: Dr. Sergio Salvi Grabulosa. Secretario; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese durante 5 días.

Posadas, 25 de febrero de 2011.

Sergio A. Salvi Grabulosa, secretario.

e. 15/03/2011 N° 26890/11 v. 21/03/2011

Por disposición del Sr. Juez Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de Posadas, Misiones, Dr. Ramón Claudio Chávez cita y emplaza durante 3 días a contar desde la primera publicación del presente a Carlos Oscar Irala, D.N.I N° 15.160.190, argentino, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de "Infracción Ley 23737" en "Expte. 4-496/04", que transcripto dice: //sadas, 9 de Febrero de 2011. Autos y Vistos:... Y Considerando: ...Resuelvo: 1) Declarar extinguida la acción penal por prescripción en la presente causa N° 4-496/04: "Irala Carlos Oscar s/Infracción Ley 23.737". 2) Sobreseer total y definitivamente a Carlos Oscar Irala, D.N.I N° 15.160.190, argentino, nacido el 20 de Diciembre de 1967, hijo de Emiliano y de Maria Ojeda (f), y demás datos personales que son de figuración en autos; por el delito de Tenencia de Estupefacientes para consumo personal (art. 14 segundo párrafo de la Ley 23.737), que se les imputara en la presente causa y de conformidad al art. 336 inc. 1) C.P.P.N. 3) Procédase a la incineración de 1 muestra del estupefaciente secuestrado en autos, diligencia que estará a cargo del Escuadrón 50 "Posadas" de Gendarmería Nacional, oficiándose a esos efectos. Regístrese. Notifíquese a las partes y firme que sea Archívese, sin más trámite Fdo: Dr. Ramón Claudio Chavez. Juez Federal Penal. Ante Mi: Dr. Sergio Salvi Grabulosa. Secretario; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese durante 5 días.

Posadas, 25 de febrero de 2011.

Sergio A. Salvi Grabulosa, secretario.

e. 15/03/2011 N° 26886/11 v. 21/03/2011

Por disposición del Sr. Juez Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de Posadas, Misiones, Dr. Ramón Claudio Chávez cita y emplaza durante 3 días a contar desde la primera publicación del presente a Ramón Andrés Sosa, D.N.I N° 32.664.157, argentino, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de "Encubrimiento de Contrabando de importación" en "Expte. 4-2181/05", que transcripto dice: //sadas, 10 de Febrero de 2011. Autos y Vistos:... Y Considerando: ...Resuelvo: 1) Declarar extinguida la acción penal por prescripción en la presente causa N° 4-2181/05: "Sosa Ramón Andrés s/Encubrimiento de Contrabando de Importación". 2) Sobreseer total y definitivamente a Ramón Andrés Sosa, D.N.I N° 32.664.157, argentino, nacido el 20 de septiembre de 1986, hijo de padre desconocido y de Luisa Estela Sosa, y demás datos personales que son de figuración en autos; por el delito de Encubrimiento de Contrabando de Importación (art. 874 inc. d) de la Ley 22.415), que se le imputara en la presente causa y de conformidad al art. 336 inc. 1) del C.P.P.N; en consecuencia 3) Levantar la rebeldía de Ramón Andrés Sosa. Ofíciese a las fuerzas de seguridad a sus efectos. 4) Disponer la destrucción por incineración de los (700) setecientos cartones de cigarrillos marca Eight y (375) trescientos setenta y cinco cartones de marca Rodeo secuestrados, los que se encuentran depositados en el asiento del Escuadrón 11 "San Ignacio" a disposición de la Aduana de Posadas, desde el día de 20 de Abril del año 2005. A tal efecto ofíciese a la misma. Regístrese. Notifíquese a las partes y firme que sea archívese, sin más trámite Fdo: Dr. Ramón Claudio Chavez. Juez Federal Penal. Ante Mi: Dr. Sergio Salvi Grabulosa. Secretario; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese durante 5 días.

Posadas, 25 de febrero de 2011.

Sergio A. Salvi Grabulosa, secretario.

e. 15/03/2011 N° 26893/11 v. 21/03/2011

Por disposición del Sr. Juez Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de Posadas, Misiones, Dr. Ramón Claudio Chávez cita y emplaza durante 3 días a contar desde la primera publicación del presente a Hugo Artemio Enrique Trinidad, N° 23.990.049, argentino, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de "Infracción Ley 23737" en "Expte. 4-2719/05", que transcripto dice: //sadas, 9 de Febrero de 2011. Autos y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: 1) Declarar extinguida la acción penal por prescripción en la presente causa N° 4-2719/05: "Trinidad Hugo Artemio Enrique s/Infracción Ley 23.737" 2) Sobreseer total y definitivamente a Hugo Artemio Enrique Trinidad, D.N.I N° 23.990.049, argentino, nacido el 16 de Mayo de 1974, hijo de Artemio y de Mercedes Martinez (f), y demás datos personales que son de figuración en autos; por el delito de Tenencia de Estupefacientes para consumo personal (art. 14 segundo párrafo de la Ley 23.737), que se les imputara en la presente causa y de conformidad al art. 336 inc. 1) C.P.P.N. Regístrese. Notifíquese a las partes y firme que sea Archívese, sin más trámite Fdo: Dr. Ramón Claudio Chavez. Juez Federal Penal. Ante Mi: Dr. Sergio Salvi Grabulosa. Secretario; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese durante 5 días.

Posadas, 25 de febrero de 2011.

Sergio A. Salvi Grabulosa, secretario.

e. 15/03/2011 N° 26882/11 v. 21/03/2011

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SECRETARIA NRO. 1 TRES DE FEBRERO-BUENOS AIRES

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Tres de Febrero, interinamente a cargo del Dr. Daniel Omar Gutiérrez, Secretaría nro. 1 del Dr. Gregorio Rueda, sito en la calle Roque Sáenz Peña 3535, de la localidad de Sáenz Peña, en relación a la causa Nº 223/07 caratulada "Sandoval, Paulina s/dcia. por art. 292 C.P." cita y emplaza a Juan Alberto Candado, DNI Nº 18.477.141, a fin que comparezca ante este Tribunal dentro del tercer día de publicado el ultimo, a los efectos de hacerle saber sobre la formación de la causa, el hecho que se investiga y el derecho que le acuerde el artículo 279 del Código Procesal Penal de la Nación, ello bajo apercibimiento de disponerse el pedido de averiguación de paradero y su posterior comparendo a esta sede en caso de incomparecencia injustificada. Como recaudo legal se transcribe el proveído que así lo ordena: "Sáenz Peña, 16 de febrero de 2011. Por recibido, agréguese el informe proveniente de la Comisaría Novena de la Policía Federal Argentina y toda vez que Juan Alberto Candado no pudo ser notificado en el domicilio que fuera suministrado por el Registro Nacional de las Personas y por la Cámara Nacional Electoral, como así tampoco en los aportados por la organización Veraz S.A. (ver fs. 399, 401, 403, 407, 412, 418), cítese al nombrado mediante edictos por espacio de cinco días, a fin de hacerle saber que deberá comparecer ante este Tribunal dentro del tercer día de publicado el último, con el objeto de hacerle saber sobre la formación de la causa, el hecho que se investiga y el derecho que le acuerda el artículo 279 del Código Procesal Penal de la Nación, ello bajo apercibimiento de disponerse el pedido de averiguación de paradero y su posterior comparendo a esta sede en caso de incomparecencia injustificada. A tal efecto, líbrese oficio al Director del Boletín Oficial." Fdo. Daniel Omar Gutiérrez – Juez Federal Subrogante-, Gregorio Rueda -Secretario-.

Secretaría nro. 1, 16 de febrero de 2011.

e. 16/03/2011 Nº 27420/11 v. 22/03/2011

JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN-BUENOS AIRES

N° 1

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de San Martín, a cargo del Dr. Daniel Omar Gutiérrez, cita y emplaza a Roque Rafael Becerra, de quien se desconocen demás datos personales, con último domicilio conocido en la calle 32 entre 24 y 25 del Barrio Santa Brigida, Pcia. de Buenos Aires en la causa que tramita bajo el Nº 5232 caratulada "Figueroa, Alberto Fabian s/inf. arts. 292/296 del C.P." del registro de la Secretaría Nº 3, para que en el término de cinco días comparezca ante el tribunal, sito en la calle Mitre nro. 3527 de la localidad de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, a los efectos de prestar en dichas actuaciones declaración a tenor de lo dispuesto en el art. 294 del C.P.P.N. bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. Se transcribe el auto que así lo ordena: "///Martín, 23 de febrero de 2011... Sin perjuicio de ello, atento a lo informado a fs. 102, 108, 112, 115, 122 y 134 cítese a prestar declaración indagatoria por edictos (art. 150 del C.P.P.N.), que deberá ser publicados, por el término de cinco días, en el Boletín Oficial, a Roque Rafael Becerra en orden a los delitos de falsificación y uso de documento público falsificado de los destinados a acreditar la habilitación para circular de vehículos automotores, bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. Notifíquese." Fdo. Daniel Omar Gutiérrez. Juez Federal. Ante mí: Bruna Schwarz. Secretaria.

En San Martín, a los 23 días del mes de febrero de dos mil once.

e. 16/03/2011 Nº 27442/11 v. 22/03/2011

N° 2

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Martín, a cargo del Dr. Juan Manuel Yalj, Secretaría Nº 5, a cargo del Dr. Ariel Marsimian, en la Causa Nº 5326 caratulada: "Sánchez Gabriel Por Infracción Ley 22.362 y 11.723", cita y emplaza por el término de cinco días, —conf. art. 150 del C.P.P.N. —a Gabriel Sánchez, argentino, nacido el día 23 de julio de 1960 en la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, hijo de Gabino y de Angela Pedro, con ultimo domcilio conocido en la calle Federico Lacroce Nº 2822 de la lo localidad de Moreno de la Provincia de Buenos Aires, para que se presente a estar a derecho dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y librar las órdenes de captura correspondientes.

San Martín, 9 de febrero de 2011.

Ariel F. Marsimian, secretario.

e. 16/03/2011 Nº 27425/11 v. 22/03/2011

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 1 SECRETARIA NRO. 2 EN LO PENAL LOMAS DE ZAMORA-BUENOS AIRES

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 1 del Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Alberto Patricio Santa Marina, Secretaría Nº 2 del suscripto, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, a Félix Gustavo Orellana, de nacionalidad argentina, Titular del Documento Nacional de Identidad Nº 18.019.371, con posibles domicilios en la calle Santa Catalina ex calle 10 Nº 2324 de la Ciudad de Salta, Provincia del mismo nombre o J. León Suarez Nº 2.240 de la Localidad de Remedios de Escalada, Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires, nacido el día 29 de diciembre de 1966 en la Ciudad de Salta, hijo de Emetrio Sixto Orellana y de Petrona Teresa Rojas; a comparecer ante este Tribunal, a los fines de proceder a prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPPN), en la causa que se le sigue, registrada bajo el Nº 6.460, por existir motivo bastante para sospechar que ha participado en la comisión del delito previsto y reprimido por el artículo 5to. inciso "c" de la Ley 23.737, en la modalidad de transporte de sustancias estupefacientes; en virtud de la sustancia ilícita incautada en el marco del procedimiento llevado a cabo el día lunes veintitrés de marzo del año dos mil nueve, por personal policial de la Seccional Novena de Lomas de Zamora -Parque Barón- conjuntamente con la Seccional Segunda de Esteban Echeverría -Luis Guillón- y la Delegación Departamental de Investigaciones del Tráfico de Drogas Ilícitas de Lomas de Zamora, en el marco del raid persecutorio del automóvil marca Volkswagen modelo Golf color azul oscuro dominio EPP-857, procedimiento que culminara con la incautación sobre la calle Guatemala frente al numeral 1709 de la Localidad de Luis Guillón, partido de Esteban Echeverría, -en una acequia-, del interior de una mochila de color rojo, la cantidad de cinco envoltorios de forma tipo ladrillos envueltos en cinta de embalar de color beige, con sustancia pulvurulenta en su interior, la que a la postre se determinó que se trataba de clorhidrato de cocaína, arrojando un peso total entre contenido y continente de 6,107 kilogramos.

Lomas de Zamora, 28 de febrero de 2011.

Jorge Leonardo D'Amore, secretario federal.

e. 16/03/2011 Nº 27436/11 v. 22/03/2011

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 5 SAN ISIDRO-BUENOS AIRES

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 2 de San Isidro, Secretaría nro. 5, cita y emplaza por el término de 48 horas a contar desde la última publicación del presente a Miguel Angel Vale para que comparezca a prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPPN.) en la causa nro. 3540, que tramita ante el tribunal aludido, bajo apercibimiento de ordenar su averiguación de paradero y comparendo a primera audiencia si no lo hiciere (art. 150 CPPN.). Firmado: Silvina Mayorga. Secretaria.

San Isidro, 28 de febrero de 2011.

e. 16/03/2011 Nº 27434/11 v. 22/03/2011

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	CECILIA KANDUS	31/08/2010	LUISA VAZQUEZ Y RICARDO ANGEL LEANZA	28223/11
2	UNICA	SERGIO DARIO BETCHAKDJIAN	13/12/2011	MIGUEL ALCIDES TOMATIS	28242/11
5	UNICA	CARLOS E. R. MARTINEZ ALVAREZ	11/03/2011	MARTHA AGÜERO	28189/11
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	15/12/2010	SOSLA HERSCOVICH	28148/11
11	UNICA	JAVIER SANTISO	21/02/2011	FERNANDEZ HAYDEE AMELIA	27996/11
13	UNICA	DIEGO H. TACHELLA	04/03/2011	JORGE JUAN ISOLA	28015/11
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	11/03/2011	LUTEREAU RUBI MARIO EUGENIO	28041/11
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	11/03/2011	MARIA CRISTINA FRAZZETTA	28248/11
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	10/03/2011	FRANCISCO BAGGIANI	28214/11
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	10/03/2011	TEODORO CHAVIN	28298/11
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	07/02/2011	DIAZ MARTA ROSARIO	28304/11
16	UNICA	LUIS PEDRO FASANELLI	11/03/2011	DERVI EUFEMIO BRUNA	28141/11
16	UNICA	LUIS PEDRO FASANELLI	21/12/2010	FRANCISCO SILVERIO CESARIO	28169/11
17	UNICA	MARIEL GIL	15/02/2011	CASAL MARIA LUISA	28118/11
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	24/02/2011	VICENTE TRISCALI	28061/11
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	07/02/2011	CASCO MARIA ELENA	28022/11
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	27/12/2010	RINALDI LUISA, ELLERO GINO ARTURO	27989/11
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	07/02/2011	JORGE LUIS FURLANI	28371/11
28	UNICA	NICOLAS FERNANDEZ VITA	19/11/2010	JUAN CARLOS TRINGALI	28029/11
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	28/02/2011	MAURICIO RUTIGLIANO	28069/11
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	10/03/2011	AYALA JOSE MARIA L.E. 8.288.984	28187/11
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	28/02/2011	BENITO CARREGAL	28034/11
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	02/02/2011	CONCHEYRO, MARIA MAGDALENA	28174/11
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	04/02/2011	ISAAC GOLUBINSKY	28168/11
34	UNICA	SUSANA B. MARZIONI	23/11/2010	JOSE MARCELINO CABRAL	28009/11
34	UNICA	SUSANA B. MARZIONI	24/02/2011	BENITEZ NELIDA ESTHER	28265/11
39	UNICA	MARIA VICTORIA PEREIRA	07/02/2011	AURORA ESTELA CASTARATARO	28288/11
39	UNICA	MARIA VICTORIA PEREIRA	10/03/2011	ESTHER AMALIA ZAPATA	27997/11
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	28/02/2011	FERNANDEZ ALBERTO	27990/11
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	25/02/2011	PASCUAL CONDOLEO	28184/11
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	24/02/2011	CAROSELLA ELVIRA MARIA CELMA	28257/11
43	UNICA	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	18/02/2011	RAUL RENE ESPINEL	27984/11
43	UNICA	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	09/03/2011	MARTHA SUSANA LAVALLETO	28277/11
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	02/03/2011	MARIA LUISA ANDRADA	28087/11
46	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	24/02/2011	MAZUR MARIO	28262/11
48	UNICA	RUBEN DARIO ORLANDI	03/12/2010	ALICIA MARIA LALANNE	28089/11
48	UNICA	RUBEN DARIO ORLANDI	28/02/2011	ARMANDO LOGIACCO	28166/11
49	UNICA	VIVIANA SILVIA TORELLO	03/03/2011	SANCHEZ MARTHA SUSANA	28057/11
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	02/03/2011	ENRIQUE ANTONIO MARCONI	28251/11
52	UNICA	SILVIA N. DE PINTO	04/02/2011	EDMUNDO LANOSA, AMANDA LOPEZ Y HECTOR EDMUNDO LANOSA	28302/11
52	UNICA	SILVIA N. DE PINTO	04/02/2011	ROSA VERRE	28030/11
52	UNICA	SILVIA N. DE PINTO	15/02/2011	ELSA MARGARITA LEDESMA	28018/11
53	N/A	ALDO DI VITO	16/12/2010	ENRIQUE LUIS DASSO	28326/11
54	UNICA	JULIAN HERRERA	09/03/2011	ALICIA ERNESTINA ITURBIDE	28204/11
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	23/11/2011	FONQUERNY GERMAN ROMULO	28066/11
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	04/03/2011	BERNARDO ALEJANDRO KURCHAN	28027/11
59	UNICA	CYNTHIA R. HOLZMANN	10/05/2010	LUIS CARLOS SARUBBI, LEONOR CATALINA MARTIN Y LAURA CRISTINA SARUBBI	28217/11
60	UNICA	JAVIER SANTAMARIA	10/03/2011	IGNACIO MARIO GRYNBERG	28182/11
60	UNICA	JAVIER SANTAMARIA	10/03/2011	AMANS HAYDEE ESTHER	28261/11
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	02/03/2011	PLACIDA NORMA PISTARELLI	27987/11
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	09/03/2011	BEATRIZ IRENE DEVIS	27979/11
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	09/03/2011	NYDIA GLORIA VEGNADUZZI	28020/11
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	28/02/2011	ELVIRA SERAFINA PAGANI	28138/11
71	UNICA	INES M.LEYBA PARDO ARGERICH	24/02/2011	VISINTIN ESTEFANIA	28036/11
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	09/03/2011	RICARDO FABIO LEMBA	28229/11
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	09/03/2011	EDUARDO CUELLO. MARIA DE LAS CANDELAS CUELLO, MARIA DE LA ANUNCIACION CUELLO Y BALTASARA CUELLO	28197/11
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	14/02/2011	JUAN, JORGE	28005/11
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	28/02/2011	DESIMONE JOSE	28107/11
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	11/03/2011	ANDREA CARMEN MARTIN	28049/11

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	09/03/2011	CHERRUTTI ELSA AMALIA	28285/11
91	UNICA	JUAN ESTEBAN CORNEJO	04/03/2011	THELMA NORA CLYDESDALE	28025/11
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	11/03/2011	EDITH AURELIA CACERES	28259/11
95	UNICA	JUAN PABLO LORENZINI	10/03/2011	ELIDA ESTHER CARBALLO	28091/11
95	UNICA	JUAN PABLO LORENZINI	11/03/2011	TERESA FERNANDEZ Y ROBERTO ANTONIO GENOVESE	28128/11
97	UNICA	MARIA VERONICA RAMIREZ	28/02/2011	ESTELA YOLANDA DE FINA	28319/11
97	UNICA	MARIA VERONICA RAMIREZ	28/02/2011	ADOLFO EMILIANO DE LA FUENTE	28320/11
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	10/03/2011	MORKIS JUAN Y HERRERA INES	28044/11
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	24/11/2011	NELLY LORES	28078/11
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	10/03/2011	LIDIA VICTORIA MATIAS	28095/11
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	15/02/2011	PAGANELLI ALFREDO FRANCISCO	28112/11
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	07/02/2011	JOSE REMONDINO	28011/11
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	25/02/2011	DANIEL BRILLANTINO	28306/11
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPA	03/03/2011	RAFAEL JOSE HUMBERTO FRATTESI Y HORTENSIA FELICIANA LOPEZ	28046/11
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPA	02/03/2011	SOSA LELIA MAGDALENA	28064/11
104	UNICA	HERNAN L. CODA	03/03/2011	JUANA LUISA DARTSCH	28012/11
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	10/03/2011	MARIA BLASA FONTANA	28008/11
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	04/03/2011	RUBEN MARIO GADDA Y ROSA VENTRICE	28074/11
109	UNICA	GUILLERMO D. GONZALEZ ZURRO	22/02/2011	TURSKY LIDIA FANNY	28010/11
109	UNICA	GUILLERMO D. GONZALEZ ZURRO	04/03/2011	LEE JAE IN	28157/11

e. 17/03/2011 Nº 1801 v. 21/03/2011

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	CECILIA KANDUS	10/03/2011	TRILLO MARTHA NATIVIDAD	28727/11
1	UNICA	CECILIA KANDUS	11/03/2011	CARMEN BEATRIZ ACOSTA Y FELIX NORBERTO JIMENEZ	29005/11
2	UNICA	SERGIO DARIO BETCHAKDJIAN	04/03/2011	CARLOS JULIO RISSO DOMINGUEZ	29123/11
5	UNICA	CARLOS E. R. MARTINEZ ALVAREZ	04/03/2011	GUILLERMO MARTIN RAMASCO	28749/11
11	UNICA	JAVIER SANTISO	03/02/2011	GARCIA MARIA CANDELARIA	29087/11
14	UNICA	CECILIA V. CAIRE	09/03/2011	LUIS ALBERTO ASTRADA	28711/11
16	UNICA	LUIS PEDRO FASANELLI	10/02/2011	MANUEL PASTOR Y EGLE STROBINO	28721/11
16	UNICA	LUIS PEDRO FASANELLI	09/03/2011	LUISA MAHLER	29089/11
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	10/02/2011	ISAIAS VIRGINIO ROMERO y LUCIA POLITO	29084/11
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	09/03/2011	RUTH OTILIA JUANA FRASCH	28761/11
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	28/02/2011	LOTITO ESPINOSA JUANA CATALINA	28752/11
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	01/03/2011	EDITH INES DE LA TORRE	28719/11
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	23/02/2011	LA TORRE MARIA y PANTANO SANTIAGO	28780/11
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	30/11/2010	BLANCA LILA COCCO SEGOVIA	28767/11
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	22/04/2011	RAMON ANTONIO MARIANO MONZON	28919/11
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	02/03/2011	GRACIELA IRENE BIANCHI	28859/11
32	UNICA	EUGENIO R. LABEAU	17/03/2011	JOSEFA PATANE	28941/11
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	10/03/2011	ROBERTO ANTONIO BINAGHI	28987/11
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	14/03/2011	GIANNINI ANDRES JORGE	29304/11
34	UNICA	SUSANA B. MARZIONI	15/02/2011	MONTANARI ENRIQUE JULIO	28870/11
37	UNICA	M. PILAR REBAUDI BASAVILVASO	16/02/2011	GUILLERMO CASERTA	29031/11
43	UNICA	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	14/03/2011	LEONOR CROCITTA	28950/11
44	UNICA	ANALIA V. ROMERO	11/02/2011	ERNESTO ALCIDES PEREZ	28917/11
48	UNICA	RUBEN DARIO ORLANDI	22/12/2010	JORGE HECTOR OLMEDO	29136/11
50	UNICA	JSOE MARIA ABRAM LUJAN	23/02/2011	RAMONA ANA RIVAROLA	28777/11
52	UNICA	SILVIA N. DE PINTO	21/02/2011	ROSARIO GRACIELA CORONEL	28745/11
53	UNICA	ALDO DI VITO	09/03/2011	ROQUE CAPECE	29128/11
53	UNICA	ALDO DI VITO	15/02/2011	BEATRIZ MALPEDE	28956/11
54	UNICA	JULIAN HERRERA	11/03/2011	ANGELICA ROSA PEDERNERA	28976/11
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	09/03/2011	PEDRO ANTONIO ANGEL JESUS SERODINO	29024/11
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	02/03/2011	SARA JAMARDO Y GERMAN GERVASIO SANTIN	28934/11
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	02/03/2011	ELENA BETANZOS	28818/11
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	02/03/2011	LUIS MARIA VICTORINO ALIOLI Y ELVIRA SERVILIANA OLIVARES	28863/11
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	03/03/2011	MARIA FRANCISCA NAPOLI	28990/11
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	11/03/2011	PEKER ZULEMA	29118/11
65	UNICA	ANDREA BORDO	14/02/2011	OFELIA VENDITTO	28797/11
65	UNICA	ANDREA BORDO	10/02/2011	EDELMIRO RODRIGUEZ COUTO	28742/11
66	UNICA	CARMEN OLGA PEREZ	20/12/2010	DAVID DELFIN PEREZ	28781/11
69	UNICA	JUAN MARTIN BALCAZAR	14/02/2011	NICOLINO ISIDORO MARTINO	28709/11

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
70	UNICA	NESTOR A. BIANCHIMANI	16/02/2011	JORGE JOSE TOUCEDO	29007/11
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	16/02/2011	MARTIN ALBERTO	28744/11
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	01/03/2011	VICTORIA ESTHER BIANCO	28759/11
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	09/12/2010	NORBERTO HUGO PIAZZA	28906/11
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	28/12/2010	BENCHIMOL LUCIA JULIA	28912/11
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	28/02/2011	PARIGI ENRIQUE ALBERTO	28967/11
78	UNICA	CECILIA E. A. CAMUS	29/10/2010	CARMEN MARIA CARBALLO	28988/11
78	UNICA	CECILIA E. A. CAMUS	11/03/2011	EUCLIDES ALBERTO GARCIA CANO	28872/11
79	UNICA	PAULA FERNANDEZ	25/02/2011	MELCHOR ENRIQUE ARANA CAZON	28844/11
79	UNICA	PAULA FERNANDEZ	09/03/2011	ADOLFO MOISES HILU	29081/11
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	03/03/2011	ROSA BELLAFON y JUAN LLOBERA	29078/11
97	UNICA	MARIA VERONICA RAMIREZ	22/02/2011	ALICIA VIZCAYA Y OSCAR VICENTE MATTANO	28783/11
97	UNICA	MARIA VERONICA RAMIREZ	10/03/2011	LOPEZ JORGE DANIEL	28862/11
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	03/03/2011	LEONARDO LIMACHI QUISPE	28751/11
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	14/03/2011	LANCIONI ANTONIO VICTOR	28882/11
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPA	24/02/2011	SOSA NORMA ESTER Y FERRO ANTONIO PASCUAL	29034/11
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	10/03/2011	CARLOS EDUARDO TARANCON	28746/11
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	01/03/2011	LUIS MARTINEZ SUAREZ	29255/11
104	UNICA	HERNAN L. CODA	03/03/2011	GUIDA SAVERIO y GALEPP FLOR BLANCA	28753/11
109	UNICA	GUILLERMO D. GONZALEZ ZURRO	28/12/2010	ELAL ELISA BEATRIZ	28864/11
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	24/02/2011	CARPANO MATEO MARIO	28771/11
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	11/03/2011	ZUNILDA OFELIA CAUTERUCCI O ZULINDA OFELIA CAUTERUCCI	28806/11

e. 18/03/2011 Nº 1804 v. 22/03/2011

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 4

El Juzg. Nac. de 1ra. Inst. en lo Com. Nro. 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Sec. 8 a mi cargo con sede en Av. R. S. Peña, 1211, 1º piso, de Cap. Fed. comunica por 5 días en los autos carat. "Leguizamón, Rubén Hugo (CUIT 20-04556868-8) s/Quiebra" Exp. Nº 091357, que el Mart. Néstor L. Marinacci CUIT 20-12459513-5, Monotributista, con domicilio legal const. en Uruguay 390-8º-F, Bs. As., rematará el 12 de abril de 2011 a las 12:00 hs. en punto en la Oficina de Subastas sita en Jean Jaures Nº 545, Cap. Fed. al contado y mejor postor todos los bienes muebles de la fallida del ramo gastrónomico inventariados en autos y distribuidos en 5 lotes con las bases establecidas que surgen del loteo que se encuentra a disposición de los interesados en el lugar de remate, exhibición y oficinas del martillero, entre los que se destacan: varias heladeras y freezers, horno a gas, freidora, cortadora de fiambre, balanza, y vajillas varias, entre otros lotes. Base $ 17.500 de no haber postores para la compra en block de todos los bienes, acto seguido se procederá a la venta por lotes, según están individualizados en los presentes autos. Comisión 10% 0,25% sobre el precio de venta (CSNJ: Acordada 10/99 y 24/00:7). En caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador (debiendo el martillero retenerlo en acto de subasta y depositarlo en el expediente en boleta separada) En el acto del remate el comprador deberá abonar el precio total del bien. Queda prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Serán admitas ofertas bajo sobre en los términos de la LCQ 212 y art. 162 del Reglamento para la Justicia Comercial hasta las 12 hs. del día hábil inmediato anterior a la fecha designada para la subasta. Todo posible comprador adquirente que concurra al acto mediante poder otorgado por otra persona de existencia física o ideal deberá denunciarlo en forma precedente al comienzo del acto al Sr. Martillero y éste anunciar de viva voz el nombre del poderdante a su inicio. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos, de la presente resolución y de las dictadas y que se dicten en relación con la subasta decretada. Día de exhibición 5 de abril de 2011 de 14 a 16 hs. El presente edicto deberá publicarse por el término de 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 10 de marzo de 2011.

Josefina Conforti, secretaria ad-hoc.

e. 18/03/2011 Nº 29072/11 v. 28/03/2011

N° 7

Juzgado Nacional de Pra. Instancia en lo Comercial Nº 7 Secretaría Nº 14, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 1º de Ciudad, comunica por cinco días que en los autos caratulados "Bedacarratz Juan - Bedacarratz Miguel s/Concurso Preventivo s/Incidente de Enriquez Néstor y otros s/Incidente de Concurso Especial" Ex. Nº 070000, el martillero Gustavo Luciano Pernice, rematará el día 31 de Marzo de 2011 a las.10,45 hs en Jean Jaures 545 de esta Ciudad, la nuda propiedad del 100% del inmueble sito en el Pdo. de Adolfo Alsina, Circunscripción VII, Parcela Nº 227, Pcia. de Bs. As. Dejando constancia de la existencia de un derecho real de usufructo vitalicio a favor de la Sra. Beatriz Esther Taquini Rouquette, DNI 1.184.159. Según constatación el inmueble se ubica sobre el meridiano Nº 5 (límite Pcia La Pampa) e/los pueblos de Arana y Thames, aprox. a 65 Km. de la localidad de Carhué. Se trata de un predio de forma triangular, descampado y en zona medanosa sobre camino de tierra. Alambrado en parte, sin mejoras edilicias. Sup. 103 ha. 10a. 46 ca. 26 dm2. Desocupado. Según nueva constatación de fs. 486 se halla parcialmente sembrado y su tierra trabajada, sin edificación observable desde la ruta (Meridiano Nº 5. Límite con La Pampa) Nom. Cat: Circ. VII; Sec. Rural; Parc. 227. Matríc.: 3898/76/1. La venta es Ad-Corpus al Contado y al Mejor Postor. Base: $ 400.000 Seña: 30%. Comisión: 3% Arancel: 0,25%. Sellado: 1% a cargo del comprador. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. Queda prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión del boleto. Respecto de las deudas en concepto de impuestos, tasas o contribuciones, de carácter nacional o municipal, devengadas con anterioridad al decreto de quiebra se encuentran sujetas a la verificación de cada acreencia (arts. 32, sigs. y concs., ley 24.522); las devengadas con posterioridad al decreto de falencia y hasta la aprobación de la subasta, constituirán gastos del concurso - art. 240 LC -, encontrándose a cargo del adquirente las que se generen con posterioridad a la aprobación del remate. El adquiriente deberá abonar la totalidad de los impuestos propios de la venta del inmueble, como así también los gastos de escrituración. El saldo de precio deberá depositarse dentro del 5º día de la notificación por ministerio ley de la providencia que disponga la aprobación de la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se fijan para exhibición los días 26 y 27 de Marzo en el horario de 10,00 a 12,00 hs.

Buenos Aires, Marzo 14 de 2011.

Diego H. Vázquez, secretario interino.

e. 18/03/2011 Nº 30069/11 v. 28/03/2011

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9 a cargo de la Dra. Paula María Hualde, Secretaría N° 17 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 4° piso, Capital Federal, comunica por cinco (5) días en el Boletín Oficial (sin previo pago) y en "Clarín", en los autos: "Ibáñez de Martínez, Elsa B. s/Quiebra, Olivera Teótimo s/Quiebra" (Expte.: 78.619), que el martillero José María García Arecha (CUIT 20-04423243-0) rematará el día 29 de marzo de 2011, a las 11:00 hs. en punto, en Jean Jeares 545, Capital Federal, el 50% del inmueble sito en la calle Latzina 1319 de la localidad de Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires. Se trata de una edificación tipo chalet, de aprox. 130 m2 cubiertos, integrado por 3 dormitorios (uno en suite), baño, living-comedor, cocina-comedor diario, entrada guardacoches, con pasillo lateral comunicando al fondo del lote, sector donde se encuentra un quincho (con parrilla) de 3 x 6 m2 aprox., y un patio jardín de 10 x 4 m2 aprox. El inmueble posee techo de tejas y frente enrejado. La propiedad se encuentra, en general, en buen estado de conservación. Está ocupada por la Sra. Corina Martinez, hija de la fallida, y su familia. Base: $ 262.500.-. Los bienes se enajenarán en el estado en que se encuentran y habiéndoselos exhibido adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo en cuanto a su estado, medidas y características. Condiciones de venta: ad corpus, al contado y al mejor postor. Seña: 30% - Comisión: 3% mas IVA - Arancel: 0,25% (Acord. 10/99 CSJN) y Sellado Pcia de Bs.As. - 1%; todo ello sobre el precio de venta, todo en el acto del remate. Quien resulte comprador constituirá domicilio legal en la jurisdicción del Tribunal. El saldo de precio deberá ingresarse dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación a los adquirentes ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlos postores remisos (art. 584 Cód. Proc.). En caso de adeudarse expensas, tasas, impuestos o contribuciones, las que correspondan al período anterior al decreto falencial deberán ser objeto de petición verifiratoria; los impuestos inherentes al período comprendido entre la declaración de quiebra y las fechas de entrega de posesión serán reconocidas como acreencias del concurso y serán solventadas con la preferencia que corresponda; y las devengadas con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo de los adquirentes. En cuanto a la transmisión, dispónese que el eventual adquirente podrá proceder a efectuar la inscripción del inmueble a su favor por testimonio dentro de los treinta días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. No se admitirá en la subasta la compra en comisión ni la cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa. La exhibición del inmueble será los días 22 y 23 de marzo de 2011 de 11 a 13 hs.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los días del mes de 22 de febrero de 2011.

Claudio F. Marjanovic Telebak, secretario.

e. 15/03/2011 Nº 27019/11 v. 21/03/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo de la Dra. Paula María Hualde, Secretaría Nº 18 a mi cargo, sito en Marcelo T. Alvear 1840, 4º piso, Capital Federal, comunica por cinco (5) días en el Boletín Oficial (sin previo pago) y en Infobae, en los autos: "Roberto de Boleggi Graciela Noemi s/Quiebra, s/ Incidente de realización de bienes (inmuebles Capital Federal y Provincia de Buenos Aires)" (expte. 70.874/06), que el martillero José María García Arecha (CUIT 20-04423243-0) rematará el día 31 de marzo de 2011, a las 11:00 hs. en punto, en Jean Jeares 545, Capital Federal, los siguientes inmuebles: A) 100% del inmueble sito en la calle Hernandarias 1364 de la Localidad de Remedios de Escalada, Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires. El inmueble está conformado por un dormitorio, baño, living-comedor, cocina, lavadero en terraza, con un quincho. Al frente tiene un jardín muy bien cuidado y al fondo existe un galpón que ocupa todo el ancho del terreno, en el cual el propietario tiene un pequeño taller. Se encuentra ocupado por el Sr. Rubén Manuel Navone y Eladia Quintana, ocupantes. Base: $ 112.500, B) 100% del lote sito en el Paraje "Villa Ideal" camino de San Vicente esquina calle Los Almendros, Provincia de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Sección B, Chacra 151, Manzana 5, Parcela 8, Lote 16. Base: $ 1.500. El lote se encuentra en una zona rural, poco poblada, a unas 15 cuadras de tierra de la Ruta Provincial 6. Es un lote de terreno, sin ocupantes ni construcción alguna, de aproximadamente 900 m2; calle por medio zona rural y el resto del loteo sin edificar. Los bienes se enajenarán en el estado en que se encuentran y habiéndoselos exhibido adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo en cuanto a su estado, medidas y características. Condiciones de venta: ad corpus, al contado y al mejor postor. Seña: 30% - Comisión: 3% mas IVA - Arancel: 0,25% (Acord. 10/99 CSJN) y Sellado Pcia de Bs.As. - 1%; todo ello sobre el precio de venta, todo en el acto del remate. Quien resulte comprador constituirá domicilio legal en la jurisdicción del Tribunal. El saldo de precio deberá ingresarse dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación a los adquirentes ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declarados postores remisos (art.584

Cód. Proc.). La posesión se cumplirá dentro de los diez días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. En caso de adeudarse expensas, tasas, impuestos o contribuciones, las que correspondan al período anterior al decreto falencial deberán ser objeto de petición verificatoria los impuestos inherentes al período comprendido entre la declaración de quiebra y las fechas de entrega de posesión serán reconocidas como acreencias del concurso y serán solventadas con la preferencia que corresponda; y las devengadas con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo de los adquirentes. En cuanto a la transmisión, dispónese que el eventual adquirente podrá proceder a efectuar la inscripción del inmueble a su favor por testimonio dentro de los treinta días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. No admitirá en la subasta la compra en comisión ni la cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa. La exhibición del inmueble sito en Lanús será los días 29 y 30 de marzo de 201 de 11 a 13 hs. mientras que el terreno ubicado en el Paraje "Villa Ideal" se exhibirá libremente.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 22 días del mes de febrero de 2011.

Juan Pablo Sala, secretario interino.

e. 18/03/2011 Nº 29275/11 v. 28/03/2011

N° 13

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 13, Secretearía N° 25, con sede en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 4°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que en los autos caratulados "Utin David s/Quiebra" (Expte. N° 082302)", que el Martillero Alberto Federico Lanfranconi (CUIT 20-01307691-0) con Tel 4382-0226 y/o (15)4414-0210, rematará 1/3 del inmueble sito en Junin 1032/36, Unidad 11 piso 5to. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 19, Sección 11, Manzana 44, Parcela 36a. Matrícula: 19-420/11 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El día 6 de Abril de 2011 a las 11:45 hs. (en punto) en el Salón de Ventas de la Dirección de Subastas Judiciales sita en la calle Jean Jaures 545 de esta Capital Federal, la exhibición se efectuará el día 1 de Abril de 2011 de 15:00 a 16:30 hs. Características del bien: el mismo se encuentra en el 5 Piso al frente el cual se compone de comedor, 2 dormitorios, 1 baño completo, escritorio, cocina y habitación de servicio, balcón saliente, el estado del mismo es regular. El mismo cuenta con entrada principal y de servicio. El inmueble tiene una antigüedad 50 años, el mismo es al frente. Es ocupado solamente por la madre del fallido titular tal como surge del informe del dominio del registro de la propiedad de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires correspondiéndole la 1/3 al fallido. Además el mismo tiene una baulera cuyas demás datos surge del certificado. El inmueble posee usufructo a favor Sra. Rebeca Libertun. Condiciones de Venta al Contado y al Mejor Postor, Base pesos ciento sesenta mil pesos ($ 160.000). El comprador abonará en el acto del remate: a) la seña –el 30% del precio de venta–; b) la comisión –el 3% del mismo importe– mas IVA del 21%; c) el 0,8 del importe anterior como sellado de ley; d) el 0,25% sobre el precio de venta –Acordadas 10/99 y 24/00 de la CSNJ–. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C.C.N. Dispónese que el comprador en subasta deberá integrar el saldo del precio aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Queda prohibida la compra en comisión del bien puesto a subasta, así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Dispónese que serán admitidas ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la fecha designada para la subasta –venciendo dicho plazo a las 11.00 hs de ese día– en los términos del Reglamento para la Justicia Comercial de la Capital Federal (Acordada del 13 de diciembre de 1989). El Actuario procederá a la apertura de los sobres el día anterior al fijado para la subasta en audiencia pública fijada para las 12.00 horas en presencia obligatoria del martillero y del síndico. El comprador al suscribir el boleto de compra-venta deberá constituir domicilio dentro del radio del Tribunal. Habiéndose ordenado publicitar debidamente la subasta para informar sobre la ubicación del inmueble, medidas y demás datos catastrales, no se admitirán reclamos sobre su estado físico y/o jurídico. Los gastos que por cualquier tipo irrogue la toma de posesión del inmueble y su escrituración, como así también el desmontaje y retiro de objetos extraños que pudiera haber en dicho lugar correrá por cuenta y riesgos del adquirente, sin asumir la quiebra responsabilidad alguna. Estarán a cargo del comprador solamente los impuestos, tasas y contribuciones devengados con posterioridad a la fecha de la toma de posesión del inmueble, salvo en relación a lo adeudado por expensas que estarán a cargo del adquirente en la medida en que el producido de la subasta no alcance para su cancelación. Se hará entrega del inmueble al adquirente dentro del décimo día de haber abonado el saldo de precio, por mandamiento a diligenciar por intermedio del síndico como Oficial de Justicia ad hoc. Vencido dicho plazo, la quiebra no se hará cargo de ningún gasto, impuestos, gravamen, tasa, etc. ocurridos desde esa fecha. El presente edicto se publicara por cinco (5) días en el Boletín Oficial y en el Diario "Diario de Negocios Buenos Aires Económico (B.A.E.)".

Buenos Aires, 10 de marzo de 2011.

Sebastián Julio Martorano, secretario.

e. 18/03/2011 Nº 29267/11 v. 28/03/2011

N° 15

El Juzgado Nacional de Prim. Inst. en lo Comercial Nº 15, a cargo del Dr. Máximo Astorga, Secretaría Nº 29 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, 3º piso, Cap. Fed., comunica por cinco días en autos "Frigorífico Lafayette S.A. s/Quiebra" Expte. Nº 84580 (CUIT fallida 30-54208801-6) que el martillero Adolfo N. Galante (CUIT 20-04449984-4) rematará el día 6 de abril de 2011 a las 11:15 hs. en punto, en la calle Jean Jaurés 545, Capital Federal, el establecimiento "Frigorífico Lafayette" ubicado en la calle Lafayette 1736/38/40 —entre Osvaldo Cruz y Santo Domingo— Capital Federal. Matrícula 2-619. Nomenc. Catast: Circ. II; Sec. 26; Manz. 43; Parc. 24. La venta comprende un inmueble desarrollado en Planta Baja, 1º y 2º piso y sótano destinado a frigorífico sobre terreno de 1.320 m2. (22 mts. frente por 60 mts. fondo) y toda la maquinaria que hace al funcionamiento del frigorífico, muebles y útiles, conforme inventario de autos. En Planta Baja, al frente, playa para carga y descarga con 3 bocas de expendio, salón de recepción y despacho mercadería, amplia sala de desposte y empaque, cinco cámaras frigoríficas y dos túneles de congelado con sus respectivos equipos de frio, puertas y troneras. Desde la recepción, en sala de desposte y en las cámaras, se extienden rieles para traslado de media res. En Primer Piso, se ubican oficinas administrativas, sala de reuniones y presidencia, baños y vestuarios para hombres, mujeres y visitas. En el Segundo Piso, oficinas, cocina, dos comedores y depósitos. En Sótano, taller de mantenimiento y sala de máquinas. Existe también azotea. Se destacan 600 roldanas para descarga y traslado media res, palcos de acero inoxidable, envasadora al vacío con termoprocesador "Cryovac" mod. ST98 con bomba de vacío, caldera, cinta transportadora 3 mts. y extractor acero inox., Envasadora al vacío "Multivac" mod. C500, mesa charqueo de acero inox. con cinta transportadora central de 600 mm de ancho y 11000 mm longitud, con dos mesas laterales y 8 esterilizadores, mesas, carros, etc. Cuenta además en sótano con toda la maquinaria necesaria para la generación de electricidad y frio de la planta. Tanto el edificio, sus instalaciones, como la maquinaria, se encuentran en excelente estado de uso y conservación. Base u$s 350.000, Condiciones de Venta: Ad-Corpus, al contado y mejor postor Seña 30%, Comisión 4% + IVA, Arancel 0,25%, Sellado 0,8% s/60% y 10,5% de IVA s/40% ambos sobre el precio final de venta. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación, bajo apercibimiento de ordenar nueva subasta y hacerlo responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos, costas y multa (Arts. 580/581/584 CPCC). Serán admitidas ofertas bajo sobre (lcq. 212 y art. 104.6 del Regl. del Fuero), las que deberán ser presentadas por ante este Tribunal hasta dos dias hábiles antes de la subasta. La apertura tendrá lugar en la sede del Juzgado, el dia hábil anterior a la subasta a las 12:00 hs. No se admitirá la compra en comisión, ni considerada la eventual cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa. Exhibición: Los dias 29, 30 y 31 de Marzo de 2011 de 10:00 a 13:00 hs.

Buenos Aires, 11 de marzo de 2011.

Ana Paula Ferrara, secretaria.

e. 17/03/2011 Nº 28411/11 v. 23/03/2011

Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaria Nº 29, sito en Av. Callao 635 P: 3, Capital comunica por dos días, en autos "Preziosa, Angela Graciela s/Quiebra", Expte. Nº 76621, que el martillero Gustavo V. L. Lauría, (Uruguay 651, piso 17º "I" (Te: 4373-0520/4375-2724) CUIT 23-04386302-9, IVA Responsable Inscripto, rematará el día 31 de marzo de 2011, a las 11,15 hs, en punto, en el salón de ventas de la Oficina de Subastas Judiciales, sito en calle Jean Jaures 545 de Capital, un automotor marca Mazda mod. 323 (BB4T/92) motor B6 153079 - Chasis/DG1062-125402, Modelo año 1992 - Dominio TJQ 552 - Base $ 6.000. Al Contado y al Mejor Postor. Comisión 10%. Iva s/comisión. Arancel CSJN 0,25%. Efectivo. En caso de no registrarse la venta, acto seguido se procederá a la subasta Sin Base. Entrega inmediata previo pago total. No se admitirá en el acto de subasta la compra en comisión, ni será considerada la eventual cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa. Serán admitidas ofertas bajo sobre -lcq: 212 y art. 104 inc. 6º del Reglamento del Fuero- las que deberán ser presentadas por ante este Tribunal hasta dos días hábiles antes de la subasta. La apertura de los sobres tendrá lugar en esa sede el día hábil anterior a la subasta a las 12 hs. en audiencia pública a la que deberá comparecer el enajenador, los oferentes y el síndico. El adquirente deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Exhibición 22 y 23 de marzo de 10 a 12 hs. en el domicilio sito en calle Piedras 1171, cochera 7, Capital.

Buenos Aires, febrero 22 de 2011.

Ana Paula Ferrara, secretaria.

e. 15/03/2011 Nº 27026/11 v. 21/03/2011

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 40

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 40 a cargo del Dr. Guillermo P. Zuccarino, Secretaría única, sito en Uruguay 714 4° Piso, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "De La Calle Nadia Magalí c/Gómez Juan Domingo s/Ejecución Hipotecaria (Reservado) Expte. N° 24.241/2.000" que el Martillero Público Norberto Fernando Ibáñez (Cel 156 1289491) Rematará el día 28 de Marzo de 2.011 a las 11,15 hs. en Jean Jaures 545 Capital Federal siendo la exhibición los días 24 y 25 de Marzo de 2.011 de 15 a 17 hs. El inmueble identificado como lote 1b de la manzana 112 con frente a la calle El Chiripa, hoy N° 890, entre Alsina y Roldán, Localidad de Burzaco, barrio El Gaucho, Partido de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires. Matrícula 54.818. Nomenclatura Catastral: Circ: III; Secc.: D; Manz.: 112; Parc.: 1 b. Designación s/título; lote 1b de la manzana 112 Superficie s/títulos 248,04 m2 Según constatación obrante en autos a fs. 271 y vta. En la Localidad de Burzaco, Partido de Alte. Brown calle El Chiripa 890 donde fui atendido por Gómez Juan Domingo con D.N.I. 10.956.374 quien habita la pro-piedad conjuntamente con su Sra. esposa, un hijo mayor, un hijo menor y un nieto, se compone de entrada visto desde el frente a la izquierda un garaje destinado a local, luego patio descubierto, entrada, living comedor, un dormitorio, baño hacia el fondo un pequeño patio descubierto y otra propiedad con dormitorio baño y cocina. En buen estado de uso y conservación con falta de mantenimiento y pintura Cuenta con luz, agua y gas por garrafa. La venta se realiza al contado, al mejor postor, Ad Corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: $ 80.000. Comisión: 3%. I.V.A. sobre comisión. Arancel Acord. 10/99 del 0,25%. Todo en efectivo y en el acto del remate. Se deberá informar al comprador lo dispuesto por el art. 579 del CPCC. Hágase saber que la compra podrá ser realizada a través de mandato verbal o tácito en los términos de la Acordada 1016 de la Excma. Cámara Nacional en lo Civil del 10 de Junio de 2.003. No procederá la compra en comisión (art. 598 inc. 7° - del CPCC), ni la cesión del boleto de compraventa o cualquier otro negocio que importe sustituir al comprador en la subasta. Adviértase que tampoco se admitirá la actuación en estos obrados del eventual cesionario del inmueble subastado. Asimismo hágase que de conformidad con el Plenario de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil dictado en autos Servicios Eficientes SA c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec. Hipot. Del 18/2/99, de aplicación obligatoria (art. 303 del CPCC) "no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512" Transcurrido los 30 días de celebrada la subasta –con o sin mora– deberá integrarse el saldo de precio con el interés que pague el Banco de la Nación Argentina para las imposiciones a plazo fijo a 30 días. Adeuda a Municipalidad s/fs. 161/165 $ 10.420,29 al 12/09/08; a ARBA s/fs. 174/179 $ 864,10 al 21/10/08; O.S.N. s/fs. 146 no adeuda suma alguna al 08/04/08; a AySA s/fs.182 $ 9,80 al 07/04/08; a A.A.S.A. s/fs. 180 $ 68,13 al 31/03/08.

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 17 días del mes de marzo de 2011.

El Secretario.

e. 18/03/2011 N° 31142/11 v. 21/03/2011

N° 67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 67, Secretaría única a mi cargo, sito en Uruguay 714, 6º piso Cap. Fed., comunica por dos días en los autos "Banco Hipotecario S.A. c/Montero Isabel s/Ejec. Hipotecaria" expte. Nº 34.388/03 que el martillero Federico L. de la Barra, rematará el día 29 de marzo de 2011 a las 11,30 horas en punto, en la Dirección de Subastas Judiciales sita en Jean Jaures 545, Capital Federal. El inmueble que es parte del establecimiento "El Talar con frente a la calle Fray Luis Beltrán, hoy numero 1168 entre Nueve, hoy Brasil y calle Diez, hoy Marabotto (designado según plano como lote 16 de la Manzana 57, de la localidad de Benavidez, Pdo. de Tigre, Pcia. de Buenos Aires: Nom. Cat. Circ. III - Sec. V, Manz. 110, Parc. 16, Matrícula 53247. Sup. lote: 800 m2 Se trata de una casa que se compone de living-cocina comedor; dos dormitorios, baño, galería, garaje semicubierto, depósito ubicado en el fondo del lote, con techo de chapa, con jardín en su frente y fondo, en mal estado de conservación. Ocupado por el Sr. Ricardo Antonio Boraso, Sra. Isabel Montero y Raquel Alejandro Boraso, en calidad de propietarios según constatación Base $ 50.000. Cond. de Venta: Ad Corpus, al contado y mejor postor. Seña 30%, Comisión 3% mas IVA, Sellado 1%, Arancel 0,25 Acordada CSJN, todo en efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser depositado en autos dentro del quinto día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C.C. Deudas: ARBA a fs. 270/4 $ 1.269,10, a 27-9-10; Municipalidad: a fs. 284 $ 12.908,20 al 19/11/2010. Agua corriente no posee según lo denunciado por el martillero a fs. 219. El adquirente no deberá afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas (conf. Plenario de la Cámara Civil del 18/2/99 en autos "Servicios Eficientes c/Yabra Roberto I. s/Ejec. Hipotecaria" El adquiriente deberá tomar posesión del inmueble dentro de los quince días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de hacerse cargo de las mentadas deudas a partir de esa fecha. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. Exhibición: 22 y 23 de marzo de 2011 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 14 de marzo de 2011.

Paula Andrea Castro, secretaria.

e. 18/03/2011 Nº 29821/11 v. 21/03/2011

N° 75

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nr. 75, Secretaría única, sito en Av. De los Inmigrantes 1950, PB, Capital Federal hace saber por dos días en autos caratulados "Crotti, Domingo Héctor c/De Carlo José Antonio y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Expediente Nº 80.267/99, que el martillero Antonio Ernesto Pierri procederá a subastar el día 31 de marzo de 2011 a las 9 hs en Jean Jaures 545, CABA, lo siguiente: El bien sito en el Cuartel Segundo del Partido de Marcos Paz, Pcia. de Buenos Aires, designado según plano característica 68-29-72, como lote 46-c, nomenclatura catastral: circunscripción II, sección rural, parcela 46-c, inscripto en la matrícula correspondiente bajo el Nº 7851. Superficie total 111 Has, 78 As, 93 Cas. Este bien, según informe efectuado por el martillero, se ubica en una zona semirural, con ingresos de tierra lindando uno de sus lados con la ruta 1003, pudiendo accederse también desde la ruta 200, en su frente hay una tranquera y un cartel pequeño que dice "San Agustín". Es un amplio campo con algunas construcciones visiblemente deterioradas, una de ella destinada a vivienda, y la otra

era un galpón que funciono como tambo, sin observarse otro tipo de mejoras; encontrándose alquilado por Santos Viviano Angeli, quien manifiesto no poseer contrato y utilizar el campo para el pastoreo de sus animales. Subastándose en el estado en que se encuentra pudiéndose visitar los días 29 y 30 de marzo próximos, en el horario de 13:30 a 15:30. Base: u$s 296.000. Seña 30%. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de la notificación de la aprobación del remate (art. 580 del Cód. Procesal), bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del mismo ordenamiento legal. Comisión 3% mas IVA. Ad Corpus. Al contado y al mejor postor. En virtud de lo dispuesto por la doctrina plenaria de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, de fecha 19/2/1999, en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasa y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos. De conformidad con lo dispuesto en el art. 598, inc. 7° del Cód. Procesal, reformado por el art. 79 de la ley 24441, no procede la compra en comisión. Se encontrara asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 133 del Código Procesal. Deudas: ARBA (fs.570) por $ 124.253,80, al 15/09/10; Municipalidad de Marcos Paz (fs.592/3) por $ 38765.34 mas $ 9824,42 de intereses al 26/10/10; sin poseer servicio de agua (fs. 266). Subasta sujeta a aprobación el Juzgado interviniente.

Buenos Aires, a los 28 días del mes de febrero de 2011.

Ignacio M. Rebaudi Basavilbaso, secretario.

e. 18/03/2011 Nº 30014/11 v. 21/03/2011

N° 94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 94, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, P.B. de esta Ciudad a cargo de la Dra. Cecilia Y. Federico, Secretaria a mi cargo interino, comunica que en los autos "Banco Sudameris Arg. S.A. c/Kohan, Alicia Mabel y otro s/Ejec. Hipot.", Expediente Nº 114.421/02; se ha dispuesto la venta en pública subasta del inmueble sito en la calle Misiones 869 del Paraje Villa Castellino, Pdo. Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires, Nomenclatura catastral Cir: II, Sección K, Manzana 95, Parcela 18-b. Matrícula Nº 6.634. Superficie total del terreno: 105,03 mts2. la que se realizará en el salón de remates judiciales, sito en la calle Jean Jaures 545 de esta Capital Federal, el día 31 de Marzo de 2011, a las 10.00hs., días de exhibición 29 y 30 de Marzo de 2011 en el horario de 11 a 12 horas, por medio del martillero don Rafael Ricardo Bronenberg Victorica, TE 4803-7048 y (15) 5316-6340; en las siguientes condiciones Base $ 40.000, dispuesta a fs. 302, ad corpus, al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo, seña 30%, comisión 2%, arancel Acordada 10/99 CSJN 0,25% en el acto del remate y a cargo del comprador, no admitiéndose posturas inferiores a pesos quinientos ($ 500). El inmueble posee las siguientes características: se encuentra ocupado por el Sr. José Alfredo Baldomir, DNI 4.414.190 y su pareja la Sra. Alicia Mabel Kohan (propietaria de la propiedad), y tres nietos menores. Dicho inmueble se encuentra en regular condiciones físicas, y se compone de una planta, dos entradas, una a un pasillo y otra a un hall, baño, dormitorio, patio, cocina, otra habitación, otro baño, otro patio más y otra habitación. (Fs. 363), deudas: OSN, al 13/12/10, sin deudas (fs. 382/384); Municipalidad de Avellaneda, al 09/11/10, $ 3.971,69 (fs. 386/393); Aguas, al 09/11/10, $ 40,81 (fs. 385); Rentas, al 19/11/10, la suma de $ 2.187,30 (fs. 377/381). Se comunica la vigencia del plenario de la Cámara Nacional de Apelación en lo Civil en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria" que establece que el comprador en subasta no será responsable de las deudas que registre el inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión en el supuesto que el monto que se obtuviera en el remate no alcanzare para solventarlas, con excepción de las devengadas en concepto de expensas comunes. No procede la compra en comisión. En caso de que el adquirente invocare un poder deberá exhibirlo al martillero en ese acto, quien individualizará de viva voz los datos de la escritura, fecha de su otorgamiento y escribano otorgante, de lo que dejará constancia en el boleto. Asimismo, el comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los arts. 41 y 517 del código procesal y depositar dentro del quinto día de aprobado el remate el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina, suc. Tribunales, en la cuenta de autos y a la orden del Juzgado. El martillero deberá depositar las sumas que perciba y rendir cuentas del remate dentro de los tres días de realizado. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y La Prensa.

Buenos Aires, 10 de marzo de 2011.

Gabriela Palópoli, secretaria interina.

e. 18/03/2011 Nº 29529/11 v. 21/03/2011

N° 98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 98 a cargo del Dr. Alberto Jorge Primero Narvaez Secretaría Unica a mi cargo, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 6º piso, de esta Capital Federal comunica por dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Nación en los autos "Consorcio de Prop. Rodríguez Peña 36/38/40/42/48 c/Tyler, Ethel Mercedes s/Ejecución de Expensas", Expte. Nº 110.921/2007, que el martillero Julio Eduardo Abella, rematará el día 28 de Marzo de 2011 a las 10:00 horas en punto, en el Salón de la Dirección de Subastas Judiciales sito en Jean Jaures Nº 545, de esta Capital Federal, el inmueble sito en Rodríguez Peña 36, UF 24, 1º piso, Dpto. "G", de Capital Federal, Matrícula Nº 14-31/24, NC: Circ. 14, Sec. 5, Manz. 1, Parc. 16 A, de acuerdo a título agregado a fs. 133/5 de autos. De la constatación efectuada a fs. 175/vta, surge que el inmueble se encuentra ocupado por el Sr. Anselmo Domingo Mentelli, LE: 6.277.197, quién me informa que vive allí y en concepto de ocupante. Asimismo de la inspección ocular, constata que se trata de U.F. de un ambiente dividido como living y dormitorio este último posee ventana que da al pozo de aire y luz. En general en mal estado de uso y conservación. Asimismo posee cocina y baño. Deudas: ABL $ 1.222,29 al 05/03/2010 a fs. 125/6; OSN no registra deuda al 17/03/2010 a fs 1324; Aguas Argentinas $ 10.559,48 al 17/06/2010 a fs. 150/1, AySA $ 852,904 01/03/2019 a fs. 120/1, Expensas $ 39.848,27 con intereses al 20/01/2011, siendo la última por $ 345,08 del mes 01/2011. Venta en el estado en que se encuentra y exhibe los días 22 y 23 de Marzo de 2011, en el horario de 10 a 12 horas. Base: u$s 10.500,00 (dólares estadounidenses diez mil quinientos), o su equivalente en pesos al momento de la subasta, al contado y al mejor postor, Seña: 30%, Comisión: 3% todo en dinero efectivo al bajar el martillo en el acto de la subasta. Es condición de la venta que no se podrá ceder el boleto de compraventa, resultando comprador definitivo el adquirente en dicho acto. El saldo de precio deberá depositarse en el término dispuesto en el art. 580 del Código Procesal. Para el supuesto que la subasta no pudiese ser aprobada en el plazo de 15 días contados a partir del momento de su celebración, el comprador deberá intereses, desde allí, a la tasa activa aplicada por el Banco Nación para las operaciones ordinarias descuentos de documentos comerciales a 30 días. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC. Para mayores informes ver al martillero al teléfono 4687-9217.

Buenos Aires, a los 15 días del mes de marzo de 2011.

José Luis González, secretario.

e. 18/03/2011 Nº 29614/11 v. 21/03/2011

N° 108

El Juzg. Nac. de 1ª Inst. en lo Civil Nº 108, Sec. única, sito en la calle Talcahuano 490, piso 3 de Cap. Fed. comunica por 2 días en autos "Kretzig de Sellei Rosa Beatriz c/Lizarraga Ramón Francisco s/Ejecución Hipotecaria Exp 41862/03", que el martillero Horacio N. Rodríguez Amoedo CUIT 20-04535407-6 rematará en el estado en que se encuentra y exhibe, el 31/03/11 las 10,15 hs en punto en la calle Jean Jaures 545 de Cap. Fed. Una Fracción de Terreno de Chacra ubicado en el Cuartel Sexto del Partido de Mercedes, Pcia. de Buenos Aires, matrícula: 3719, Circ. II, Secc. "C", Chacra 255, Parcela 2, Partida 2089, Superficie total 13 Has., 49 As., 92 Cas., (se encuentra en la prolongación de la calle 10 a 200 mt aprox. antes de llegar al Puente Savona) en efectivo, al contado y al mejor postor, Base $ 375.000.- seña 30%, comisión 3% más IVA, arancel CSJN 0,25%.-Adeuda: ARBA $ 5.445,60 al 11/02/10 fs. 277, Municipalidad $ 1.007 al 19/08/09 (fs. 226). El inmueble se encuentra ocupado por el Sr. Lizarraga Leandro; la Srta. Lizarraga Vanesa; el Sr. Acosta Pedro y un menor de 6 meses, en carácter de propietarios. El bien se encuentra inexplotado, con una casa seminueva a poco de ingresar, con una superficie de 240 m2 aprox. En buen estado general de conservación y consta de cocina, comedor, living, toilettes, 5 dormitorios, dos baños, patio y galería de acceso. Cuenta con una piscina vieja, sin filtro y en mal estado, 3 galpones precarios y una casa de encargado antigua, desocupada que consta de 3 habitaciones, baño y cocina comedor. No cuenta con cloacas, asfalto, alumbrado publico, ni gas. Quien o quienes resulten compradores deberán constituir de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. No procede la compra en comisión. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, no cabiendo una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (conf. plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. s/ ejecución hipotecaria). Exhibe 28 y 29/03/11 de 10 a 12 hs. Más datos en autos o al martillero 4374-8732/2397.

Buenos Aires, 11 de marzo de 2011.

Juan Martín Ponce, secretario.

e. 18/03/2011 Nº 30018/11 v. 21/03/2011

JUZGADO FEDERAL DE 1A INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 1 MAR DEL PLATA-BUENOS AIRES

Dr. Eduardo Pablo Jiménez, Juez Federal, Juzgado Federal de Primera Instancia Civil y Comercial de Mar del Plata Nº 2 Secretaría Nº 1 Autos "Banco de la Nación Argentina c/ Brussolo, Jose Alberto y Otra s/Ejecución Hipotecaria, Expediente 45344/1995. Hace saber por dos días que el Martillero Público Jorge Alberto Balinotti, Registro N° 84, sito en 20 de Septiembre 1714 de Mar del Plata. Rematará el 29 de marzo de 2011 a las 12:00 horas Base de venta $ 123.836,88, en caso de fracasar y transcurrido el lapso de una hora sin oferentes o sea a las 13:00 horas segunda subasta con la base reducida en un 25% $ 92.877,66, en el Salón de Remates del Colegio de Martilleros Públicos sito en calle 68 Nº 3153 de Necochea. Visita y exhibición el 28 de marzo de 2011 de 09:30 a 10:30 horas. Una finca ubicada en la ciudad de Necochea con frente a calle 68 Nº 2435, edificada en el lote de terreno señalada en el plano especial que cita su titulo con el numero uno perteneciente al solar designado en el plano oficial de este ejido con el número 431, compuesto de 10 metros de frente al nord oeste por 25 metros de fondo, o sea una superficie total de 250 metros cuadrados. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 1, Sección A, Manzana 22, Parcela 23-a. Partida de Contribuyentes Nº 29757. Matrícula 29865 del Partido de Necochea (76). Estado de ocupación de acuerdo al mandamiento de constatacion a fs. 173/174: ocupado por el Sr. Emilio Favoretti, en la parte trasera de la finca, que lo alquila al Sr. Eloy Ernesto Troncoso, sin contrato de locación. Al contado y mejor postor. Seña 10%. Comisión 4%, más el 10% de los honorarios en concepto de aporte previsional. Importes abonarse al contado en el acto de la subasta. Deudas: ARBA al 03/06/2010 $ 1.397. Municipalidad de Necochea al 09/06/2010 $ 3.636,28. El comprador deberá constituir domicilio en el lugar de asiento del juzgado. Se encuentra prohibida la compra en comisión y la indisponibilidad de los fondos de la subasta de conformidad a lo dispuesto en los arts. 598 del CPCN. El presente edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial de la Nación y en Diario Ecos Diarios de Necochea.

Mar del Plata, 11 de marzo de 2011.

Walter David Pelle, secretario federal.

e. 18/03/2011 Nº 29919/11 v. 21/03/2011

4. Partidos Políticos

ANTERIORES

PARTIDO UNION POR TIERRA DEL FUEGO

Distrito Provincia Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Ushuaia con Competencia Electoral en el Distrito de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a cargo del Dr. Federico H. Calvete, hace saber, en cumplimiento de lo establecido por el art. 14 de la Ley Orgánica de Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada "Unión por Tierra del Fuego", se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como partido de Distrito, en los términos del art. 7 de la Ley 23.298, bajo el nombre partidario, sigla, emblema y/o símbolo, que adoptó el día 27 de septiembre de 2.010, en la ciudad de Ushuaia, Provincia de Tierra del Fuego (Expte. N° 1160/10).

En Ushuaia, a los 04 días del mes de marzo del año 2.011.

Dra. María Paula Bassanetti, Prosecretaria Electoral.

e. 18/03/2011 N° 28775/11 v. 22/03/2011

PARTIDO MOVIMIENTO SOCIAL

Distrito Provincia Chaco

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito Chaco, a cargo del Dr. Eduardo Agustín Valiente, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298 y sus modificatorias, que la agrupación política denominada: "Partido Movimiento Social", se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como partido de distrito, en los términos del art. 7° de la Ley 23.298 y sus modificatorias, bajo el nombre partidario, que adoptó en fecha 18 de febrero de 2.011.- Expte. N° 151/2011.

Resistencia, 10 de marzo de 2011.

Dr. Hugo Daniel Haedo, Secretario Electoral.

e. 18/03/2011 N° 29067/11 v. 22/03/2011

PARTIDO MOVIMIENTO DE INTEGRACION Y LIBERACION (MIL)

Distrito Provincia Corrientes

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito Corrientes, a cargo del Dr. Carlos V. Soto Dávila, hacer saber, en cumplimiento de lo establecido por el Art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada "Movimiento de Integración y Liberación (MIL) ha cambiado su denominación por el de partido "Kolina", solicitando el reconocimiento de la personalidad jurídico política como partido de distrito, en los términos del Art. 7° de la Ley 23.298, bajo el nombre y sigla partidario, que adoptó en fecha 28 de febrero de 2011 (Expte. N° 78.071/11, caratulado: "Partido Kolina" s/ Reconocimiento de Personería Jurídico-Política en el Distrito Corrientes").-

En Corrientes, a los nueve días del mes de marzo, del año dos mil once.

Dr. Carlos Alberto Rausch, Secretario Electoral Nacional, Corrientes.

e. 18/03/2011 N° 29026/11 v. 22/03/2011

PARTIDO DEMOCRATA PROGRESISTA

Distrito Provincia Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero de 2009 y el 31 de diciembre de 2009, del Partido "Demócrata Progresista" se encuentran disponibles para ser consultados, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires: www.pjn.gov.ar - link Justicia Nacional Electoral y en la página partidaria www.partidodemocrataprogresista.blogspot.com. Que asimismo los interesados podrán solicitar copias de los referidos Estados, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 n° 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, prevista en el art. 25 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.

La Plata, 11 de marzo de 2011.

Dr. Leandro Luis Luppi, Prosecretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.

e. 18/03/2011 N° 29061/11 v. 22/03/2011

PARTIDO PRO-PROPUESTA REPUBLICANA

Distrito Provincia Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables correspondientes al ejercicio económico irregular comprendido entre el 1 de enero de 2010 y el 3 de junio de 2010, del Partido "Pro-Propuesta Republicana" (correspondiente al Partido "Recrear para el Crecimiento") se encuentran disponibles para ser consultados, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires: www.pjn.gov.ar - link Justicia Nacional Electoral. Que asimismo los interesados podrán solicitar copias de los referidos Estados, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 n° 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, prevista en el art. 25 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.

La Plata, 10 de marzo de 2011.

Dr. Leandro Luis Luppi, Prosecretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.

e. 17/03/2011 N° 28075/11 v. 21/03/2011

PARTIDO PROGRESO SOCIAL (EN ALIANZA FRENTE JUSTICIALISTA PARA LA VICTORIA)

Distrito Provincia Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, hace saber a la población, por este medio, que el Informe Final de Recursos y Gastos de Campaña, correspondiente a la participación del "Partido Progreso Social" (en Alianza" Frente Justicialista para la Victoria"), en la Elección del día 28 de junio de 2009 en la categoría de Diputados Nacionales, en este distrito, se encuentra disponible para ser consultado, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires: www.pjn.gov.ar - link: "Justicia Nacional Electoral". Asimismo los interesados podrán solicitar copia del referido Informe de Recursos y Gastos de Campaña, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 n° 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, previstas en el art. 25 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva la aprobación del referido informe. Publíquese durante tres días.

La Plata, marzo 11 de 2011.

Dr. Leandro Luis Luppi, Prosecretaria Electoral Nacional., Provincia de Buenos Aires.

e. 18/03/2011 N° 29060/11 v. 22/03/2011

PARTIDO ENCUENTRO POR LA DEMOCRACIA Y LA EQUIDAD (E.D.E)

Distrito Provincia Córdoba

El señor Juez Federal con competencia electoral de la Provincia de Córdoba, Dr. Ricardo Bustos Fierro –Secretaría Electoral a cargo del Dr. Carlos Pablo Diers–, hace saber a los Partidos Políticos reconocidos y en formación a los efectos previstos por el art. 14 de la Ley 23.298, que la agrupación política "Encuentro por la Democracia y la Equidad (E.D.E.)", se ha presentado ante esta sede judicial a fin de iniciar el trámite de reconocimiento como partido de Distrito, habiendo adoptado dicho nombre partidario con fecha 28 de Febrero de 2011.

Carlos Pablo Diers, Secretario Electoral.

e. 18/03/2011 N° 29032/11 v. 22/03/2011

PARTIDO DEL TUCUMAN OBRERO

Distrito Provincia Tucumán

El Juzgado Federal con competencia Electoral en el Distrito Tucumán, a cargo del Dr. Raúl Daniel Bejas, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada Partido del Tucumán Obrero, se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de personería jurídico Política como partido de distrito, en los términos del art. 7° de la Ley 23.298, bajo el nombre partidario que adoptó en fecha 31 de Agosto de 2010. (Expte. n° 93/10 "Partido del Tucumán Obrero s/Reconocimiento de Personería Jurídico Política").

En San Miguel de Tucumán, a los 22 días del mes de febrero del año 2011.

Dr. Rogelio Rodríguez del Busto, Secretario Electoral, Tucumán.

e. 17/03/2011 N° 28247/11 v. 21/03/2011

PARTIDO KOLINA

Distrito Provincia Jujuy

El Juez Federal con competencia Electoral en el Distrito Jujuy, a cargo del Dr. Mariano Wenceslao Cardozo, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el Art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos N° 23.298, que la agrupación política denominada Partido Kolina, se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como partido de distrito, en los términos del Art. 7° de la Ley 23.298 bajo el nombre partidario, sigla, emblema y/o símbolo, que adoptó en fecha 07 de febrero de 2.011 (Expte. N° 10/11).

En la ciudad de San Salvador de Jujuy, a los nueve día del mes de marzo del año dos mil once.

Dr. Juan Horacio Chañi, Secretario Electoral.

e. 18/03/2011 N° 29037/11 v. 22/03/2011